

# EUGENIO CORTÉS Y AZÚA

PRIMER JEFE DE LAS FUERZAS NAVALES DEL MÉXICO INDEPENDIENTE



AMERICA  
noviter delineata.

Secretaría de Marina-Armada de México  
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México  
Secretaría de Educación Pública

Auct. Jodoco Hondio.

H. Picart fecit



# EUGENIO CORTÉS Y AZÚA

PRIMER JEFE DE LAS FUERZAS NAVALES  
DEL MÉXICO INDEPENDIENTE



Secretaría de Marina-Armada de México  
Oficialía Mayor  
Unidad de Historia y Cultura Naval  
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

México  
2013



Primera edición, 2013

ISBN 978-607-9276-30-0

Derechos Reservados

© 2013, por la investigación, revisión histórica, redacción, edición y diseño.

Secretaría de Marina-Armada de México, Eje 2 Oriente, Tramo H.E.N.M. núm. 861,  
Colonia Los Cipreses, Delegación Coyoacán, México, 04830, D. F.

© 2013, por la producción.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Francisco I. Madero  
núm. 1, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, México, 01000, D. F.

Imagen de fondo: Mapa antiguo de América Latina. [http://observatorioredes.blogspot.mx/2012\\_01\\_01\\_archive.html](http://observatorioredes.blogspot.mx/2012_01_01_archive.html).

Portada: Óleo del General de Brigada de Marina Eugenio Cortés y Azúa.

Impreso y hecho en México



# EUGENIO CORTÉS Y AZÚA

PRIMER JEFE DE LAS FUERZAS NAVALES  
DEL MÉXICO INDEPENDIENTE



México  
2013





## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

### **Presidente de la República**

Enrique Peña Nieto



## SECRETARÍA DE MARINA

### **Secretario de Marina**

Almirante

Vidal Francisco Soberón Sanz

### **Subsecretario de Marina**

Almirante C.G. DEM.

Carlos Federico Quinto Guillén

### **Oficial Mayor de Marina**

Almirante C.G. DEM.

Armando García Rodríguez

### **Inspector y Contralor General de Marina**

Almirante C.G. DEM.

Conrado Aparicio Blanco

### **Jefe del Estado Mayor de la Armada**

Vicealmirante C.G. DEM.

Joaquín Zetina Angulo

### **Jefe de la Unidad de Historia y Cultura Naval**

Capitán de Navío C.G. DEM.

Daniel Chávez Anduaga

### **Subjefe de Investigación e Integración del Acervo Histórico**

Capitán de Navío C.G. DEM.

Juan Carlos Vera Salinas

### **Jefe del Departamento de Investigación Histórica**

Cap. de Corb. SDN. Prof.

Leticia Rivera Cabrieles

### **Jefe del Departamento de Proyectos Editoriales**

Teniente de Fragata SAIN. L. Com. Gráf.

Marisol Fernández Pavón

### **Jefe Accidental del Departamento del Acervo Histórico**

Teniente de Corbeta SAIN. Ofta.

Leonardo González Garduño





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### **Secretario de Educación Pública**

Emilio Chuayffet Chemor

### **Subsecretario de Educación Superior**

Fernando Serrano Migallón



## INEHRM

### INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

### **Directora General**

Patricia Galeana

### **Consejo Técnico Consultivo**

Fernando Castañeda Sabido, Aurora Gómez Galvarriato,  
Luis Jáuregui, Álvaro Matute, Ricardo Pozas Horcasitas,  
Ariel Rodríguez Kuri, Salvador Rueda Smithers,  
Adalberto Santana Hernández, Enrique Semo,  
Gloria Villegas Moreno

# UNIDAD DE HISTORIA Y CULTURA NAVAL



## **Coordinador general**

Capitán de Navío C.G. DEM. Daniel Chávez Anduaga

## **Coordinación histórica**

Capitán de Navío C.G. DEM. Juan Carlos Vera Salinas

Capitán de Corbeta SDN. Prof. Leticia Rivera Cabrieles

## **Diseño editorial**

Teniente de Fragata SAIN. L. Com. Gráf. Marisol Fernández Pavón

## **Autor**

Licenciada Rosario García González

## **Transcripción de textos**

Alm. I.M. DEM. Pedro Raúl Castro Álvarez, Tte. Frag. SDN. Prof. María Delta Kuri Trujeque, 2do. Mtre. SAIN. Ofta. María Isabel Granciano García, 2do. Mtre. SDN. Prof. Dep. Alejandro Corona García, Cabo C.G. IM. José Herón Pedro Couto, Mro. SAIN. Ofta. Diana Delgado Manuel, Licenciado Ángel Amador Martínez, Licenciado David Granados Paredes, Pasante Mario Oscar Flores López y Tec. en Comp. Julieta Leyva Trujillo

# Índice

Presentación del Almirante Secretario de Marina Vidal Francisco Soberón Sanz .....	11
Prólogo de la Directora General del INEHRM Patricia Galeana Herrera .....	13
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	17
 <b>CAPÍTULO I. PRIMEROS AÑOS, ÉPOCA DE ESTUDIANTE Y JUVENTUD</b> .....	
Origen y niñez .....	23
Su época de estudiante .....	25
Ingreso y comisiones en la Real Armada Española.....	29
La Batalla de Cabo de Santa María .....	31
Reanudación de servicios en la Real Armada Española e inicio de su vida matrimonial .....	38
	41
 <b>CAPÍTULO II. LA CONSUMACIÓN DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO</b> .....	
Situación de la Nueva España a su arribo a costas mexicanas en 1821 .....	53
Incorporación de Eugenio Cortés y José de Aldana al Ejército Trigarante .....	55
Entrada triunfal del Ejército Trigarante a la Ciudad de México .....	57
	69



<b>CAPÍTULO III. LA ARMADA IMPERIAL Y LOS INICIOS DE LA MARINA DE GUERRA MEXICANA</b> .....	73
Primeros nombramientos de la Armada Imperial .....	75
Comisión para adquirir los primeros buques de guerra .....	79
La goleta <i>Iguala</i> , primer buque de guerra de la Armada Imperial.....	84
La goleta <i>Anáhuac</i> , segundo buque de guerra del Imperio mexicano .....	93
Adquisición de los demás buques que conformaron la primera escuadrilla naval .....	96
Eugenio Cortés y Azúa, primer jefe de las fuerzas navales del Imperio Mexicano ...	99
Primeras relaciones diplomáticas con los Estados Unidos .....	102
Integración de la primera escuadrilla naval de México .....	116
Los problemas del reclutamiento.....	121
La conformación del primer Batallón de Marina .....	126
Proyecto para trasladar al Departamento de Marina al poblado de Tlacotalpan, Veracruz .....	130
Interacción con el Servicio de Intendencia Naval e información sobre las ordenanzas navales .....	133
El capitán de navío Eugenio Cortés se traslada a la Ciudad de México para rendir informe de su primer comisión en los Estados Unidos.....	137
Agustín de Iturbide asciende a Cortés y Azúa a brigadier graduado .....	140
 <b>CAPÍTULO IV. EUGENIO CORTÉS Y EL PRIMER GOBIERNO REPUBLICANO</b> .....	 143
El general de brigada de Marina Eugenio Cortés presenta a los funcionarios del Triunvirato informe de su primer comisión a los Estados Unidos .....	145
Segunda comisión a los Estados Unidos .....	148

Principios de la educación naval en México .....	151
Capitulación de los españoles apostados en San Juan de Ulúa y tercera comisión a los Estados Unidos .....	153
Conformación de la segunda escuadra naval de México e ingreso a la Armada Nacional del comodoro David Porter .....	159
Problemas de pago de la corbeta <i>Tepeyac</i> .....	160
<b>CAPÍTULO V. SUS ÚLTIMOS AÑOS .....</b>	<b>169</b>
Presentación de cuentas del bergantín <i>Guerrero</i> y solicitud para ir a residir a su país natal .....	171
Cortés y Azúa: representante del gobierno mexicano en Chile, Perú y Colombia .....	173
Ingresa a la Marina de Guerra del Perú con el grado de contralmirante y se nacionaliza peruano.....	175
Valparaiso, Chile, su última residencia .....	179
<b>CONCLUSIÓN .....</b>	<b>183</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES .....</b>	<b>187</b>
<b>CUADROS TEMÁTICOS .....</b>	<b>195</b>
<b>TRANSCRIPCIONES.....</b>	<b>203</b>
<b>FUENTES CONSULTADAS.....</b>	<b>227</b>





# Presentación



Como Secretario de Marina y como mexicano, considero trascendental el rescatar y difundir las acciones de los personajes que con sus acciones escribieron la historia de México, y de manera particular, de aquellos que dieron solidez a los primeros cimientos sobre los que se erigió la estructura de la Marina de Guerra del siglo XIX, y que a su vez sentara las bases de la Armada de México.

La Secretaría de Marina, a través de la Unidad de Historia y Cultura Naval, se dio a la tarea de consultar y analizar, numerosas fuentes históricas nacionales e internacionales, en torno al General de Brigada de Marina Eugenio Cortés y Azua. Gracias a esta investigación,

hoy se puede presentar la biografía de quien consideramos un prócer naval, al haber dedicado gran parte de su vida a la conformación de la Institución.

A Eugenio Cortés, se debe, entre otras cosas, la conformación de la primera escuadra naval mexicana, ya que con su experiencia marítima adquirida en la Real Armada Española, le dio rumbo a la naciente Armada Imperial Mexicana durante el Imperio de Agustín de Iturbide.

Esta incipiente flota logró hace 188 años, con la conducción de otro ilustre marino, el Capitán de Fragata Pedro Sainz de Baranda y Borreiro, la capitulación del último reducto español apostado en San Juan de Ulúa, Veracruz. Desde entonces, la Armada de México ha asumido la misión de emplear el poder naval de la Nación para la defensa exterior y coadyuvar internamente con las demás instituciones para lograr un México en paz, igualitario y en pleno desarrollo.

A pesar de que el General de Brigada de Marina Eugenio Cortés Azúa desempeñó un papel protagónico en la historia Institucional y de la nación misma, su obra es poca conocida. Su trayectoria personal y militar al estar ligada a personajes históricos de gran trascendencia, así como el haber sido el asesor naval del Generalísimo Almirante Agustín de Iturbide, despertará gran interés entre los lectores.

Con la presentación de este libro se registra el importante papel de este hombre en nuestra historia. Valga el presente como un homenaje y reconocimiento al marino que participó desinteresadamente conformando nuestra Institución.

**Almirante Secretario**  
**Vidal Francisco Soberón Sanz**  
**Septiembre 2013**

# Prólogo

Desde los primeros movimientos que buscaron la emancipación nacional hasta su desenlace, hubo extranjeros –como Melchor de Talamantes, Pedro Elías Bean y Xavier Mina, por mencionar a los más conocidos– que desempeñaron papeles importantes en las diversas etapas de su proceso. Sin embargo, de pocos es sabido que un grupo de ellos sumó su talento al de los nacionales en un área estratégica en la que el gobierno virreinal había marginado a los mexicanos: la Marina.

El Capitán de Fragata José María Tosta de origen guatemalteco; los estadounidenses Teniente Coronel de Infantería Juan Davis Bradburn y el Comodoro David Henry Porter; el haitiano Primer Teniente Francisco de Paula López y, el personaje que nos ha convocado en estas páginas, el General de Brigada Eugenio Antonio Nicolás José Cortés y Azúa, nacido en Santiago de Chile, son algunos de los nombres que se sumaron a los de otros célebres personajes nacionales, como el Capitán de Fragata Pedro Sainz de Baranda y el General Manuel Rincón, en el origen de una de las instituciones más nobles y sobresalientes de la nación mexicana, como lo es la Marina Armada de México.

Aunque los orígenes geográficos y las biografías de estos personajes son muy diversos, podemos decir que compartían el rechazo a la tiranía de los imperios absolutistas, así como el amor por el continente americano que vio nacer o adoptó a la mayoría de ellos. En aquella época de las guerras de independencia hispanoamericanas, se aspiraba al sueño panamericano de Francisco Miranda y de Simón Bolívar. Por lo mismo, no debe extrañar que acudieran desde remotas latitudes y países lejanos para ayudar a consolidar la libertad de una nación hermana.



Eugenio Cortés y Azúa, egresado de la Real Compañía de Guardias Marinas, sirvió por más de un cuarto de siglo a la Armada Española. Tocó por primera vez costas mexicanas, del puerto de Acapulco, en 1799, cuando la idea de libertad lejos de España ya existía, pero no había madurado lo suficiente. Poco más de dos décadas transcurrieron para que, en su segunda visita a las mismas costas, a principios de 1821, se enterara de la inminente consolidación de la independencia del país.

Enviado a la Ciudad de México a prestar auxilio y recibir instrucciones del virrey Juan Ruiz de Apodaca, se atravesó en su camino Agustín de Iturbide, que lo convenció de sumarse al Plan de Iguala. Es así que Cortés y Azúa se suma a los orígenes de la nación en ciernes, pues su nombre ya aparece en el armisticio celebrado entre el Ejército Trigarante y el Ejército realista, el 7 de septiembre de 1821. Fue nombrado Capitán de Navío de la Armada mexicana apenas en proyecto. Para que esta Institución se hiciera realidad, fue comisionado con el fin de adquirir sus primeras embarcaciones en el vecino país del norte. Esta misión, que a simple vista podría parecer superflua para un país recién emancipado, no lo era en absoluto, pues debemos recordar que no sería posible concluir el sitio de San Juan de Ulúa, último reducto de las fuerzas realistas, hasta 1825.

Después de librar múltiples dificultades, el Capitán Cortés regresó al país con las primeras embarcaciones que formarían la primera Escuadrilla para así convertirse en el primer jefe de las Fuerzas Navales del México Independiente.

En enero de 1823, una delegación de autoridades españolas llegó a entablar negociaciones con sus pares dentro del gobierno mexicano. Junto con el Coronel Francisco de Paula Álvarez y Pablo de la Llave, ex diputado a las Cortes de España, Cortés y Azúa participó a nombre de México, por órdenes de Iturbide. En agradecimiento a los buenos servicios ofrecidos a la patria, el emperador, a escasos diez días de la caída de su régimen, lo nombró Brigadier Graduado de la Armada Imperial.

Nuestro personaje no compartió la suerte de Iturbide. En un segundo viaje oficial a los Estados Unidos, se enteró de los deseos expansionistas del vecino país sobre Texas, de lo cual dio informe detallado a las autoridades mexicanas. También ofreció sus conocimientos navales para participar en la fundación de una escuela náutica, en Tlacotalpan, donde se formarían los nuevos oficiales de la escuadra naval.

Cortés y Azúa continuó en servicio de la patria hasta 1828, cuando solicitó licencia por dos años en calidad de comisionado diplomático de México en Chile, Perú y Argentina. Ofreció sus servicios también a la nación peruana, hasta que se vio orillado a marcharse cuando se negó a respaldar un movimiento en contra del presidente recién electo Luis Orbegoso. Regresó entonces a su país natal, donde vivió el resto de sus días.

En estas páginas, no sólo se cuenta la biografía del Brigadier Cortés y Azúa, sino las de otros personajes poco conocidos que se entretajan con la suya en los orígenes de la historia marítima mexicana. Para realizar tan ardua y valiosa investigación, un destacado grupo de historiadores del Departamento de Investigación Histórica de la Secretaría de Marina-Armada de México, consultaron archivos no sólo de México, sino también de Estados Unidos, Perú, Chile y España.

Enhorabuena por esta nueva aportación a la historia de los forjadores de nuestra Armada, en la que, además, se explica cómo un descendiente de Hernán Cortés, en este caso Cortés y Azúa, prestó sus auxilios para consumar la libertad de una nación que su antepasado había conquistado para España.

**Patricia Galeana**  
**Directora General INEHRM**  
**Septiembre 2013**





# Introducción

*Todo país necesita recordar que entre sus habitantes hubo personas extraordinarias, capaces de ver más allá de sus intereses personales y de sacrificarse por la colectividad en su presente en aras del futuro.*

*Lorenzo Meyer*

Cuando se estudian los orígenes de la actual Armada de México, es indispensable remitirse a la época en que se logró la independencia nacional; es decir, hay que remontar 192 años hasta llegar a 1821, año durante el cual nacen las primeras cuatro instituciones públicas del México independiente. Entre ellas se encontraba el Ministerio de Guerra y Marina, institución que se encargó de organizar los asuntos concernientes a las armas de mar y tierra, desafortunadamente la Marina de Guerra sólo fue tomada como un arma auxiliar de las comandancias generales de las provincias costeras, por lo que nació con debilidades estructurales importantes. A pesar de esas circunstancias, surgieron hombres que aportaron conocimiento, esfuerzo, sacrificio y dedicación a la naciente dependencia marítima nacional.

Los nombres de numerosos protagonistas de ese tiempo fueron olvidados en los anales de la historia nacional y de la propia institución naval, ejemplo de ello fue el personaje de la presente biografía. Infaustamente el nombre de Eugenio Cortés y Azúa (1776-1849), no despierta gran interés entre la sociedad en general, y si bien sus aportaciones dieron solidez a los primeros cimientos en los que se erigió la estructura de la actual Armada de México, su vida y obra es prácticamente desconocida.

Escasos son los libros históricos en los que se le menciona, en la actualidad, el único esbozo biográfico que existe sobre Eugenio Cortés está publicado en la *Revista de Estudios Históricos* de la Asociación de Historia Marítima y Naval Iberoamericana de Lima, Perú,

escrito por el historiador peruano Jorge Ortiz Sotelo; y aunque últimamente ha sido citado en obras históricas navales contemporáneas como lo son *El nacimiento de la Armada de México* y *Forjadores de la Armada de México I. Coronel de Infantería Juan Davis Bradburn*, aún faltaba mucho material por escudriñar.

Mas el tiempo del olvido ya pasó, gracias al interés mostrado por el Alto Mando de la Secretaría de Marina-Armada de México, los historiadores y personal naval de la Unidad de Historia y Cultura Naval, se dieron a la tarea de compilar, digitalizar y transcribir, variados documentos resguardados en diversos archivos históricos nacionales y extranjeros, material con el cual fue posible articular la actual biografía. Al iniciar la investigación se proyectaba que podíamos aclarar algunas de las siguientes interrogantes: ¿quiénes fueron los marinos que fundaron la institución?, ¿qué condiciones enfrentaron los primeros dirigentes de la Marina de Guerra?, y ¿cómo y en dónde fueron adquiridos los primeros buques nacionales?

Con gran sorpresa se descubrió que esas y otras cuestiones fueron resueltas al examinar la vida y obra del primer jefe de las fuerzas navales del México Independiente, general de brigada de Marina Eugenio Cortés y Azúa. En esta obra se dan a conocer los hechos que han esperado cerca de dos siglos para ser publicados, una vez conociéndolos, habría que darse a la tarea de otorgarle un lugar digno en el peldaño histórico de nuestra nación y en la institución.

La presentación de los acontecimientos investigados se efectuó a través del enfoque biográfico, en donde se reconstruyó objetiva y cronológicamente su historia individual, enlazándola con el contexto histórico-social prevaleciente en la narrativa y del cual se obtuvo conocimiento inédito sobre la conformación de la Marina de Guerra de esa época. En la biografía se verá desfilar a los principales personajes que marcaron el nacimiento de México a la vida independiente, también advertiremos la participación de algunos hispanoamericanos en la formación de las principales instituciones de la Administración Pública mexicana del siglo XIX.

Aquí se rememora una parte importante de la historia marítima mexicana, en donde salen a la luz nombres de personajes desconocidos, así como hechos muy poco difundidos. En este texto se hace un recorrido cronológico de la vida de este marino cosmopolita, quien nació en 1776 y murió en 1849, su trayectoria fue dividida en cinco capítulos.

En el primero se aborda su origen, niñez y juventud, sobre su ascendencia se corroboró que su bisabuelo Fernando Cortés, fue pariente directo del conquistador español Hernán Cortés, por ello, resulta irónico descubrir que uno de sus descendientes haya sido un colaborador fundamental para lograr la definitiva autonomía del país. Con tan sólo diez años de edad y con la finalidad de estudiar en España, se embarcó en la fragata correo *Princesa*. A mediados de 1787, ingresó al Real Seminario Patriótico Vasco-dago con sede en Vergara, en donde inició su formación académica, siete años después logró matricularse con el grado de guardiamarina en la Real Armada Española. Con 30 años de edad se casó con la peruana Leandra Francisca del Carmen del Alcázar y Arguedo, con quien tuvo seis hijos.

En el segundo capítulo conoceremos las circunstancias de su llegada a costas mexicanas y su incorporación, en febrero de 1821, a las filas del Ejército Trigarante bajo el mando de Agustín de Iturbide, quien valorando sus conocimientos navales, le dio el cargo de mayor de órdenes de las fuerzas navales del sur. Al ser uno de los ayudantes personales de Iturbide y miembro de su Estado Mayor, es indudable que formó parte de la escolta que lo acompañó en la entrada triunfal del Ejército Trigarante a la Ciudad de México, el 27 de septiembre de 1821.

En el tercer capítulo se detalla la forma en que adquirió los primeros buques de la recién conformada Armada Imperial (goletas *Iguala* y *Anáhuac*, así como las balandras cañoneras *Campechana*, *Chalco*, *Chapala*, *Orizaba*, *Texcoco* y *Zumpango*). Se pormenorizan otras acciones trascendentales que desempeñó dentro de la Armada, entre las cuales destacaron: su desempeño como primer Ministro Plenipotenciario del Imperio, en cuyo cargo se distinguió por abrir el camino de las relaciones diplomáticas con aquel país; fue el primer marino en

ejercer el nombramiento de jefe de las fuerzas navales del Imperio y como tal contribuyó en la dirección, planeación, coordinación, supervisión y ejecución de las primeras actividades efectuadas en la institución; al haber seleccionado y contratado a los iniciadores de los diversos cuerpos y servicios de la institución, colaboró directamente en su conformación (Infantería, Artillería, Sanidad Naval, Construcción Naval, entre otros); igualmente fue uno de los fundadores de la primera Academia Naval con sede en Tlacotalpan, Veracruz.

El cuarto capítulo se centra en su colaboración durante el gobierno de Guadalupe Victoria, quien asesorado por el Secretario de Guerra y Marina, José Joaquín de Herrera, acepta el carácter estratégico que jugaría la Marina en la consolidación definitiva de la independencia de México. La insistencia de los españoles apostados en San Juan de Ulúa de no capitular y la declaración formal de guerra contra España, hacen necesario seguir fortaleciendo la organización material y militar de la institución naval, por eso se le faculta por segunda ocasión para viajar a los Estados Unidos a comprar artillería de grueso calibre, municiones, fusiles y espadas. Con la intención de aumentar la escuadrilla naval, a fines de 1824, se le comisionó por tercera vez para que comprase o mandara construir una corbeta y un bergantín de guerra, así como enganchar marineros para tripular los buques; especialmente en esa ocasión, el comisionado naval realizó grandes sacrificios para solucionar los inconvenientes que se le presentaron, la mayoría de ellos relacionados con la falta de dinero.

En el quinto y último capítulo se narra el momento en que se va de México, causa alta en la Armada Peruana con el grado de contralmirante y adquiere la nacionalidad peruana. En 1828 se fue a vivir a su tierra natal Chile, en donde murió a los 73 años de un derrame cerebral.

En el andamio del quehacer histórico se tejieron redes de apoyo con personalidades que gustan de la investigación histórica, de tal forma que desde Estados Unidos, Perú, Chile y España se recibió material histórico de invaluable importancia. Uno de los entusiastas

colaboradores fue el ex-agregado naval de México en Chile, contralmirante C.G. Augusto Cruz Morales, quien participó activamente en la recopilación de documentos del Fondo Vicuña Mackenna, resguardado en el Archivo Nacional de Chile, la oportunidad de sus envíos contribuyó a concretar varias de las líneas de investigación planteadas al inicio del proyecto, por lo cual se reconoce ampliamente su extraordinaria capacidad de respuesta.

De manera especial se agradece el interés y valioso apoyo brindado por el historiador peruano Jorge Ortiz Sotelo, el vicealmirante C.G. DEM. Alberto Castillo Zárate, contralmirante C.G. DEM. Mario Maqueda Mendoza y Don Hernán Cortés quien proporcionó las fotografías del óleo del General Cortés; así como al personal de los diversos archivos históricos nacionales, -Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, Archivo General de la Nación, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el Archivo de la Secretaría de Marina-, quienes con su eficiente desempeño y amable trato contribuyeron grandemente en los avances de la investigación.

Con el presente libro pretendemos contribuir al enriquecimiento de la historiografía nacional e institucional, además de dar elementos para investigaciones especializadas sobre la Marina de Guerra del México independiente.

**Lic. Rosario García González**

**Septiembre 2013**





## Capítulo I



# Primeros años, época de estudiante y juventud







Eugenio Cortés y Azúa, marino de origen chileno quien apoyó la independencia de México, tuvo vínculo genealógico con el conquistador español Hernán Cortés.



## Origen y niñez

Una vez que los conquistadores españoles se asentaron en tierras mesoamericanas, en 1519, se dio el proceso de mestizaje del cual surgió la primera generación de la sociedad colonial de la Nueva España. Fue el conquistador del imperio azteca, Hernán Cortés y doña Marina –conocida como la Malinche–, quienes al procrear a su hijo Martín, perpetuaron el linaje de la familia Cortés en tierras americanas.

Los mestizos podían tener dos destinos, en uno, los descendientes no eran reconocidos por el padre, estigmatizándolos como hijos del pecado y por tanto considerados como bastardos; en cambio cuando el progenitor les otorgaba el apellido, pasaban a formar parte de la estirpe española. En ese sentido, la familia de Eugenio Cortés, tuvo la suerte de gozar del prestigio de su hidalguía, debido principalmente al enlace genealógico con los conquistadores del nuevo mundo, siendo la mayoría de sus miembros, personas que ostentaron poder y riqueza. Algunos con mayores aspiraciones aristócratas, constituyeron mayorazgos y compraron títulos nobiliarios, los cuales proporcionaron abolengo a los descendientes asentados en Santiago de Chile y España.<sup>1</sup>

Aunque la primera ubicación de esta estirpe se dio en la Nueva España, hay referencias de que uno de los primeros descendientes en llegar al Virreinato del Perú fue Alonso Cortés Mancha, quien se asentó en Trujillo, Perú, donde se casó con Juana de León y Santelices, en 1654, de esta unión nacieron cinco hijos.<sup>2</sup> Su hijo menor, nació en el puerto del Callao, Perú en 1670, y llevó el nombre de Fernando Cortés de Santelices (bisabuelo de Eugenio),

---

<sup>1</sup> Se presume que la hidalguía de la familia Cortés y Azúa, derivaba del entronque genealógico con los conquistadores Hernán Cortés, marqués del Valle y el marqués Francisco Pizarro. Véase en Guillermo E. Pinillos Llontop, *Orígenes y genealogía de la familia Pinillos. Trujillo Señorial, cuna del Caballo Peruano*, México, 2010.

<sup>2</sup> Jorge Ortiz Sotelo, *Eugenio Cortés y Azúa: de súbdito real a ciudadano americano*, en Revista de Estudios Históricos No. 45, Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas, p. 295.

uniéndose en matrimonio con Catalina Roldán de Cartavio, quienes procrearon cuatro hijos, de los cuales, el mayor fue Francisco Cortés Cartavio, nacido en 1709 en Trujillo, Perú. Él se fue en 1738 a radicar a Chile, en donde progresó y logró comprar las estancias de Santa Rita de la Mar y de Concón, posteriormente se casó, en 1742, con María Mercedes Madariaga Lecuna y Jáuregui, originaria de Santiago de Chile; dos años más tarde Francisco Cortés fundó una villa de españoles en el valle del actual pueblo de Copiapó en Chile, nombrado en ese entonces *Francisco de la Selva*.<sup>3</sup> El matrimonio procreó no menos de una docena de hijos, entre ellos, José Ramón Cortés, quien nació en Santiago de Chile, prestó sus servicios en la milicia de Quillota y fue el padre de Eugenio Cortés y Azúa.<sup>4</sup>

José Ramón Cortés se unió a María Francisca de Paula de Azúa y Marín de Poveda el 23 de febrero de 1774. Ella descendía de los Marqueses de la Cañada Hermosa de San Bartolomé. El padre de Francisca fue Tomás de Azúa Yturgoyen y Amasa quien pertenecía al Consejo de su Majestad, era Caballero de la Orden de Santiago y Fiscal Protector de Indios de la Real Audiencia de Santiago de Chile, y su madre era María Constanza Marín de Poveda tercera Marquesa de la Cañada Hermosa.<sup>5</sup>

Los suegros de Ramón Cortés, le dieron como dote la Hacienda las Palmas ubicada en el valle de Quillota en Santiago de Chile, lugar en donde el matrimonio situó su residencia; ellos procrearon cinco hijos, uno de ellos nació el 15 de noviembre de 1776 en Santiago de Chile y fue bautizado con el nombre de Eugenio Antonio Nicolás José Cortés y Azúa;

---

<sup>3</sup> Archivo-Museo Don Álvaro de Bazán, Información del origen, limpieza de sangre, nobleza, méritos y servicios (En adelante AMAB, Información del origen), Sección Cuerpo General, Madrid, f. 3/Jorge Ortiz Sotelo, *op. cit.*, pp. 295-296.

<sup>4</sup> AMAB, Información del origen, f.1. Otros de sus hijos fueron el primogénito Francisco Cortés Cartavio y Pedro Cortés quien fue un humilde fraile recoleto franciscano.

<sup>5</sup> Archivo Nacional de Chile, Fondo Vicuña Mackena, (En adelante ANCH, FVM), Vol. 178, f. 325/AMAB, Información del origen, f. 6.

también tuvieron a María Josefa, María Constanza, Rosa y José Regis, heredando todos ellos el linaje por ambas líneas.<sup>6</sup>

Eugenio Cortés, llegaba a un mundo que estaba sufriendo una constante agitación y metamorfosis, en todos los aspectos (social, económica, cultural y políticamente), lo que influyó a forjar su pensamiento y actos. El año de su nacimiento coincidió con la recién declarada independencia de las 13 colonias inglesas ubicadas en América del Norte, las que tras varios años de guerra contra Inglaterra, lograron se emitiera la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América (EE.UU.), en julio de 1776. Después de 6 años de unión y debido principalmente al alcoholismo de su padre José Ramón, el matrimonio empezó a tener desavenencias, el trato violento que éste le daba a su esposa, ocasionó que ella iniciara los trámites de divorcio, el cual obtuvo junto con la administración del patrimonio común y la tutela de los hijos.<sup>7</sup>

Para ese tiempo Eugenio tenía cuatro años, fue entonces cuando su madre decidió irse a vivir junto con los niños, a casa de su madre María Constanza, ubicada en la calle Compañía en Santiago de Chile; ahí disfrutaron de las comodidades y cariño que les proporcionaron sus abuelos, se divertían y jugaban a sus anchas, mientras eran vigilados por las criadas que además de hacer los quehaceres domésticos, atendían a las visitas y parientes que llegaban de vez en vez.<sup>8</sup> Desafortunadamente a los dos años del divorcio, la vida de los niños vuelve a sufrir cambios dolorosos, ya que en septiembre de 1784 y con tan sólo 30 años de edad muere su joven madre, siendo entonces cuando la abuela materna asumió el papel de tutora y curadora (apoderada) de los pequeños.

---

<sup>6</sup> ANCH, FVM, Vol. 177, f. 34.

<sup>7</sup> Jorge Ortiz Sotelo, *op. cit.*, pp. 295-296.

<sup>8</sup> Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán, Hoja de servicios de Cortés y Azúa D. Eugenio (en adelante AGM-AB, Hoja de servicios), f. 1.



Posteriormente, su tía María Rita Azúa y su esposo Pedro Dionisio de Gálvez y Alva (originario de Sevilla, en donde se desempeñó como contador) se hicieron cargo de Eugenio Antonio. Su tío político Pedro Gálvez fue la pieza clave que definiría su destino, él visualizó que siendo Eugenio el varón mayor de sus hermanos, se perfilaba en la línea de sucesión como heredero al título de Conde de Calatrava, así como del mayorazgo del marquesado familiar, por lo cual solicitó a su suegra le concediera la tutela del niño, con la finalidad de enviarlo a estudiar a la península ibérica.

Cabe hacer mención que el opulento mayorazgo de la Cañada Hermosa fue conformado por cuatro valiosas haciendas: la de Purutún, el Melón, el Carretón y los Nogales. Al mismo tiempo en la herencia familiar se incluyeron casas principales y la Hacienda de Palo Colorado; todos esos bienes pasaron en primera instancia a manos de su tío, el coronel del regimiento de caballería provincial de Santiago José Tomás de Azúa y Marín de Poveda, quien estuvo a cargo de los bienes familiares de 1812 a 1818, año en que murió y en vista de no haber dejado descendencia, el patrimonio fue heredado primero a su hermana Ana Josefa, y después a Eugenio Cortés.<sup>9</sup>

Fue a mediados de 1784, cuando la Capitanía General de Chile, otorgó el permiso para que el pequeño de 8 años saliera hacia Buenos Aires, Argentina bajo el cuidado de sus tíos, quienes le dieron un trato por demás afectuoso, especialmente su tío Pedro Gálvez; su cariño hacía él era considerable incluso decía que era como su padre y le llamaba afectuosamente *Taitita* Gálvez. Su tío se interesó tanto en el futuro de Eugenio que gestionó lo necesario para enviarlo a España a fin de adquirir una sólida educación. El 26 de enero de 1787, a Cortés

---

<sup>9</sup> Benjamín Vicuña Mackena, *Obras Completas de Vicuña Mackena: El tribuno de Caracas*, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1881, p. 294.

y Azúa le fue expedido su primer pasaporte, el cual había sido solicitado por su tutor y fue rubricado por autoridades del virreinato de Buenos Aires.<sup>10</sup>

Con tan sólo diez años se embarcó en la fragata correo *Princesa* hacia la Coruña, España, su pasaje fue pagado al capitán Jacinto Vargas Machuca, personaje que lo asistió durante la travesía; a bordo iba Manuel Varela, a quien el señor Gálvez encargó encarecidamente el cuidado de su sobrino, en una carta escrita el 3 de febrero de 1787, le explicó que el pequeño había viajado sin los papeles que comprobaran su distinguida ascendencia, pero que serían enviados a la brevedad posible por su suegra la Marquesa de la Cañada Hermosa, conjuntamente le señalaba que a su llegada, confiara al niño a su amigo Gerónimo de Hinojosa y en caso de no estar en posibilidades de recibirlo, se lo dejara a Nicolás Patiño.<sup>11</sup>

## Su época de estudiante

En esos tiempos las noticias entre continentes se difundían a través de cartas, las cuales, en ocasiones tardaban hasta tres meses en llegar a su destino, básicamente porque el pronto arribo de los barcos que prestaban el servicio de correo ultramarino, se sujetaba a que los vientos soplaran a su favor, de cualquier manera y al no existir otra opción, la vía epistolar fue la forma en que Cortés y su familia se mantuvieron en contacto.

La navegación hacia costas europeas observaba una dificultad extrema, los hombres de mar tenían que ceñirse al viento, incluso así para el 25 de mayo de 1787, el niño Eugenio escribió una carta, informándole a su querido tío que había realizado el viaje en compañía del capellán del barco y aunque se les habían presentado algunos inconvenientes en alta mar,

---

<sup>10</sup> ANCH, FVM, Vol. 177, fs. 12-14. Por ese tiempo Pedro Gálvez detentaba el cargo de Director General de la Real Renta de Tabaco de la Capitanía General de Chile.

<sup>11</sup> *Ibidem*, f. 14.

luego de 75 días de travesía lograron llegar salvos a la Coruña, España. El mismo día en que escribió esa carta, zarpaba hacia Bilbao capital de Vizcaya, con la finalidad de iniciar sus trámites para ingresar al Real Seminario Patriótico Vasco con sede en Vergara, España, donde fue admitido en junio de ese año, gracias al apoyo que le proporcionó su protector en aquel país, Gerónimo de Hinojosa.<sup>12</sup>

El interés vital de su tío Dionisio Gálvez era que se formara en la religión y aprendiera el latín, a fin de que pudiera entender con claridad la física, química, minería y matemáticas, asignaturas enseñadas a los alumnos del seminario para su formación integral; sus días como estudiante transcurrieron sin contratiempos, tenía buena conducta y salud. Entre sus compañeros se encontraban Juan Noel Lastra, Ramón Azcárate Vásquez e Ignacio Mariátegui y Tellería, quienes formaron parte de la Marina peruana. La planta docente de esa institución se componía de destacados científicos y profesores de excelente reputación, tal fue el caso del famoso fabulista español Félix María Samaniego, quien fue director y fundador del recinto educativo.

Algunas de sus cualidades como estudiante (excelente memoria, buen comportamiento, viveza, docilidad, genio y gran capacidad), le vislumbraban un futuro prometedor. Durante su formación académica mostró un buen desempeño y cuando era un joven de 15 años, manifestó a sus tíos el interés de ingresar al Ejército o a la Armada Española.<sup>13</sup> Por ese tiempo España buscaba posicionarse nuevamente como potencia naval, por lo que puso especial atención en los alumnos que se prepararían como guardiamarinas, quienes una vez instruidos fueron los oficiales que integraron el Cuerpo General de la Armada Española de esa época.

El 22 de diciembre de 1792, su *Taitita* Gálvez encargaba al señor Hinojosa que solventara los pagos adeudados al seminario, ello para evitar a su egreso algún problema,

---

<sup>12</sup> *Ibidem*, fs. 21, 64.

<sup>13</sup> *Ibidem*, fs. 12-33.

y aunque las cuentas de las remesas y gastos generales, no habían sido saldadas, el joven Eugenio se despidió de sus profesores para iniciar su viaje hacia Cádiz.<sup>14</sup> Su tío le solicitó a su amigo que enviara al joven Eugenio a Almería, España en busca de su tío, el Conde de la Torreinarín, con quien estaría mientras lograba entrar al nuevo Colegio de Granada, recinto en donde se pretendía que perfeccionara sus conocimientos matemáticos y así facilitar su ingreso a la Marina española, no obstante surgieron algunas dificultades que no permitieron se llevara a cabo su admisión.<sup>15</sup>

## Ingreso y comisiones en la Real Armada Española

Para julio de 1793, su tía María Rita de Azúa envió una misiva al joven Eugenio, especificándole que ante la tardanza de su ingreso al Colegio de Granada, pasara inmediatamente a Bilbao, para de ahí embarcarse a Cádiz, a fin de iniciar los trámites de alistamiento a la Real Compañía de Guardias Marinas, en donde el oficial de Marina Francisco Gil lo recomendaría al ayudante de la compañía Joaquín de Rubalcava (la Isla de León, Ferrol o Cartagena eran las sedes en donde podía ingresar).<sup>16</sup>

La preocupación de buscar quién recomendara a Cortés se debía a que en esos tiempos incorporarse a dicha institución resultaba un tanto complicado, especialmente porque se manejaba por un sistema de selección aristocrático, en donde los aspirantes debían demostrar su hidalguía por los cuatro costados (abuelos paternos y maternos), además de cubrir los exámenes físicos reglamentarios y, para el caso de los guardiamarinas, la aprobación de las pruebas científicas básicas (física, matemáticas y cosmografía).

<sup>14</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 60.

<sup>15</sup> ANCH, FVM, Vol. 177, f. 12.

<sup>16</sup> *Ibidem*, f. 54. La Real Compañía de Guardias Marinas fue creada en 1717 y tuvo su sede en el Castillo de la Villa de Cádiz.

Por ese período la carrera de la Armada se reservaba a las clases privilegiadas de la sociedad española y aquellos solicitantes extranjeros que pretendían ingresar, también eran sometidos a pruebas de nobleza muy estrictas,<sup>17</sup> los jóvenes aspirantes a guardiamarinas debían tener entre 16 y 18 años, mismos que al ser aceptados estudiaban en las academias; una vez que se les proporcionaban los conocimientos marítimos básicos, los estudiantes eran embarcados, a fin de poner en práctica los conocimientos adquiridos bajo la supervisión de sus superiores.

Con la finalidad de cumplir con el requerimiento marcado en las ordenanzas de la Real Armada Española, su abuela materna María Constanza, mandó realizar las pruebas del origen, limpieza de sangre, nobleza, méritos y servicios creados y adquiridos de su nieto Eugenio Cortés y Azúa. Dichas pruebas de filiación que probaron su hidalguía, fueron calificadas con declarantes de la mejor excepción y testificadas con las partidas de bautismo y casamiento que constaban en los libros parroquiales de Santiago de Chile, documentos que dieron fe de lo asentado.

En uno de los escritos se testificó que su bisabuelo “Don Fernando Cortés y Santelizes fue hijo legítimo de Don Alonso Cortés Mancha natural de la Mancha ó (sic) Manchita en la Provincia de Extremadura, y de Doña Juana de León y Santelizes, natural de Lima: y que el primero es descendiente de Hernán Cortés Conquistador de México; cuya familia

---

<sup>17</sup> Los expedientes de ingreso se debían conformar por cartas que justificaran la nobleza del aspirante, acreditaciones civiles y religiosas. En la Corte debían presentar memoriales firmados por los solicitantes, conteniendo: nombres y apellidos, lugar de nacimiento, distinción de las familias por ambas líneas, así como méritos de sus padres y abuelos. La carta orden obtenida en la Corte se presentaba en la compañía de destino, al comandante de la compañía, presentando también su fe de bautismo, que manifestará la edad y legitimidad del nacimiento, la justificación de su nobleza en donde debía advertirse “no solo hidalguía sino notoriedad y posesión pública de ella en información hecha a su pedimento ante la Justicia del pueblo con testigos fidedignos de haber conocido a sus padres y abuelos por ambas líneas, paterna y materna, en estado noble, sin oficio ni ejercicio que no fuese correspondiente a su estatus de nobleza. Se debían agregar copias auténticas de instrumentos fehacientes de la distinción, méritos y dignidades de su casa, como son testimonios de recibimientos de nobleza en los Ayuntamientos, acuerdos de éstos sobre elecciones de empleos públicos honoríficos y copias autorizadas de títulos, patentes, privilegios y otros despachos de honores y distinciones”. Véase en Válgoma, Dalmiro de la, *Real Compañía de Guardiamarinas y Colegio Naval*, Catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes, Instituto Histórico de Marina, Madrid, 1944.

se extiende por muchos Pueblos de Extremadura, y especialmente en la Villa de Medellín patria del dicho Hernán Cortés...”<sup>18</sup> Finalmente se hizo público que “Don Eugenio Cortés, sus padres, abuelos, y de ahí arriba por ambas líneas son, han tenido y han sido comúnmente reputados por personas de Hidalgo de Sangre sin raza, ni mezcla de Villano, Judío, Mozo, o Converso en ningún grado por remoto que sea, ni ereges (sic), condenados o penitenciados por el Santo Oficio de la Ynquisición (sic) o sospechoso en la fe, ni han exercido (sic) oficios viles y mecánicos...”<sup>19</sup>

A fin de matricularse en la Real Armada Española en septiembre de 1793, el joven Eugenio Cortés llegó a Bilbao, en donde fue asistido por su tío José Antonio de Lavalle y Cortés.<sup>20</sup> Los cinco años en el seminario, le proporcionaron una extensa instrucción, lo cual le permitió aprobar las rigurosas pruebas para ser admitido, su alta se llevó a efecto el 20 de marzo de 1794, con el grado de guardiamarina.<sup>21</sup>

Su ingreso coincidió con el conflicto en el que la Convención francesa declaraba la guerra al rey de España Carlos IV de Borbón,<sup>22</sup> por tal motivo la Real Armada Española se vio en la necesidad de contar con tripulación capaz de enfrentar adversidades en la mar, por lo que a tan sólo ocho meses de haber ingresado, fue sometido a los exámenes que le darían el ascenso inmediato superior; tras haberlos aprobado le fue otorgado, el 10 de noviembre de 1794, el grado de alférez de fragata. Al concluir sus estudios elementales fue embarcado en el navío *San Idelfonso* para navegar en el Mediterráneo; a la postre pasó a otros buques, cumpliendo de

---

<sup>18</sup> AGM-AB, Información del origen, fs. 7, 8.

<sup>19</sup> *Ibidem*, f. 25.

<sup>20</sup> ANCH, FVM, Vol. 177, f. 60.

<sup>21</sup> AMAB, Hoja de servicios, f. 1.

<sup>22</sup> Carlos IV de España nació en Nápoles en 1748. En 1788 sucedió a su padre en el trono español, durante su gestión dejó las decisiones a su esposa y al amante de ésta, Manuel Godoy. Los problemas de la monarquía se fueron agudizando a tal grado que su hijo Fernando VII tomó su lugar en 1808. Fue desterrado y murió en Nápoles, Italia en 1819. Véase en <http://www.cervantesvirtual.com/bib/historia/monarquia/carlos4.shtml> [Fecha de acceso 14 de marzo de 2013].



1794 a 1795 varias campañas, bajo las órdenes de los jefes de escuadra general Juan Cayetano de Lángara y Huarte y José de Mazarredo. En julio de 1795, retornó a Cartagena, en donde desembarcó y volvió a prestar servicios al Departamento de Marina, justo cuando Francia y España recién habían firmado los Tratados de Basilea, con los cuales se dio fin a la pugna conocida como la guerra del Rosellón, iniciada dos años antes.<sup>23</sup>

Como Eugenio Cortés había salido de su país desde 1787, solicitó se le concediera embarcarse en alguna nave destinada hacia el Mar del Sur y así tener la oportunidad de volver a ver a su familia. En respuesta a su petición se le expidió, a inicios de octubre de 1795, su pasaporte para viajar a la sede del Departamento de Marina en Cádiz, saliendo en el buque valenciano *La Virgen del Carmen* propiedad de Vicente Jurio.<sup>24</sup> Después por Real Orden se embarcó en el navío *Europa*<sup>25</sup> de la insignia y escuadra del Mayor General Ignacio María de Álava, con la que salió hacia Lima, Perú y Manila, Filipinas.<sup>26</sup> Junto con el mencionado buque, iban los navíos *Montañés* y *San Pedro Apóstol*, así como las fragatas *Nuestra Señora del Pilar* y *Fama*; en los primeros días de marzo de 1796 ya habían fondeado en el puerto de Talcahuano, ubicado en Chile y a continuación pasó a Valparaíso.<sup>27</sup>

<sup>23</sup> Jorge Ortiz Sotelo, *op. cit.*, p. 299.

<sup>24</sup> ANCH, FVM. Vol. 177, f. 71.

<sup>25</sup> Buque construido por Romero Landa y botado al agua el 19 de octubre de 1789. El 19 de abril de 1794 entró a Cádiz en conserva del navío *San Carlos* procedente de La Habana. El navío *Europa* conducía para el Rey \$2'756,831 pesos y para particulares \$2'720,374 pesos, 1618 marcos de plata y oro labrado, 240 zurroneos y 24 sobornales de grana, con otros efectos. El *San Carlos* llevaba \$4'296,832 pesos, 205 zurroneos y 33 sobornales de grana, 14 zurroneos de granilla y otros géneros. En noviembre de 1795 parte como insignia de Ignacio María de Álava junto con el *San Pedro Apóstol* y *Montañés*, las fragatas *Santa María de la Cabeza*, *Santa María*, *Fama*, *Lucía* y *Nuestra Señora del Pilar* y las urcas *Aurora* y la *Ferroleña*, hacia las Filipinas, tras la travesía del Cabo de Hornos, para levantar nuevas cartas hidrográficas y proteger el comercio español de Asia; después de la declaración de guerra a Inglaterra el buque no volvería más a España. En 1803 fue dado de baja debido a los desperfectos causados por temporales y mal estado general del buque. Características: Eslora: 190; Manga: 52; Arqueo: 1.640. Véase en <http://www.todoababor.es>. [Fecha de acceso 14 de marzo de 2013].

<sup>26</sup> AMAB, hoja de servicios, f. 1v. Ignacio María de Álava y Sáenz de Navarrete fue un marino militar español y el decimocuarto capitán general de la Real Armada Española. Nació en Vitoria, España, el 24 de octubre de 1750 y murió en Chiclana, España, el 26 de mayo de 1817. Cursó sus primeros estudios en el Seminario de Nobles de Vergara. Sentó plaza como guardiamarina en 1766. Participó en la famosa batalla de Trafalgar a bordo del navío *Santa Anna*. Véase en <http://www.todoababor.es>. [Fecha de acceso 14 de marzo de 2013].

<sup>27</sup> Jorge Ortiz Sotelo, *op. cit.*, p. 300.

Al llegar a su patria la emoción lo embargó, pues después de doce años de ausencia, por fin regresaba a ver a su querida familia. Con la intención de darles una gran sorpresa, la noche del 4 de junio de 1796, se hizo presente en la casa de sus tíos María Pepa y el señor Gálvez, lugar en donde se encontraban sus hermanos; luego de una acalorada bienvenida, sus tíos le externaron el gran cariño que le tenían diciéndole que volvían a ver a su adorado “hijo”, pues como tal lo consideraban.

Para esas fechas ya era un joven de 19 años, sin embargo, sus tutores lo seguían viendo como un niño. Posterior a su llegada, su tío Gálvez envió una carta a su suegra –la Marquesa de la Cañada Hermosa-, en la que detallaba algunos asuntos referentes a la estancia de Eugenio en España, tales como los gastos que el joven generó en el Seminario de Vergara, así como su ingreso a la Real Armada Española, refiriéndole que tenía buen sueldo. Por otro lado, le informó el interés que tenía Eugenio para que su hermano Joseph Regis siguiera la misma carrera de marino. Cuatro meses disfrutó la convivencia familiar, ya que para el 6 de octubre de 1796, la escuadra en la que estaba comisionado reinició su viaje hacia Manila, llegando a su destino a fines de diciembre del mismo año, para entonces el marino chileno ya había sido comisionado en la fragata *Nuestra Señora del Pilar*.<sup>28</sup>

El primer acercamiento que tuvo Eugenio Cortés con costas mexicanas se dio en 1799, al arribar a Acapulco, Guerrero a bordo de la fragata *Pilar*, en donde le fue conferida la comisión de ir al puerto de San Blas, Nayarit en la fragata *Princesa*. De ahí se trasladó a la Ciudad de México para ponerse a las órdenes del virrey de la Nueva España Miguel José de

---

<sup>28</sup> ANCH, FVM, Vol. 177, fs. 49-51.

Azanza<sup>29</sup> quien le ordenó regresar a Acapulco y de ahí salir de nuevo hacia las Filipinas, para continuar con la defensa de los intereses de la Corona Española.<sup>30</sup>

Los servicios de Cortés en el puerto de Manila terminaron en agosto de 1801, fue entonces cuando se le ordenó regresar a su último destino en la fragata *Pilar*.<sup>31</sup> El 27 de marzo de 1802 se consiguió, mediante la firma del *Tratado de Paz de Amiens*, la suspensión provisional de la guerra de la Segunda Coalición,<sup>32</sup> por lo que la escuadra española en la que estaba asignado preparó el regreso a la Península Ibérica, el arribo a Cádiz se dio a mediados de marzo. La recompensa a sus servicios le fue dada por Domingo Pérez de Grandallana,<sup>33</sup> quien le concedió, el 5 de octubre de 1802, el ascenso a alférez de navío.<sup>34</sup> Durante el tiempo que estuvo lejos de su familia, no se olvidó de sus necesidades, por lo que constantemente enviaba recursos económicos para ayudar a solventar algunos gastos.<sup>35</sup>

A inicios de 1803 ya estaba de regreso en el puerto del Callao, a donde arribó a bordo de la fragata *Santa Clara*, comandada por Diego Alesón. Entretanto, los conflictos entre España e Inglaterra continuaban, con todo y la firma de varios tratados de paz, los periodos

---

<sup>29</sup> Miguel José de Azanza fue el 51vo. virrey de la Nueva España, ocupó ese cargo de 1798 a 1800. Nació y murió en Francia, en 1746 y 1826 respectivamente. Se distinguió por haberse desempeñado de manera eficaz y honorablemente en su cargo, ganándose el respeto de los novohispanos. Remitió a España la remesa de oro y plata más cuantiosa en la historia colonial, la cual sirvió para el sostenimiento de la Corona. Durante su gestión brotó, el primer movimiento que pretendía dar autonomía a la Nueva España. Véase en [http://www.bicentenario.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=561](http://www.bicentenario.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=561), [Fecha de acceso 14 de marzo de 2013].

<sup>30</sup> Jorge Ortiz Sotelo, *op. cit.*, pp. 301-302.

<sup>31</sup> ANCH, FVM, Vol. 177, f. 83.

<sup>32</sup> El Tratado de Amiens fue firmado entre Gran Bretaña y Francia, así como entre España y la República Bátava.

<sup>33</sup> Domingo Pérez de Grandallana nació en Jerez de la Frontera, España en 1753. Ingresó en 1766 como guardiamarina en la compañía del Departamento de Marina de Cádiz, en su primer viaje de prácticas náuticas realizó la vuelta al mundo, pasando por Lima y Manila. En 1770 ascendió a alférez de fragata y se le fijó el mando de la balandra *San Juan Nepomuceno*. En 1779 por méritos y servicios se ganó el ascenso de capitán de fragata. En 1799 redactó la famosa ordenanza naval española, publicada en 1802, misma que rigió a los buques de guerra de la Real Armada del Rey Carlos IV. Ese mismo año fue nombrado Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina. Murió a los 54 años en Madrid. Véase en [http://cvc.cervantes.es/actcult/museo\\_naval/sala5/personajes/personajes\\_06.htm](http://cvc.cervantes.es/actcult/museo_naval/sala5/personajes/personajes_06.htm), [Fecha de acceso 6 de abril de 2013].

<sup>34</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f.324 y AMAB, *op.cit.*, f. 1.

<sup>35</sup> ANCH, FVM, Vol. 177, f. 85.

de guerra se repetían con cualquier pretexto.<sup>36</sup> Cuando aparentemente llegaban tiempos de armonía, los ibéricos reducían su Marina al mínimo indispensable, colocándolos en un estado de vulnerabilidad muy peligroso, ya que al haber una crisis que terminaba con el estado de paz, no contaban con dotaciones marineras capacitadas para los enfrentamientos, los navíos se armaban improvisadamente, y los recursos marinos y la experiencia de maniobra escaseaban. Por otro lado, con el objetivo de aniquilar al imperio español, los británicos se armaban cada vez mejor, llegando a ocupar el primer lugar como potencia naval. Ante ello, España tenía que cuidarse al máximo en sus travesías marítimas para lo cual formaba desde sus colonias novohispanas escuadras que protegiesen los recursos obtenidos por los virreyes de América y que enviaban a la península para el sostenimiento de la metrópoli.

Con el fin de resguardar esos recursos, se integró desde el Callao una flota compuesta por las fragatas *Nuestra Señora de las Mercedes*, *Joaquina*, *Asunción* y *Santa Clara*, en ésta última estaba asignado Eugenio Cortés. El 3 de abril de 1804, zarparon bajo el mando del jefe de escuadra Tomás de Ugarte y Liaño,<sup>37</sup> quien capitaneó la fragata *Mercedes*; la flota había sido destinada a custodiar el dinero enviado por la Real Hacienda, así como la plata y tesoros de algunos particulares del Perú. El inicio del trayecto no presentó complicaciones, pero al tratar de rodear el risco de Cabo de Hornos –ubicado al extremo sur de América del Sur– los arrecifes, fuertes vientos y corrientes encontrados, dañaron los navíos, lo que obligó al comandante Ugarte a desviar su ruta hacia el puerto de Montevideo, Uruguay, a donde arribó en los primeros días de junio.<sup>38</sup>

---

<sup>36</sup> El período de guerras entre España e Inglaterra persistió setenta años, inició en el siglo XVIII y terminó a principios del XIX.

<sup>37</sup> En 1803 era comandante del apostadero naval del Callao, al ser promovido a jefe de escuadra, lo sustituyó el brigadier Joaquín de Molina.

<sup>38</sup> Jorge Ortiz Sotelo, *op. cit.*, p. 303. Cabo de Hornos es el punto en donde desembocan, aguas de los Océanos Atlántico y Pacífico, este lugar inhóspito, era todo un reto para los marinos que querían doblar el lugar.

En ese puerto se alistaba el zarpe de las fragatas *Medea* y *Fama*, las cuales debían ir a España, el jefe de esa escuadra era el brigadier José de Bustamante y Guerra,<sup>39</sup> quien entonces tomó el mando de las seis fragatas (*Mercedes*, *Joaquina*, *Asunción*, *Santa Clara*, *Medea* y *Fama*), como segundo comandante quedó Ugarte y Liaño. Los preparativos del zarpe tardaron dos meses, durante los cuales se determinó que las averías que habían sufrido la *Joaquina* y la *Asunción* no les permitirían continuar con la travesía. Al mismo tiempo, la salud de Ugarte se vio disminuida, lo que le obligó a quedarse en Montevideo, su enfermedad fue agravándose hasta que falleció en ese puerto el 28 de septiembre de 1804. La reestructura de la escuadra española contempló entonces a las fragatas *Medea*, *Fama*, *Nuestra Señora de las Mercedes* y la *Santa Clara* en donde continuaba embarcado Eugenio Cortés; comandadas respectivamente por los capitanes de navío Francisco de Piedrola, Miguel Zapiain, José Manuel de Goicoa y Aleson y Bueno. La flota zarpó rumbo a Cádiz el 9 de agosto de 1804, salió armada con 148 cañones y con una dotación de 1,089 hombres.<sup>40</sup>

## La Batalla de Cabo de Santa María

En el conflicto que enfrentaron Inglaterra y Francia, los peninsulares habían permanecido imparciales, hasta que Carlos IV rompió la neutralidad al proporcionar apoyo a los franceses, esto motivó reclamaciones del Primer Ministro de Gran Bretaña William Pitt y generó diferencias que repercutieron en la mar. La escuadra española al mando de Bustamante y

---

<sup>39</sup> José Joaquín Antonio de Bustamante y Guerra, nació en Corvera de Toranzo el 1 de abril de 1759. En 1770 ingresó a la Real Compañía de Guardiamarinas de Cádiz, para 1788 ya era capitán de fragata y recibió el mando de la corbeta *Atrevida* en la que hizo una memorable expedición por el Pacífico entre 1789 y 1794. En 1797 ya siendo brigadier fue nombrado gobernador de Río de la Plata. En 1804 zarpó a España, cuatro años después fue nombrado Presidente de la Audiencia de Charcas y consecutivamente de la del Cuzco, sin tomar los cargos por ser capitán general de América central. Vivió en Guatemala de 1811 a 1818 de ahí regresó a España donde fue nombrado director general de la Armada. Falleció el 10 de marzo de 1825 en Madrid. Véase en Alicia Castañeda Martos y Jorge Ortiz Sotelo, *Diccionario Biográfico marítimo peruano*, Asociación de historia marítima y naval Iberoamericana, Lima, Perú, 2007, p. 47.

<sup>40</sup> Jorge Ortiz Sotelo, *op. cit.*, p. 303.

Guerra, - conformada, como ya se mencionó, por las fragatas *Medea* (era la insignia), *Fama*, *Mercedes* y la *Santa Clara*- había pasado casi dos meses en alta mar, sin presentar mayores contratiempos, hasta que el 5 de octubre de 1804, frente al Cabo de Santa María ubicado en la costa portuguesa de Algarve, fue interceptada por cuatro fragatas inglesas capitaneadas por el comodoro Graham Moore,<sup>41</sup> quien venía a bordo de la *Indefatigable*, las otras eran la *Medusa*, la *Amphion* y la *Lively*,<sup>42</sup> y sin previa declaración de guerra, Moore ordenó que su escuadra se ubicara una a una, a barlovento de las españolas y a tiro de pistola inició el ataque, lo que dio comienzo a la llamada batalla de Cabo de Santa María.<sup>43</sup>

En el combate, la fragata *Mercedes* fue cruelmente bombardeada y hundida, el saldo del enfrentamiento dio el triunfo a Moore. Por parte de los españoles hubo 269 muertos y 80 heridos, y por el lado inglés 2 muertos y 7 heridos; la nave, buena parte del dinero y el tesoro embarcados se hundieron, y aquel que se salvó fue tomado inicialmente como botín, pero al no existir una declaración formal de guerra de los ingleses contra España fue tomado como derecho de almirantazgo. Esta batalla acabó con las relaciones entre los dos países y sentó el antecedente de la famosa Batalla de Trafalgar, llevada a cabo un año después -21 de octubre de 1805-.<sup>44</sup>

---

<sup>41</sup> Graham Moore nació en Escocia en 1764. En 1777 ingresó a la Marina británica. Ascendió a teniente en 1782. Enfrentó en 1804 a la escuadra española, comandada por el brigadier Joaquín de Bustamante, a la batalla se le dio el nombre de Cabo de Santa María. Llegó al grado de vicealmirante. Murió en 1843. Véase en Adriana León Quintanar, *Enciclopedia autodidáctica de México*, Programa educativo visual, Colombia, 2000.

<sup>42</sup> El batimiento se dio en el orden en que están mencionadas las fragatas: la *Indefatigable* con 330 hombres enfrentó a la *Medea* con 279; la *Medusa* con 250 hombres enfrentó a la *Fama* con 264; la *Amphion* con 250 hombres enfrentó a *Nuestra Señora de las Mercedes* y la *Lively* con 280 hombres a la *Santa Clara* con 264. Dos fragatas, entre ellas la *Mercedes* fueron voladas con un cargamento de cuatro millones de libras de la época, provenientes de caudales de comerciantes de Lima y Buenos Aires. Vista la inferioridad de su flotilla y herido, el brigadier Bustamante rindió las fragatas que resistían, una de ellas fue la *Santa Clara*.

<sup>43</sup> Carlos Ibáñez de Ibero, *Historia de la Marina de Guerra Española. Desde el siglo XIII hasta nuestros días*, Espasa Calpe, Madrid, 1939.

<sup>44</sup> Jorge Ortiz Sotelo, *op. cit.*, p. 304.



Eugenio Cortés fue uno de los sobrevivientes de la *Santa Clara* y con la demás tripulación española fueron hechos prisioneros y trasladados al puerto inglés de Plymouth, situado al Sudoeste de Inglaterra. Durante el tiempo que permaneció ahí, pudo relacionarse con personajes importantes que seguramente influyeron para que regresara más rápido a España. Finalmente, antes de cumplir un año detenidos, los reos fueron puestos en libertad pero en calidad de prisioneros de guerra y bajo la condición de no volver a atacar a los ingleses. Para asegurar su regreso, el Embajador Plenipotenciario de España en Lisboa Manuel de Negrete y de la Torre, le expidió un pasaporte fechado el 5 de julio de 1805, con el que a fines de ese mes verificó su arribo al puerto de Cádiz.<sup>45</sup>

Su primo José Antonio Lavalle y Sugasti realizaba importantes actividades comerciales en Lima, Perú, por lo que Cortés y Azúa, a través de una carta le expresó su interés de realizar negocios con él, los cuales se circunscribían al tráfico de esclavos mismos que pretendía llevar de África hacia América siguiendo la ruta marcada entre los océanos Atlántico Sur e Índico, ubicada en Cabo de Buena Esperanza, en Sudáfrica; sin embargo, su primo tenía otros intereses por lo que le ofreció realizará una expedición comercial privada al Callao, Perú, en su fragata mercante la *Deseada*, asignándole un ocho por ciento de las utilidades líquidas que resultasen del viaje más \$10,000 pesos por servicios, sueldo o gratificaciones.<sup>46</sup>

Aceptada la misión, Lavalle le recomendó que en caso de ver amenazada la expedición y de que fuera absolutamente necesario, acudiese a la isla más cercana a fin de desembarcar a los Toterones<sup>47</sup> y evitar complicaciones legales. Para poder llevar a cabo ese viaje el 29 de octubre de 1805, Antonio Lavalle solicitó al Generalísimo Príncipe de la Paz Manuel Godoy, permiso para que a su primo se le permitiera encargarse del mando de *La Deseada*, la cual

<sup>45</sup> ANCH, FVM, Vol. 177, f. 93.

<sup>46</sup> *Ibidem*, fs. 93, 104.

<sup>47</sup> Toteron: tribu india de la América del Norte, se ubicaban en Virginia y Carolina del Norte, actualmente extinta.

debía salir de Cádiz hacia el mar del Sur, igualmente le explicó que su calidad de prisionero sólo le obligaba a no servir con las armas durante la guerra, y a pesar de ello y sin contravenir ningún lineamiento podía hacerse cargo de navegaciones privadas.<sup>48</sup>

El permiso fue autorizado por Manuel Godoy, el 8 de noviembre de ese año, por lo que Cortés y Azúa inició su recorrido hacia el Callao, Perú, a fines del siguiente mes, para concluirlo en marzo de 1806. En el derrotero del viaje, Cortés asentó que había logrado escapar de algunos buques ingleses y ante la presencia de piratas, se vio obligado a arribar, el 29 de abril de 1806 al puerto de Valparaíso, después de un mes ya había llegado al Callao. Para el 4 de agosto del mismo, el Rey Carlos IV, le concedió la distinción de que formara parte en la orden militar de Calatrava.<sup>49</sup>

## **Reanudación de servicios en la Real Armada Española e inicio de su vida matrimonial**

Del Callao pasó a Lima, Perú, lugar donde conoció a Leandra Francisca del Carmen del Alcázar y Arguedo,<sup>50</sup> una linda joven de 19 años, natural de la Villa de Tarma, Perú con la que contrajo matrimonio el 29 de septiembre de 1806.<sup>51</sup> Tan sólo habían pasado tres meses de convivencia marital cuando tuvo que partir hacia Guayaquil, Ecuador para pasar después a Cádiz, España. Para el 25 de junio de 1807 ya había llegado a la península ibérica,

---

<sup>48</sup> ANCH, FVM, Vol. 177, fs. 98-99.

<sup>49</sup> *Ibidem*, Vol. 177, f. 116. La orden de Calatrava fue una importante institución española de carácter militar y religioso, su insignia era una cruz roja con una flor de liz en cada punta, actualmente su carácter es honorífico.

<sup>50</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 328. Leandra Francisca del Carmen del Alcázar y Arguedo, nació en la Villa de Tarma, Perú, el 24 de julio de 1787.

<sup>51</sup> *Ibidem*, Vol. 178, f. 327. Cortés y Azúa recibió una carta de dote de \$10,587 pesos y 3 reales, por esa época la carta daba legalidad y certeza a la unión matrimonial.

coincidiendo con la imposición francesa de José Bonaparte al trono español, tres meses después le concedieron licencia para ir a Madrid, la que concluyó en junio de 1808.<sup>52</sup>

La inconformidad de los españoles ante la usurpación del trono se hizo patente, los movimientos de violencia fueron creciendo hasta derivar en el levantamiento popular del 2 de mayo de 1808, en donde los madrileños lucharon contra las arbitrariedades francesas. El enfrentamiento se dio de manera desigual, por un lado se encontraba el pueblo madrileño desarmado y por el otro las fuerzas francesas, sumado a ello, la población civil que participó fue reprimida cruelmente por el general Joaquín Murat<sup>53</sup> –militar francés impuesto por Napoleón como jefe del Ejército Español-, la sangre derramada de los muertos, heridos y fusilados enardeció los ánimos, extendiéndose el descontento en toda España hasta derivar en la guerra de independencia española contra las tropas invasoras francesas (1808-1814).

Tras la usurpación, el poder monárquico entró en crisis, repercutiendo en la mayoría de sus posesiones en tierras americanas. Los virreyes, nombrados por el Rey de España, decidieron guardar lealtad a su soberano y es entonces cuando forman juntas de apoyo al interior de sus territorios. Esa situación les dio cierta autonomía en el manejo de las cosas públicas, hasta que Fernando VII,<sup>54</sup> fue puesto en libertad. Al retomar el poder, la guerra contra Francia es abierta, requiriéndose más recursos económicos para su sostenimiento, éstos eran exigidos a sus colonias en América, las que poco a poco fueron negándose a cumplir

---

<sup>52</sup> AMAB, hoja de servicios, f. 1v.

<sup>53</sup> Joaquín Murat nació en Francia en 1767. En 1804 fue nombrado Mariscal y gran almirante del Imperio Francés. Estuvo al servicio de su cuñado Napoleón Bonaparte, quien en 1808 lo nombró jefe del Ejército Español y le encomendó dictaminar las ejecuciones del 2 de mayo. Por cambiar de ideales y entrar en conflicto con su cuñado, en 1815, fue perseguido, capturado y asesinado en el castillo de Pizzo, ubicado en Francia. Véase en <http://www.genaortega.blogspot.com>, [Fecha de acceso 14 de marzo de 2013].

<sup>54</sup> Fernando VII nació en España en 1784, fue hijo de Carlos IV, a quien enfrentó y quitó del trono en 1808. Recibió el sobrenombre del *Deseado*, por haber sido el símbolo para recuperar el trono español, en 1813, una vez posesionado de la corona, restableció la monarquía absoluta y derogó la Constitución liberal elaborada por las Cortes de Cádiz en 1812; los problemas derivados de su mala gestión y visión política, permitieron la emancipación de las colonias americanas. Murió en 1833. Véase en <http://www.cervantesvirtual.com/bib/historia/monarquia/fernando7.shtml>, [Fecha de acceso 14 de marzo de 2013].

con las excesivas demandas de la Corona. Las inconformidades provocaron que en varios virreinos se iniciaran movimientos armados a favor de su independencia.

Los madrileños habían organizado la Junta Suprema, la cual pretendía dar representación al rey Fernando VII. Al enterarse de dicha conformación, el brigadier José Manuel de Goyeneche y Eugenio Cortés acudieron el 3 de junio de 1808, a ponerse a disposición de la causa española y a partir de esa fecha se dio por concluida su licencia. Al siguiente día, el Departamento Marítimo de Cádiz le otorgó a Eugenio el mando de la goleta correo *Nuestra Señora del Carmen* con la que zarpó para Montevideo el 26 de junio de 1808, conduciendo correspondencia, también le acompañaban el capitán de fragata Juan José Sanllorente y el alférez de fragata Ambrosio Cerdán y Encalada.<sup>55</sup> Por su parte Goyeneche recibió la comisión de trasladarse hacia Río de la Plata en Argentina, para después pasar a Perú y Chile, con la finalidad de dar a conocer los aludidos sucesos y obtener en esos virreinos el reconocimiento para Fernando VII.

La llegada de Cortés a Montevideo, Uruguay, se verificó el 19 de agosto siguiente, en donde realizó la entrega del cargamento, ahí el gobernador de la plaza Francisco Xavier Elio, lo comisionó por orden del virrey de Río de la Plata, Santiago Linier y Bremond, para que llevase una misiva al comandante de los navíos británicos contralmirante Sydney Smith,<sup>56</sup> ubicado en la boca del Río de la Plata, en la carta se le “ofrecía refresco de tropas y

<sup>55</sup> Ambrosio Manuel Cerdán y Encalada, nació el 16 de agosto de 1784 en Lima, Perú. Perteneció a la Real Compañía de Guardias Marinas de Cádiz, en noviembre de 1800 estuvo embarcado en los navíos *San Fernando* y *Príncipe* consecutivamente. En 1804 partió a Lima donde se incorporó a uno de los batallones de infantería de Marina, en 1805 se embarcó en el navío *San Leandro* hacia Cádiz y partió después a Tenerife en el navío el *Glorioso* pasando a Málaga y regresando a Cádiz. En marzo de 1806 prestó sus servicios en los batallones del departamento de Cádiz y finalmente murió en Santiago de Chile el 31 de diciembre de 1809. Véase en Alicia Castañeda Martos y Jorge Ortiz Sotelo, *op.cit.*, p. 69.

<sup>56</sup> Williams Sydney Smith, nació el 21 de junio de 1764 en Westminster Londres. Ingresó a la armada desde muy joven teniendo la oportunidad de participar en las independencias de algunos países de América. En 1780 peleó en el combate de San Vicente contra la escuadra española. Después de varias comisiones, en 1810 fue ascendido a vicealmirante, asistiendo a la batalla de Waterloo para después entrar a Francia con las fuerzas aliadas. En 1831 lo promueven a almirante y es nombrado lugarteniente general de la infantería de Marina. Murió en París, Francia, el 26 de mayo de 1840. Véase en *Enciclopedia General del Mar*, tomo VI, Garriga, Madrid, 1957.

fondeadero en ese puerto, con objeto de celebrar la paz y unión que España había contraído con Gran Bretaña”.<sup>57</sup>

Efectuada la encomienda, viajó a la capital Argentina, en donde el virrey le hace saber que tenía que cumplir una orden de la Junta Central, la cual consistía en “llevar pliegos del servicio”<sup>58</sup> a la hija del Rey Carlos IV, Carlota Joaquina de Borbón, quien en 1807 había huido junto con su marido Juan de Portugal e hijos hacia el Brasil. Ella se encontraba en Río de Janeiro, en donde recibió a los oficiales de la Real Armada Eugenio Cortés y Ambrosio Cerdán; agradecida por la visita y por la información recibida, en una carta fechada el 17 de octubre de 1808, le expresó a Eugenio que había quedado muy satisfecha por sus buenos servicios y que en caso de requerir encargarle otros cometidos, esperaba contar con su diligencia y prontitud.<sup>59</sup>

Por su parte el virrey Liniers tuvo que enfrentar las dudas que surgieron sobre su lealtad hacia la Corona española, ya que el hecho de que tuviera origen francés, así como el haber enviado a Cortés con la princesa Carlota, contribuyeron a despertar sospechas. No obstante no habersele comprobado ninguna traición, en 1809 fue obligado a renunciar, entonces se nombró como sucesor a Baltasar Hidalgo de Cisneros.<sup>60</sup> Al siguiente año, estalló la guerra independentista Argentina, en la que infaustamente Liniers fue capturado y fusilado por los revolucionarios.

Como los alféreces Cortés y Cerdán debían reincorporarse al mando del brigadier Goyeneche, quien se encontraba en Lima, el virrey Liniers les otorgó sus respectivos

---

<sup>57</sup> ANCH, FVM, Vol. 177, f. 125.

<sup>58</sup> AMAB, hoja de servicios, f. 2.

<sup>59</sup> ANCH, FVM, Vol. 177, f. 136.

<sup>60</sup> Baltasar Hidalgo de Cisneros nació en Cartagena, España en 1755. Cuando tenía 15 años inició su carrera naval. Participó de manera destacada en la Batalla de Trafalgar en 1805. Para 1809 la Suprema Junta Central de Sevilla lo nombró virrey de Río de la Plata, siendo el último que ocupó tal cargo. Murió en Cartagena, España en 1829. Véase en [http://www.todoababor.es/articulos/bio\\_cisneros.htm](http://www.todoababor.es/articulos/bio_cisneros.htm), [Fecha de acceso 14 de marzo de 2013].

pasaportes para que por la vía de Chile pasaran a unirse a su original comisión.<sup>61</sup> Para el 20 de enero de 1809, Cortés desembarcó en Buenos Aires e hizo entrega del mando de la goleta correo *Nuestra Señora del Carmen*. Por hallarse próximo a salir al Callao, la Suprema Junta de Sevilla en acuerdo con la Real Hacienda de Santiago de Chile, lo facultó para reunir y conducir a Lima, Perú, los peculios destinados para auxilio de la metrópoli.<sup>62</sup> Para el mismo fin fue comisionado José Santiago de Luco y Herrera. Entre los caudales que recibieron se encontraban treinta y ocho cajones de plata sellada, tres en doblones<sup>63</sup> y diez barras de plata, las que según la Contaduría pesaban “en bruto mil quatrocientos (sic) seis marcos, y en la ley de dineros mil quinientos veinte y tres marcos, una onza, dos ochavan, y quatro (sic) tomines<sup>64</sup> y su valor en numerario corriente era de doce mil ciento noventa y seis pesos”.<sup>65</sup>

Eugenio Cortés, continuó reuniendo los caudales encomendados, hasta alcanzar \$1'300,000 pesos fuertes.<sup>66</sup> Primeramente, los comisionados Cortés y Luco llegaron a Valparaíso, Chile, ahí el brigadier Goyeneche les dio instrucciones de que salieran hacia el Callao, Perú, a bordo del navío mercante *El Águila*, propiedad de Francisco de la Fragua, su salida fue verificada el 20 de abril de 1809, llegando al Callao, Perú, veintidós días después.

Recibí del Señor Eugenio Cortés Teniente de Navío de la Real Armada, seiscientos sesenta y cuatro pesos por otros tantos a que ascienden los fletes y responsabilidad desde Valparaíso al Callao del caudal que el Navío Águila ha conducido en este presente viaje de cuenta de la Real Hacienda y en razón del Donativo de Chile, de lo que vino encargado dicho Sr. Don Eugenio, para hacer la entrega a los Ministros principales de estas cajas Reales, como así lo ha verificado muy exactamente. Para instruir la cuenta de gastos que presentó a esta Superioridad le dio el mensaje del citado Buque D. Francisco Ruíz la Planilla por menor de los expresados fletes, su fecha diez y seis de mayo próximo pasado, la que acompaño por documento en la referida cuenta

<sup>61</sup> ANCH, FVM, Vol. 177, f. 134.

<sup>62</sup> AMAB, hoja de servicios, f. 2.

<sup>63</sup> Los doblones eran una antigua moneda española acuñada en oro, equivalía a 2 escudos y pesaba 6.77 gramos, dejó de usarse cuando se adoptó el sistema de la peseta.

<sup>64</sup> Los tomines eran una pequeña moneda de plata que se empleaba antiguamente en algunos sitios de Hispanoamérica.

<sup>65</sup> ANCH, FVM, Vol. 177, fs. 137, 139 y 160.

<sup>66</sup> *Ibidem*, f. 2.

de dichos gastos, en cuyo expediente se halla; y como que soy del prevenido Navío Águila me ha hecho entrega de los ya citados seiscientos sesenta y cuatro pesos y es cancelada la partida en todas sus partes. Lima 7 de julio de 1809.<sup>67</sup>

El arribo de Cortés no fue bien visto por el entonces virrey del Perú José Fernando Abascal y Sousa, ya que enterado de su entrevista con la princesa Carlota, duda de su rectitud y resuelve remitirlo a España; sin embargo, la salida no se pudo realizar de manera inmediata quedándose por un tiempo en el apostadero del Callao, Perú, en calidad de depositado. A la llegada del comandante propietario del apostadero, Joaquín de Molina, lo destinó a servir por veinte días como Ayudante del Arsenal.<sup>68</sup>

En septiembre de 1809, la Real Armada Española certificó la completa entrega a la Tesorería de Lima de los caudales recaudados por el alférez Eugenio Cortés, complacidas las autoridades españolas le concedieron su ascenso a teniente de fragata de la Real Armada, con antigüedad de 23 de febrero de ese año. Para su ascenso, se tomó en cuenta el efectivo acatamiento de la comisión que le había conferido la Suprema Junta de comandar la goleta correo *Nuestra Señora del Carmen* hacia el puerto de Montevideo, Virreinato de Chile y algunas provincias del Perú.<sup>69</sup> El 17 de noviembre de 1809, se le nombró segundo comandante de la fragata *Astrea* armada en Urca y comandada por el teniente de navío graduado Joaquín Toledo, en ella condujeron a los situados de los presidios del Sur para Juan Fernández y Valdivia.<sup>70</sup> Su regreso al Callao se dio ocho meses después, a su llegada conoció a su primogénito Felipe Eugenio que había nacido en abril de 1810.<sup>71</sup>

---

<sup>67</sup> ANCH, FVM, Vol. 177, f. 161.

<sup>68</sup> *Ibidem*, Vol. 178, f. 9.

<sup>69</sup> *Ibidem*, f. 1.

<sup>70</sup> AMAB, hoja de servicios, f. 2.

<sup>71</sup> ANCH, FVM, Vol. 177, f. 161.



La señalada entrevista con la princesa Carlota en Brasil y ciertas circunstancias relacionadas con algunas revueltas independentistas de las colonias españolas en América y que estuvieron ligadas a familiares directos de Eugenio Cortés, provocaron que algunas autoridades peninsulares empezaran a desconfiar de su lealtad hacia la Corona Española, diciendo que quizás era afecto a esas ideas revolucionarias, a tal grado que el virrey Abascal pretendió iniciarle un juicio sumario por su supuesta conducta desleal. Ante esa suspicacia, pidió que Cortés se mantuviera en el Callao, a fin de poder controlar sus movimientos y en julio de 1810 fue puesto bajo las órdenes del brigadier Joaquín de Pezuela,<sup>72</sup> quien le ordenó servir en el Cuerpo de Artillería. Para agosto de 1810 se le confió la Escuela Práctica de Artillería, en donde permaneció hasta abril de 1811, fecha en que recibió órdenes superiores de viajar a España.<sup>73</sup>

A finales de ese mes se hizo a la mar en la fragata británica *Ciudad de Edimburgo*, con órdenes expresas de pasar primero a Guayaquil, Ecuador, por un cargamento de cacao, el reinicio del trayecto se verificó el 9 de septiembre de 1811, pero en el transcurso del viaje hacia España se presentaron imprevistos que hicieron detener la marcha en Río de Janeiro, a donde llegaron en los últimos días del año. Quizás por las terribles condiciones en que los marinos de aquellos tiempos realizaban sus viajes, la salud de Cortés empezó a verse disminuida, situación que lo orilló a pedir licencia indefinida, trasladándose a inicios del siguiente año a Montevideo.<sup>74</sup>

Al separarse nuevamente de su familia, su esposa se encontraba embarazada de su segundo hijo, Eugenio Juan, el cual nació el 20 de agosto de 1811, con cierta preocupación

---

<sup>72</sup> Joaquín de la Pezuela Cisneros nació en Naval, España en 1761. En 1805 fue jefe del Ejército del Alto Perú. En 1816 fue nombrado virrey del Perú hasta que en 1821 es depuesto, mediante el pronunciamiento de Aznapuquio. En 1825, ya en España fue nombrado capitán general de Castilla la Nueva. Murió en Madrid en 1830. Véase en [http://www.historiadelpais.com.ar/biografias\\_argentina.php?bio=115](http://www.historiadelpais.com.ar/biografias_argentina.php?bio=115), [Fecha de acceso 14 de marzo de 2013].

<sup>73</sup> AMAB, *op.cit.*, f. 2/Jorge Ortiz Sotelo, *op. cit.*, p. 314.

<sup>74</sup> Jorge Ortiz Sotelo, *op.cit.*, p. 315.

por alejarse de ellos, los encomendó a su compadre José Bernardo de Tagle,<sup>75</sup> dándole el poder de administrar y custodiar sus bienes, en caso que le sucediese algo durante su comisión. En el viaje, Eugenio Cortés presentó problemas urinarios y al hacerse revisar por los médicos, dictaminaron que se encontraba incapacitado para continuar con sus actividades; aunado a ello, su tío y tutor Pedro Dionisio de Gálvez había fallecido en septiembre de 1811. Obligado por las circunstancias solicitó a la Real Armada Española, licencia indefinida para ocuparse del restablecimiento de su salud y de algunos asuntos familiares.<sup>76</sup>

Estaba en espera de la autorización de su licencia, cuando el 6 de abril de 1812, el capitán de fragata Miguel Iriarte le informaba que quedaba embarcado de depósito en la fragata *Flora* y destinado a hacer servicio en la corbeta *Mercurio*, en consecuencia le solicitaba se hiciera presente ante el comandante de la misma, capitán de fragata José Primo Rivera, quien se encontraba en el apostadero de Montevideo;<sup>77</sup> ahí estaba su compatriota el alférez de fragata Manuel Blanco Encalada, a quien ayudó a llegar a Buenos Aires (después ocupó la presidencia de Chile).<sup>78</sup>

Por Real Orden del 30 de enero de 1812, se le indicó regresar a España en cuanto pudiera, por ello, se trasladó desde Lima a Montevideo en calidad de pasajero en el paquebote particular *Casilda*, el cual zarpó hasta el 8 de octubre y entró a Cádiz el 15 de diciembre de 1812.<sup>79</sup> El mando del buque estuvo a cargo de Nicolás de Meñaca, quien

---

<sup>75</sup> José Bernardo de Tagle y Portocarrero, nació el 21 de marzo de 1779 en Lima, Perú. Al morir su padre, tomó el cargo de comisario de Guerra y Marina del Callao. Sirvió en el Ejército alcanzando el grado de brigadier. En 1820 estuvo como intendente de Trujillo proclamando su independencia. Después fue ascendido a mariscal y se encargó del poder ejecutivo durante tres ocasiones entre los años de 1822 y 1823 y en noviembre del último año ocupó la presidencia. Murió en el Callao el 26 de septiembre de 1825. Véase en Alicia Castañeda Martos y Jorge Ortiz Sotelo, *op.cit.*, p. 250.

<sup>76</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 22.

<sup>77</sup> *Ibidem*, f. 23.

<sup>78</sup> Jorge Ortiz Sotelo, *op.cit.*, p. 316.

<sup>79</sup> AMAB, *op.cit.*, f. 2.

reseñó que durante el viaje observó el actuar de Cortés, sin evidenciar ninguna actitud de deslealtad hacia la Corona.

Pese a que su enfermedad no presentó mejoras, se le ordenó ejecutar varias tareas, pero imposibilitado para seguir en el servicio de manera eficaz, solicitó se le remitiera de nuevo al apostadero del Callao; la resolución afirmativa a esa petición se emitió el 24 de enero de 1813. En la misma se especificó que tendría “destino pasivo” en el apostadero de Lima en tanto se restableciera su salud y bajo el concepto de que debía continuar en activo con el mismo celo que había mostrado hasta ese momento.<sup>80</sup>

En 16 de marzo siguiente salió de transporte en la goleta correo *Galgo* para trasladarse a Lima, Perú, su llegada se verificó el 14 de julio de 1813 y fue destinado a servir como ayudante de la Capitanía de Puerto. Durante el tiempo que residió en ese país fue vigilado en su actuar, lo que le valió ganarse la confianza de algunas autoridades coloniales que erróneamente creían que Cortés perseguía intereses contrarios a los de España. Claro que al estar cerca de su familia se ocupó de sus necesidades económicas y afectivas, así a mediados de 1814, nació su tercera hija Francisca de Paula y en agosto del siguiente año vino al mundo, Pastora María del Carmen Jerónima.<sup>81</sup>

Los movimientos insurgentes en gran parte de América del Sur continuaban y en los últimos días de enero de 1816, el apostadero al que estaba asignado fue atacado por fuerzas independentistas argentinas comandadas por el irlandés Guillermo Brown,<sup>82</sup> ante lo cual se opuso resistencia con una escuadra naval de seis cañoneras. Para continuar con

---

<sup>80</sup> Ídem.

<sup>81</sup> Jorge Ortiz Sotelo, *op.cit.*, pp. 316-319.

<sup>82</sup> Guillermo Brown nació en Foxford, Irlanda en 1777. Es considerado un prócer de la historia naval Argentina. En 1814 se adhiere al movimiento independentista de Buenos Aires, en donde se le asignó el mando de una escuadrilla. En 1816 atacó el Callao, en donde causó varios estragos. En 1828 fue nombrado gobernador de Buenos Aires y 25 años después consejero de la Junta de Marina. Murió en Buenos Aires, Argentina en 1857. Véase en Alicia Castañeda Martos y Jorge Ortiz Sotelo, *op.cit.*, p. 46.

la defensa, se le dio el mando de la fragata *Nuestra Señora del Tránsito*, la que zarpó el 1º de mayo, la llegada al Callao se verificó cuatro meses después. Ante esas circunstancias y posiblemente por cuestiones económicas, se vio precisado a reincorporarse al servicio en septiembre de ese año con el grado de teniente de navío.<sup>83</sup>

Las sospechas sobre su lealtad a la causa española no se habían disipado, la desconfianza de sus superiores provocó que lo marginaran y le dejaron de dar mando de buques, manteniéndolo en tierra a fin de controlar sus movimientos. Por el lado familiar, las circunstancias cambiaron, el 17 de septiembre de 1817 nació su hija María del Carmen Francisca Josefa, la cual llegó a aumentar su descendencia a cinco, al mismo tiempo la salud mental de su esposa se vio mermada y puesto que ya habían fallecido aquellos familiares que habrían de ocupar el marquesado familiar, él se perfiló como el próximo a asumir tal compromiso. Mas la falta de oficiales experimentados en la Armada Española y la convulsionada situación en algunas regiones de Sudamérica hicieron que en octubre de 1818, las autoridades le confiaran la fragata *Esmeralda*, la cual debía transportar suministros de guerra a los puertos de Arica y Mollendo, ubicados en Chile y Perú, respectivamente. Su regreso al Callao, se dio el 6 de febrero de 1819, y siguió prestando sus servicios en la *Esmeralda* pero como oficial del Detall hasta fines de mayo.<sup>84</sup>

Por ese tiempo, se le vinculó con el almirante británico Thomas Cochrane,<sup>85</sup> quien formaba parte de la Armada insurgente chilena y había llegado con su escuadra a Perú, con la finalidad de apoyar la lucha por su independencia; encontrándose Cortés y Azúa en ese país,

---

<sup>83</sup> *Ibidem*, p. 319.

<sup>84</sup> AMAB, hoja de servicios, f. 2v/Jorge Ortiz Sotelo, *op.cit.*, p. 320.

<sup>85</sup> Thomas Alexander Cochrane nació en Escocia en 1775. Sirvió en las marinas de Gran Bretaña, Chile, Brasil y Grecia. Se desempeñó en el plano político en la Cámara de los Lores en el Parlamento Británico. En 1817 se hizo cargo de la escuadra chilena. Para 1823 ya formaba parte de la Marina brasileña; posteriormente viajó a Grecia, en donde apoyó el enfrentamiento contra la Armada turca. En 1851, la Real Marina Británica lo ascendió a almirante. Murió en Londres en 1860. Véase en Alicia Castañeda Martos y Jorge Ortiz Sotelo, *op.cit.*, p. 72.

le proporcionó información sobre la situación interna del virreinato así como de las fuerzas realistas, las cuales se habían hecho fuertes en el Callao, Perú. Esa situación comprometió su seguridad, por lo que el 29 de mayo de 1819 fue enviado a Arequipa, Perú, en donde enfrentó el primer bloqueo que efectuaban los insurgentes del lugar, ahí estuvo bajo las órdenes del comandante general del Ejército de Reserva, brigadier Mariano Ricarfort, quien le asignó las labores de ayudante de campo. A Cortés y Azúa lo acompañaba su asistente, el soldado Juan Campillo, el cual presentó una seria disminución en su estado de salud, por ello, fue solicitado su reemplazo e integrado a los cuerpos de reserva.<sup>86</sup>

Para sus superiores, Cortés era un oficial sobresaliente en pilotaje y maniobra, con regular inteligencia en las demás materias, hablaba latín, francés e inglés; asimismo tenía conocimientos en literatura, así como pundonor y valor acreditado.<sup>87</sup> Su presencia en el apostadero naval del Callao se dio a principios de mayo de 1820 y a los dos meses se le designó como segundo comandante de la fragata *Prueba*, la que tuvo que salir hacia Arica, Chile, junto con la fragata *Venganza* en octubre de ese año.<sup>88</sup>

---

<sup>86</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 41.

<sup>87</sup> AMAB, hoja de servicios, f. 1/Jorge Ortiz Sotelo, *op.cit.*, p. 321.

<sup>88</sup> Jorge Ortiz Sotelo, *op.cit.*, pp. 321-322.





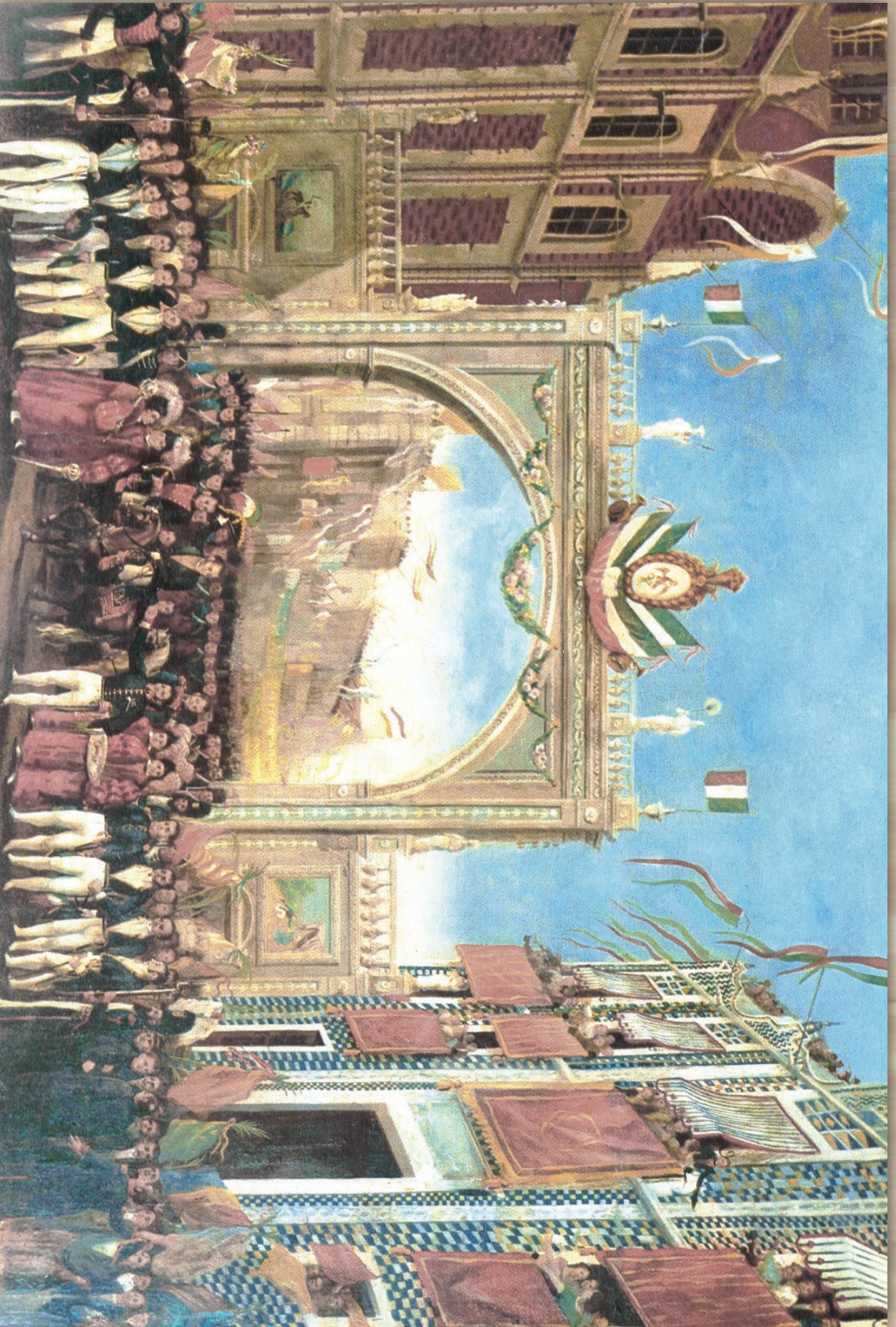
## Capítulo II



# La consumación del movimiento de independencia de México







Entrada del Ejército Trigarante en la Capital de México el 27 de septiembre de 1821.



## Situación de la Nueva España a su arribo a costas mexicanas en 1821

A inicios del siglo XIX, las reformas borbónicas así como la crisis económica y política que enfrentaba la Corona española, provocaron incertidumbre y descontento en sus colonias. El control impuesto a sus habitantes, así como el excesivo aumento de tributaciones, generaron sublevaciones entre los sectores más importantes de la sociedad novohispana, lo cual desencadenó la emancipación de la mayoría de sus posesiones en América. La propagación de nuevas filosofías, como la Ilustración y el Liberalismo, influyó grandemente en la gestación de varios movimientos libertarios.

Ante la invasión de Gran Bretaña a Cuba y como medida de prevención las autoridades españolas deciden crear Fuerzas Armadas en sus colonias americanas, siendo en 1764 cuando en la Nueva España es creado un ejército regular; el cual se conformó por un regimiento de infantería, dos de caballería, varios regimientos de servicios y tropas presidiales; dos años después ya se habían constituido seis regimientos y tres batallones separados de infantería provincial y dos regimientos montados de la misma clase. La misión de formar y reorganizar la milicia del virreinato fue encomendada al teniente general Juan de Villalba y Angulo, quien llegó a Veracruz en noviembre de 1764.<sup>89</sup>

Sin embargo, el disgusto de la ciudadanía seguía latente, en consecuencia, la idea de autonomía con respecto a España cada vez era más intensa. En 1809, dentro de la oficialidad del Ejército surgió una conspiración en contra de la autoridad virreinal, encabezada por el capitán de la milicia provincial José María Obeso y el teniente de la infantería Real José Mariano Michelena, apoyados por algunos miembros del clero. No obstante haber sido descubierta y controlada, dejó la semilla para que en septiembre del siguiente año, el Cura Miguel Hidalgo

---

<sup>89</sup> McAlister Lyle N., "Militares", México. Véase en <https://www.google.com.mx/search?q=Francisco+de+Villalba+y+Angulo+&ie=utf-8&oe=utf-8&aq=t&rls=org.mozilla:es-MX:official&client=firefox-a>. [Fecha de acceso 14 de marzo de 2013].

y Costilla, secundado por un importante número de personas iniciara en la madrugada del 16 de septiembre de 1810, la lucha por la independencia de México, movimiento que se prolongó por más de once años.

En tanto, al otro lado del continente, España no lograba superar su propia crisis y mientras las principales potencias europeas luchaban por dominar el escenario político, económico, cultural y social del mundo, en la Real Armada Española los oficiales en activo no alcanzaban para cubrir la serie de demandas que implicaban los levantamientos de sus colonias hispanoamericanas. Con grandes esfuerzos la institución armada utilizaba todos sus recursos para no perder el poder sobre sus virreinos.

En Perú, también había movimientos insurgentes y ante el desembarco de tropas patriotas del brigadier José Canterac<sup>90</sup> en una región costera al Sur de Lima, denominada Paracas, se determinó que las fragatas *Venganza* y *Prueba* acudieran a brindarle apoyo, el cual consistió en transportar tropas a Lima, Perú, y reforzar la defensa de la capital. Las fragatas partieron del Callao con rumbo a Arica el 10 de octubre de 1819, a bordo de la *Prueba* iba Eugenio Cortés y el desembarco de las tropas en Cerro Azul, Perú fue realizado a fines del siguiente mes.<sup>91</sup>

A pesar de los esfuerzos, el Ejército Realista apostado en el Callao había perdido fuerza, ante lo cual el comandante José Villegas y sus oficiales determinaron pasar al Ministerio de Marina de Panamá para informar que darían vela rumbo a Acapulco, a fin de resguardarse de los insurgentes peruanos y a su vez apoyar a las autoridades del Virreinato de la Nueva

---

<sup>90</sup> José Canterac, nació en Francia en 1787. En 1801 entró al ejército como cadete y estando en la guerra de independencia participó en 1808 en la Batalla de Molinos del Rey. De 1809 a 1813 participó en varias batallas, durante ese tiempo fue ascendido a brigadier, posteriormente fue designado Jefe del Estado Mayor del Ejército del Perú, donde le encargaron las operaciones militares contra los generales San Martín y Bolívar. En 1824 fue vencido por este último. El 15 de enero de 1835 obtuvo la Capitanía General de Sevilla y tres días después al intentar contener a una fuerza sublevada en la casa de correos fue herido y muerto por los rebeldes encabezados por Cardero. Véase en *Enciclopedia Universal Ilustrada*, Espasa-Calpe, Madrid.

<sup>91</sup> Jorge Ortiz Sotelo, *op. cit.*, p. 321.

España. El zarpe de las fragatas de guerra españolas hacia costas mexicanas se dio el 8 de enero de 1821, para hacer su arribo a ellas a fines de ese mes; su tripulación se calculaba en alrededor de 100 hombres, entre los cuales se encontraba Joaquín Márquez y Donallo quien se unió a las tropas realistas de la Nueva España y marchó a la vanguardia del regimiento del Sur cubriendo todo el valle de Cuernavaca.<sup>92</sup>

### **Incorporación de Eugenio Cortés y José de Aldana al Ejército Trigarante**

A mediados de 1820, Eugenio Cortés se encontraba en el Callao, en donde fue nombrado segundo comandante en la fragata *Prueba*, dirigida por el capitán de navío José Villegas. La fragata *Venganza* venía al mando de Limón Londaño sustituido después por José Loroa, de segundo comandante, estaba el capitán de fragata graduado, José de Aldana y Petes Rojo, quien fue otro importante marino de origen cubano que prestó servicios en la Armada Imperial y fue comandante del Departamento de Marina en Veracruz. A principios de enero de 1821, los buques salieron del Callao rumbo al puerto de Acapulco, llegando a él a fines del mismo mes.<sup>93</sup> Para apoyo de las fuerzas de Agustín de Iturbide, el 25 de enero de 1821, se pretendía efectuar un desembarco de armas, municiones y pertrechos de guerra, traídos

---

<sup>92</sup> Lucas Alamán, *Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, tomo V, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 184.

<sup>93</sup> José de Aldana, prestó servicios en la Real Armada española y al igual que Eugenio Cortés, decidió adherirse al *Plan de Iguala* y a los *Tratados de Córdoba*. Él se incorporó al servicio mexicano el 20 de septiembre de 1821. Ante la carencia de personal que conociera de asuntos navales y la necesidad de implementar el bloqueo en San Juan de Ulúa, Agustín de Iturbide lo envía a tomar el mando del Departamento de Marina en Veracruz, con el cargo de comandante de Marina del Departamento de las Costas Orientales del Imperio Mexicano, el cual ocupó del 3 de diciembre de 1821 al 15 de octubre de 1823. En septiembre de 1822 presentó el plan para hacer efectivo el bloqueo a San Juan de Ulúa y el 30 del mismo ascendió a capitán de navío. De octubre de 1823 a enero de 1827 estuvo a cargo del depósito hidrográfico, del plan de vigías y de la adquisición de los víveres que se enviaron al navío *Congreso*. Se retiró del activo el 3 de enero de 1827 con el grado de capitán de navío, mas por ser necesarios sus servicios, reingresó el 21 de mayo de 1836. En abril de 1837 fue nombrado Comandante General de la Escuadra del Norte. Para el 24 de junio de 1837 se le dio el cargo de Comandante General del Departamento de Marina siendo al mismo tiempo de la escuadra, a los seis meses sólo se le dejó el mando de la última.

de Río de Janeiro, Brasil, a bordo de la fragata angloamericana *La Luisa*; pero enteradas las autoridades virreinales de esto, ordenan que la fragata se retire de Acapulco con toda su tripulación y cargamento, reteniendo sólo los fusiles.

Inicialmente, tanto los buques españoles como la dotación a bordo, venían con la intención de apoyar a las autoridades de la Nueva España, mas como la tripulación ya presentaba cansancio, desaliento e incertidumbre sobre su ocupación y bajo el pretexto de adeudos en sus deberes no quisieron bajar a resguardarse en la garita.<sup>94</sup> El virrey Juan Ruiz de Apodaca, conocido como el Conde del Venadito, por conducto del contador de las cajas reales del puerto fue informado de tal llegada y por tratarse de una ayuda que no esperaba, sintió gran alivio al saber del arribo de las fuerzas españolas. Pero el ambiente al interior de las fragatas se tornaba cada vez más complicado y el dominio de la disciplina era por demás difícil, la tripulación estaba a punto de fraguar un motín.<sup>95</sup> El teniente Cortés se vio inmerso en esos problemas por lo que fue tachado como persona conflictiva por parte del ilustre Ayuntamiento de Acapulco, ante el difícil entorno, a fines de febrero de 1821, el comandante Villegas decidió comisionarlo para que fuera a la Ciudad de México a solicitar refuerzo económico al virrey Apodaca.<sup>96</sup>

En tanto llegaba la asistencia de las autoridades, el comandante de la *Prueba*, decidió hacerse a la mar para tratar de controlar a su tripulación, pero en la maniobra dejó en tierra a varios marinos, entre ellos a José Aldana. Ellos al verse desprotegidos, decidieron viajar a

---

<sup>94</sup> Lucas Alamán, *op.cit.*, p. 184.

<sup>95</sup> Era común que después de un logro importante, se otorgara al triunfador un sobrenombre que identificara su hazaña, así una vez que el Ejército Realista logró la aprehensión del español Francisco Xavier Mina en la Hacienda del Venadito ubicada en Guanajuato, el virrey Juan José Ruiz de Apodaca recibió el título de "Conde del Venadito". Él nació en Cádiz, España en 1754. A los 13 años ingresó como guardiamarina en la Armada Española. Tras una exitosa carrera militar fue nombrado en 1812, capitán general de Cuba. En 1816 se le otorgó el Virreinato de la Nueva España, en donde aplicó una política conciliatoria con los insurrectos levantados. A inicios de 1821 fue depuesto de su cargo por el Mariscal Francisco Novella, y a fines de ese año se embarcó con su familia en el navío *Asia*, rumbo a La Habana. En 1830 se le designó capitán general de la Real Armada Española. Murió en Madrid, España en 1835. Véase en [http://www.bicentenario.gob.mx/index.php?option=com\\_content&id=569](http://www.bicentenario.gob.mx/index.php?option=com_content&id=569), [Fecha de acceso 22 de marzo de 2013].

<sup>96</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 43.



la Ciudad de México a solicitar auxilios, mas al percatarse de lo avanzado del movimiento independentista, decidieron unirse a las filas del recién formado Ejército de las Tres Garantías, comandado por el ex realista Agustín de Iturbide Arámburu.<sup>97</sup>

Por su parte, durante el trayecto hacia la capital del aún Virreinato de la Nueva España, Eugenio Cortés tuvo contacto con las tropas de Iturbide, quienes por ese tiempo se encontraban en el puerto de Acapulco. Desde que se conocieron iniciaron una relación personal y profesional de mucha camaradería y cabe la posibilidad de que el vínculo para acercar a estos dos personajes fuera el norteamericano Juan Davis Bradburn, destacado militar con amplia experiencia como interlocutor. Él había sido el intermediario para que los comandantes antagonistas del movimiento independentista se reunieran, en el famoso encuentro, el jefe del Ejército insurgente Agustín de Iturbide y el jefe de las fuerzas rebeldes del sur Vicente Guerrero, protagonizaron el histórico abrazo de Acatempan (10 de febrero de 1821), marcando el fin de los combates por la autonomía.<sup>98</sup> Con ese hecho se dio la conciliación de los intereses de ambos ejércitos, encaminando sus esfuerzos hacia el mismo objetivo, conseguir la independencia de México sin más derramamiento de sangre.

El 24 de febrero de 1821, Iturbide proclamó el *Plan de Iguala* en donde proponía al virrey Apodaca la forma en que se debía organizar provisionalmente el gobierno independiente, teniendo como objetivo, el asegurar la religión y la independencia del Imperio Mexicano, mismo que sería sostenido por el Ejército que se formó para la protección de la nueva nación

---

<sup>97</sup> Agustín de Iturbide ordenó, en diciembre de 1822 que la tesorería del Ejército cubriera los haberes adeudados a los tripulantes de las fragatas españolas *Prueba* y *Venganza* que se habían unido a los ideales independentistas del país. AHSEDNA, Sección Cancelados, Exp. No. XI/111/4-6912, f. 170.

<sup>98</sup> Pedro Raúl Castro Álvarez y Oscar Flores López, *Forjadores de la Armada de México. Coronel de Infantería Juan Davis Bradburn*, México, Secretaría de Marina-Instituto Nacional de las Revoluciones de México, 2010, p. 53.

y al que se le denominó de las Tres Garantías o Trigarante,<sup>99</sup> sus tropas fueron consideradas como de línea y aquellos miembros que se alistaron posteriormente, eran la milicia nacional.<sup>100</sup>

Cuando se dio el encuentro entre Eugenio Cortés y Agustín de Iturbide, este último estaba en disposición de recibir en sus filas a todos aquellos que desearan la independencia de la nación, por lo que convencido de la causa, Cortés y Azúa resuelve desertar de las tropas españolas para adherirse, a fines de febrero de 1821, al recién proclamado *Plan de Iguala*.<sup>101</sup> Es irónico saber que uno de los descendientes del conquistador de México Hernán Cortés, haya sido un colaborador fundamental para lograr la definitiva autonomía del país, así como el principal impulsor de la conformación de la Marina de Guerra mexicana del siglo XIX.<sup>102</sup>

Poco a poco, las tropas insurgentes se incrementaban de manera considerable y mientras avanzaban hacia la Ciudad de México, se adhirieron a la causa, importantes grupos rebeldes entre los que destacaron las huestes de Vicente Guerrero y del teniente coronel

---

<sup>99</sup> El *Plan de Iguala* fue un acto de acuerdo político, que pretendía unir los intereses de liberales y conservadores, rebeldes y realistas, criollos y españoles y estuvo compuesto por 33 artículos. Los puntos principales del programa fueron llamados de las tres garantías: religión, independencia y unión. Se conformó un nuevo Ejército, el cual habría de proteger y llevar a cabo dicho plan. Los colores de las tres garantías fueron: blanco para la religión, verde para la independencia, y rojo para la unión, los cuales fueron plasmados en la nueva bandera del Imperio Mexicano. Después de proclamado, se conformó el Ejército Trigarante (2 de marzo de 1821), mismo que estuvo compuesto inicialmente con todos aquellos que simpatizaran con la causa independentista y que en consecuencia se adhirieron al mencionado plan, formando el pie veterano del Ejército. Fueron las tropas ex virreinales las primeras enlistadas y posteriormente las huestes del Sur al mando de Vicente Guerrero, llegando a sumar 16,134 militares (7,416 Infantes, 7,955 dragones, 763 artilleros con 68 cañones). Alguno de los miembros de la plana mayor fueron los brigadieres Pedro Celestino Negrete, Domingo Estanislao Luaces, los coroneles Epitacio Sánchez, José Morán, Vicente Guerrero, Nicolás Bravo, Anastasio Bustamante, José Joaquín Parres, José Antonio Echávarri, José Joaquín de Herrera, Luis Quintanar, Miguel Barragán, Vicente Filisola, José Antonio Andrade y Felipe de la Garza y los tenientes coroneles Manuel de Iruela Antonio López de Santa Anna, Gaspar López, Mariano Laris y Juan José Zenón Fernández entre otros. Véase en [http://www.inehrm.gob.mx/pdf/documento\\_iturbide\\_4.pdf](http://www.inehrm.gob.mx/pdf/documento_iturbide_4.pdf). [Fecha de acceso 19 de marzo de 2013].

<sup>100</sup> La fuerza con que contaba Agustín de Iturbide cuando proclamó el *Plan de Iguala* constaba de: 6 compañías del regimiento expedicionario de Murcia; 200 hombres del regimiento expedicionario de Fernando VII; el Regimiento de la Corona; el batallón de Santo Domingo de la Infantería de Línea; la Compañía fija de la costa de Acapulco; los regimientos provinciales de Celaya, Tres Villas y el batallón del Sur; 2 compañías de Dragones del Rey; 1 compañía de los titulados de España; 2 Escuadrones del Sur; el escuadrón de Epitafio Sánchez; varias compañías sueltas de realistas urbanos; la división de Pedro Ascencio y la de Vicente Guerrero, en total sumaban aproximadamente 6,000 hombres.

<sup>101</sup> AHSEDENA, Sección Cancelados, Exp. No. XI/111/2-175, f. 58.

<sup>102</sup> Desde 1818, Eugenio Cortés ya era heredero de los bienes de su familia, por lo que en 1821, cuando se unió a la independencia mexicana y a la recién creada Armada Imperial, él no iba en busca de estabilidad y comodidad económica, puesto que para ese entonces ya gozaba de ella.

Antonio López de Santa Anna, así como algunos miembros de las tropas españolas que traía el capitán Villegas. El virrey Apodaca recibía con preocupación, las noticias de esos sucesos, anunciándole irremediamente la caída de la más preciada colonia de la Corona española.

La guarnición de Acapulco estaba al mando del capitán Vicente de Endérica, quien se había unido al *Plan de Iguala* a los cinco días de proclamado (29 de febrero de 1821), pero encontrándose las tropas españolas del capitán Villegas en ese puerto, los realistas volvían a tomar el mando del mismo, restableciéndose el dominio español el 15 de marzo siguiente. De inmediato, el capitán Endérica al ver que tenía pocos hombres para hacer resistencia, sale del puerto y se dirige hacia Iguala, Guerrero, para encontrarse con Iturbide. El mando del lugar fue tomado por el comandante de la sexta división de milicias de costa, coronel Francisco Rionda y por el alcalde municipal José María Ajeo.

El enfrentamiento dado entre las fuerzas independentistas y los realistas, provocó el repliegue de las primeras, así como la captura de algunos prisioneros, entre ellos el teniente Juan Davis, a quien mantuvieron cautivo a bordo de las fragatas españolas. Ante esa situación el Conde del Venadito ordenaba a Villegas “que con las tropas de sus buques se apoderase del puerto, ciudad y fortaleza de San Diego... salvando a ese puerto de los criminales y rapaces intentos de Iturbide”,<sup>103</sup> aunada a esa disposición, el ayuntamiento determinó que la mercancía que se comerciaba en el puerto fuera resguardada en las fragatas españolas y llevada a la citada fortaleza.

El virrey Apodaca se enteró que en el puerto del Pacífico, habían surgido ciertas desavenencias entre el capitán Villegas y el coronel Francisco Rionda, así como de la desertión de Eugenio Cortés.<sup>104</sup> El Conde del Venadito, encolerizado escribía las siguientes líneas a las autoridades del ayuntamiento de Acapulco:

---

<sup>103</sup> *Gaceta de México*, 13 de marzo de 1821, No. 33.

<sup>104</sup> Por Real Orden se mandó dar de baja de la Armada Española, el 18 de agosto de 1822.

Enterado del oficio de V.S. de 6 del corriente acerca de la desavenencia de que me trata de los señores Villegas y Rionda, le copia lo que digo al segundo que me da parte después de ello, y aprueba la conducta de ese Ilustre Ayuntamiento en tales circunstancias; y aunque V. S. no me lo dijera, yo había concedido de que D. Eugenio Cortés, a quien conozco sería el que lo hechara (sic) todo a perder. Es un chileno de mala catadura e inclinado a todo lo que sea malo, de consiguiente tenga V.S. cuidado con él, y dígaselo al Sr. Villegas de mi parte. Dios guarde a V. S. ma. México, abril 23 de 1821 a las 2 de la tarde. Conde del Venadito (Rúbrica)<sup>105</sup>

Aquí hay que entender que dichos conceptos fueron expresados ante el enojo de saber de la deserción de Cortés y Azúa, a quien Iturbide le había dado el cargo de mayor de órdenes de las fuerzas navales del sur. Por otro lado, para el 29 de mayo de 1821, el marino chileno se enteraba que su núcleo familiar se había incrementado, ya que había nacido su sexta y última hija, Manuela Ascensión.<sup>106</sup> Gradualmente el Ejército Trigarante avanzaba hacia el centro del territorio y en su camino tomaba las principales ciudades, por ejemplo Valladolid, Guadalajara y Puebla. En la Ciudad de México, las tropas realistas lograban destituir al Conde del Venadito, fue entonces cuando el mando pasó a manos del mariscal de campo Pedro Francisco Novella, quien al reconocer la ilegitimidad de su cargo se autonombró virrey Provisional de la Nueva España.<sup>107</sup>

Ante el caos generado por la destitución del virrey oficial, las Cortes españolas nombraron Jefe Superior Político y Capitán General de la Nueva España a Juan de O'Donojú y O'Rian,<sup>108</sup> a quien le ordenaron zarpar hacia América a bordo del navío *Asia*, con la finalidad

<sup>105</sup> ANCH, FVM, Vol. 177, fs. 98-99.

<sup>106</sup> Jorge Ortiz Sotelo, *op.cit.*, p. 330.

<sup>107</sup> Pedro Francisco Novella Azabal Pérez y Sicardo fue un general español al servicio de la Corona, quien tras destituir al virrey Apodaca por la aceptación de este último del plan de pacificación de Iturbide, en 1821, se asumió como Jefe Superior Político interino de la Nueva España. Se mantuvo poco tiempo, ya que al llegar Juan de O'Donojú, tuvo que cederle el cargo. Véase en [www.bicentenario.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=570:pedro-francisco-novella&catid=104:epoca-virreinal&Itemid=89](http://www.bicentenario.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=570:pedro-francisco-novella&catid=104:epoca-virreinal&Itemid=89), [Fecha de acceso 22 de marzo de 2013].

<sup>108</sup> Juan de O'Donojú y O'Rian nació en Sevilla, España en 1762. Inició su carrera militar en el Ejército Español, a los 20 años. Participó en la guerra de independencia contra los franceses. En 1821 fue nombrado Jefe Superior Político y Capitán General de la Nueva España, en sustitución del penúltimo virrey Juan Ruíz de Apodaca. Ante lo avanzado del movimiento emancipador, decidió pactar con Agustín de Iturbide el fin pacífico de la lucha armada y para ello accede a firmar los *Tratados de Córdoba*. Después de la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México y de la instalación

de retomar el control del virreinato; su salida se verificó en el puerto de Cádiz el 30 de mayo de 1821 y su arribo a América el 30 de julio siguiente, venía acompañado de 11 buques.<sup>109</sup>

A fin de tomar posesión de su cargo pretendió trasladarse a la Ciudad de México, pero como los principales caminos estaban tomados por las tropas insurgentes, prestó juramento ante el Gobernador e Intendente de Veracruz José María Dávila García.<sup>110</sup> Al conocer los planes de los rebeldes sobre el sitio a la capital, decide entablar comunicación con el primer jefe del Ejército Trigarante, Agustín de Iturbide, pactándose entonces la firma de los *Tratados de Córdoba* (24 de agosto de 1821), reconociendo con ellos el fin de la lucha por la independencia y por ende la autonomía de la Nueva España.<sup>111</sup>

En la Ciudad de México, el mariscal de campo Francisco Novella junto con el general José Gabriel Armijo continuaban con la defensa del poder virreinal, enfrentando la constante desertión de las fuerzas realistas, pero al enterarse de la llegada de O'Donojú y de la firma de

---

de la Junta Provisional Gubernativa, se le dio el cargo de primer regente. Murió en la Ciudad de México, el 8 de octubre de 1821. Véase en [http://www.bicentenario.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=571](http://www.bicentenario.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=571), [Fecha de acceso 22 de marzo de 2013].

<sup>109</sup> Juan Ortiz Escamilla, compilador, *La guerra por la Independencia de México 1821-1825, Antología de documentos*, México, Universidad Veracruzana, 2008, p. 56.

<sup>110</sup> José María Dávila García fue comandante de las tropas acantonadas en el fuerte de San Juan de Ulúa, Veracruz. En 1808 el virrey de Iturrigaray lo designó mariscal de campo, cuando fue depuesto éste, Dávila García protestó adhesión a Garibay, quien le confió el mando militar en Veracruz. Como gobernador de esa plaza, se negó a reconocer la Independencia de México, por lo que el 26 de octubre de 1821, se replegó en Ulúa con 200 hombres, inutilizando antes la artillería del puerto y llevándose más de \$90,000 pesos que existían en las cajas, e izando en el castillo la bandera española. El 24 de octubre de 1822 fue relevado del mando y ascendido por el Rey de España a teniente general, siendo sustituido por el brigadier Francisco Lemaur. Estos cambios originaron que la situación de paz prevaleciente en la plaza de Veracruz se viera alterada, ya que el comandante español saliente, poseía un carácter menos agresivo que su sucesor. Véase en Juan López de Escalera, *Diccionario biográfico y de historia de México*, magisterio, México, 1964.

<sup>111</sup> Los *Tratados de Córdoba* constaron de 17 artículos, entre los que destacaron: 1) Reconocimiento de la nación como independiente; 2) El tipo de gobierno del Imperio sería monárquico constitucional moderado; 3) No se llamaría a un soberano de la casa de los Habsburgo, sino a uno de la casa de los Borbones, en primer lugar a Fernando VII; 4) La corte del emperador residiría en la capital del Imperio; 5) Dos comisionados nombrados por O'Donojú llevarían copia de los tratados a las autoridades españolas; 6) Sería nombrada una Junta Provisional; 7) La anterior, debía recibir el nombre de Junta Provisional Gubernativa; 8) Tenía que ser miembro de la junta el teniente general Juan O'Donojú; y 9) La junta debía tener un Presidente; además se mencionaba que los gastos de regreso de las tropas a España serían pagados por los mexicanos y la protección que recibiría la iglesia y los españoles que decidieran quedarse en México. Véase en <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/consthist/pdf/tratcord.pdf>. [Fecha de acceso 19 de marzo de 2013].

los *Tratados de Córdoba*, le reconocieron su autoridad y ante la inminente derrota, aceptaron la propuesta de armisticio que éste les propuso.

La suspensión de hostilidades se efectuó el 7 de septiembre de 1821, en la Hacienda de San Juan de Dios de los Morales, colindante con Chapultepec, en el protocolo de cese, participaron los tenientes coroneles Pedro Ruiz de Otaño y Manuel Varela y Ulloa, quienes representaron a las fuerzas realistas; por parte de los sitiadores asistieron, Eugenio Cortés y Azúa y el Conde de Regla Pedro Romero de Terreros, como secretario fungió el sargento mayor de los granaderos imperiales Pablo María Mouliäa, el documento oficial fue ratificado por los jefes de ambos ejércitos y constó de siete artículos, incluido uno en donde se pactaba la interrupción de las hostilidades.

Desde ese momento, las dos tropas quedaron sin posibilidades de moverse, sólo podían entrar quienes llevaran víveres y personas civiles con pasaporte. A los seis días y de manera pacífica, el virrey provisional Novella hizo entrega del mando a Juan de O'Donjú.<sup>112</sup> A continuación se presenta el armisticio celebrado entre el Ejército Triguarante y las tropas del Ejército Realista:

Habiendo sido preciso entablar un armisticio por insinuación hecha por el Excmo. Sr. D. Juan O'Donjú para concluir de una vez la aclaración de los asuntos pendientes que se versan entre dicho Excmo. Sr. y el Gobierno, se ha acordado se observen los artículos siguientes para conciliar las ideas de beneficencia y humanidad que siempre he tenido por norte en mis deliberaciones: Lo que se hace saber al público y al ejército para su debido conocimiento.

Art. 1.- Habrá una suspensión de armas por seis días contados desde la ratificación de estos tratados por los Gefes (sic) respectivos, entendiéndose que podrá prolongarse según lo exijan las circunstancias y voluntad de dichos superiores Gefes (sic).

Art. 2.- Se mantendrán las posiciones que ocupan ambos ejércitos sin adelantar una línea, de ellas y las obras que hubiese entabladas o trazadas en uno y otro campo y plaza, quedarán in statu quo en donde se hallen en el momento de la ratificación del tratado.

Art. 3. - Se permitirá la entrada y salida de la plaza para toda especie de víveres y caldos, y de toda persona que no sea militar durante el armisticio o suspensión de hostilidades, trayendo pasaporte.

---

<sup>112</sup> Luis Villoro. "La Revolución de Independencia" en: *Historia General de México*, México, Colegio de México, versión 2000, pp. 519-520.



Art. 4.– Por la inobservancia de estos artículos por algunos que puedan quebrantarlos por malicia o ignorancia se avisará desde luego por una y otra parte a las autoridades de ambos gobiernos para que lo eviten y estén cerciorados de que se cumple religiosamente lo pactado.

Art. 5.– Los Oficiales, Sargentos, Cabos y Soldados que se pasen de una a otra parte, se devolverán a su respectivo Ejército siempre que se pueda acreditar que su fuga lo han verificado durante el Armisticio.

Art. 6.– En el día de mañana saldrán a las avanzadas de Tacuba dos Oficiales facultados por el Sr. General en Jefe (sic) del Ejército Trigarante para unirse con otros dos igualmente nombrados por el Sr. General del Ejército de México para señalar los límites que deben comprenderse en las respectivas líneas, teniendo presente que la mayor aproximación no exceda de tiro de cañón.

Art. 7.– Todos esos artículos serán ratificados el día de hoy por las autoridades superiores respectivas para que tengan su valor y cumplimiento verificado que sea su canje y gratificación.

Hacienda de San Juan de Dios de los Morales 7 de Septiembre de 1821.= Eugenio Cortés.  
= El Conde de Fala y de Regla. = Pedro Ruiz de Otaño. = Manuel Varela y Ulloa. = Como Secretario Pablo María Mouliã.

Nota.- El Artículo 6º debe entenderse en los espacios de la línea en que no se alcancen los fuegos de las avanzadas.

Ratificado en igual fecha por el primer Jefe (sic) del Ejército Trigarante y por Mi.= Novella.  
México 1821: en la imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe.<sup>113</sup>

A partir de esa participación pública, el nombre de Eugenio Cortés empezó a figurar en algunos de los documentos oficiales del Ejército de las Tres Garantías y posteriormente en numerosos de la Armada Imperial.<sup>114</sup> Varios fueron los oficiales del Ejército Realista y de la Real Armada Española que defecionaron a favor de las fuerzas insurgentes, pues era evidente que ellos llevaban el camino del triunfo; inclusive, se unieron algunos de los más allegados ayudantes de Novella, como el brigadier Domingo Estanislao Luaces, el coronel Gregorio de Arana, el mayor Manuel Rodríguez de Cela y el coronel Juan Horbegoso.<sup>115</sup>

<sup>113</sup> *Armisticio celebrado entre el Ejército Trigarante y las tropas de México, 7 de septiembre de 1821*, Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, hoja 30, misceláneos v. 424.

<sup>114</sup> Niceto de Zamacois refiere, en su libro *Historia General de México, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, tomo X, segunda parte, pág. 829-830, que Eugenio Cortés defecionó de las filas españolas en los primeros días de septiembre de 1821, sin embargo, al revisar el expediente personal del marino, -resguardado en el AHSEDENA- se constató que el mismo Eugenio Cortés mencionó haberlo realizado en febrero de 1821.

<sup>115</sup> Niceto de Zamacois, *Historia General de México*, t. X, segunda parte, Barcelona-México, J.F. Parres y Comp. Editores, 1879, pp. 830-832.

Agustín de Iturbide respetó los grados y mandos alcanzados por los militares que se adhirieron a su ejército, la mayoría de sus hombres provenían de la milicia real, alto clero y sector minero; además varios de los jefes y oficiales del Ejército Trigarante eran de origen extranjero. Para organizarlos ordenó conformar tres cuerpos divididos en: vanguardia, centro y retaguardia.<sup>116</sup> Fue el 10 de septiembre de 1821 cuando conformó su Estado Mayor General, como jefe del mismo, designó al brigadier Melchor Álvarez, también nombró a dos primeros ayudantes, Joaquín Parres y Juan Davis Bradburn,<sup>117</sup> ostentando ambos, el grado de teniente coronel; como ayudante mayor quedó el brigadier Ramón Parres; los ayudantes de campo del primer jefe fueron personajes que ostentaban títulos nobiliarios, tales como el Tercer Conde de Jala y Regla, Pedro José Romero de Terreros; el Conde de Nuestra Señora del Peñasco, Francisco de Mora y Luna; el sexto Marqués de Salvatierra, Miguel Gerónimo López de Peralta Cervantes Velasco; y el Marqués de la Cañada Hermosa, Eugenio Antonio Nicolás Cortés y Azúa. La sede del cuartel general se ubicó en Escapuzalco (hoy Azcapotzalco).<sup>118</sup>

Debido a la confianza que desde el principio le inspiró al libertador, Eugenio Cortés y Azúa formó parte de su Estado Mayor, figuró como su primer ayudante de campo y fue

---

<sup>116</sup> Lucas Alamán, *op.cit.*, p. 229.

<sup>117</sup> El teniente coronel efectivo de infantería Juan Davis Bradburn, nació en Richmond, Virginia en 1786, muy joven se integró a las tropas del Ejército norteamericano en Luisiana, tiempo después ingresó en las compañías de voluntarios extranjeros que participaron en las insurrecciones independentistas texanas de 1812 y 1813. Dos años después se unió al cuerpo de extranjeros de la expedición del general español Francisco Javier Mina hasta que fue derrotada definitivamente en 1818. Davis Bradburn fue uno de los pocos militares foráneos expedicionarios que se mantuvieron en pie de lucha a favor de la independencia de México. Al pertenecer al Ejército insurgente de Vicente Guerrero y posteriormente al realista de Agustín de Iturbide, fungió como un excelente interlocutor para lograr el acercamiento de ambos jefes; la misma situación ocurrió con el chileno Eugenio Cortés a quien conoció en las cercanías del puerto de Acapulco. En 1821, fungió como ayudante personal de Agustín de Iturbide, quien el 2 de marzo de 1821, le dio nombramiento de teniente coronel efectivo de infantería, lo que lo ubica como el iniciador de la formación del Cuerpo de Infantería de Marina mexicana. En 1822 estuvo al mando del Batallón de Marina que se estableció en Veracruz y organizó las compañías que lo integraron hasta 1826. Entre 1830 y 1832 estuvo al mando de la guarnición del fuerte de Anáhuac en la provincia de Texas y fue testigo de los primeros levantamientos armados que terminaron con la independencia de aquel territorio. En los siguientes años realizó diversas comisiones, retirándose en algunas ocasiones. Murió en la ciudad de Matamoros el 19 de mayo de 1842. Véase en Pedro Raúl Castro Álvarez y Oscar Flores López, *Forjadores de la Armada de México. Coronel de Infantería Juan Davis Bradburn*, México, Secretaría de Marina-Instituto Nacional de las Revoluciones de México, 2010.

<sup>118</sup> Niceto de Zamacois, *op.cit.*, pp. 831-832.

su principal asesor en cuestiones navales.<sup>119</sup> Hay que recordar que en 1819, cuando estuvo en Arequipa, se le había asignado la categoría de ayudante de campo, sólo que en esta ocasión el motivo principal por el que se le contempló así, fue porque aunado a sus 25 años de experiencia en la Real Armada Española, provenía de familia distinguida (al igual que los demás ayudantes de campo), dándole un aire de corte real al recién formado Ejército Imperial.<sup>120</sup>

Cuando Juan O'Donojú cumplió con lo pactado en los *Tratados de Córdoba*, se preparó el fin de la guerra de independencia, entonces ordenó a las tropas realistas se unieran a las del Ejército Trigarante y aquellas que no lo hicieran evacuaran la ciudad sin mayor derramamiento de sangre. En tanto Iturbide nombraba a los 38 miembros distinguidos que compondrían la Soberana Junta Provisional Gubernativa y las fuerzas independentistas preparaban la ocupación de la Ciudad de México (se calcula que las tropas reunidas para ese fin ascendieron a más de 16,000 hombres), las avanzadas de los coroneles José Joaquín de Herrera y Vicente Filisola hicieron su entrada a la Ciudad de México el 23 y 24 de septiembre de 1821.<sup>121</sup>

Por estar vinculado estrechamente con el personaje de la presente biografía, a continuación se abordará brevemente la participación de otro destacado marino extranjero que se unió a la causa independiente de nuestro país. Él es el teniente de navío graduado de capitán de fragata José de Aldana, quien adhiriéndose a los principios del *Plan de Iguala* y los *Tratados de Córdoba* el 20 de septiembre de 1821, puso a las órdenes del primer jefe

---

<sup>119</sup> AHSEDENA, Sección Cancelados, Exp. No. XI/111/4-6912, f. 164.

<sup>120</sup> Los ayudantes de campo se encargaban de asistir de forma permanente a su superior, esposa e hijos, asesorándoles en la realización de actividades oficiales, igualmente formaban parte de un séquito de honor de los jefes de Estado extranjeros que efectuaban visitas oficiales. Los primeros ayudantes debían ser oficiales de alto rango en servicio activo en donde la línea de mando se daba en relación directa con el Emperador, y tenían como misión servirle de apoyo en todas las actividades que se derivaran de sus funciones, específicamente atendían la organización y funcionamiento del Ejército de Tierra y la Marina de Guerra, actividades que realizaron cabalmente Eugenio Cortés y el coronel Juan Davis Bradburn.

<sup>121</sup> La Soberana Junta Provisional Gubernativa sesionó por primera vez el 22 de septiembre de 1821, en la Villa de Tacubaya, en donde se plantearon cuáles serían los asuntos a resolver antes de la instalación formal de la asamblea. Para el 28 septiembre, quedó formalmente instalada, iniciando con la lectura del acta de independencia, posteriormente se designó a los integrantes de la regencia.

de las Fuerzas Armadas Mexicanas sus 21 años de experiencia y conocimientos marítimos, adquiridos en la Real Armada Española.<sup>122</sup>

En su presentación ante el jefe del Ejército Trigarante, Agustín de Iturbide, refirió que su vida en la mar constaba de varios años de largas y continuas navegaciones, además de haber efectuado la defensa de tres plazas sitiadas y flanqueadas por mar entre las que destacó la del puerto del Callao en Lima, así como otras acciones de guerra llevadas a cabo con éxito; también mencionó que trabajó arduamente en el sostenimiento del orden y mantenimiento de las fragatas *Prueba* y *Venganza*; sin embargo, ante la cantidad de problemas con la tripulación y la complicada situación política que imperaba en el puerto de Acapulco, su comandante –el capitán Villegas– decidió hacerse a la vela, dejando en tierra a varios de los tripulantes, entre ellos al mismo Aldana, quien al no tener la oportunidad de desembarcar sus pertenencias (equipaje, libros e instrumentos de trabajo) se vio carente de recursos y apoyos, por lo que de inmediato se puso en camino hacia la Ciudad de México para solicitar fuera admitido al servicio de la Marina de Guerra.<sup>123</sup>

---

<sup>122</sup> José de Aldana y Petes Rojo nació en 1784. Su experiencia en cuestiones marítimas inició en la fragata española *Argonauta* en 1800. Comandó en 1805 la balandra *Yntrepida*, posteriormente pasó a la balandra cañonera *Canaria*. En 1818 sostuvo un enfrentamiento con la escuadra comandada por los Cochran, a bordo de la corbeta *Cleopatra*. En 1819 fue asignado en la fragata *Venganza*, en la cual llegó al puerto de Acapulco en 1821. En septiembre de ese año desertó para formar parte de la Marina de Guerra que recién estaba conformando Agustín de Iturbide. En 1836 estuvo al mando de la flotilla que transportó tropas del Ejército a Matamoros. Murió en la ciudad de Puebla el 23 de enero de 1839. Véase en AHSEDENA, Sección Cancelados, Exp. No. XI/111/4-6912.

<sup>123</sup> AHSEDENA, Sección Cancelados, Exp. No. XI/111/4-6912, fs. 3, 18, 18v, 76.

## Entrada triunfal del Ejército Trigarante a la Ciudad de México

Para el 25 de septiembre, las tropas libertadoras ya se encontraban en Tacubaya, ahí, Iturbide emitió una orden general en donde especificó la forma en que se haría la entrada a la capital:

El jueves 27 del corriente deberá entrar en la capital el ejército imperial, llevando á (sic) la vanguardia la división del centro al mando de su segundo comandante el Sr. Coronel D. Anastasio Bustamante con su correspondiente artillería, formando vanguardia una compañía de caballería; seguirá á esta una compañía de cazadores formada en guerrillas; á esta seguirán las piezas de artillería con su parque; luego toda la columna de infantería dividida por mitades y frentes iguales; á esta seguirá la caballería con un frente proporcionado al que deben ocupar en las calles. Este ejército juntará su cabeza apoyándola por el camino que llaman de la Verónica, á la puerta del frente de Chapultepec, y deberá estar en este punto á las siete de la mañana.<sup>124</sup>

En la tarde del día 26, Juan O'Donojú entró a la capital, en compañía de su familia y comitiva, a quienes se recibió con repiques y salvas. También se preparó la recepción de la entrada triunfal del Ejército Trigarante y si bien sólo se contaba con unas cuantas horas para arreglar el escenario que presenciaría el magno acontecimiento, y pese a que las arcas públicas se encontraban vacías, se lograron embellecer las calles. Los recursos fueron obtenidos con algunos préstamos de los habitantes de la ciudad, quienes sabiendo que al día siguiente llegarían las tropas insurgentes, ya habían engalanado e iluminado vistosamente los edificios y casas de la capital con flores y cintas con los colores trigarantes, conjuntamente colocaron un atractivo arco triunfal por donde pasarían las comitivas independentistas.

En cuanto a uniformes, el primer jefe Agustín de Iturbide había expresado su preocupación de tener a las tropas deficientemente vestidas, mal calzadas y sin la paga adecuada. Por lo que a su paso por las diferentes poblaciones fue solicitando diversos apoyos para sus huestes, así recibió los uniformes que habían pertenecido a las tropas del regimiento de Comercio y de

---

<sup>124</sup> Niceto de Zamacois, *op. cit.*, apéndice, p. 2.

otros cuerpos del Ejército Realista. La vestidura de las tropas contrastó con el lúcido traje del Estado Mayor y de sus principales acompañantes, aunque todos tenían el garbo y la presencia de los militares victoriosos. Según el legado iconográfico de esa época, se dice que durante ese acontecimiento Agustín de Iturbide iba vestido de civil (posteriormente lució un uniforme militar), el primero se conformó de frac verde con botón dorado, pantalón azul oscuro, bota dragona con detalles dorados, sombrero montado galoneado con listón dorado y tres plumas grandes en verde, blanco y rojo, representando los colores de la bandera nacional. En cuanto al uniforme de su escolta, denominada como Granaderos Imperiales a Caballo, vistieron dormán (levita) verde guarnecido en blanco, pelliza blanca guarnecida en verde, pantalón y ceñidor verde, gorra de pelo con plumas de tres colores (verde, blanco y rojo).<sup>125</sup>

Al fin, tan deseado suceso había llegado, eran las diez y media de la mañana del 27 de septiembre de 1821, cuando las tropas insurgentes empezaron a ingresar por la garita de Belén hasta llegar a la calle de San Francisco, en donde se encontraba el arco triunfal. Al llegar al mismo, el primer jefe Agustín de Iturbide, recibió del presidente del cabildo, coronel del Regimiento de Dragones de Sierragorda, José Ignacio Ormaechea, una hermosa llave de oro.<sup>126</sup> En tan solemne evento, el libertador se hizo acompañar de sus ayudantes generales,

---

<sup>125</sup> Boletín del Archivo General de la Nación, *Relación de la Entrada de Iturbide a México y de otros sucesos. Uniformes de la época de la Independencia*, México, AGN-SEGOB, Tomo X, No. 3, 1939.

<sup>126</sup> Ignacio Ormaechea, nació en 1808 en la Ciudad de México, sirvió en las fuerzas virreinales, uniéndose posteriormente al Ejército Trigarante, en el que estuvo en campaña realizando varias expediciones por los departamentos de Querétaro, Michoacán, Guanajuato, Puebla, Veracruz y de México. Fue secretario de revistas de inspección y fiscales, después bajo el mando de Santa Anna, estableció hospitales con el fin de evitar la desertión militar provocada por el cólera morbo. En 1813 fue jefe del escuadrón activo de Tlaxcala, a continuación fue comandante de la línea militar de Texmelucan, también organizó a los dragones de Puebla y Tlaxcala. En 1831 ascendió a general de brigada, se retiró del servicio activo en 1846. Sin embargo, ese año comandó una brigada para atacar a los estadounidenses; posteriormente fue comandante del territorio tlaxcalteca, presidente del ayuntamiento de Puebla, diputado al congreso general y en Tlaxcala llegó a ser jefe superior por tres años, por último fue gobernador y comandante general de Coahuila, alcanzó la magistratura del Supremo Tribunal de Guerra. Murió en 1850 en la Ciudad de México. Véase en *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, Porrúa, México, 1995.

miembros del Estado Mayor, los empleados de cuenta y razón del Ejército Trigarante, y la comitiva de la escolta del primer jefe.<sup>127</sup>

Al ser Eugenio Cortés uno de los ayudantes personales de Agustín de Iturbide e integrante de su Estado Mayor, es indudable que formó parte de la escolta que lo acompañó en tan emotivo acto, al igual que el teniente coronel Juan Davis Bradburn. A continuación se presentan las instrucciones precisas que debían observar los miembros del Estado Mayor General, al entrar a lo que hoy es la Ciudad de México:

Desde que empiecen a marchar las columnas, irán todos los señores Oficiales de infantería pie a tierra, y solo (sic) podrán ir a caballo los Sres. Jefes y Ayudantes, para lo cual dispondrán que los caballos de los que deban ir a pie se queden con las cargas. Los Ayudantes del Estado Mayor destinados en las divisiones irán al lado de los Sres. Jefes que las mandan. Igualmente, los Sres. Ayudantes de órdenes de dichos Jefes y todos éstos irán a caballo. El Estado Mayor General irá al lado del Sr. Primer Jefe, para cuanto pueda mandar. El Sr. Primer Jefe encarga muy particularmente a los Sres. Jefes de los ejércitos y a los Comandantes de los respectivos cuerpos que los componen, procuren que la tropa se presente con el mayor aseo que sea posible, atendidas las circunstancias de falta de vestuario...<sup>128</sup>

Posterior a la entrada de los principales líderes del movimiento, fueron acompañados por las autoridades del ayuntamiento, corporaciones municipales, representantes eclesiásticos, nobleza y empleados, para dirigirse al entonces Palacio Virreinal a fin de presenciar el ingreso del resto del contingente militar. La columna de Granaderos de Infantería formó la delantera, le seguían las divisiones, las cuales fueron colocadas por el orden de su incorporación al Ejército Trigarante; a la vanguardia se presentó la Compañía de Cazadores, en el centro se colocó a la artillería, y la retaguardia la cubrió la caballería.<sup>129</sup> (Cuadro No. 1).

Al siguiente día se firmó el Acta de Independencia -28 de septiembre de 1821-, acto que oficializó formalmente la consumación del movimiento emancipador, mas aún faltaría librar

<sup>127</sup> AGN, *op.cit.*, 1939.

<sup>128</sup> Niceto de Zamacois, *op. cit.*, pp. 55-58.

<sup>129</sup> Ídem.



la resistencia de algunos españoles que se negaron a reconocerla, la cual correspondió llevar a cabo a la Marina de Guerra de esa época; cumpliéndose la máxima que 188 años después, expusiera en su obra el almirante Miguel Carlos Carranza Castillo: *...y la Independencia se consolidó en el mar.*<sup>130</sup>

---

<sup>130</sup> *...y la Independencia se consolidó en el mar*, es el título del libro escrito por el almirante Miguel Carlos Carranza y Castillo, quien de manera clara narra los hechos histórico-marítimos ocurridos entre 1821 y 1836.

## Capítulo III



# La Armada Imperial y los inicios de la Marina de Guerra Mexicana







Litografía del puerto de Veracruz amurallado.



## Primeros nombramientos de la Armada Imperial

Después de más de once años de lucha contra España, el territorio se encontraba devastado, las arcas familiares y públicas estaban vacías, y la población deseosa de paz. En septiembre de 1821, la nación iniciaba su entrada a la vida independiente, comenzaba el camino hacia la construcción de nuevas estructuras sociales e institucionales que dieran impulso al nuevo proyecto de gobierno, entonces el gran reto fue organizarlas bajo la insuficiencia de recursos en la Hacienda Pública.

La forma inicial de gobierno fue la marcada en el artículo 2 del *Plan de Iguala*, el cual se refería a una monarquía constitucional moderada, organizada bajo los principios de un imperio. Las nociones para realizar las actividades de gobierno fueron las heredadas por los españoles, por ello, la Regencia y la Soberana Junta Provisional Gubernativa, presidida por Agustín de Iturbide, determinaron por decreto del 4 de octubre de 1821, la creación de los primeros cuatro ministerios, los cuales tratarían de organizar el gobierno del Primer Imperio Mexicano: 1) Relaciones Interiores y Exteriores; 2) Justicia y Negocios Eclesiásticos; 3) Hacienda; y 4) Guerra y Marina.<sup>131</sup>

La institucionalización de los ministerios se dio el 8 de noviembre de 1821, con la expedición del Reglamento para el Gobierno Interior y Exterior de las Secretarías de Estado y del Despacho Universal, atribuyéndole al de Guerra y Marina el despacho de todos los asuntos pertenecientes a las armas de mar y guerra, dentro de su organización se contemplaron

---

<sup>131</sup> *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, viernes 5 de octubre de 1821, Tomo 1, Núm. 3, p. 17.

ocho secciones, una de las cuales fue la de Marina.<sup>132</sup> Como primer titular del Ministerio de Guerra y Marina fue nombrado el Teniente de Navío José Antonio de Medina Miranda.<sup>133</sup>

En la naciente institución no se contaba con mandos, oficiales, ni tripulaciones que tuvieran conocimientos en las ciencias y artes náuticas, por lo que la mayoría de los primeros marinos a los que se les dio nombramientos de alto grado en la Armada Imperial fueron extranjeros (españoles, ingleses, guatemaltecos, chilenos, haitianos, cubanos y estadounidenses, entre otros) partidarios de los ideales de independencia y que habían demostrado lealtad y conocimientos al primer jefe del Ejército Trigarante.<sup>134</sup> Por decreto del 14 de noviembre de 1821, la Junta Provisional Gubernativa creaba el grado de almirante generalísimo, nombramiento que fue otorgado a Agustín de Iturbide, determinándole comandar todas las fuerzas de mar y tierra del Primer Imperio Mexicano.<sup>135</sup>

---

<sup>132</sup> Las secciones en que fue organizado el Ministerio de Guerra y Marina fueron ocho: Infantería, Caballería, Artillería, Fortificaciones e Ingenieros, Marina, Capitanías y Comandancias Generales, Presidios y Puntos Militares.

<sup>133</sup> José Antonio de Medina Miranda fue el primer Ministro de Guerra y Marina, nació en 1771 en el estado de Veracruz. Sirvió como guardiamarina de la Real Armada Española a partir de 1790, alcanzando el grado de teniente de navío. Regresó a México en 1809, dos años después de haberse retirado del servicio español, ese mismo año se incorporó como servidor público del Virreinato, en donde desempeñó actividades relacionadas con la Hacienda Pública. En 1817 se le nombró comisario general de Guerra y Marina, en donde realizó un análisis de los obstáculos que había para poner orden al sistema de cuenta y razón del Ejército. En 1821 se unió a la causa independentista, encabezada por Agustín de Iturbide, quien lo nombró Ministro de Guerra y Marina, cargo que ejerció del 28 de septiembre de 1821 al 19 de mayo de 1822. Del 1 de julio de 1822 al 31 de marzo de 1823 estuvo a cargo del Ministerio de Hacienda. Desafortunadamente cuando Iturbide es destituido, fue atacado por varios políticos de la época, obligándolo a retirarse del servicio público. En 1824 fue propuesto por la Legislatura de Coahuila para contender a la primera magistratura. En 1826 fue Senador por su estado de origen, al siguiente año fue nombrado miembro de la comisión de Hacienda. Falleció el 29 de julio de 1827, teniendo 56 años de edad. Véase en Carlos J. Sierra, *Historia de la Administración Hacendaria en México 1821-1970*, México, SHCP, 1970.

<sup>134</sup> En la primera memoria de Guerra y Marina, presentada al Congreso el 24 de febrero de 1822, por Antonio de Medina Miranda, mencionó que al servicio del Imperio había un capitán de fragata a cargo de la comandancia del apostadero de Veracruz, un capitán de puerto, un teniente de navío, un primer piloto graduado de alférez de fragata, un escribiente de la capitanía de puerto, cuatro prácticos, un maestro mayor de carpintero y uno de calafate. Sumado a los que se hallaban comisionados en los EE.UU, a saber un capitán de navío y otro de fragata; en la Ciudad de México laboraban un capitán graduado de fragata y un teniente de navío, un intendente graduado y dos honorarios; y en Veracruz un comisario ordenador honorario. A esta lista se agregaban aquellos que se encontraban en los diferentes puertos. Véase Antonio de Medina Miranda, *op.cit*, pp. 5-26.

<sup>135</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones, Genaro Estrada (En adelante AHSRE), Exp. H/131"822"/11, L-E-1611. *Decreto 16, del 14 de noviembre de 1821. Prerrogativas, honores y facultades que debe tener el Serenísimo Sr. Agustín de Iturbide para sus empleos de almirante generalísimo.*

Desde marzo de 1821, el Supremo Consejo de la Regencia concedió a ciertos individuos que se adhirieron al Ejército Trigarante, empleos con ascensos de tres, cuatro y más grados, teniendo en consideración no sólo sus servicios, sino el interés de la patria en colocarlos en un rango en donde le podían ser más útiles.<sup>136</sup> En ese sentido, el almirante generalísimo Iturbide designó los nombramientos de alto rango militar, dentro de los cuales destacó el otorgado al chileno Eugenio Cortés y Azúa.<sup>137</sup> Para el 7 de enero de 1822 la Suprema Regencia del Imperio ratificó la propuesta de su Alteza Serenísima, por lo cual le fue expedido el despacho de capitán de navío al servicio de la Armada del Imperio.<sup>138</sup>

El Supremo Sr. Generalísimo en oficio de hoy dice que habiendo fiado una comisión de sumo interés a la eficacia y conocimientos del Capitán de Fragata Don Eugenio Cortés, y deseando que este lleve para su desempeño la condecoración correspondiente, espera que V.A.S. se digne conferirle el Empleo de Capitán de Navío de la Armada Ymperial (sic) expidiéndole el Despacho a la mayor brevedad. La Regencia del Ymperio (sic) acordó se extendiese el Despacho. Enero 7.= Se expidió el Despacho. Enero 8.= Se pasó al Sr. Generalísimo para su curso.<sup>139</sup>

Tal nombramiento representó el de mayor jerarquía dentro de la recién conformada institución naval, favoreciendo su carrera militar. Ante la necesidad de personal experimentado, se fueron otorgando empleos a varios extranjeros que contaban con experiencia marinera y militar. A continuación se citan algunos ejemplos de ello: 1) Al cubano José de Aldana se le otorgó el grado de capitán graduado de fragata, fijándole la plaza de comandante del apostadero de Veracruz;<sup>140</sup> 2) Se determinó que el guatemalteco José María Tosta tuviera el

<sup>136</sup> AHSEDENA, Exp. No. XI/481.3/77, f. 1.

<sup>137</sup> En 1821, el mando de las Fuerzas Armadas de México, correspondió al Emperador Agustín de Iturbide, a quien se le otorgó el grado de almirante generalísimo. Después de 192 años se sigue conservando esa práctica, reconociendo al Presidente de la República en turno como el comandante supremo de las Fuerzas Armadas. En la actual Ley Orgánica de la Armada de México, el Presidente es reconocido como el Mando Supremo de la institución.

<sup>138</sup> En la misma fecha también fue confirmado el uso del escudo de armas del Imperio, así como la bandera imperial, en donde se resaltó el uso de los colores verde, blanco y rojo.

<sup>139</sup> AHSEDENA, Sección Cancelados, Exp. No. XI/111/2-175, Tomo I, f. 23.

<sup>140</sup> *Ibidem*, Exp. XI/111/4-6912, f. 76.

grado de capitán de fragata, asimismo su hermano Bonifacio recibió el de teniente de navío;<sup>141</sup> 3) El norteamericano Juan Davis Bradburn ostentó el grado de teniente coronel efectivo de infantería; 4) En lo que respecta a los servicios administrativos, se otorgó al español José Govantes el puesto de intendente propietario de Veracruz;<sup>142</sup> 5) A Francisco de Paula López, originario de Puerto Príncipe, Haití, se le contrató a principios de diciembre de 1821, como primer piloto de la Marina Imperial; 6) A fines de 1822 fue contratado el estadounidense Juan Brike, primer médico cirujano para el servicio de la Sanidad Naval;<sup>143</sup> 7) El Cuerpo de Artillería Naval quedó a cargo del teniente de artillería Tomás Sánchez;<sup>144</sup> 8) Se empleó al constructor naval estadounidense Benjamín Phillips como primer teniente de la Marina Imperial; 9) A Charles Thurlow Smith de origen inglés, se le otorgó el grado de capitán de navío y estuvo al frente de la Escuadrilla Naval Mexicana en 1825;<sup>145</sup> y 10) A Manuel Phillips se le dio de alta como cirujano del Batallón de Marina.

En esa primera época de la institución, existieron militares que formaron parte del Ejército Realista y luego de consumada la independencia, causaron alta en la sección de Marina, ejemplo de ello fueron los siguientes marinos: primer piloto alférez de navío, José

<sup>141</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 57.

<sup>142</sup> El intendente José Govantes era de nacionalidad española, principió su carrera en la intendencia de Marina de La Habana, sirviendo en ella más de seis años. En julio de 1821, Iturbide lo nombró intendente propietario de Veracruz, siendo el antecedente para la formación del Cuerpo de Intendencia Naval. Ese mismo año, decomisó a favor de la Hacienda Pública \$87,000 pesos de la recaudación obtenida por las rentas generales en el Estado de Oaxaca. Para el 22 de septiembre de 1822, se le otorgó el empleo de intendente de Marina destinado al Departamento de Veracruz. Fue responsable de la comisaría y aduana marítima del puerto de Veracruz, en donde, gracias a su propuesta fue establecida, en octubre de 1822, la Sección de la Armada Imperial. Para 1836, pidió se le concediera hacer uso del uniforme de jefe de escuadra. En marzo de 1842, solicitó se le concediera el ascenso a teniente general de Marina, para junio del mismo año el presidente provisional de la República Mexicana le concedió el grado de jefe de escuadra de la Armada Nacional. Según datos contenidos en su expediente, falleció el 4 de diciembre de 1842.

<sup>143</sup> El doctor Juan Brike era originario de los EE.UU. y fue propuesto por el capitán Eugenio Cortés para ocupar el cargo de primer facultativo de la Armada Imperial, él había estudiado en las universidades de Filadelfia, Nápoles y Bavaria. En su país ostentaba el despacho de primer cirujano de Marina. Véase en ANCH, FVM, Vol. 178, f. 104/AHSEDENA, Sección Cancelados, Exp. No. XI/111/2-175, Tomo I, f. 9.

<sup>144</sup> Miguel Carlos Carranza y Castillo, *...y la Independencia se consolidó en el mar*, México, Secretaría de Marina-Instituto de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2009, p. 58.

<sup>145</sup> AHSRE, Leg. 3, Exp. 2, fs. 2, 6 y 7.



María Narváez; segundo teniente, José Roldán; teniente de navío, Francisco Murias; los capitanes, Roque Martínez y José de Argüelles; los capitanes de fragata, Pedro Sainz de Baranda y José Martínez; así como el capitán de navío, José Antonio Mozo.<sup>146</sup>

El exceso de actividades que debía realizar Agustín de Iturbide, (ya que además de comandar al Ejército y la Marina era presidente de la Regencia Provisional Gubernativa), provocó que le fuera prácticamente imposible solucionar las tareas que demandaba el almirantazgo por lo que requirió delegar en un secretario las funciones que debía desempeñar; en el cargo fue designado el coronel Francisco de Paula Álvarez de origen peruano, simultáneamente se contrataron los servicios del licenciado Ignacio Quintana quien fuera el auditor para el almirantazgo.<sup>147</sup>

La primera planilla orgánica de la institución, en su mayoría, estuvo constituida por comandantes y oficiales de otras naciones, sin que ello haya sido impedimento para que iniciaran la conformación de los diferentes cuerpos y servicios a los que fueron asignados, por tanto la Marina de Guerra mexicana tiene esencialmente la herencia de los principios navales de diversos países, especialmente de Inglaterra, España y los Estados Unidos.

### **Comisión para adquirir los primeros buques de guerra**

Después de haber sido declarada la independencia nacional surgieron españoles que se resistieron a reconocerla, tal fue el caso del Gobernador de la plaza de Veracruz, mariscal de campo José María Dávila García, quien en desacuerdo se apostó en la fortaleza de San Juan de Ulúa, el 26 de octubre de 1821, convirtiéndola en refugio de aquellos que no deseaban la

---

<sup>146</sup> Juan de Dios Bonilla, *Historia Marítima de México*, México, Editorial Litorales, 1963, pp. 408, 409.

<sup>147</sup> Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México (en adelante AGSEMAR), documento del 15 de febrero de 1822, en proceso de catalogación.

autonomía mexicana. Para España la conservación del fuerte, simbolizó una esperanza de reconquista, su ubicación privilegiada le permitía contar con un punto estratégico de control, ya que rodeaba al único puerto importante de toda la costa Atlántica.

El Ministro de Guerra y Marina advirtió que para proteger y defender los mares y costas nacionales era imperante conformar una Marina de Guerra respetable, para lograrlo se necesitaba: 1) instaurar un Departamento de Marina, con representación en San Blas, Nayarit para el lado del Pacífico y en Alvarado, Veracruz para el del Golfo; 2) establecimiento de aduanas en Alvarado y Antón Lizardo, ambas en Veracruz; 3) con las antiguas divisiones de las costas se debían crear batallones y escuadrones navales; 4) creación de leyes adecuadas a la situación naval mexicana; y 5) constituir un arsenal y algunos astilleros.<sup>148</sup>

Lograr la capitulación de los españoles, sería la primera misión a cumplir por la Marina de Guerra; por lo cual era necesario hacerse de buques y artillería para poder efectuar su cometido, ya que en palabras del ministro Medina, en el inventario de la Marina Imperial sólo se “disponía en Veracruz de una goleta, en Campeche de un bote para el servicio aduanal; y en San Blas de un bergantín que era necesario carenar, una goleta próxima a botarse y dos botes; unidades que los españoles habían dejado en calidad de inútiles”.<sup>149</sup>

Ante tal carencia, las autoridades imperiales acordaron que era de suma importancia iniciar la formación de la primera fuerza naval nacional del siglo XIX, para comenzar a poner los primeros cimientos de esa trascendental obra era indispensable adquirir en el extranjero no sólo buques de guerra, sino también tripulaciones preparadas y pertrechos de guerra. Una vez conformada, se estaría en posibilidad de proteger los litorales y costas de México, así como llevar a cabo un bloqueo efectivo contra los españoles apostados en el

---

<sup>148</sup> Antonio de Medina Miranda, *op.cit.*, pp. 4-6.

<sup>149</sup> *Ibidem*, anexo del presupuesto general del gasto anual de Marina en el Imperio Mexicano.

fuerte de San Juan de Ulúa.<sup>150</sup> Tan importante comisión fue confiada al capitán de navío Eugenio Cortés y al ayudante de Estado Mayor Juan Davis Bradburn, quienes fueron enviados por el ministro Medina, y a petición de Iturbide, al puerto de Baltimore.

Desde 1820, el Ministro Plenipotenciario de España en Washington, Luis de Onís reseñó en su escrito titulado *Memoria sobre las negociaciones entre España y los Estados Unidos de América* el desarrollo que en materia de construcción naval había en ese país, el impulso dado a los astilleros, así como la avanzada política naval implementada por el gobierno de James Monroe. Sobre el primer punto decía que los americanos podían competir con las naciones más prósperas de Europa, puesto que construían con mucha habilidad y perfección cualquier tipo de embarcaciones. Los buques mejor contruidos se hacían en Filadelfia, Baltimore y Nueva York, los cuales eran vendidos a los países sublevados de América. En Nueva Jersey, Pensilvania, Maryland y Virginia se fabricaban los materiales necesarios para el sector agrícola, la carpintería y la construcción naval; mas su baja calidad provocaba que se tuvieran que seguir usando los materiales provenientes de los países europeos; en esos estados igualmente se manufacturaban toda clase de armas y pertrechos de guerra, además de fundir cañones de todos los calibres para el servicio de mar y tierra.<sup>151</sup> A partir de esa descripción, se pueden entender los motivos para enviar a los comisionados de la Armada Imperial a puertos de los EE.UU.; la cercanía y su desarrollo naval fueron factores que definieron en gran medida, el ser elegido, por las autoridades mexicanas, para la adquisición de los primeros buques de la Marina mexicana, así como la contratación de marinos.<sup>152</sup>

<sup>150</sup> La toma de la fortaleza de Ulúa, así como la posible llegada de auxilios por parte de España, provocó que a inicios de noviembre de 1821, Agustín de Iturbide pidiera opinión sobre la factibilidad de crear un Batallón de Marina de mil plazas y un Cuerpo de Caballería de dos escuadrones que resguardasen la mayor parte de la costa de Veracruz.

<sup>151</sup> Luis de Onís, *Memoria sobre las negociaciones entre los Estados Unidos y España*, Madrid, Imprenta de D.M. de Burgos, 1820, pp. 31-36.

<sup>152</sup> Según el mismo autor los marinos angloamericanos, así como los ingleses, eran poseedores de los mejores conocimientos en táctica naval, también tenían gran experiencia en todas las operaciones que podían contribuir al buen éxito en las acciones de mar. Gozaban de una excelente organización en su Marina, sus buques eran de excelente construcción y estaban perfectamente aparejados y armados. Observaban una rigurosa disciplina, debida subordinación y el mejor

Los comisionados llevaban la consigna de mandar construir o en su caso comprar los buques disponibles en el puerto de Baltimore, y aunque la Hacienda Pública del Imperio no contaba con fondos suficientes para la adquisición de una fragata con 44 cañones y ocho corbetas con 26 cañones, se calculó que el costo de su construcción ascendía a un \$1'400,000 pesos. Ante ello fue necesario que los comisionados consiguieran financiamiento para llevar a cabo su misión, siendo el norteamericano José Ranich quien se ofreció a costear la compra de los buques con un cobro del 5 por ciento de comisión.<sup>153</sup>

Es interesante referir que desde México se había formado otra comisión asignada al negociante angloamericano James Smith Wilcocks, la cual tenía por objeto llevar comunicados del Ministro de Relaciones Exteriores, José Manuel de Herrera, a su homólogo estadounidense John Quincy Adams; la misiva fue fechada el 30 de noviembre de 1821 y en ella se informaba la disposición del Imperio de entablar relaciones diplomáticas con ese país. La respuesta fue formulada por el Ministro Adams, en abril del siguiente año, comunicando el nombramiento de Smith como cónsul general de los EE.UU. en México; expresando que su país recibiría con beneplácito al comisionado nombrado por el gobierno mexicano, refiriéndose a Eugenio Cortés y Azúa.

A fin de cumplir su cometido, Eugenio salió de la Ciudad de México el 13 de enero de 1822 a las 11:00 de la mañana, pasando por Ayotla (comunidad ubicada al interior del actual municipio de Ixtapaluca), San Martín Texmelucan (poblado ubicado en la zona centro-oeste de Puebla) y Nopalucan en Tlaxcala. En aquellos tiempos los caminos de México eran excesivamente abruptos, por lo que el recorrido de la Ciudad de México a Veracruz, sólo podía realizarse en carretas jaladas por mulas. Siete días después -19 de enero- ya

---

orden. Véase en Luis de Onís, *op. cit.*, pp. 61-63.

<sup>153</sup> El ministro Medina calculaba que el costo anual que el gobierno mexicano tendría que invertir para sostener una fragata de 34 cañones, era de \$66,862 pesos y 5 reales, y para las corbetas de 18 a 20 cañones, el monto era de \$35,166 pesos y 2 reales. Véase Antonio de Medina Miranda, *op.cit.*, p. 27/ANCH, FVM, Vol. 178, f. 56.

había llegado a Perote, de ahí se trasladó a Jalapa y a Plan del Río, Veracruz, lugar en donde se le incorporaron el capitán Dallas, el teniente Davis Bradburn y cuatro criados que viajarían con ellos a Baltimore. Para el día 23 ya estaban en el puerto de Veracruz, en donde Cortés apuntó que: “al llegar salieron al camino mis amigos Aldana y Manuel González...”, desafortunadamente por no existir una nave disponible que los llevara a La Habana, su salida sufrió retrasos.<sup>154</sup>

Para el 27 de enero, el intendente Govantes instó al capitán Cortés le hiciera saber cuáles eran sus requerimientos financieros para que fueran franqueados por el servicio a su cargo.<sup>155</sup> Ese mismo día Cortés y Azúa dirigía una misiva al almirante generalísimo, en donde le informaba los motivos de su retraso y lo reconocía como su comandante superior; conjuntamente le solicitó comunicara a la Regencia del Imperio le hicieran llegar las precisiones de su comisión y de cualquier otra que le ordenaran llevara a cabo. Posteriormente, se le comunicó que iba facultado para contratar y acordar lo necesario, a fin de conseguir buques para la Armada y bajo la responsabilidad del gobierno mexicano; aunque el comisionado creía que su salida se daría la tarde del 27, fue hasta el día siguiente que los representantes del Imperio largaron velas.<sup>156</sup>

La misión observó la importancia que requería y para el 8 de febrero de 1822, el Ministerio de Relaciones Exteriores expedía los respectivos pasaportes; mientras los comisionados realizaban el viaje a los EE.UU., José Ranich adelantó las negociaciones que agilizaron la compra de los navíos, por lo que antes de que llegaran, él ya había negociado en Delaware, la adquisición del primer buque de guerra nacional: la goleta *Iguala*.<sup>157</sup>

<sup>154</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, fs. 56, 58.

<sup>155</sup> *Ibidem*, f. 57.

<sup>156</sup> AHSEDENA, Sección Cancelados, Exp. XI/111/2-175, Tomo I, f.28.

<sup>157</sup> *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, sábado 9 de febrero de 1822, Tomo I, Núm., 64, p. 501.

El arribo a la capital de ese país se verificó el 27 de febrero de 1822, y en cumplimiento a las instrucciones que llevaba, Cortés y Azúa presentó al día siguiente la carta que Agustín de Iturbide había enviado al político estadounidense Henry Clay,<sup>158</sup> quien le dio un recibimiento atento y cordial. Cuando Cortés le informó sobre el particular a Iturbide, también le hizo saber la posibilidad de que Clay fuera nombrado embajador, invitándole a enviar lo antes posible a un Ministro Plenipotenciario que representara al Imperio y lograr con ello acelerar el reconocimiento de la autonomía nacional.

### **La goleta *Iguala*, primer buque de guerra de la Armada Imperial**

Para el 19 de febrero de 1822, la goleta *Iguala* ya estaba en disposición de zarpar de Delaware a Baltimore, pero fue detenida por protestas que había hecho contra el reconocimiento de la independencia mexicana, el Ministro y Cónsul español Luis de Onís, quien argumentó constarle que “el expresado buque era propiedad del gobierno residente de México, y que se destinaba a bloquear el castillo de San Juan de Ulúa; y como esto es contrario a las leyes de estos Estados, ha sido imposible que el señor Meade preste una fianza de veinte mil pesos...”, igualmente mandó una nota al gobierno norteamericano, manifestando su extrañeza al apoyo y atención que se le estaba dando a la autonomía de las colonias españolas.<sup>159</sup>

La intención del Ministro Onís era retardar lo más posible, la definitiva consolidación de la independencia nacional. La detención provocó que el buque no pudiera ser abanderado desde Delaware con el pabellón mexicano, por lo cual tuvo que conservar la bandera estadounidense

---

<sup>158</sup> Henry Clay fue un importante político estadounidense, quien desde los 29 años formó parte del Congreso. En diversas ocasiones fue Presidente de la Cámara de Representantes, desde donde se declaró partidario de la independencia de las colonias virreinales. En varias ocasiones fue candidato presidencial de su país. En 1847 apoyó la intervención norteamericana en México. Murió el 29 de junio de 1852. Véase Boletín del Archivo General de la Nación, *Iturbide y sus relaciones con los Estados Unidos de América*, México, AGN-SEGOB, Tomo VI, No. 1, 1965.

<sup>159</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 47.



en su trayecto hacia Baltimore. De la misma manera se aplazó la urgente entrega de los pliegos y gacetas que testificaban que el gobierno de los EE.UU., estaba próximo a deliberar sobre el tema del reconocimiento.<sup>160</sup> En tanto, en la Ciudad de México, la gaceta imperial difundía la misiva que al respecto del tema había enviado a Iturbide el capitán Eugenio Cortés:

Por las Gacetas que remito a V.A.S. puede ponerse a nivel el estado político de estos países, de la justa opinión que han formado de nuestra regeneración política y de los adelantos que ha tenido desde mi llegada. La crítica tan ventajosa que en estas fechas hacen los escritores de nuestra independencia, parece que precipitará el reconocimiento del Congreso. Con este mismo objeto he propagado la noticia de la próxima venida del Sr. D.M. [Zozaya] como Ministro del Imperio en este Estado, y que lo considero suficientemente facultado para el establecimiento de nuestras relaciones; no obstante se ha nombrado Cónsul en Veracruz, y se dice que es probable que el Sr. Clay sea el Ministro para México; por consiguiente es de la mayor importancia el que V.A.S., tome en consideración cuanto llevó expuesto para precipitar lo más pronto posible la venida de nuestro representante, autorizado de aquellas facultades que considere el Gobierno más oportunas, pues parece que hay opiniones de retardar el reconocimiento de nuestra independencia hasta el momento que se presente alguna persona mandada por nuestro Gobierno con carácter público y debidas credenciales. El crédito y opinión que ha tomado nuestro Gobierno desde el momento que ha empezado el armamento de la Iguala, es de tanta consecuencia que no cesan de presentarse jóvenes de las primeras familias existentes en el servicio de estos Estados, que han sido educados en los sobresalientes colegios militares con el objeto de ser admitidos en el servicio del Imperio: esta conducta no es producida por el acaloramiento de una irrefleja juventud, sino por la madura reflexión y prudencia de sus padres y conexiones, que calculan con exactitud sobre la solidez de nuestra emancipación e independencia.

El día 19 podía haberse puesto a la vela la Iguala, pero la he tenido a la expectativa de lo que indiqué a V.A.S. anteriormente, verificándose el mismo día 19 la salida del Ministro español para Filadelfia, después de haber hecho su protesta contra el reconocimiento de nuestra independencia; pero el Gobierno Ejecutivo de este Estado, su Cámara representativa y su Senado, penetrados de nuestra justicia e invariables en su recto proceder y política, no variarán de resolución, para lo cual se han puesto en sesión secreta y permanente desde el día 17. Nuestros amigos trabajan a nuestro favor con todo entusiasmo y me lo aseguran en sus correspondencias diarias. Todos los pueblos de este vasto Estado desempeñan a sus representantes para que declaren nuestra independencia, y éstos penetrados de los mismos sentimientos y el alcance de las miras de los Ministros europeos se han comprometido y empeñado en la cuestión, aun previendo tengan que sostener alguna guerra por este reconocimiento.<sup>161</sup>

---

<sup>160</sup> Ídem.

<sup>161</sup> *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, martes 30 de abril de 1822, Tomo II, Núm. 31, pp. 231-233.

Henry Clay fue quien contactó al comisionado imperial con el comerciante y banquero estadounidense Richard Worsam Meade residente en Filadelfia,<sup>162</sup> quien había declarado abiertamente, en España, estar a favor de los ideales de independencia de los países de ambos continentes, su opinión contaba con cierto reconocimiento, ganado por el empleo público que había desempeñado en el gobierno estadounidense, en donde fue comprobada su honradez, la que le dio gran prestigio en su carrera mercantil. Para fortuna del Imperio Mexicano, Richard Meade accedió a franquear los fondos necesarios para la compra y habilitación de la goleta *Iguala* y demás buques mandados a construir en los EE.UU. Cuando él se enteró de la detención del buque, brindó el apoyo financiero necesario a los marinos de la Armada Imperial (Cortés y Bradburn), el cual consistió en el pago de una fianza que permitió por fin la salida del buque de guerra.<sup>163</sup> Acerca de este asunto el capitán Cortés expresaba:

---

<sup>162</sup> Richard Worsam Meade fue un próspero hombre de negocios que cayó en la ruina por apoyar las guerras napoleónicas y realizar préstamos que no le fueron devueltos, estuvo en 1815 en Cádiz, España como agente naval del gobierno norteamericano. Se casó con Margaret Coats Butler y tuvieron once hijos. El Mayor General George Meade fue su octavo hijo. Richard W. Meade murió en 1828 en Cádiz, tras el deceso, su familia regresó a vivir a los EE.UU. Uno de esos préstamos fue el proporcionado al Imperio Mexicano para la compra de los primeros buques de guerra mexicanos; en la contrata del préstamo se estipuló que el dinero le sería reembolsado en oro y plata con una comisión del 5 por ciento. Desafortunadamente surgieron reclamos del señor Meade hacia el gobierno mexicano, quien en lugar de dinero le envió en diciembre de 1822, las letras inservibles de Barry (4 de julio de 1822). Parece que posteriormente, el gobierno le remitió algunas remesas, pero no alcanzaron a cubrir el monto adeudado, ya que los intereses vencidos aumentaron la original cantidad. El 1º de mayo de 1824 en el ajuste de cuentas entre el capitán Eugenio Cortés y el señor Meade, resultó un adeudo de \$83,235.71 pesos, pero hallándose el comisionado sin fondos para solventar esa cantidad, le extendió una certificación con fecha 1º de mayo de 1824, que a la letra decía: "Don Ricardo Meade ha sufrido los mayores daños y perjuicios en su giro, caja y crédito, causados por la falta de cumplimiento, de parte del gobierno mexicano por circunstancias inevitables". Después, su tenedor de libros George Erey, presentó las pruebas de los adeudos, iniciándose un largo proceso legal en donde se reclamó la devolución de lo prestado. En algunos documentos de archivo se menciona que los problemas derivados de esta situación aceleraron la muerte de Meade, acaecida en 1828. Esto sujetó a su viuda y numerosa familia a vivir en la pobreza y a enfrentar el tedioso reclamo jurídico del dinero que de buena fe su marido había prestado al Imperio Mexicano. Véase en AHSRE, Leg. 194, Exp. 7, f. 4.

<sup>163</sup> En este punto es preciso acotar que desde 1830 Lorenzo de Zavala, historiador clásico del movimiento de independencia y época posterior, asentó en su obra *Ensayo crítico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, capítulo XVI, pág. 220, "Como el Gobierno mexicano en aquella época (1822) no tenía fondos disponibles, el señor Cortés, tuvo necesidad de tomar a crédito diez lanchas cañoneras y las goletas *Iguala* y *Anáhuac*, con varios pertrechos que sirvieron después en la rendición del Castillo. Desgraciadamente no llegaron a Cortés los fondos que esperaba para el pago de las sumas a que ascendió el costo de estos artículos, y tuvo necesidad de sujetarse a prisión que en semejantes casos sufren los deudores. Don Ricardo Mead, americano, que había manifestado en España sus simpatías en favor de la causa de la libertad y de los liberales de ambos mundos, se ofreció por fiador de la suma que debía el gobierno mexicano por los buques mandados hacer o comprados por Cortés y Azúa, y este salió de prisión en virtud de fianza". Ese párrafo ha sido citado literalmente por varios de los autores que han escrito sobre la historia marítima mexicana, dando la idea de que el chileno había sido encarcelado en su primera comisión a los EE.UU., es decir en 1822; sin embargo, al hacer la revisión de documentos históricos se pudo constatar que fue hasta 1827 cuando se suscitó tal acontecimiento. Véase en ANCH, FVM, Vol. 178, f. 167.

...me dirigí á don Ricardo Meade, ciudadano de los Estados Unidos, quien enterado de mi comisión y del Estado de la Nación, generosamente se prestó á adelantarme por cuenta del Gobierno mexicano los fondos necesarios con que comprar y habilitar una goleta; salimos juntos dicho Meade y yo de Washington para Baltimore, en donde con mi intervención se examinó y se ajustó la goleta hoy llamada la Yguala (sic), se habilitó bajo mi inspección y ordenes (sic), y se despachó inmediatamente para Alvarado. Después en la misma forma se construyó, según consta de la certificación de los constructores, y se habilitó la Goleta hoy llamada Anáhuac.<sup>164</sup>

Con base en sus palabras, hoy se sabe que la goleta *Iguala* era un buque que se compró en Delaware y fue habilitada en Baltimore, EE.UU. El orden de los hechos lleva a deducir que el buque no fue mandado a construir especialmente para México, sino más bien formó parte de un lote de embarcaciones que estaban disponibles para su venta. A finales de febrero de 1822, la compra del buque ya estaba realizada y acaso por estarse celebrando en aquellas fechas el primer aniversario de la proclamación del *Plan de Iguala*, recibió en su honor el mismo nombre.<sup>165</sup>

El designado para llevarla de Delaware a Baltimore fue el capitán Silvestre Ituarte, quien al llegar al puerto la puso a disposición del capitán Cortés, mismo que para el 22 de marzo ya estaba girando órdenes para que el teniente Juan Davis diera vela lo más pronto posible, rumbo a Alvarado, Veracruz:

Me ha parecido del mayor interés a nuestra nación el que pase Ud. en la Goleta Iguala a conducir Pliegos, relativos a mi comisión y para verificarlo incluyo igualmente las instrucciones que debe observar, llevando a sus inmediatas órdenes al Capitán Don Guillermo Thompson. Espero lo practicara (sic) Ud. con la actividad y buen deseo que ha manifestado siempre. Dios guarde.  
Baltimore 22 de marzo de 1822.<sup>166</sup>

<sup>164</sup> AHSRE, L-E-194, Exp. 7. f. 24.

<sup>165</sup> El *Plan de Iguala* representó la declaración de la independencia nacional y cuando se celebró en la nación el primer aniversario de su proclamación, la Soberana Junta Gubernativa recomendó al Congreso que se declarasen días de fiesta nacional el 24 de febrero, el 2 de marzo fecha en que el plan fue jurado por el Ejército Trigarante y el 27 de septiembre en que hizo su entrada triunfal a la Ciudad de México.

<sup>166</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 48.

Resuelta la dificultad, se transportaron en la goleta *Iguala* los citados pliegos, un comunicado dirigido al almirante generalísimo sobre los avances de la comisión, a un cónsul enviado por el gobierno estadounidense de nombre Guillermo Taylor residente de Virginia,<sup>167</sup> y un Batallón de Infantería de Marina contratado en EE.UU.,<sup>168</sup> bajo las órdenes del teniente Davis, también viajaba el preparado capitán de infantería de Marina Guillermo Thompson.<sup>169</sup>

Al igual que en la travesía hacia Baltimore, la goleta *Iguala* zarpó hacia costas mexicanas, abanderada por el pabellón estadounidense, con la finalidad de evitar los riesgos e inconvenientes que pudiera encontrar en su trayecto. Posteriormente, el cónsul Guillermo Taylor fue el responsable de traer y entregar, en el puerto de Alvarado, algunos de los buques construidos y el cargamento comprado en ese país, para poder cobrar por sus servicios formó una cuenta de \$2,500 pesos por comisión. El señor Meade recomendó al capitán Cortés que esa contrata se remitiera bajo consignación de una casa americana, ya que era indispensable para la seguridad de los buques y cargamento que se transportaban.<sup>170</sup>

En un documento histórico de ese tiempo, Iturbide plasmó unas líneas que definieron el papel protagónico que estaba desempeñando el capitán Eugenio Cortés en la formación de la Armada Imperial: “La Goleta Yguala (sic) que viene por vía de encargo, es la precursora de una marina respetable y V.S. tendrá la satisfacción de haber puesto la primera piedra de un suntuoso edificio”.<sup>171</sup>

---

<sup>167</sup> AHSRE, L-E-194, Exp. 7. fs. 10 y 11.

<sup>168</sup> Desde los EE.UU., el capitán Eugenio Cortés propuso, conforme a ordenanza y práctica de la Marina de Guerra, a los oficiales que estarían al frente del Batallón de Marina, como comandante quedó el teniente coronel Juan Davis Bradburn.

<sup>169</sup> El capitán de infantería de Marina Guillermo Thompson nació en 1791, en Baltimore. En la Armada de su país ejerció varios cargos: alfarero de infantería, tercer teniente, teniente segundo, primer teniente y capitán de granaderos, participó de 1814 a 1816 en campañas de guerra. Ingresó a la Marina de Guerra mexicana el 8 de mayo de 1822. Fue capitán del Batallón de la Marina mexicana por dos años con cuatro meses. Contrató en su país una compañía de infantería de Marina para el batallón que se estaba conformando en Veracruz. ANCH, FVM, Vol. 178, f. 48.

<sup>170</sup> AHSRE, L-E-194, Exp. 7. f. 10.

<sup>171</sup> Ídem.

Este buque, junto con los marinos extranjeros que llegaban a prestar servicios a la Armada Imperial, daban inicio a la formación de la Marina de Guerra mexicana.<sup>172</sup> A siete días de su arribo, el Supremo Congreso informaba el hecho a la población, así como el próximo reconocimiento de la independencia de México por parte de los Estados Unidos:

Parte oficial del Exmó. Señor D. Domingo Luaces, Capitán General de la Provisión de Puebla, dirigido al Serenísimo S. Generalísimo Almirante.

En este instante acaba de llegar el Teniente Coronel D. Juan Davis en la Goleta Imperial Iguala, armada con doce cañones, habiendo traído á su bordo un Cónsul nombrado por el Gobierno de los Estados Unidos, que ha reconocido la independencia de este Imperio, y la de todas las Américas. Davis trae pliegos y papeles públicos para V. A. y no se dirigen á sus superiores manos, porque los ha dejado á bordo; pero de mañana á pasado marchará á esa Capital á dar parte de su comisión á V. A.

Todo lo que tengo el honor de poner en su superior conocimiento para su satisfacción.

El Serenísimo Sr. Presidente de la Regencia habiendo recibido noticia tan plausible en el transporte de la mayor alegría y deseo de que se comunique al Público, sin pérdida de momento, mandó anunciarla por medio de esta extraordinaria al tiempo mismo de elevarla al conocimiento de S. A.

¡Gloria inmortal al Héroe benéfico que no perdona medio para consolidar la Independencia de la nación mexicana! A su zelo (sic) é infatigables desvelos se deben las primeras fuerzas navales del Imperio. Su pabellón ha tremolado en nuestros mares: será respetado de las naciones: los mejicanos (sic) lo sostendrán como ha sabido defenderlo en la tierra, y su esfuerzo bélico heroico lo fijará sobre las almenas del castillo de S. Juan de Ulúa, el último rincón á donde se ha refugiado el despotismo.

Dios guarde á V. A. muchos años. Veracruz 17 de abril de 1822, á las siete de la noche.<sup>173</sup>

En el último párrafo del comunicado se deja ver la algarabía que representó para la mayoría de la población mexicana la llegada del buque de guerra. Si nos guiamos por el

<sup>172</sup> El hecho de que la goleta Imperial *Iguala* haya sido el primer buque de guerra adquirido en el siglo XIX, para el servicio naval de México, la convierte en un referente histórico, no sólo de la actual Armada de México sino de la nación en general. Esa importancia llevó a que desde hace cinco años, la Unidad de Historia y Cultura Naval, perteneciente a la Secretaría de Marina- Armada de México, se diera a la tarea de investigar todo lo relacionado a la historia de ese buque. Labor que resultó por demás difícil pues después de haber indagado en diversas bibliotecas y archivos históricos, internacionales y nacionales, hasta el momento no se ha podido localizar un expediente de esa embarcación. Estados Unidos, Cuba, Chile y España fueron los países en los que los agregados navales de la institución y personal de la Unidad de Historia y Cultura Naval, buscaron datos del buque; entre los acervos y archivos nacionales a los que se recurrió, se encuentran el de la Secretaría de Marina; Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Relaciones Exteriores de México; Archivo General de la Nación; Instituto de Estudios Históricos de las Revoluciones de México; Archivo Histórico de Tlacotalpan, Veracruz; Archivo y Biblioteca Históricos de la Ciudad de Veracruz; Acervos bibliográficos y documentales de la Universidad Nacional Autónoma de México; así como el acervo histórico del Museo Naval Histórico de Acapulco, del cual se obtuvieron valiosos datos.

<sup>173</sup> *Gaceta Extraordinaria del Gobierno Imperial de México*, domingo 21 de abril de 1822, Vol. II, Núm., 26, p. 201.

razonamiento lógico, es válido pensar que si la goleta *Iguala* fue el primer buque adquirido por la naciente Marina, entonces tuvo el privilegio de ocupar igual lugar para enarbolar la bandera tricolor del México Independiente, iniciándose con ella la formación del pie veterano de la Armada Imperial.

El suceso proporcionó grandes esperanzas para el gobierno Imperial y si bien faltaba el arribo de los demás buques, ya se estaba en posibilidades reales de planear y organizar un bloqueo naval al fuerte de San Juan de Ulúa. Desde su llegada a Veracruz, la *Iguala* fue puesta bajo las órdenes del primer teniente Roque Martínez García, después se pasó el mando al capitán Jorge Fetan y como segundo y único oficial quedó Jorge Fort. A fines de abril de 1822, la Junta Provisional Gubernativa decretó la forma en que se debía cubrir el costo de la compra.<sup>174</sup>

Que se pague el valor de la goleta *Iguala* y se ponga un fondo en los Estados Unidos para lo que disponga el Congreso arbitrio para uno y otro. Deseando el soberano Congreso Constituyente conserve la buena armonía en que se halla el Imperio con los pueblos Unidos del Norte de América y estando empeñado por disposiciones anteriores a la época de su instalación en varios compromisos, cuyo religioso cumplimiento, al paso que demanda gastos extraordinarios, que no resiste el decadente estado de la hacienda pública, será sin duda el primer monumento que acredite a las naciones extranjeras la buena fe y honor con que se conducen los mexicanos en sus contratos, se ha visto en la dura, pero indispensable necesidad de excogitar (sic) algunos arbitrios, para sufragarlos del modo más decoroso y conveniente a la actual situación del reino; y ocupándose principalmente de los que pudieran realizarse con más prontitud y menos gravamen de los particulares por cuyos intereses igualmente se desvela el Congreso, se decreta:

1. Que se pague religiosamente la suma en que se ha contratado la Goleta *Iguala*.
2. Que se ponga en los Estados-Unidos un fondo de sesenta mil pesos á disposición de este gobierno, para los fines y objetos que sean de la aprobación de S. M.
3. Que se apresure la marcha del enviado á los Estados-Unidos en los términos que S. M. acordará en la primera sesión.
4. Que para cubrir el costo de la goleta y el fondo de los sesenta mil pesos, se exija á los propietarios del dinero puesto en conducta con valor de 1,568.360 pesos el que anticipadamente paguen el tres y medio por ciento de embarque, y además uno y medio de préstamo forzoso compensable en los derechos que causan de introducción ó esportacion (sic), terrestre ó marítima, con cuyo arbitrio quedarán cubiertos los gastos espresados (sic); siendo de advertir, que en Veracruz deberá cobrarse el derecho y préstamo propuestos, por la ventaja que resulta de situar el dinero en aquella

---

<sup>174</sup> *Ibidem*, pp. 201,202.



plaza, y economizar los gastos de su conducción, otorgándose á los prestamistas los respectivos documentos con la calidad de endosables.<sup>175</sup>

En noviembre de 1822, el capitán de fragata José de Aldana examinó las condiciones y características del buque, así como a sus oficiales y la disposición de la tripulación para enlistarse al servicio de la Armada Imperial. En su inspección encontró que el personal que prestaba servicios en la goleta, tan sólo ascendía a 16 hombres de mar y algunos maestros y condestables. Por medio de intérprete, pues no hablaban español, se les preguntó si querían causar alta en la institución, contestando casi unánimemente que no. Esto se atribuyó al mal trato que recibían del capitán Fetan, la mala reputación que la misma marinería extranjera reconoció tener y la rebaja que observaron en su sueldo con respecto a lo que obtenían en su nación.<sup>176</sup>

Debido a la falta de conocimiento del idioma español y de las ordenanzas navales de la nación, así como el mal manejo del buque de guerra, el capitán Fetan tuvo que ser relevado del mando y por no haber otro oficial que lo sustituyera, se le entregó al segundo teniente Fort, a pesar de la falta de graduación; bajo sus órdenes quedaron los oficiales de igual clase Juan Nuñez y Julián Cochain. Dichas determinaciones fueron tomadas por el capitán Aldana de acuerdo a la ordenanza vigente en ese tiempo, además se vio obligado a proponerle a Fetan ocupara la plaza de primer teniente, no tanto por sus aptitudes como por la falta de oficiales capacitados, situación que no aceptó, prefiriendo le fuera otorgado su pasaporte para regresar a su país. Desafortunadamente, al igual que el capitán Jorge Fetan, el trabajo de Jorge Fort no tuvo buenos resultados, el no dominar el idioma, le imposibilitó

---

<sup>175</sup> *Colección de los decretos y órdenes que ha expedido la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, desde su instalación el 28 de septiembre de 1821, hasta el 24 de febrero de 1822*, México, Alejandro Valdés, Impresor de Cámara del Imperio, 1822, p. 43.

<sup>176</sup> AGSEMAR, Exp. 001, Año 1822. Documento fechado el 19 de noviembre de 1822. En proceso de catalogación.

comunicar efectivamente sus órdenes, siendo entonces cuando se decidió regresar el mando al primer teniente Roque Martínez García.<sup>177</sup>

Sumado a esa problemática, varios pobladores de Campeche manifestaron su descontento al saber que el primer buque de guerra del Imperio era comandado por un extranjero, dificultando la adhesión de personal nacional al servicio de la Marina. En aquel puerto aún quedaban en activo los dos primeros tenientes Gaspar Maguna y Pedro Sainz de Baranda -ambos de amplio conocimiento marineroy con una antigua carrera militar en la Marina española-, así como algunos subalternos que podían ser enviados a completar las dotaciones de los buques surtos en Alvarado.

Cuando la población se enteró que la Armada Imperial estaba conformando el Cuerpo de Marina, se presentaron interesados de todas partes del país, de entre ellos se fue seleccionando a aquellos que parecían más aptos para el servicio; aunado a ello el almirante generalísimo ordenó que los oficiales que venían mandando los buques traídos de los EE.UU. debían quedar en sus mismos empleos y destinos, y si bien ello resultó inadecuado, se le dio cabal cumplimiento.

A fin de seguir lo estipulado en las ordenanzas vigentes, el capitán José de Aldana solicitó la aprobación de un nuevo reglamento de sueldos, también informó la falta de personal en el Departamento de Marina que se hiciera cargo de los asuntos administrativos relacionados con la formación del Cuerpo de Marina y de la ausencia de un sistema establecido para esos fines, además de que no había ni un sólo escribiente; era indiscutible la necesidad de establecer una organización efectiva dentro de la Marina de Guerra. Al respecto, Aldana propuso la cantidad y tipo de buques que se debían adquirir, así como el tipo de estructura militar que se debía dar a la institución naval:

---

<sup>177</sup> Ídem.

...la clase de buques pueden constar de dos Fragatas de 44 cañones, dos Corbetas, cuatro Bergantines y diez Goletas, y el sistema gubernativo que proporciona más unidad y menos trabas es que los Comodoros o Brigadieres, Comandantes Generales de las Escuadras y Costas, permanezcan en la Corte, como miembros del Almirantazgo, y con éstos deben entenderse los respectivos Comandantes de Departamento, a quienes están subordinados los buques; estos dos Jefes tomarán el mando de sus respectivas escuadras solamente en el caso de una guerra marítima, bien sea a la defensiva en los puertos o para la ofensiva a la vela, pues debiéndoseles considerar ya maestros, no necesitan del ejercicio de los aprendices y oficiales, para perfeccionarse en el arte, debiéndoles estar prohibido decidir por sí en los asuntos intrincados y sólo reservados a la Junta Plena del Almirantazgo, o al Gobierno Ejecutivo, al mismo tiempo que en caso de guerra y al frente de las fuerzas a su mando, deben obrar con entera y absoluta libertad, sin sujeción a instrucciones que las más de las veces malogran las operaciones, y si obrasen mal por imprevisión, falta de conocimientos o abandono, su sangre debe de lavar las manchas que reciban las águilas...<sup>178</sup>

Esa opinión estaba basada en la experiencia de Aldana en la Real Armada Española, desafortunadamente, la realidad económica y política del país no permitió aplicar la mayoría de sus propuestas.

### **La goleta *Anáhuac*, segundo buque de guerra del Imperio mexicano**

La negociación de las otras naves se dio de manera paulatina. A fines de marzo de 1822, el comisionado del gobierno mexicano concertó con Benjamín Phillips la construcción de la goleta *Anáhuac*, su desplazamiento era de 238 toneladas y tenía un armamento de 12 cañones de a 18 libras con sus cureñas, armas menores y remos. Una vez terminada y habilitada fue trasladada a Filadelfia, en donde fue despachada hacia el puerto de Alvarado y tras un viaje sin complicaciones hizo su arribo el 22 de septiembre de 1822.<sup>179</sup> Por recomendaciones del capitán Cortés y Azúa se asignó el mando al primer teniente Juan Wihllman, sin embargo, cuando el capitán Aldana llegó a Alvarado a supervisar las condiciones en que había llegado

<sup>178</sup> AHSEDENA, Sección Cancelados, Exp. No. XI/111/4-6912.

<sup>179</sup> Jorge Ortiz Sotelo, *op.cit.*, p. 323.

el buque, se encontró una verdadera guerra civil entre la tripulación, sus oficiales y el propio constructor Benjamín Phillips.<sup>180</sup>

La conformación de la tripulación que prestaría sus servicios a bordo de los primeros buques de la Armada Imperial resultó por demás dificultosa, y si bien era cierto que venían dotados de gente de mar extranjera, a su llegada a costas mexicanas, los marinos se rehusaban a seguir laborando, debido principalmente a que la paga era más baja con respecto a lo que percibían en su país. Para el caso de la goleta *Anáhuac* se presentó ante sus 25 tripulantes, el contador Manuel Fernández de Castro y por medio de intérprete les dio a conocer las condiciones en que la Armada Imperial los iba a contratar, mas al confirmar la baja en sus pagas, ninguno quiso comprometerse a prestar sus servicios, ya que ni siquiera se les quiso igualar el salario.<sup>181</sup>

Por el temor de que la goleta se quedara sin ningún elemento, el capitán Aldana prometió al condestable estadounidense que ganaría los mismos \$22 pesos que recibía en su país; sin embargo, cuando los marinos extranjeros ya no quisieron seguir realizando actividades en los buques mexicanos, la tripulación de las goletas sólo se pudo completar hasta la llegada de la matrícula procedente de Campeche y que ascendió a 300 individuos. La barrera del idioma se volvió a presentar y fue necesario relevar al comandante Wihllman por el primer teniente Francisco de Paula López, mas como el primero era un oficial capaz, fue destinado a servir como Mayor General del Departamento de Marina en Veracruz, solicitándole aprendiera lo antes posible el idioma español. Pero como en la naciente nación mexicana ya había algunos oficiales que se creían acreedores a ese cargo, se sintieron agraviados por la preferencia que

---

<sup>180</sup> El 18 noviembre de 1824 se solicita nombramiento del ingeniero constructor con el empleo de primer teniente de la Marina Imperial para Benjamín Phillips. Véase en AHSRE, Leg. 3, Exp. 2, f. 2.

<sup>181</sup> AGSEMAR, Exp. 001, Año 1822. Documento fechado el 19 de noviembre de 1822, en proceso de catalogación.

se estaba dando a los extranjeros, de igual manera Benjamín Phillips manifestó su desagrado por la distinción que se le hizo a Wihllman, agrediendo con cualquier pretexto.

Cuando Phillips manifestó querer regresar a su país para ir por su esposa y arreglar algunos asuntos familiares, el capitán Aldana vio la oportunidad de que las desavenencias entre él y Wihllman se acabaran y en beneficio del servicio, resolvió autorizarle tres meses de licencia con despacho de primer teniente en comisión, encargándole llevara algunos comunicados para el capitán Eugenio Cortés, su travesía la realizó en la goleta *Washington*.

En seguida que el primer teniente Francisco de Paula López tomó el mando de la goleta *Anáhuac*, se presentaron algunos de los marineros ingleses que sabían hablar español y que habían pertenecido a la primera tripulación, manifestando sus intenciones de ser contratados; por supuesto que no se iba a desaprovechar esa oportunidad e inmediatamente se procedió a su reclutamiento. El capitán Jorge Fetan fue el único marino extranjero que regresó a su país sin ser dado de alta en la Armada Imperial, y eso porque él así lo eligió. Aunque los dos pilotos que venían en la *Anáhuac* no eran dignos de ser dados de alta, por su mala conducta, sólo fueron admitidos en el servicio por falta de oficiales nacionales idóneos.

El único que tenía facultades para realizar las contrataciones y comisiones de los nuevos marinos, nacionales o extranjeros, era el comandante del apostadero de Veracruz, José de Aldana, quien al respecto orientaba al gobierno:

...los hombres particularmente en un cuerpo como este que es puramente científico, no podían conocerse a primera vista, y que así era necesario experimentarlos, y del modo que proponía quedaba siempre salva la reputación del Gobierno, pues no comprometía su firma hasta tanto que por mis informes reservados viniese en conocimientos de la aptitud de los sujetos y les expidiese sus nombramientos a los puramente útiles.<sup>182</sup>

---

<sup>182</sup> Ídem.

Las dotaciones de las dos goletas se habían completado con la marinería que había llegado de Campeche, a cada una se le fijó un oficial y tres segundos tenientes, y si bien sólo les correspondían dos oficiales con ese grado, la falta de aspirantes de primera clase y el interés de los estadounidenses por ocupar esos puestos, hizo necesario embarcar un segundo teniente venido de los EE.UU., para aumentar la dotación. Con respecto a los valores de los derechos adeudados por los cargamentos que venían embarcados en las goletas *Anáhuac* e *Iguala* y que fueron contratados por Eugenio Cortés, la aduana de Veracruz calculó una suma total de \$42,000 pesos y tanto el cargamento como las letras de los adeudos quedaron en poder de Ricardo Meade.

Para diciembre de 1822, el Imperio ya contaba con sus dos primeros buques de guerra, la goleta *Iguala* y su gemela la *Anáhuac*, y aunque ya había pasado poco más de un año de la toma del fuerte de San Juan de Ulúa, no fue posible iniciar el bloqueo naval en contra de los españoles apostados ahí. Ello se pudo llevar a cabo hasta que se reforzó el artillado de los buques, siendo a fines de 1822 cuando llegaron al puerto de Alvarado otros cañones comprados en el vecino país.

### **Adquisición de los demás buques que conformaron la primera escuadrilla naval**

Posteriormente, algunas de las balandras cañoneras adquiridas por el capitán Cortés en los EE.UU. (*Tuxpan*, *Papaloapan*, *Tampico* y *Tlaxcalteca*), debían ser capitaneadas hacia costas mexicanas por la corbeta de guerra *Nuestra Señora de Guadalupe*, la cual había sido botada el 25 de junio de 1822 en el puerto de Nueva York, pero debido a la invalidez de las “letras que James Barry giró a favor del gobierno mexicano a cuenta del empréstito que había contratado y que se declaró nulo por las casas de comercio extranjeras a quienes había comprometido, la



compra de la corbeta no pudo ser concretada y las balandras tuvieron que esperar”.<sup>183</sup> La corbeta desplazaba 500 toneladas, estaba artillada con 22 cañones de 32 libras y 2 cañones largos para caza de 18 libras, estaba forrada de cobre y fue construida con las mejores maderas.<sup>184</sup>

Como se había mencionado, parte importante para poder adquirir la primera escuadrilla naval en el extranjero, fue el financiamiento que Richard Worsam Meade había proporcionado al gobierno mexicano, el cual le pagó \$78,567 pesos, en enero de 1823. Esa suma había sido empleada en la compra de la goleta *Iguala* y en la construcción de la *Anáhuac*, así como en la artillería para las otras cañoneras, enseres de guerra y diversas mercancías transportadas en la fragata *Fontina* al puerto de Alvarado. Bajo el crédito que siguió facilitando el norteamericano, el comisionado Imperial ordenó la realización de las demás balandras cañoneras, todas ellas de más de 100 toneladas de desplazamiento, hechas con la calidad y ventajas calculadas para su uso en las costas del seno mexicano. Después, el señor Meade refirió que a expensas de carencias en su familia, había adelantado a los constructores de los buques, cantidades urgentes de dinero para la compra de maderas, clavazón y pago de jornales, aunado a ello cubrió el valor total de las contratas.

Conforme los buques fueron terminados Meade los fue enviando a México, pero resguardados bajo la bandera estadounidense, con la intención de evitar su captura en alta mar por buques enemigos. En obediencia a las leyes de EE.UU., las balandras fueron entregadas al Cónsul Guillermo Taylor, quien se encontraba en el puerto de Alvarado. Por ese servicio hecho al gobierno de México, Taylor, cobró una comisión de \$2,500 pesos, pero al negársele su paga, está fue cubierta por Meade. Lo que el gobierno mexicano sí pagó, fueron los salarios

---

<sup>183</sup> José Joaquín de Herrera, *Memoria presentada al Soberano Congreso Constituyente Mexicano por el Secretario de Estado y del Despacho de Marina*, México, 1823, Imprenta de la Águila, dirigida por José Ximeno, p. 14.

<sup>184</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, fs. 60-62. Esas fojas contienen el inventario completo de los efectos existentes en la corbeta *Nuestra Señora de Guadalupe*.

por los servicios de la tripulación, la cual había trabajado a bordo de los buques hasta llegar a costas nacionales, así como a los artesanos que las habían construido.<sup>185</sup>

Como se ha señalado, el proyecto inicial contempló la adquisición de una fragata y ocho corbetas; sin embargo, para fines de mayo, el Ministro de Guerra y Marina, Antonio de Medina ordenaba a Eugenio Cortés que: “con la eficacia y el empeño que le son característicos procure la adquisición de diez armadas en balandras...”; además le pedía que cada una tuviera un cañón de 24 libras, así como los armamentos y pertrechos necesarios para empezar a ser utilizadas en el bloqueo a San Juan de Ulúa. A fin de facilitar el cumplimiento de sus órdenes, el ministro confirió a Cortés y Azúa amplias facultades para que negociara el pago de las mismas, confiando en su talento y acreditado tino en el manejo de los negocios.<sup>186</sup> Pero ante la continua escasez de recursos y la invalidez del empréstito hecho por el señor Barry, el comisionado sólo pudo negociar la compra a crédito de las goletas *Iguala* y *Anáhuac*,<sup>187</sup> así como seis balandras cañoneras (*Campechana*, *Chalco*,<sup>188</sup> *Chapala*,<sup>189</sup> *Orizaba*, *Texcoco* y *Zumpango*).<sup>190</sup> Es importante indicar que posteriormente consiguió incorporar a esta fuerza naval, cuatro balandras compradas en Filadelfia (*Papaloapan*, *Tampico*, *Tlaxcalteca* y *Tuxpan*). Sobre esta importante negociación el capitán Cortés asentó:

...conforme a mis instrucciones, á mi vista y bajo mis órdenes é inspección, se contrató con los constructores principales de este pueblo la construcción de diez buques: cuatro de ellos Balandras y los seis restantes Goletas; que el modelo de dichos buques fue determinado por mí con consulta de uno de los oficiales de más mérito y graduación en la Marina de los Estados Unidos. Declaró

<sup>185</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 85. y AHSRE, Leg. 194, Exp. 7, f. 7.

<sup>186</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 49.

<sup>187</sup> La goleta Anáhuac desplazaba 238 toneladas y fue el segundo buque más importante de la Armada Imperial. En 1822 fue despachada en Filadelfia por Mr. Adams, otorgándole el mando al primer teniente Juan Wihllman; dos años después, estuvo comandada por Guillermo Cochran.

<sup>188</sup> El comandante de la balandra cañonera *Chalco* fue el segundo teniente Luis Seeger y arribó a Alvarado, Veracruz, el 20 de noviembre de 1822.

<sup>189</sup> El comandante de la balandra cañonera *Chapala* fue el segundo teniente Juan Barnard, su arribó a Alvarado, Veracruz, se verificó el 26 de noviembre de 1822.

<sup>190</sup> José Joaquín de Herrera, *op.cit.*, p. 15.

que he visto y examinado las maderas, como igualmente todos los demás efectos invertidos en la construcción y habilitación de dichos buques, y que fueron escogidos de los más selectos de estos Estados...<sup>191</sup>

Al comienzo de 1824, Eugenio Cortés informaba al coronel José Anastasio Torrens, que estaban próximas a zarpar de Filadelfia con rumbo a Alvarado, las balandras *La Tlaxcalteca* y *La Orizaba*, llevando a bordo la mitad de los pertrechos navales y de guerra que se requerían para completar su artillamiento. Como medida de prevención y para no tener ningún impedimento en su travesía, también le solicitó dos certificados de salida que sirvieran como patentes de navegación, ya que si en el viaje encontraban buques de guerra de naciones aliadas, los capitanes podían estar en condiciones de probar la nacionalidad y el mando de los barcos,<sup>192</sup> pero cuando los buques llegaron a Alvarado, se observó que el porte y artillería con que venían equipados no era el suficiente para poder hacer frente al bloqueo, por lo que mientras se artillaban adecuadamente fueron destinados a servir de transporte y correo.

### **Eugenio Cortés y Azúa, primer jefe de las fuerzas navales del Imperio Mexicano**

Cuando Cortés y Azúa se enteró de que el reconocimiento de la independencia mexicana era un tema que ya había sido turnado por el presidente estadounidense a la comisión nombrada por la Cámara de representantes de ese país, para su análisis y posible aprobación, envió una misiva a Agustín de Iturbide, notificándole el hecho. Para mayo de 1822, la secretaría del almirantazgo le remitió una nota en donde el Emperador Iturbide elogió sus excelentes servicios:

<sup>191</sup> AHSRE, Leg. 194, Exp. 7, f. 24.

<sup>192</sup> *Ibidem*, Leg. 1, Exp. 8, f. 6.

Con satisfacción ha recibido el Gobierno la noticia que V.S. me comunica en su oficio de 22 de Marzo próximo pasado relativo a que la comisión nombrada por la Cámara de representantes para examinar el mensaje presentado á ella por el Señor Presidente, informándoles á favor de la justicia del reconocimiento de nuestra Independencia. Felicito a V.S. por ello y por las buenas prosperidades que rendirá á ambos países en la conformidad de mis sentimientos a favor de su libertad proclamada y sostenida dignamente.  
Dios guarde a V.S. m.a. México 2 de mayo de 1822.<sup>193</sup>

En tanto, la situación en el país era complicada, en las sesiones del Congreso se deliberaba, entre otros asuntos, sobre la forma de gobierno que debía adoptarse en la naciente nación (monarquía absoluta, monarquía moderada o república); así como el número de efectivos en el ejército y sus sueldos, los ingresos gubernamentales, los premios militares, la asignación de puestos públicos y la urgente expulsión de los españoles apostados en la fortaleza de San Juan de Ulúa.

Además para los primeros días de mayo de 1822, se recibió la noticia de que las cortes españolas habían desaprobado los *Tratados de Córdoba*, con ello, se exacerbaron las opiniones de instaurar un régimen republicano, emulando al del país vecino; en el exterior se decía que el régimen monárquico vinculaba a la nueva nación con las autoridades peninsulares. La posición política del almirante generalísimo era sumamente comprometida, los problemas y las deudas se acumulaban día tras día.

Los militares interesados en que el libertador fuera proclamado Emperador organizaron una asonada a la que se unió el pueblo de la Ciudad de México. Eran las diez de la noche del 18 de mayo de 1822, Iturbide se encontraba jugando una partida de tresillo con su gran amigo Pedro Celestino Negrete, cuando de repente escucharon los gritos de miembros del ejército, clero y pueblo, pidiendo fuera proclamado Emperador. Iturbide suplicó a la muchedumbre, esperaran a que la Regencia y el Congreso convocaran a sesión, la cual se llevó a cabo al día siguiente; en ella los diputados presentes votaron a favor de su coronación y no obstante que

<sup>193</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 50.

en reiteradas ocasiones él manifestó no ambicionar el trono, terminó aceptando ser el primer Emperador de México.

Y si bien la llegada al poder estaba próxima, Agustín de Iturbide experimentó una presión mayúscula, se dio cuenta de que los conflictos eran demasiados y sus enemigos peligrosos. Ante ese panorama ambivalente, se refugiaba en aquellos que consideraba sus amigos, así envió una misiva a Eugenio Cortés compartiéndole su situación:

México 29 de mayo de 1822

Mi estimado Amigo. El 18 del corriente en la noche dio el Ejército (sic) el golpe que ya temía y que por mas (sic) que hice (sic) no pude evitar; me proclamó Emperador, y fue secundado por el Pueblo, reunido el Congreso el día siguiente por la mañana se discutió el asunto de tamaña importancia, y se decidió conforme a la voluntad manifestada por soldados y paisanos; que sea yo V. Emperador contra todo mi gusto, y contra todos mis males. Aseguro a V. con la ingenuidad que sabe me es característica, que solo (sic) el amor a mi Patria y mis anhelos por evitar males pudieron decidirme á echar sobre mi (sic) una carga con que no puedo restarme solo (sic) el consuelo de estar más facultado para hacer el bien y proteger a mis dignos amigos, entre quien se cuenta á V., y cuento también con que estos me ayudarán a hacer la felicidad de un País á quien lo menos que debo es haber nacido en él.

Con esta fecha Oficia á V. el Ministro de Marina; que V. es el Gefé (sic) de las Fuerzas Navales que está formando, y V. en quien tiene México depositada su confianza para la pronta rendición de S. Juan de Ulúa que sabe V. quanto (sic) nos interesa. Conviene active V. sus diligencias, de pronto la Vela; navegue con la mayor precaución, y forme sus planes desde luego se desembarque y rendición del Castillo; Puerto de Arribo, V. lo elijará: En Vera Cruz estará Loaces ó Negrete con quien se pondrá V. de acuerdo. Haga V. los mayores esfuerzos para aprestar las lanchas que crea bastantes, armarlas y traerlas conmigo. No se detenga V. en caudales: El Ymperio (sic) responde, y si lo considera V. conveniente, puede hacer partido á Gefes (sic) de Crédito y buena tripulación que le siga.

Antes de partir deje V. bien puesta la opinión de la Nación y del Emperador, asegurando á esos Estados que seremos siempre Amigos, y que nuestros deseos son solo (sic) de estrechar cada día más nuestras alianzas. A los Sres. que han auxiliado y favorecido a V. asegúreles de mi gratitud, y estimándoles á que continúen sus buenos Oficios.

Queda de V. afmo. Amigo. Agustín<sup>194</sup>

Con ese comunicado se reforzaba la confianza y estimación que Agustín de Iturbide sentía por Eugenio Cortés, ya que además de hacerle saber su subida al trono, le manifestaba su amistad y algo aún más trascendental para la historia de la Marina de Guerra, lo nombraba

<sup>194</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 45.

jefe de la primera fuerza naval del México independiente, correspondiéndole a él, sentar las bases para la conformación del Cuerpo General de esa época.<sup>195</sup>

La ceremonia de coronación de Agustín I se llevó a cabo en la Catedral Nacional el 21 de julio siguiente, tras el festejo el Emperador procedió a crear su Consejo de Estado, para el cual designó como Presidente al teniente general Pedro Celestino Negrete, quien después de él, era la segunda persona de mayor jerarquía en el Imperio.<sup>196</sup>

## Primeras relaciones diplomáticas con los Estados Unidos

Mientras se mantuvo la guerra de independencia, México no pudo iniciar relaciones con ningún país. En 1821, ya como nación independiente, al gobierno le interesó establecer relaciones con Inglaterra; no obstante, la primera nación con quien las llevó a cabo fue

---

<sup>195</sup> Según la definición de la Enciclopedia General del Mar, al Cuerpo General le corresponde realizar todas aquellas funciones generales y las que no están adjudicadas a un cuerpo determinado, cubriendo los servicios de armas, oficiales de guerra, facultativos, infantería, artillería, náutica e ingeniería que requiriere la Armada para su operatividad; ella está formada por oficiales con los conocimientos suficientes para ocupar esos puestos, tanto en sus unidades de superficie como en los escalones de mando dentro de su estructura orgánica; además, es el núcleo principal de la Marina de Guerra, está compuesto por la oficialidad naval en todas sus jerarquías, con la misión de organizar la defensa de los litorales nacionales y la guerra en el mar; preparar, pertrechar y armar las naves; y dirigir las en sus movimientos y en sus fuegos y maniobras. Véase en *Enciclopedia General del Mar*, Tomo III, Ed. Garriaga, 1988, Barcelona, p. 2/ Guillermo Cabanellas de Torres, *Diccionario Militar, Aeronáutica, Naval y Terrestre*, Tomo II, Editorial Claridad, Buenos Aires, 1961, p. 397

<sup>196</sup> Pedro Celestino Negrete, nació el 19 de mayo de 1777 en San Esteban de Carranza, España. Fue guardiamarina en el Ferrol. En 1802 estuvo comisionado con el capitán Ciriaco Ceballos para servir en el apostadero de Veracruz. Obtuvo los grados de alférez de navío y teniente de fragata en la guerra que España libró contra los ingleses. En agosto de 1808, después de que se suscitara un motín contra el capitán Ceballos, provocado por revolucionarios en Veracruz y en cual le salvó la vida, zarpó en la fragata *Aatoch* rumbo a Nueva Orleans. En 1810 regresó a México, a fin de combatir el movimiento de independencia, adhiriéndose a la división mandada por Cruz, donde sirvió por 10 años; durante ese tiempo obtuvo los nombramientos de cuartel maestro y comandante de las tropas de operaciones en Nueva Galicia. En 1821 apoyó el *Plan de Iguala*, proclamado por Agustín de Iturbide, siendo en junio de ese año, cuando declaró la independencia en Guadalajara; de ahí pasó a Durango para pelear en contra de las fuerzas del general García Conde, en donde salió herido. Aunque era amigo íntimo del Emperador Iturbide, rechazó su ofrecimiento de ocupar el cargo de comandante general de Marina en Veracruz, después cuando percibió que la caída del Imperio era irremediable, traicionó a su amigo y se unió al movimiento antiiturbidista, apoyando el *Plan de Casa Mata* encabezado por Santa Anna. Al reinstalarse el Congreso, en abril de 1823, se creó en la República Mexicana el Supremo Poder Ejecutivo, el cual fue integrado por un Triunvirato a cargo de Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete. En 1827 fue procesado por su presunta implicación en la conspiración del padre Arenas, se le encerró en el castillo de Acapulco trasladándolo después a la Ciudad de México, en donde le fue otorgada la absolucón. Posteriormente, se fue a Francia donde radicó hasta su muerte el 11 de abril de 1846. Véase en Juan López de Escalera, *Diccionario biográfico y de historia de México*, magisterio, México, 1964.



con los EE.UU. La Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores fue la encargada de atender y despachar todas las relaciones diplomáticas con las diferentes naciones.

El 29 de diciembre de 1821, el comisionado Cortés, remitió a la Soberana Junta Gubernativa de México, un dictamen sobre las discrepancias que existían entre México y su vecino país, las cuales provenían de un mal convenio celebrado en 1819, entre EE.UU. y España. Ese acuerdo surgió por la insistencia del gobierno estadounidense de que España le cediera Texas, en su lugar las autoridades peninsulares convinieron ceder la Florida, sólo si a cambio renunciaban a sus reclamaciones sobre territorio tejano.<sup>197</sup> En el dictamen sobre esa problemática se delinearon algunas de las urgencias diplomáticas y de seguridad que el gobierno mexicano debía tomar en cuenta:

La diversidad de los sistemas gubernativos, puede ser otro principio de desavenencia. Temerán tener por colindante un Imperio que va a ser poderoso por la riqueza metálica, agricultura e industria; preverán que dentro de pocos años su prepotencia ha de inclinar la balanza a su favor, y querrán evitar las resultas o con la guerra o con la intriga, sembrando discordia, o con los otros medios que se les presenten.

Todo esto sucederá en lo de adelante; por ahora se hallan en la misma imposibilidad que el Imperio para hacer la guerra. Es muy costoso conducir ejércitos por los países despoblados que deben transitar hasta llegar a su territorio, y el mismo inconveniente tienen ellos para entrar por el nuestro.

Su plan de población se reduce a erigir pueblos cortos muy distantes, con lo que han logrado hacerse de un terreno de mil leguas de largo. Esta es la causa por qué, exceptuadas Filadelfia, Boston, Charleston y otras cinco o seis ciudades, las demás aunque tienen este nombre, o el de villas, son poblaciones cortas y aisladas por las enormes distancias en que se hallan.

En medio de estas consideraciones es necesario no perder de vista que los Estados Unidos son la potencia inmediata al Imperio, de la que puede recibir auxilios pronto y en los instantes más críticos, cuales son los principios de su organización.

<sup>197</sup> Cuando el Presidente Thomas Jefferson, compró en 1803, el territorio de la Luisiana, no se definieron con exactitud los límites territoriales que lo abarcaban, lo cual provocó que en Washington se creyera que el territorio texano estaba incluido en la compra referida, tal confusión surgió porque al hacerse el trato, Napoleón Bonaparte había mal informado que Texas formaba parte del territorio comprado. A partir de 1816 se comenzaron a hacer negociaciones entre el Embajador español Luis de Onís y el Secretario de Estado estadounidense John Quincy Adams, concluyéndose dos años después -22 de febrero de 1819-; pero fue hasta el 22 de febrero de 1821, cuando se formalizaron esas ratificaciones; sin embargo, nuevamente surgieron malos entendidos que no permitieron dejar concluida la situación, pues ninguno de los dos países implicados designó a los comisionados para hacer el trazo de la línea fronteriza, como se había estipulado en el tratado del 19 de enero de 1822, por lo que el problema fue heredado al Imperio y al Presidente Monroe.

Los marítimos tan precisos, que deben llamar su primer cuidado, para tener buques propios a fin de evacuar por sí mismo los asuntos que más les interesen, hacerse de marinería, proteger su comercio y cuidar sus costas, ellos pueden proporcionárselos.

Al paso que conoce la Comisión las ventajas que debe sacar el Imperio de mantener la mejor correspondencia con los Estados Unidos, percibe también que por ahora lo más importante es dárseles parte de estar planteada la independencia, comunicarles el acta de ella, la instalación del Gobierno Soberano, manifestarles la mejor disposición de entablar un comercio útil a ambas potencias por determinados puntos, con exclusión de los renglones y artículos que puedan perjudicar la agricultura o industria del Imperio y la igualdad de derechos que se señalen a las demás naciones, ratificar el tratado de límites y que cualesquiera excesos en que se haya incidido en esa parte por alguna de las naciones se reponga.<sup>198</sup>

Ante la ausencia de un representante diplomático del Imperio en los EE.UU. y para aprovechar al máximo posible la estancia del comisionado naval en el mismo, a inicios de 1822, el gobierno mexicano decidió que mientras el Ministerio de Relaciones Exteriores nombraba a su Ministro Plenipotenciario, fuera el capitán Cortés quien resolviera los asuntos internacionales y marítimos del Imperio. Inicialmente el tema de las relaciones diplomáticas con los países extranjeros, resultó ser un campo delicado, por lo que era necesario elegir a hombres de muy alta capacidad, habilidad y tacto político para negociar exitosamente con los gobernantes extranjeros; seguramente la formación que Eugenio Cortés recibió en el Seminario Patriótico Vascoyungo, el dominio del idioma inglés, así como los principios y conocimientos recibidos en la Real Armada Española, contribuyeron para ser elegido como agente internacional del Imperio. Su primer acierto en el ámbito diplomático, se dio cuando gracias a sus gestiones, el Presidente James Monroe, se interesó por el asunto del reconocimiento total de la independencia de México y de los demás países americanos, el cual envió para su discusión a la Cámara de Representantes.<sup>199</sup>

<sup>198</sup> Boletín del Archivo General de la Nación, *Iturbide y sus relaciones con los Estados Unidos de América*, México, AGN-SEGOB, Tomo VI, No. 4, 1965.

<sup>199</sup> James Monroe, nació el 28 de abril de 1758 en el estado de Virginia, EE.UU., fue el quinto presidente de ese país y murió el 4 de julio de 1831. Durante su periodo presidencial, manifestó su inclinación hacia la independencia de los países hispanoamericanos.

Como ese tema era de suma importancia para el Emperador Iturbide, el comisionado naval, le envió la traducción de dos artículos publicados en la gaceta de Washington, en donde se hablaba del mismo. El primero fue publicado el 19 de marzo de 1822 y anunciaba que el Congreso estadounidense había recomendado se aprobara el reconocimiento de la independencia de las provincias de la América del Sur. El segundo se publicó el 28 de marzo siguiente y reseñaba:

...habiendo sido anunciado el punto que se había de discutir en el Congreso, hizo Mr. Russell la proposición sobre que reconociese el Congreso la Independencia de la América del Sur; que habiendo leído la discusión y resolución anterior del Congreso sobre este punto, Mr. Trimble se levantó a dar su opinión sobre el reconocimiento de la independencia de dicha América, habiéndose resuelto por último que se reconozcan independientes a las antiguas provincias de la América española.<sup>200</sup>

El comisionado también informó que al hacerse pública la resolución del Congreso, los ministros plenipotenciarios de España, Rusia y Francia, protestaron y abandonaron los EE.UU.; y si bien el reconocimiento de la autonomía mexicana debió dar cierta tranquilidad al gobierno, en abril siguiente, se presentaron hechos que empezaron a amenazar la estabilidad del Imperio, entre ellos destacaron las desavenencias políticas entre los miembros del Congreso, el relevo en San Juan de Ulúa del general José María Dávila por el brigadier Francisco Lemaur -español de carácter belicoso que desarrolló una política agresiva-, así como la sublevación de Antonio López de Santa Anna en Veracruz.

De febrero a noviembre de 1822, Eugenio Cortés desempeñó eficientemente las funciones de Ministro Plenipotenciario del Imperio Mexicano en los EE.UU., lo cual lo convierte en el primer diplomático oficial del México independiente en el extranjero.<sup>201</sup> Ello

<sup>200</sup> Boletín del Archivo General de la Nación, *op. cit.*, p. 73.

<sup>201</sup> El despacho oficial de Cortés y Azúa como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, fue expedido el 19 de noviembre de 1822, tan sólo nueve días antes de la llegada de Zozaya al país vecino. Aunque aparentemente las fechas y los datos no concuerdan, más adelante se expondrá porque en noviembre de 1822, existían dos nombramientos para el mismo cargo.

se confirma en un documento signado por el encargado de la legación de Brasil, Antonio González de la Cruz, quien al enterarse de su estancia en Filadelfia y aceptándole como representante diplomático del Imperio, le hace llegar una nota, fechada en agosto de 1822, en la cual el gobierno de su país solicitaba entablar relaciones diplomáticas con México.<sup>202</sup>

El 25 de septiembre de 1822, a petición del Emperador, el Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores del Imperio, José Manuel de Herrera, expidió nombramiento oficial de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Washington a José Manuel Antonio Zozaya y Bermúdez.<sup>203</sup> Él, aceptó ese despacho por ser conocido muy íntimo de Iturbide, y porque antes de su designación, ambos personajes ya habían pactado que en cuanto la patria requiriera sus servicios, sería llamado a trabajar por la independencia total de la nación. Para apoyar sus amplias actividades en el extranjero, Zozaya solicitó fuera autorizada una plaza de Secretario para la legación mexicana, empleo autorizado y ocupado por el coronel graduado de infantería José Anastasio Torrens.<sup>204</sup>

La principal misión del ministro Zozaya era continuar con las negociaciones que el comisionado naval ya había iniciado ante el gobierno estadounidense, a fin de lograr se reconociera lo más pronto posible la Independencia de México y por ende legitimar al Imperio Mexicano. Conjuntamente, urgía comenzar a entablar formalmente relaciones diplomáticas

---

<sup>202</sup> ASHRE, Leg. 1, Exp. 3, fs. 1-4.

<sup>203</sup> José Manuel Zozaya y Bermúdez nació en Salvatierra, Guanajuato, en 1775 y murió en 1853 en la Ciudad de México. Estudió en el Colegio de San Ildefonso de la Ciudad de México, en donde se graduó de abogado. Se casó el 10 de julio de 1803 con Joaquina de Zozaya y Gurtubay, quien era su sobrina, al enviudar en 1820 volvió a contraer nupcias; ese mismo año fue electo diputado de su estado. En 1822, era Consejero Honorario de Estado, Socio Fundador Supernumerario y Consiliario Suplente de la Sociedad Mexicana de Amigos del País y Caballero de Número de la Orden Imperial de Guadalupe. En septiembre de ese mismo año fue nombrado Ministro Plenipotenciario del Imperio en Washington, asignándole un sueldo de \$12,000 pesos anuales. En la legación mexicana también estuvo Francisco de Paula Tamariz, el coronel José Anastasio Torrens e Ignacio de Villaseñor y Cervantes, quienes fungieron como oficial de legación e intérprete, secretario y capellán, respectivamente.

<sup>204</sup> José Anastasio Torrens era originario de Veracruz. El 26 de septiembre de 1822, se le expidió nombramiento de Secretario de la legación del Imperio Mexicano, con un sueldo de \$4,000 pesos anuales. AHSRE, H/131°822°/11, L-E-1611. (24).

con el vecino país, lo que además de representar grandes ventajas económicas, serviría para tratar el asunto de la delimitación de las fronteras de ambos países.

La última cuestión fue un gran obstáculo para entablar buenas relaciones amistosas, la presión empezó cuando el Ministro Adams exhortaba al Congreso que en tanto España no resolviera la cesión del territorio texano, y el recién instaurado Imperio no lograra estabilizarse, no debía reconocerse la independencia del país. Resultaba apremiante que Zozaya consiguiera un préstamo de \$10'000,000 de pesos; celebrará tratados de amistad y comercio; gestionará la posible colaboración del gobierno estadounidense en caso de que España quisiera reiniciar una guerra en contra del Imperio Mexicano; además debía informarse sobre la ambición de expansión territorial de las autoridades de ese país y conocer la opinión que tenían sobre la forma de gobierno adoptada en el Imperio, tratando de conciliar las diferencias entre los dos sistemas de gobierno (monarquía y república).

Al Emperador Iturbide le urgía que el capitán Eugenio Cortés regresara lo antes posible con los buques que faltaban para completar la escuadrilla naval, por lo cual en octubre de 1822, le envió una misiva en donde le informaba la designación del Ministro Zozaya y demás personal diplomático, asimismo le hacía hincapié que “hasta ahora de hecho Usted ha estado desempeñando la comisión que él lleva; pero no me ha parecido oportuno darle a Usted órdenes relativas á la materia porque quería estuviese Usted enteramente expedito para su regreso en el momento que estuviesen los Buques en disposición de dar la vela, pues nos importa su pronta vuelta con el resto de la escuadrilla de mando para los proyectos sobre el Castillo”.<sup>205</sup>

Preocupado por su familia, desde aquellos momentos, el capitán Cortés comenzó a manifestar su interés de viajar a su país natal, por tal, solicitó a Iturbide le fueran expedidas credenciales diplomáticas como enviado del Imperio en Chile; sin embargo, se le pidió

<sup>205</sup> ANCH, FVM, 178, f. 49.

postergara tal intención hasta tanto no se resolviera el conflicto en San Juan de Ulúa. Fue su tío José Cortés Madariaga, quien por medio de una carta le recriminó el olvido en que tenía a sus descendientes y al mayorazgo familiar, el cual había heredado desde 1818 ante el fallecimiento de su tío José Tomás de Azúa y Marín, instándole a regresar lo antes posible a Chile.

Para el 27 de octubre de 1822, el comandante del apostadero de Veracruz José de Aldana, informaba que el personal de la legación de México se había embarcado en el puerto de Alvarado en una fragata pesada y no bien equipada; él calculó que el viaje, según la estación y clase del buque abordado, se llevaría más de treinta días de trayecto.<sup>206</sup> Pero al poco tiempo de su zarpe, se empezó a divulgar la noticia que cerca del seno mexicano los enviados de la legación habían sido apresados por piratas y temiendo que esa información fuera cierta, el Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, José Manuel Herrera, notificaba a su homólogo de los EE.UU., John Quincy Adams, el nombramiento oficial del capitán Eugenio Cortés, con el fin de que siguiera ejerciendo las funciones de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio Mexicano ante su gobierno, razón por la cual también se le expidió carta credencial e instrucciones reservadas.<sup>207</sup>

Las actividades asignadas al comisionado fueron tan amplias que el Ministro Herrera emitió el 31 de octubre de 1822, dos pliegos de instrucciones –uno fue de carácter general y el otro reservado- en ellos le detalló cada uno de los temas o asuntos que tenía que resolver en tanto no llegara a ese país la legación de México. Las instrucciones reservadas incluyeron 10 puntos y fueron los siguientes:

Instrucciones reservadas que por el Ministro de Estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores del Imperio de México se comunican de orden de S.M.Y. al Capitán del Navío D. Eugenio Cortés para que desempeñe las funciones de Enviado Extraordinario y Ministro

<sup>206</sup> AGSEMAR, Exp. 001, Año 1822. Documento fechado el 19 de noviembre de 1822. En proceso de catalogación.

<sup>207</sup> Ídem.



Plenipotenciario del mismo Imperio cerca del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América en el caso a que se contrae la carta credencial que con esta fecha se sirvió expedirle S.M.

1a. Procurará enterarse de la verdadera opinión de aquellos republicanos en orden á la forma de Gobierno que hemos adoptado y dinastía que hemos elegido; de las miras que pueden tener en cuanto á atención de los límites de la Loisiana (sic) y Floridas; si están ó no conformes con los últimos tratados celebrados en España; si se meditan ó tal vez se han verificado algunos nuevos establecimientos que de cualquier suerte pueden perjudicar al Imperio, dará cuenta de todo á este Ministerio, y en el último caso reclamará al Gobierno de los Estados Unidos.

2a. Se tiene por legítimo y valedero el arreglo de límites que aparece en el tratado de 22 de febrero de 1819. Celebrado por D. Luis de Onís Ministro entonces del Rey de España cerca del Gobierno de los Estados Unidos y por el Ciudadano John Quincy Adams Secretario de Estado de la misma República; y para fijar la línea divisoria que se marca en dicho arreglo y establecer con exactitud los mojones correspondientes, está dispuesto el Imperio á otorgar y cumplir por su parte las condiciones prescritas en el artículo 4º del tratado que se menciona; desechando cualquiera otro que se haya celebrado posteriormente hasta que no se convenga á nombre de S. M. Y. y conforme a las Leyes que nos rijen (sic).

3a. Siempre que se proponga formalizar algún tratado conforme al artículo 3º de las Instrucciones no reservadas, tendrá presente el Ministro los artículos que siguen para convenir en ellos ó indicarlos por su parte. 1o. Que ambas Naciones reusarán el derecho de asilo á los fugitivos que persiga la Justicia por deudas, robo, deserción, homicidio, asesinato, sedición, ó conspiración, y por consiguiente las Autoridades de la Provincia a donde se refugiaren los reos de dichos crímenes, deberán ponerlos en prisión con la debida seguridad dando parte a la Autoridad de la Provincia de donde se hubieren fugado, con espresion (sic) del nombre edad y condición del delincuente, como así mismo del punto ó lugar del territorio en que se hubiere hecho la aprensión; y de acuerdo a ambas Autoridades será conducido el reo hasta el paraje que se designare, satisfaciéndose los costos por la Nación á quien perteneciere el prófugo, sobre el cual podrán estipularse las formalidades necesarias. 2o. Que en los casos de insurrección ó rebelión en alguna Provincia fronteriza del Imperio pueda el Gefe (sic) militar de esta pedir el auxilio que necesite al gefe (sic) militar de la Provincia ó distrito de la frontera de los Estados Unidos, quien en igual acontecimiento podrá implorar el mismo auxilio del Gefe (sic) más inmediato del Imperio, quedando así en la obligación de ayudarse y protegerse recíprocamente uno y otro Gobierno en las circunstancias enunciadas. 3o. Que no se permita á ningún Ciudadano del Imperio introducirse en el territorio de los Estados, ni á los Ciudadanos de estos introducirse en el territorio del Imperio atravesando la línea divisoria sin que presenten un pasaporte con los requisitos que se estimen conducentes para evitar fraudes y suplantaciones, 4o. Que se establezcan Aduanas en las fronteras para impedir los contrabandos, auxiliándose mutuamente los Administradores y Oficiales de ambas Naciones encargados de este cuidado y vigilancia, y aplicándose irremisiblemente á los contrabandistas las penas que prescriban las Leyes respectivas. 4a. No perdonará diligencia para adquirir noticias del Estado de la Europa; de la opinión que reina en aquellos Países relativamente a nuestra independencia; de las miras de los Gabinetes, de los proyectos hostiles que acaso puedan convinarse (sic) contra nuestra América, sobre todo lo cual dará oportunos avisos á nuestro Gobierno, detallando los particulares que merezcan su atención.

5a. Si entendiere que algunos Ciudadanos de los Estados Unidos, ó sea Extranjeros, se disponen á venir a México, informará secretamente de las cualidades políticas y morales de estos individuos, y de las intenciones y objetos con que vengán. A los honrados y virtuosos podrá franquearles recomendaciones, que serán siempre atendidas, especialmente si fueren sujetos de habilidad (sic) que traigan alguna maquina ú otra invención de conocido provecho para fomentar y adelantar los ramos de industria, agricultura y artes.

- 6a. Cualquiera noticia que convenga comunicar á nuestros Puertos la dirigirá inmediatamente a sus Gobernadores ó Comandantes para que no dañe la tardanza. Esto se entiende sin perjuicio de los avisos que siempre ha de participar al Gobierno.
- 7a. Escribirá (sic) en cifra sobre los asuntos que merezcan esta precausion (sic) para lo cual se pondrá de acuerdo con el Ministro de Estado.
- 8a. Acopiará periódicos extranjeros, y toda clase de papeles que den (sic) Luz sobre el estado político de las demás Naciones, y los remitirá continuamente.
- 9a. Formará y remitirá un estado el mas (sic) exacto, ó aproximado que le sea posible de las fuerzas de mar y tierra con que cuenta el Gobierno Anglo- americano, espresando (sic) distintamente las tropas de Linea (sic) ó veteranas, si las hubiere, y de las Milicias y los puntos donde estén situadas las primeras.
- 10a. Se faculta al Ministro para que haga todos los gastos estraordinarios (sic) que se le ofrezcan para el desempeño de su importante comisión en todos los particulares á que se contrahe (sic), llevando cuenta y razón de las sumas que imbirdiere (sic), cuyas partidas acreditará con los documentos de estilo, o con juramento si la naturaleza de las inversiones no permitieren que se descubran los objetos.<sup>208</sup>

El segundo instructivo fue de carácter general y marcaba entre otros asuntos el protocolo de presentación, negociación y solicitud de auxilio militar y naval que debía seguir en caso de guerra con España a fin de defender la independencia nacional, conjuntamente se le autorizó contraer deuda externa y de propagar las noticias impresas del Imperio. El documento contenía los siguientes puntos:

Instrucciones que por el Ministerio de Estado y del despacho de Relaciones Interiores y Exteriores del Imperio de México se comunican de orden de S. M. al Capitán de Navío D. Eugenio Cortés, para que desempeñe las funciones de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del mismo Imperio cerca del Gobierno de los Estados Unidos del Norte América en el caso á que se contrahe (sic) la Carta credencial que con esta fecha se sirvió expedirle S. M.

- 1a. Se informará previamente de la práctica y formalidades de estilo, y con arreglo á estas se presentará al Secretario de Estado de dicho Gobierno, ó al Presidente de la República, exhibiendo su carta credencial sola o acompañada de alguna Nota conforme á la costumbre recibida, y en consecuencia solicitará que aquel Gobierno reconozca al Imperio Mexicano Independiente de la dominación Española y de cualquiera otra extranjera bajo la forma en que se ha constituido y dinastía de Emperadores que se ha creado.
- 2a. El Imperio Mexicano comprende el Reyno (sic) conocido con el nombre de Nueva España incluidas las Provincias de Yucatán y Tabasco, los Reynos (sic) de Nueva Galicia y Guatemala, y las Provincias internas de Oriente y Occidente, sin excluir al Nuevo México y las Californias alta y baja.
- 3a. Podrá el Enviado proponer de parte del Emperador, y aceptar por la del Gobierno de los Estados Unidos Tratados de amistad, alianza, comercio, arreglo de límites, etc, sirviéndole de

<sup>208</sup> AHSRE, H/131"822"/11, L-E-1611(24), fs. 120-122.

guía de derecho público de las Naciones, los intereses recíprocos del Imperio y de otra república; las Leyes que nos rigen y las instrucciones que ahora se le comunican, y comunicaren en adelante; consultando a este Ministerio en los casos de duda que se ofrezcan para las resoluciones convenientes.

4a. Mas en el evento de declararse la guerra del Imperio con España procurará desde luego que el Gobierno Americano nos auxilie del modo posible y que halle por oportuno con fuerzas Marítimas: y excitará así mismo á algunos particulares para que armen Buques en corso, contando ante todas cosas con las buenas circunstancias de los Capitanes á quien dará cartas de recomendación para que se les expidan Patentes en los términos de estilo; sino es que se le remiten en blanco para que las llene á mi discreción.

5a. Para llevar a efecto el auxilio indicado del Gobierno de los Estados Unidos podrá el Ministro valerse de todos los arbitrios que estén á su alcance (sic) a fin de proporcionar medios pecunarios (sic) si fueren menester para realizar dicho auxilio.

6a. En virtud del Decreto de 25 de Junio del presente año expedido por el Soberano Congreso autorizado al Gobierno para abrir un préstamo (sic) de veinte y cinco á treinta millones de pesos en los Países (sic) extranjeros, se faculta al Enviado para que pueda negociar en los Estados Unidos diez millones cuidando de que las condiciones sean lo menos onerosas á la Nacion (sic) conforme al tenor del citado Decreto.

7a. En su conciencia podrá hipotecar en general las rentas del Imperio y cualquiera de ellas en particular; pero esta hipoteca ha de entenderse en el mismo grado de responsabilidad que tuviere con respecto al préstamo de veinte millones que con anticipación se ha mandado solicitar en las Naciones de Europa, si acaso se ha verificado.

8a. Cuidará de ratificar las noticias equivocadas ó inexactas que se hayan publicado en los Estados Unidos relativos a los sucesos de nuestra independencia, y de generalizar por medio de los periódicos las que no se hayan recibido y que importare propagar para Honor y crédito del Imperio, á cuyo efecto llevará colecciones bien surtidas de nuestros impresos, y se le remitirán sucesivamente.

9a. Llevará también el arancel interino de nuestras Aduanas marítimas con objeto de tener a la vista las Leyes que rijen (sic) por ahora en el Imperio sobre el Comercio de los extranjeros (sic), y notar las que sean gravosas á los Americanos de los Estados Unidos para informar á nuestro Gobierno á quien remitirá los Aranceles y demás disposiciones que arreglan el comercio exterior de aquellos Países.

10a. La correspondencia del Enviado con el Gobierno será por el Ministerio de Relaciones cualquiera que sea (sic) la naturaleza de los asuntos, y tan frecuente como lo permitan las circunstancias, tratando siempre de que los pliegos vengan con la posible seguridad, tanto mas (sic) cuanto fueren estos mas (sic) interesantes. Se pondrá en comunicación con nuestros Enviados cerca de los demás Gobiernos para que recíprocamente se instruyan de todo lo que importe.

11a. En fin se deja al celo y discreción del Ministro que haga y practique lo que sea notoriamente útil y benefico (sic) al Imperio, para cuyo efecto pondrá en ejecución cuantas medidas estime conducentes, en concepto de que el Imperio cubrirá las responsabilidades que contraiga, y sostendrá en todo caso el honor y reputación de su representante.<sup>209</sup>

De igual forma que el Imperio había nombrado oficialmente a su representante internacional, los EE.UU. habían enviado a Joel Robert Poinsett como agente confidencial

<sup>209</sup> AHSRE, H/131"822"/11, L-E-1611(24), fjs. 132,133 y 134.

en el Imperio, su arribo a Veracruz fue confirmado el 18 de octubre de 1822, mismo que fue comunicado a las autoridades imperiales por el comandante general de Veracruz, José de Aldana.<sup>210</sup> Con el propósito de que Poinsett se trasladara a la Ciudad de México en forma segura, le fue facilitada una escolta de dragones, llegando a la capital el 27 de octubre de 1822, la cual coincidió con el conflicto que estaba enfrentando el Congreso con el Emperador; esa disputa provocó que cuatro días después, Iturbide disolviera el parlamento. Poinsett poseía una gran habilidad política, la cual le permitió distinguir rápidamente el descontento manifiesto de algunos mexicanos ante la subida al trono de Agustín de Iturbide, enterándose además de la resistencia que los españoles efectuaban en el fuerte de San Juan de Ulúa, en fin se hizo de toda aquella información pública y confidencial para que el gobierno estadounidense determinara el tipo de política a aplicar hacia México.<sup>211</sup>

A mediados de noviembre de ese año, encontrándose sumamente agobiado por las complicaciones financieras que se le habían presentado en su comisión, Eugenio Cortés fue atacado por una aguda enfermedad que lo tuvo postrado por espacio de nueve días e inclusive se vio en peligro de perder la vida.<sup>212</sup> En tanto eso ocurría, se enteró que el ministro Zozaya y los miembros de la legación mexicana habían arribado a Hampton Roads, Virginia, el 28 de noviembre de 1822, quienes tuvieron la necesidad de permanecer en ese lugar hasta el siguiente día, ya que los vientos eran contrarios a su destino. Y en cuanto el clima se los permitió, zarparon con rumbo al puerto de Baltimore en Maryland, a donde llegaron el 30

---

<sup>210</sup> Joel Robert Poinsett nació el 2 marzo de 1779 en Charleston, Estado de Carolina del Sur. En 1822 fue diputado de su lugar de origen, en ese mismo año se le comisionó para viajar a México e informar al gobierno estadounidense sobre la situación que guardaba el Imperio de Agustín de Iturbide, para lo cual zarpó de Charlestown el 28 de agosto de 1822 y llegó a Veracruz el 18 de octubre siguiente. En su estancia en México anotó los acontecimientos que le parecieron más relevantes, publicándolos en 1824 bajo el título de *Notes on México*, editado en Londres. En 1825 fue nombrado primer Embajador de los EE.UU. en México.

<sup>211</sup> Tres disputas básicas contribuyeron al rompimiento entre el Congreso y el Emperador: 1) No se permitió al Emperador el poder de veto, 2) El Congreso declaró que caía dentro de sus poderes el designar a los miembros del Supremo Tribunal de Justicia creado por el gobierno y 3) Se negó al gobierno el establecimiento de comisiones o tribunales militares para restaurar la justicia y el orden en las provincias, tanto para casos militares como civiles.

<sup>212</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 86.

de noviembre. El trato que recibieron por parte del personal de la aduana fue amable y antes de desembarcar, Zozaya fue abordado por los señores Tiennan y Bassi, los que habían sido enviados por Meade para que se pusieran a su servicio.

Como la salud de Eugenio Cortés se hallaba aún vulnerable, no pudo salir a recibirlos, en su lugar envió al capitán de fragata José María Tosta, quien le hizo entrega de tres cartas. En ellas, el capitán le informaba la necesidad de que viajara a Filadelfia, Pensylvania, en donde debía arreglar los asuntos relativos a los buques contratados, pero Zozaya le manifestó no llevar órdenes de mezclarse en ese asunto, pues la finalidad principal de su comisión era procurar el reconocimiento de la independencia bajo la forma de gobierno elegida (monárquico), pero consciente de la situación de salud en que se encontraba Cortés, accedió a apoyarlo. Mientras Zozaya acudía a cubrir ese requerimiento, ordenó a Anastasio Torrens viajara a Washington a anunciar al ministro de Estado, la presencia de la legación mexicana en los EE.UU., a fin de que prepararan su acreditación oficial en la Corte Suprema de esa nación.

El 2 de diciembre de 1822, el ministro Zozaya llegó a Filadelfia, e inmediatamente revisó las condiciones de la pequeña escuadra naval, además se hizo cargo de algunas de las dificultades financieras que se habían presentado para su construcción y se convenció de la importancia que tenía para el Imperio el apoyo de Meade, a tal grado que inicialmente y ante la posibilidad de establecer una agencia consular en Nueva York, apoyó la propuesta del capitán Cortés de proponerlo como candidato al despacho, reconociendo que si bien esos cargos debían ser ocupados por personal nacional, para ese caso era indispensable iniciar esa labor con Meade, debido principalmente a la posesión del idioma, al aporte de recursos financieros y al interés mostrado por la causa nacional.<sup>213</sup>

Desde la llegada del Ministro Plenipotenciario, el comisionado naval le informó que varios de los buques se habían empezado a construir gracias al crédito proporcionado por

---

<sup>213</sup> Ídem.

Richard Meade, el cual había sido otorgado a nombre del Imperio Mexicano y a un plazo de cuatro meses y medio para su pago, contados a partir del 1 de julio de 1822, fecha en que se pusieron las quillas de los buques, por lo que para el 15 de noviembre ya había vencido el plazo.<sup>214</sup> Le explicó que por vía de Nueva York y en honor a la palabra del Emperador, el 14 de noviembre, se le enviaron al señor Meade, los duplicados de las letras de Barry, las cuales ascendían a \$100,000 pesos, pero ante su invalidez no pudieron ser cobradas. Una vez que Zozaya fue enterado de la difícil situación, asumió algunos de los compromisos financieros contraídos por Cortés y Azúa, a fin de proteger el prestigio y nombre del Imperio. Por ello, de los \$11,000 pesos que el gobierno le había suministrado para su comisión, dio \$10,000 a Meade, para que se terminaran de habilitar totalmente las balandras mandadas a construir para la defensa del Imperio Mexicano: *Texcoco* y *Zumpango*; las goletas *Michoacán* y *Papaloapan*, así como los restantes buques.<sup>215</sup>

En un acto de total entrega a su servicio y demostrando una calidad moral excepcional, después de haberse quedado con tan sólo \$1,000 pesos para gastos personales y la subsistencia de la legación mexicana, Zozaya ofreció su plata labrada, pero el capitán Cortés no aceptó hacer uso de ella. En un breve comunicado, el ministro reconoció el esfuerzo que estaba haciendo el comisionado naval para cumplir su misión, aunque ya observaba en él cierto descontento por la falta de recursos para cubrir los gastos y deudas, propios de su comisión; el oficio fue catalogado como reservado y llegó al gobierno mexicano bajo los siguientes conceptos:

---

<sup>214</sup> La quilla es una viga robusta y compuesta de varias piezas encastradas que refuerza longitudinalmente la zona más baja del casco, de la que depende la eslora del buque, y en la que se encastran las cuadernas. Por su parte superior va protegida y reforzada por la sobrequilla, donde se insertan los palos trinquete y mayor, mientras que por la inferior va protegida por una zapata que se desprende en las varadas. La Quilla presenta unas hendiduras llamadas dormidos, que sirven para endentar y sujetar las cuadernas. Véase en <http://www.armadasiglo18.free>. [Fecha de acceso 19 de marzo de 2013].

<sup>215</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 86.



Excelentísimo Señor: Cumpliendo con uno de los objetos de mi comisión, de informar reservadamente cuanto advierta convenía al Gobierno, debo decir que el Señor Don Eugenio Cortés ha trabajado mucho, que no abriga ideas algunas republicanas y sí todo lo contrario, más que por convencimiento porque esta forma de gobierno no es análoga a su carácter; pero se resiente de estar apremiado y advierto en él cierto descontento originado por este principio. En Don Ricardo Meade y toda su familia hay una propensión decidida, y que ni ellos mismos conocen, a nuestra forma de gobierno. He recibido particulares pruebas de aprecio y voluntariamente pasa en mi compañía para Washington, incomodándose en andar más de cien leguas nuestras, sólo para introducirme en aquella Corte; más con todo esto suspendo el juicio en orden al nombramiento de Cónsul, para lo que lo había recomendado el Señor Cortés. No quiero exponer mi opinión en estos momentos en que he recibido tantos obsequios personales suyos; diré la que forme después que me vea libre de la prevención a que naturalmente propende el hombre cuando se ve obsequiado, y después que haya tenido oportunidad de tomar informes. Con relación a nuestros asuntos políticos, veo que aún hasta aquí han difundido los descontentos de las especies que les convienen, pues entre algunas rola la creencia de que la muerte de O'Donoghú no fue natural; que el Emperador se hizo proclamar, preparando todos los sucesos a este fin; que hay un partido poderoso en su contra y que no pagándose las tropas lo desamparan muy en breve. Por fortuna no creo que estas especies se hallen generalizadas sino en aquellos capaces de tener correspondencia y roce con los descontentos de nuestro imperio, es decir gente sin concepto. Los demás de la población, o son los que entienden de política y gobierno, y éstos juzgan con más criterio y discernimiento, o están dedicados al comercio y nada se les da de los asuntos políticos, ni piensan en otra cosa que en el tanto por ciento de sus especulaciones. Me reservo hablar a V.E. sobre abrir préstamo según las últimas indagaciones que haga. Dios gde. a V.E. m.a. Filadelfia, 7 de diciembre de 1822, segundo de la Independencia Mexicana. José Manuel Zozaya. [Rúbrica].<sup>216</sup>

El 12 diciembre de 1822, Zozaya hizo entrega de sus cartas credenciales al Presidente James Monroe, siendo reconocido y admitido como Ministro Plenipotenciario del Imperio Mexicano, fue entonces cuando Eugenio Cortés dejó de realizar las funciones correspondientes a ese cargo, coincidentemente, en esa misma fecha se hizo oficial el reconocimiento de la independencia mexicana.

Otro rubro cubierto por el comisionado imperial fue el relacionado con la formación del Cuerpo de Sanidad Naval de la Armada Imperial. Para iniciar su conformación contrató en Filadelfia a Juan Brike, quien fue el primer médico cirujano de la institución. Él costeo la compra de medicinas y material de cirugía para dotar a los buques de la Armada, con la

<sup>216</sup> Boletín del Archivo General de la Nación, *Iturbide y sus relaciones con los Estados Unidos de América*, México, AGN-SEGOB, Tomo VI, No. 4, Año 1965.

condición de que una vez entregado el inventario en el puerto de Alvarado, el gobierno debía pagarle, en un plazo de treinta días, contados a partir de su arribo; además se comprometió a transportar la carga en su buque, el cual era nuevo y estaba forrado de cobre, contaba con un cañón giratorio de 8 libras, el cual le había sido instalado para su defensa. Como el navío cubría las características necesarias para prestar el servicio de correo y guardacostas, el Dr. Brike lo ofreció para su compra al gobierno mexicano, bajo la advertencia de que si no se concretaba la negociación del buque, el capitán Cortés estaba obligado a liquidar su costo. Tal compra le interesó al Emperador, pero por hallarse la nación en una situación de carencia y de conflictos internos, solicitó que la contrata esperara hasta la resolución de los problemas.<sup>217</sup>

Es manifiesto que los primeros funcionarios públicos del México independiente, desempeñaron sus comisiones en el extranjero en condiciones por demás adversas, ya que aunado a la carencia excesiva de fondos, tuvieron que enfrentarse al ambiente hostil, generado por los enemigos del gobierno, tanto al interior como en el exterior del territorio, aun así continuaron empeñados en tratar de establecer las bases político-administrativas de la naciente nación.

## **Integración de la primera escuadrilla naval de México**

El comisionado Cortés empezó a preparar su retorno a México, a fines de 1822, los asuntos pendientes para completar la escuadra naval los dejó encomendados para su resolución a Richard Meade. Por órdenes del Emperador había comprado siete cajas de medicinas, mismas que servirían para completar el surtido de las boticas de los buques; pertrechos navales y de guerra (cuyo costo ascendió a \$23,000 pesos); artillería y municiones; mandó imprimir en Filadelfia 200 ejemplares de la traducción de la ordenanza naval estadounidense (la cual fue

---

<sup>217</sup> AHSEDENA, Cancelados, Exp. XI/111/2-175, Tomo I, fs. 9-10.

traducida por José María Allende). Para trasladar ese cargamento, Cortés y Azúa alquiló los servicios de la fragata norteamericana *Fontina*, la cual tenía que navegar en convoy con las balandras *Texcoco* y *Zumpango*.<sup>218</sup>

El 8 de diciembre de 1822, la bahía de Delaware fue testigo de la salida de la comitiva naval mexicana, la navegación de los buques se dio en las mejores circunstancias, debido no sólo a las buenas condiciones del clima, sino también a la inteligencia, eficacia y presteza del joven capitán Thomas Aijo, quien a bordo de la *Fontina* dirigió con el mejor acierto las derrotas y operaciones del navío hasta su llegada a costas mexicanas.<sup>219</sup> Posteriormente, el capitán Cortés solicitó al ministro principal del Departamento de Marina, no se le cobrara a los propietarios de la fragata el pilotaje, las toneladas y los derechos establecidos por el puerto, al contrario se les debía pagar por cuenta de la nación \$16 pesos de gratificación, asignada al tráfico y viaje del buque al fondeadero de Alvarado.<sup>220</sup>

Para el 30 de diciembre de 1822, después de 23 días de navegación, los buques fondearon en el puerto de Alvarado, Veracruz; un poco antes de cumplir un año fuera del Imperio, el comisionado naval estaba de regreso. Al siguiente día de su arribo, Cortés y Azúa solicitó al comandante del Departamento de Marina, José de Aldana, recibiera y custodiara conforme a la ordenanza, la carga militar que traía y que estaba destinada a completar el armamento de las goletas *Iguala* y *Anáhuac*, así como para las cuatro balandras cañoneras que anteriormente habían llegado y las que estaban por hacerlo. Conjuntamente pidió se realizara el inventario correspondiente;<sup>221</sup> días después el capitán Eugenio entusiasmado escribía:

...luego que se esparció la noticia del arribo de la *Zumpango* y *Tescuco* (sic), con su artillería de a 42 montada, y que conducía la *Fontina* el Almacén, y Artillería para el resto de las fuerzas Navales,

<sup>218</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, fs. 64-67.

<sup>219</sup> *Ibidem*, f. 72.

<sup>220</sup> *Ibidem*, f. 84.

<sup>221</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 64-65; y AHSEDENA, Cancelados, Exp. XI/111/2-175, Tomo I.

aumento al exceso el entusiasmo, cesaron los temores, se ha establecido la confianza, el comercio se da con libertad, y todos tienen una fundada esperanza de que esta pequeña y naciente Marina, tendrá la parte más activa en la felicidad, defensa, y tranquilidad de estas Costas, fundándose en el sistema de justicia y disciplina Militar en que van poniéndose los Buques, en el entusiasmo de sus tripulaciones inteligencia, y honor de sus Oficiales. Desde el día de mi arribo ha sido mi primer cuidado artillar la *Anáhuac*, *Chalco*, *Chápala*, *Tescuco* (sic), y *Zumpango*...su Majestad y todos mis amigos y conexiones han aprobado mi conducta, y están ansiosos de que realice la Organización total de la Marina.<sup>222</sup>

La falta de organización en la Marina de Guerra, la carencia de personal de tripulación, así como de oficiales y comandantes especializados en labores de mar, fueron los principales problemas a solucionar a su llegada.<sup>223</sup> Para iniciar debía asumir inmediatamente el mando de la Comandancia del Departamento de Marina así como de la escuadra naval, pero el levantamiento que en contra del Imperio había perpetrado el general Antonio López de Santa Anna y la adhesión de los principales militares del ejército al *Plan de Veracruz*, postergó esos planes.<sup>224</sup>

Desde el 3 de diciembre de 1822, Iturbide había ordenado al entonces comandante del Departamento de Marina José de Aldana, marchara a Jalapa, dejando el mando de manera interina al teniente de fragata Pedro Sainz de Baranda y Borreyro, quien en un principio se unió al movimiento rebelde, pero en breve se resistió a seguir proporcionando apoyo material y humano a los sublevados, enfrentándolos y logrando que los habitantes de la costa de Sotavento (Alvarado, Cosamaloapan, Tlacotalpan, Tlalixcoyan, Chacaltianguis y Veracruz) siguieran confiando en el sistema imperial; esa actitud favoreció para que siguiera ejerciendo el mando interino del departamento y se le ascendiera a capitán de fragata. Al respecto de esos hechos Cortés y Azúa comentó:

<sup>222</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 73.

<sup>223</sup> Antonio de Medina Miranda, *op.cit.*, pp. 5-7.

<sup>224</sup> El 6 de diciembre de 1822, Santa Anna y Guadalupe Victoria proclamaron el *Plan de Veracruz*, el cual constaba de 22 cláusulas. En él se desconoció la autoridad del Emperador, se repudió al régimen monárquico y se pronunció a favor de instaurar un régimen liberal (república).

...supe con sorpresa los acontecimientos ocurridos en fechas anteriores que fueron promovidos, y llevados a ejecución, por el traidor Santa Anna, pero al mismo tiempo, note con la mayor satisfacción, que la tranquilidad y orden estaba restituida a estos Pueblos por la adición y fidelidad acendrada de los individuos de Marina que existen en las fuerzas Navales surtas en este Puerto, que con el mayor entusiasmo coadyuvaron, a que la voluntad de la independencia de nuestra Nación y derechos sagrados adquiridos por su Majestad el Emperador, de consiguiente la llegada de estas nuevas fuerzas ha sido muy plausible, y me lisonjeo que luego que empiecen á operar, para lo cual se emplean todos mis conocimientos, y actividad, se formará el justo y debido concepto de la utilidad, y ventajas de este establecimiento Militar Marino...<sup>225</sup>

A continuación, el comisionado naval envió un comunicado a los EE.UU., para informar la situación imperante en el Imperio, en donde corroboró la digna participación que mostró en ese levantamiento, el personal de la Armada Imperial:

Todo el interior se allá en la mayor tranquilidad, y los adictos y contentos con el sistema de Gobierno Imperial, prestan todos los auxilios para concluir la Plaza de Veracruz, la cual esta circunvalada por el Ejército, y próxima a ser asaltada, ó rendida por Capitulación, pues la tropa reducida por Santa Anna, deserta todos los días en considerables partidas a nuestro Ejército sitiador. Todos estos acontecimientos que no han tenido más objeto que retardar nuestras operaciones, han sido producto de la combinación del Castillo de S. Juan de Ulúa, para apoderarse de los Buques surtos en este Puerto de Albarado (sic) que empiezan a causarles muchas inquietudes, tanto por el número de ellos, como de la calidad de sus armamentos. Lograron por algunos días su objeto, pues habiéndose rendido este pueblo a una fuerza considerable que destacaron sobre él; los Buques que no se hallaban entonces armados ni artillados, corrieron la misma suerte, y quando (sic) se preparaban a sacarles de este Puerto para conducirlos al de Vera Cruz (sic), los dignos Oficiales de Marina hicieron la contra revolución, reconquistaron sus Buques, y el mismo Pueblo de Albarado (sic) haciendo rendir las Armas a los revoltosos. Este acontecimiento lleno de terror á los revolucionarios de Vera Cruz (sic), aumento la confianza de todos los habitantes de esta Costa, y proporcionaron al Ejército de Operaciones, las ventajas necesarias para formar el sitio y circunvalación de la Plaza...<sup>226</sup>

Desde entonces los marinos demostraron principios y valores que los caracterizarían a lo largo de su historia, en medio de un clima de extrema tensión mantuvieron lealtad y obediencia hacia su jefe máximo. El conflictivo ambiente político que el capitán Cortés encontró a su regreso, aceleró la organización de las fuerzas navales surtas en Alvarado e

<sup>225</sup> ANCH, FVM, Vol.178, f.75.

<sup>226</sup> *Ibidem*, f. 72.

inmediatamente se dispuso a estructurarla, no sin antes informar al Ministro de Guerra y Marina que en cuanto las urgencias del servicio se resolvieran, pasaría a la Ciudad de México a dar informe detallado de su comisión.<sup>227</sup>

Para atender su principal misión que era la de organizar y armar los buques del Imperio, determinó que a partir del 31 de diciembre de 1822, el capitán de fragata José María Tosta, debía tomar el mando de la goleta (Anaquaque) *Anáhuac* y el de todas las fuerzas surtas en ese puerto, aclarándole que como las circunstancias del erario, así como la clase y porte de los buques de que se componía la fuerza naval era la correspondiente a la de un capitán de navío, seguiría recibiendo el mismo sueldo de capitán de fragata y en compensación le solicitaría una gratificación asignada a un primer teniente, apeándose al reglamento interno que el propio Eugenio había elaborado. También ordenó el desembarque del primer teniente José María López, a quien por sus conocimientos le solicitó levantara a la brevedad posible, el plano del puerto y barra de Alvarado, esto con el fin de conocer el curso del río y las comunicaciones interiores, así como su fondo y calidad. El capitán Cortés proyectó que si las condiciones permitían una navegación sin obstáculos, introduciría las cañoneras hasta Cosamaloapan, Veracruz.<sup>228</sup>

Seguramente el chileno sacrificó la mayoría de los aspectos de su vida personal en aras de la buena dirección de la Armada Imperial, pues a pesar que desde el 1º de diciembre de 1822, se le dejaron de pagar los sueldos y gratificaciones asignados a su empleo, continuó con su esforzada actividad. Así, a tan sólo tres días de su regreso y por órdenes del Emperador designaba a los comandantes de los buques que estaban surtos en Alvarado.

El mando de la balandra (Tescuco) *Texcoco* se le otorgó al segundo teniente de la Marina Imperial William A. Ylyse, a sus órdenes quedó el guardiamarina de primera clase Ferdinand

<sup>227</sup> AHSEDENA, Cancelados, Exp. XI/111/2-175, Tomo I.

<sup>228</sup> ANCH, FVM, Vol.178, f. 57.



R. Davis y Edward O., quien fue comisionado para el servicio de ese buque sin empleo militar; para comandar a la balandra *Zumpango* se nombró al segundo teniente George Audciton, a sus servicios estuvo el guardiamarina de primera clase Buldivin M. L. Revy y Poter Marrel quien carecía de grado militar.<sup>229</sup>

### Los problemas del reclutamiento

En el poco tiempo en que Santa Anna pudo hacer que el personal de Marina lo apoyara, la disciplina se relajó, se propendió a la insubordinación y varios marinos desertaron de la Armada y se pasaron a su Ejército, creyendo en las promesas y halagos de los cabecillas del movimiento rebelde. A consecuencia de ello, cuando el capitán Cortés regresó de su primera comisión, los buques que había mandado tiempo antes estaban con muy bajas tripulaciones, no había recursos económicos ni material para sus consumos y reemplazos e igualmente se carecía de la maestranza necesaria para todos los trabajos. La falta de tropa y marinería provocó que las actividades de defensa y apresto de los buques se detuvieran momentáneamente.

Al darse cuenta de la dificultad de dotar a los buques del personal adecuado para su operación y mantenimiento, tras designar a sus comandantes, tuvo que planear como podía hacerse de gente de mar. La fuerza de tropa de Marina existente en el departamento ascendía a tan sólo 52 hombres y en los buques fondeados en el puerto veracruzano la suma total de sus tripulaciones no rebasaba los 130 hombres, que en su mayor parte no poseían ninguna aptitud para la mar por provenir de la leva. La insuficiencia de personal se hacía más notable, porque en el puerto y costas de Veracruz, no había marinería de cabotaje y mucho menos matriculada.

No obstante que al llegar a costas mexicanas los buques traían tripulación extranjera, no les fue posible seguir prestando servicios a la nación, pues en los EE.UU. había una ley

---

<sup>229</sup> *Ibidem*, f. 66.

en donde se establecía que si los buques salían de sus puertos con pabellón estadounidense y al arribo a puertos extranjeros cambiaban de estandarte, la tripulación debía retornar a su lugar de origen; además los propietarios del buque tenían la obligación de pagar dos reales de sueldo a cada uno de los individuos embarcados en su buque, con objeto de proporcionarles fondos necesarios para sufragar sus pasajes de regreso a su país. Por lo anterior, al arbolarse a las balandras *Texcoco* y *Zumpango* con el pabellón Imperial se tuvieron que despedir a las tripulaciones y ante lo limitado del erario, los capitanes de las naves solicitaron a Thomas Reilly prestara dinero para efectuar el pago de dos meses de sueldo a la marinería que debía regresar, según obligaban las leyes de su país.<sup>230</sup>

Al tener que prescindir de la dotación extranjera, Eugenio Cortés ordenó se prepararan y artillaran a la brevedad posible las goletas *Anáhuac* e *Iguala*, y las balandras *Texcoco* y *Zumpango*, a fin de enviarlas a las costas de Campeche y Yucatán a buscar gente de mar que se interesara por prestar sus servicios en los buques y estar en posibilidades de formar las guarniciones necesarias para los mismos; para esa operación fueron embarcados los artilleros de infantería de Marina con que contaba. Al paso de una semana el armamento de las cañoneras estaba enteramente fijado, especial atención se puso al mejor buque de guerra de la Escuadrilla Imperial, la goleta *Iguala*, la cual zarpó completamente tripulada y armada llevando a bordo 40 días de víveres.

A su salida, los capitanes y la tripulación de los buques recibieron la indicación de recorrer las costas y cruzar los puertos de recalada, a fin de alertar, a cualquier buque extranjero o nacional que se encontrará navegando y se dirigiera a Veracruz, sobre el estado de sitio en que se hallaba la plaza. Esa fue la primera división de fuerzas navales que salió a completar sus tripulaciones y guarniciones con gente aclimatada y acostumbrada a la vida marítima, y

---

<sup>230</sup> ANCH, FVM, Vol.178, f. 68.

según se decía, los habitantes de las costas de Yucatán y Campeche, eran los mejores lugares para alistar gente para el servicio militar naval.

No conforme haber girado esa disposición, Cortés y Azúa envió el 5 de enero de 1823, una misiva al capitán general de las provincias de Puebla, Oaxaca y Veracruz José Antonio Echávarri,<sup>231</sup> explicándole que el personal del Batallón de Marina que había marchado a apoyarlo en el enfrentamiento que libraba con las tropas de Santa Anna, le era necesario para conformar las Compañías del Batallón de la Marina Imperial y ellos debían guarnecer los buques traídos de los EE.UU.; asimismo, debían cubrir las múltiples actividades del Departamento de Marina de Alvarado y demás apostaderos de las costas orientales y occidentales del Imperio. Para todo lo anterior solicitaba le fueran enviados “cien hombres de los más robustos y aclimatados” precisándole que los podía mandar sin armamento debido a la suficiencia existente en el almacén de Marina. Con palabras diplomáticas para persuadirlo de la conveniencia de cubrir esa necesidad le expresaba:

No dudo que Usted penetrado y convencido de estas necesidades, y como tan interesado al mismo tiempo por el mejor servicio del Imperio, y Gloria de S.M.I., designara concurrir con todos sus esfuerzos, Autoridades, y recursos á la total habilitación, y armamento de las fuerzas Navales de mi mando para que concurren, y tengan una parte activa en las bien dirigidas operaciones del Supremo Imperio, y en la lucha, y combates que se preparan para sostener nuestra independencia, la Gloria del Imperio, y el honor, y sagrados derechos adquiridos por nuestro Emperador.<sup>232</sup>

Pero como el general Echávarri se encontraba combatiendo a los rebeldes de Santa Anna no le fue posible satisfacer lo solicitado, y a los cuatro días contestó al capitán Cortés

---

<sup>231</sup> José Antonio Echávarri era originario de España. Se dio de alta en los fieles de San Luis al mando de Calleja. En 1821 ascendió al grado de coronel, tiempo después se adhirió al *Plan de Iguala* bajo las órdenes de Agustín de Iturbide, quien le otorgó el mando de las tropas que iban a atacar la plaza de Querétaro. Echávarri logró que capitulara el jefe Bracho cuando iba al auxilio de la plaza sitiada. A principios de 1823 fue nombrado capitán general de las provincias de Puebla, Oaxaca y Veracruz. Al igual que muchos “amigos” de Iturbide, traicionó al Imperio adhiriéndose al *Plan de Casa Mata*, encabezado por Santa Anna. En 1827 fue desterrado por estar supuestamente involucrado en la conspiración del padre Arenas. Véase en Juan López de Escalera, *Diccionario biográfico y de historia de México*, magisterio, México, 1964.

<sup>232</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 69.

que él necesitaba al personal y de complacerle en su petición, su propia operación se ponía en riesgo, ofreciéndole el apoyo hasta la conclusión de las operaciones militares que estaba llevando a cabo. En tanto eso sucedía, Echávarri le sugirió pidiera al comandante militar del puerto de Alvarado le facilitara parte de la milicia local. La estabilidad del Imperio se encontraba en un estado muy vulnerable, en Veracruz estaban confinados los dos centros de gravedad que podían hacer caer al Imperio; en tierra se debía sofocar la sublevación de Santa Anna y por mar se tenía que conseguir la salida de los españoles de Ulúa. Ante esas circunstancias Echávarri recomendó al Emperador, pactar con el comandante Lemaur, ya que hasta ese momento no se contaba con un buen ejército y la fuerza naval que se estaba formando no iba a ser suficiente para enfrentarlo:

En el estado en que dejará Santa Anna a Veracruz cuando se vea precisado a abandonar la plaza, nada se podrá hacer contra el castillo, ni la escuadrilla es capaz de salir a la mar en mucho tiempo, porque su habilitación demanda muchos gastos, y han de transcurrir algunos meses antes de que se vea completamente organizada, pues aun cuando sobrase dinero, carece de tripulación competente y tropa marina. Santa Anna, así como sus más allegados sectarios, tienen su equipaje a bordo de la fragata angloamericana nombrada *La Victoria* y ajustado el pasaje; por consiguiente nada aventura en sostener el sitio hasta el último extremo, y llegado este último caso se salvará con trasladarse a bordo. Pensando racionalmente debe creerse que a su salida hará todo el daño posible, demoliendo los baluartes, inutilizando los cañones y trasladando los morteros al castillo.<sup>233</sup>

Pese a que en su momento, Echávarri, no pudo remitir el personal que el capitán Cortés le requirió para conformar su batallón, y sabiendo que en el arsenal de Marina había suficiente armamento, envió al coronel Nemesio Iberri a solicitarle pertrechos, municiones y los utensilios necesarios para montar la artillería necesaria, para poder efectuar el sitio a los subversivos santanistas que habían tomado la plaza de Veracruz. Consciente de la urgencia, Cortés y Azúa no dudo en enviárselos y el 18 de enero embarcó los requerimientos en la

<sup>233</sup> “8 de enero: Echávarri recomienda al emperador pactar con Lemaur”, (*José Antonio Echávarri a José Domínguez, 8 de enero de 1823*. UT-BLAC, H.D., 16-1.3099), en Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, pp. 247-249.

balandra *Texcoco* con rumbo al puerto de Antón Lizardo; con el fin de transportar de forma segura el armamento, los oficiales a cargo del buque se vieron en la necesidad de embarcar tropa de la milicia, más su desunión, desconocimiento y falta de costumbre para estar en la mar representaron un obstáculo y de ninguna manera sirvieron de defensa para el buque.

Por el peligro que corrían las tripulaciones a bordo de los buques nacionales, llevaban instrucciones precisas de cuidarse de los enemigos españoles apostados en el Castillo de San Juan de Ulúa, quienes al ver a la balandra nacional *Texcoco*, destacaron al bergantín *Jina* para perseguirla y apresarla, pero como los oficiales actuaron con todo acierto, lograron burlarlos, escapar y resguardar el cargamento militar que llevaban para Echávarri, el cual constaba de: 12 barriles de pólvora; 36 balas de 18 pulgadas; 2 cuadernales de 3 ojos; 1 cuadernal de 2 ojos; 2 motones; 2 ganchos de fierro; 3 brasas de vela de 4 pulgadas para gasas; 2 brasas de vela de 3 pulgadas para gasas; 1 real de 3 guarnes con 28 brasas de 3 pulgadas; 1 aparejo de cuadernales y notas con 15 brasas de 2 y media pulgadas.<sup>234</sup>

Para darle un carácter oficial a la contratación del personal para el servicio naval, Cortés y Azúa solicitó al entonces Secretario Universal del Despacho de Guerra y Marina, brigadier José Joaquín de Herrera,<sup>235</sup> se le autorizara por orden Imperial que las matriculas se volvieran a poner bajo la dirección de los capitanes de puerto, librando con ello el ordenamiento de la Ley de Matrículas, la cual no permitía que los individuos no dados de alta, prestaran sus servicios.<sup>236</sup> Insistiendo sobre la insuficiencia de personal, el capitán Cortés solicitó a Echávarri girara sus órdenes para que de sus tropas le remitieran a todos los desertores de Marina y extranjeros que se habían introducido al interior del Imperio de

<sup>234</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 92.

<sup>235</sup> El brigadier José Joaquín de Herrera fue Secretario del Despacho Universal de Guerra y Marina, a partir del 11 de julio de 1823 y hasta el 11 de marzo de 1824. Aunque formó parte del Imperio iturbidista, durante la República, se mantuvo dentro del grupo de poder político de la nación. A partir del gobierno del Presidente Guadalupe Victoria en 1824, le fue ratificado el despacho de Secretario, administrando tanto los asuntos del Ejército como los de la Marina Nacional (Marina de Guerra y Mercante); posteriormente en 1848 fue elegido Presidente de México.

<sup>236</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, fs. 79-81.

manera ilegal, pero con el fin de evitar problemas legales, antes debían constatar que no tenían licencia o pasaporte.

## La conformación del primer Batallón de Marina

El chileno se encontraba decepcionado de la organización y formación del Batallón de Marina, no obstante que esa labor se la había encomendado a Juan Davis Bradburn, cuando éste preparaba su regreso al Imperio. Desde el 24 de marzo de 1822, el capitán Cortés, había propuesto a Iturbide lo nombrara comandante del primer Batallón de Marina, ello con la finalidad de que reclutara y organizara ese Cuerpo de Infantería Naval, el cual debía guarnecer los buques que se estaban comprando en los EE.UU., así como cubrir los requerimientos del ramo marítimo. Solicitud a la que el Emperador accedió y con tal objeto Davis Bradburn arribó al puerto de Alvarado en septiembre de ese mismo año, pero a la llegada del capitán, no había gran avance al respecto.<sup>237</sup>

El estado en que encontró al Cuerpo de Infantería Naval, provocó un retraso considerable en las operaciones que había planeado, ya que en lugar de haberse formado un pie de tropa para el batallón, vio con sorpresa que el Ministerio de Guerra y Marina se había excedido en otorgar grados y altos sueldos a los comandantes del batallón, así como varios nombramientos para oficiales,<sup>238</sup> lo que hasta ese momento no había representado ningún beneficio para el gobierno y la nación, y en cambio sí originó gastos innecesarios, desviando los pocos recursos fijados para el ramo. Por lo anterior, Eugenio decía no necesitar el servicio de ninguno de los

---

<sup>237</sup> *Ibidem*, f.78.

<sup>238</sup> En cuanto a los oficiales de la Marina Imperial Mexicana que no tuvieran despachos y nombramientos del Emperador, se ordenó que deberían de disfrutar de los dos tercios del salario de aquellos que si los tuvieran, exceptuándose a los que tuvieran mando de buque, quienes deberían disfrutarlo por enteró, según el artículo quinto, capítulo de pagos, medias pagas y raciones, incluido en la ordenanza naval que se puso en vigencia a partir del 1º de enero de 1823.



oficiales asignados a esa arma, lo urgente era que se le remitiera un pie de tropa destinada al servicio de la Marina.<sup>239</sup>

Con objeto de dar profesionalización a la conformación del Batallón de Marina, el capitán Cortés se negó a dar el empleo de segundo piloto de la Armada a Bernardo Masa, recomendado directo del Emperador, a quien le manifestó que su alta no era posible por no cubrir los requisitos para obtener un empleo de oficial en la institución. La franqueza y sensatez de Cortés y Azúa, fueron puestas a prueba, ya que lejos de cumplir los deseos del almirante generalísimo y los caprichos del aspirante, entró en una amplia reflexión con respecto al por qué Bernardo Masa, no debía ser contratado con el grado que pretendía; advirtiéndole que para obtener el empleo de primer o segundo teniente de la Marina Imperial Mexicana se debía contar con un perfil y preparación adecuados, ya que dichos empleos implicaban deberes y obligaciones en la parte facultativa y militar.

Y aun manifestando cubrir esos requisitos, cualquier aspirante que deseara ingresar a la Armada, estaba obligado a comprobar que: poseía conocimientos prácticos en todos los ramos de la carrera militar; había desempeñado cabalmente sus deberes en los grados inferiores para la disciplina, así como la policía y práctica de largas y penosas navegaciones en los diferentes mares y peligrosas costas de los continentes; mostrar una forma acertada para dar indicaciones a los subalternos; haber fomentado el pundonor de todos los marinos militares expuestos al combate y al riesgo; y presentar todos aquellos documentos que acreditarán la limpieza de sangre y la buena educación del sujeto.

Condiciones que Bernardo Masa manifestó no cubrir, ya que no había servido en ninguna Marina militar, por ende nunca había experimentado navegaciones largas ni penosas, además de haber declarado no haber obtenido nunca un mando, careciendo absolutamente de las dotes esenciales para ser marino; y si bien el aspirante había sido piloto particular,

---

<sup>239</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 78.

se debía tener presente que en la Marina española un segundo piloto con una conducta intachable, contando en su historial con varias singladuras y sometido a un riguroso examen, era ascendido a primer piloto, ascendiendo de la misma manera las siguientes clases: alférez de fragata, alférez de navío, teniente de fragata y teniente de navío.<sup>240</sup>

El único mérito que encontró en el solicitante fue el de haber adoctrinado cabos y sargentos de milicias, por lo que sólo se le podía colocar como alférez de asamblea en el distrito en donde residía.<sup>241</sup> Para reforzar los anteriores argumentos, el capitán Cortés expresó al entonces Ministro de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, brigadier coronel Manuel de la Sota Riva Llano y Aguilar lo siguiente:

Recuerdo a V.E. que todos los Oficiales admitidos en el Servicio Imperial tanto de este Departamento como en los Buques que se han construido en los Estados Unidos del Norte han servido en las Marinas Militares en los empleos indicados, y para entrar en la Marina Mexicana, han presentado los despachos que tenían en aquellas, las certificaciones de sus jefes y comandantes que acreditan su buen desempeño, conducta e inteligencia, y aun en ese caso han sufrido el debido examen por los jefes no sólo de esta inteligencia, sino también de su adicción y servicios hechos por la causa justa de la independencia finalmente comprendo que la pretensión de D. Bernardo Masa es absurda, e insultante al Cuerpo de Marina pues supone podía colocarse en el sin los requisitos necesarios que previene la Ordenanza, y suponiendo esta carrera como refugio y parsimonia de sujeto enteramente inerte para el desempeño de sus interesantes objetos.<sup>242</sup>

Por tanto, el señor Masa se mostró bastante imprudente en solicitar al Emperador se le colocara en una clase tan alta y honrosa, y de complacerlo se habría agraviado a todos los oficiales distinguidos que se encontraban en las clases de primeros y segundos tenientes. Otro caso similar fue el del aspirante a oficial segundo de la Contaduría de Marina, Rafael Gómez, quien se presentó con oficio del intendente Govantes ante el contador general Cayetano

<sup>240</sup> En la época en que Cortés y Azúa perteneció a la Real Armada Española, la cadena de mando de la oficialidad de guerra era: almirante general de la Armada, capitán general, teniente general, jefe de escuadra, brigadier, capitán de navío, capitán de fragata, teniente de navío, teniente de fragata, alférez de navío y alférez de fragata. Véase en [http://www.todoababor.es/vida\\_barcos/organizacion.htm](http://www.todoababor.es/vida_barcos/organizacion.htm). [Fecha de acceso 19 de marzo de 2013].

<sup>241</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, fs. 96-97.

<sup>242</sup> Ídem.

Alegre con la intención de que se le otorgara el empleo de tesorero de Marina, cargo que no fue posible asignarle, tanto por no ser necesarios sus servicios como por no haberse recibido su nombramiento.

El capitán se negó a posesionarlo del cargo, en tanto no viera y tratara el asunto con el Emperador, ya que según su apreciación esa designación iba “contra la economía que debe regirnos en circunstancias de tanta escasez”; y como el contador Cayetano había desempeñado todos los asuntos contables relacionados con la Marina sin gratificación y con la aprobación de la Junta de Departamento, consideró que dicho empleo era totalmente inútil e iba en detrimento de los recursos asignados al ramo.<sup>243</sup>

Análoga situación se dio cuando el capitán general de las provincias, José Antonio Echávarri, envió cuatro designaciones al Departamento de Marina, dos para jefes facultativos y dos para oficiales subalternos facultativos de infantería de Marina, para lo cual el comandante de la escuadra, precisó que era una equivocación el haberles dado empleos a nivel de jefes, ya que para esos grados se requerían despachos Imperiales, asimismo se incurrió en la falta de ponerles la palabra “cúmplase” la cual no correspondía a la autoridad del capitán general sino a la del jefe superior que dirigía la Armada Imperial y que estaba estipulado en los artículos 40 y 62 del tratado 2º, título 2º de las ordenanzas. El capitán Cortés explicó que recayendo en él la jefatura de Marina, le tocaba autorizar esos nombramientos y no al general de provincia, situación que informó al Ministro de Guerra y Marina para que a su vez lo comunicase al Emperador, y de proceder se sirviera expedir los expresados despachos y nombramientos.<sup>244</sup>

Otra de las cualidades personales y profesionales del chileno, fue la perseverancia, ya que por todos los medios intentó hacerse del personal necesario, así el 14 de enero de 1823 le señalaba al comandante interino de Marina, Pedro Sainz de Baranda que:

<sup>243</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 102.

<sup>244</sup> *Ibidem*, f. 103.

Siendo indispensable que los buques tengan, las guarniciones necesarias para su disciplina y custodia, y careciendo de las tropas de marina que debe guarnecerlo, he de merecer a V.S. se digne como tan interesado en el servicio nacional, nombrar de la Milicia Provisional aquellos hombres solteros destinados al servicio de las armas y voluntariamente y por vía de Acapulco, se embarquen en los buques, disfrutando su ración, y paga en los mismos términos que la tropa Imperial de Marina, quedando bajo las ordenes, y disciplina de los oficiales propietarios de dicho batallón, lo que no dudo que V.S. practicará con aquella actividad que es bien conocida, y los deseos tan notorios por el mayor servicio.<sup>245</sup>

La mayoría de las peticiones de personal que había efectuado el capitán Cortés no fueron solventadas por los comandantes militares, al enterarse de ello, el Emperador resolvió que Echávarri ocupara el Puente Nacional con sus tropas y además cubriera a la Marina de Guerra el requerimiento solicitado. Mas la traición ya rondaba entre los militares más cercanos a Iturbide, quienes ya planeaban unirse a Santa Anna, entre ellos Echávarri.

## **Proyecto para trasladar al Departamento de Marina al poblado de Tlacotalpan, Veracruz**

Ciertamente la fama sobre la capacidad del jefe de las fuerzas navales se extendió a los poblados aledaños al puerto de Alvarado, por ello, el cabildo de Tlacotalpan le presentó un proyecto con el cual intentaban dar impulso al desarrollo del poblado y a la bahía del río Papaloapan, igualmente pretendían fomentar la agricultura, el comercio, la construcción y las artes.<sup>246</sup>

---

<sup>245</sup> *Ibidem*, f. 78.

<sup>246</sup> Esta población, junto con Campeche y Coatzacoalcos fueron los lugares en donde se construyeron las primeras embarcaciones del país, principalmente por poseer buenas maderas. El primer buque construido en Tlacotalpan arribó a Veracruz en diciembre de 1731, bajo la capitania de Agustín de Utrera; otro buque fue el bergantín correo *S.M. Nuevo Conde de Floridablanca* de 81 de eslora, 24-10 de manga y 11 de puntal, el cual fue fondeado en el puerto de Veracruz el 21 de febrero de 1790, por el oficial de Marina Luis de Toral. Véase Juan de Dios Bonilla, *Apuntes para la Historia de la Marina Nacional*, México, Secretaría de Marina, 1946. pp. 52-56.

Las autoridades le pidieron su opinión al respecto y aunque se sintió halagado por ser tomado en cuenta, les expresó abiertamente las dificultades que se les presentarían si llevaban a cabo su plan:

No puedo menos que manifestar mi reconocimiento por la particular distinción que me manifiestan y al mismo tiempo informar a S.M., que pongo mis cortos conocimientos en la facultad, y la razón que me dictan para el logro de una empresa tan interesante, sin embargo, haciendo uso de la confianza que V.S. y la Benemérita Corporación me dispensan, me atreví a hacer dos pequeñas insinuaciones que impelerán el proyecto y habilitarán dificultades en su consecución. Primero, que luego que se concluya la fábrica del pontón, deberá empezar sus trabajos, sin esperar el ingreso que pueda haber en la corporación por la entrada y salida de buques del comercio; Segundo, que el ayuntamiento y población de Tlacotalpan se comprometan a ayudar a la Marina para la conducción de los almacenes y efectos navales hasta aquel destino, y que el ilustre ayuntamiento proporcionará los edificios propios e indispensables para el establecimiento de almacén, hospital, oficinas y demás dependencias del departamento sin alteración de sus alquileres. Espero que esta ampliación de V.S., pues de ninguna manera compromete a la corporación y pueblo de Tlacotalpan sino en aquello que acordamos cuando (sic) pasé a esa población.<sup>247</sup>

Otra de las intenciones del ayuntamiento de Tlacotalpan, así como de sus habitantes era que se trasladara a su poblado la sede del Departamento de Marina. Al respecto el capitán Cortés realizó un análisis de las ventajas y desventajas de llevar a cabo tal proyecto, mismo que envió al Ministro de Guerra y Marina para que conjuntamente con el Emperador, fuera valorada la propuesta:

Exmo. Señor Tengo el honor de pasar a las Superiores manos de V. E. la representación que eleva a S. M. el ayuntamiento de Tlacotalpan a nombre de todo el vecindario y pidiendo la traslación del Departamento de Marina aquel pueblo, y no cumpliría con mi deber si después de manifestar de cierto quanto (sic) informe con respecto a la excelente posición del punto y facilidad de subir hasta el, los Buques que puedan entrar por esta Barra, no añadiese las ventajas que resultan al Servicio en establecer allí el Departamento. Alvarado por su proximidad á la Costa y hayarse (sic) dominado de cerros de arena por todas partes queda expuesto á las tentativas de qualquier (sic) enemigo exterior el que al menos conseguiría a muy poca costa incendiar el Almacén y destruir quantos (sic) establecimientos tuviese la Marina que los más indispensables siempre son costosísimos, mayormente en donde es necesario levantar hasta de los cimientos los edificios más presisos (sic), pues que los que existen no alcanzan (sic) ni con mucho para alojar al vecino, a esto se debe agregar que el medano que se halla al N. de su Población en la estación de los vientos de

<sup>247</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, fs. 82,83.

esta parte se adelanta en tales dominios que en menos de 5 años a cubierto muchas cosas y sigue adelantándose lo largo a la rivera debiéndose presumir que con el transcurso del tiempo absuelva toda esta pequeña población y con ella quantos (sic) edificios Nacionales pudieran construirse, no es así Tlacotalpan que además de estar 20 millas en lo interior al Rio su situación topográfica, lo hace fácilmente defendible pues que está entre el Rio Grande, y un arroyo llamado el estero todo navegable que tiene en donde menos 4 brazas de agua, y con algunas pequeñas baterías sostenidas por las fuerzas de Mar, está encubierto no solo de los ataques de enemigos exteriores sino también impenetrable a qualquier (sic) facción interior, su terreno es llano, y aunque algunos años sufre anegaciones, estas son de tan poca duración, que quando (sic) mayor se ha conocido no ha pasado de 15 días, aún hay restos de la misma Población que jamás se han anegado pudiendo hechar (sic) mano de alguno de estos para el establecimiento del arsenal, hay abundancia de edificios para todas las Oficinas que por el momento se necesiten y quando (sic) el Superior Gobierno esté en el caso de grandes establecimientos puede construirlos sin temor de que puedan ser destruidos sino por el contrario y a precios cómodos pues que allí mismo se producen las primeras materias y abundan los artistas. Demostradas las ventajas que resultan al Cuerpo de la Armada en general con que S. M. tenga a bien acceder á la Solicitud, en cuestión creo de mi deber patentizar las que adquiere el Comercio, e industria. Este río casi ignorado hasta el tiempo de la revolución del año de 810 en que la precisión obligó adquirir algún conocimiento de él, transportando hasta esta Costa los granos de Oaxaca constituye uno de los ramos más ricos del Imperio la facilidad de subir y bajar por el hasta la misma Provincia de Oaxaca con infinitas ramificaciones de otros ríos que le suministran su caudal, obligan a que se haga una investigación de todos estos particulares por la Marina, continuando el Plano que ya se construye desde esta embocadura, hasta donde sea navegable el Rio con sus diferentes ramificaciones. Con este Amplio, y el entusiasmo que manifiesta el Pueblo de Tlacotalpan comprometiéndose desde ahora á la construcción de un Pontón de Caballos, para la desovación (sic) del rio en los puntos en donde sea necesario puede recibir el mayor, y más conveniente impulso la industria pues que conociendo los Tlacotalpeños el tesoro que tienen en las Aguas, de su rio no perderán un momento en la empresa de establecer Barcos de transporte de Vapor, Caballos que con poquísimo Calado faciliten la conducción (sic) á la Costa, tanto de los granos de Oaxaca, como de las demás producciones preciosas de este fértil suelo, y aunque Alvarado pudiera pretender, y aun hacer proposiciones sobre este particular el que como yo conozco uno y otro Pueblo, no dudara un instante que este se halle en una imposibilidad física tanto por la escases de su vecindario, pocos propietarios, de ventajosa localidad, como más por la ninguna adhesión al trabajo de sus naturales, y aunque aleguen los servicios hechos a favor de la Independencia, que otro pueblo del Imperio no ha hecho iguales sacrificios. Por último solo tengo que añadir que el contagio del vómito, no es conocido en aquella población y si en esta, y que para acabar de electrizar el Pueblo de Tlacotalpan, será muy conveniente concederles la habilitación de su puerto que piden con esta misma fecha, lo que casi se hace indispensable, poniendo allí la Capital del Departamento, y para evitar la multiplicación de gastos con nueva creación de empleados en la Aduana de resguardo, y demás el Ministro de Marina que debe allí establecerse puede tener este doble encargo, de que ya hay exemplar (sic) en el Apoderado de San Blas.

Por todo lo expuesto tendrá V. E. en conocimiento de las ventajas que resultan, tanto al Cuerpo de la Armada, como á toda la deliciosa Comarca que baña el Rio de Papaloapan de establecer en el Pueblo de Tlacotalpan la Capital del Departamento y espero penetrado V. E. de este mismo al dar cuenta con la adjunta representación incline el Imperio animo de S. M. a fin de que se sirva acceder a ello. Dios gue. a V.S. m.a. Alvarado 22 de Enero de 1823. Exmo Sr. Ministro de Guerra y Marina.<sup>248</sup>

<sup>248</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, fs. 94-96.



En realidad, ese proyecto no logró llevarse a cabo, quizás debido a que para esas fechas la crisis de poder surgida en el Imperio no permitió ponderar las ventajas que representaba para la Armada, el establecer en Tlacotalpan la sede del Departamento de Marina, después las autoridades decidieron trasladar a Antón Lizardo la Comandancia de Marina.

### **Interacción con el Servicio de Intendencia Naval e información sobre las ordenanzas navales**

Para resolver las cuestiones administrativas de la Marina, el capitán recurrió al Jefe de la Hacienda Imperial e Intendente General de Marina del Departamento Oriental, José María Govantes, residente en Jalapa. A él le solicitó su colaboración para poder lograr una buena organización de las fuerzas navales que estaba conformando en Alvarado, además hizo de su conocimiento que estaba elaborando un informe de las actividades aplicadas en el Departamento de Marina; las cuales había realizado desde el momento de su arribo al Imperio y para la consolidación de ese ramo de las fuerzas armadas, todas ellas en beneficio de la sistematización del orden militar y marineró. El capitán, notificó al intendente que al término de su informe, le haría entrega del mismo y le puntualizó que el buen funcionamiento de la Marina de Guerra, estaba directamente bajo la responsabilidad de ellos dos: Cortés y Azúa como director y ejecutor, y el intendente Govantes como administrador y tesorero de los recursos asignados a la sección de Marina.<sup>249</sup>

El manejo del presupuesto asignado al ramo fue un asunto que presentó diversos desaciertos, ya que para hacer llegar los recursos hasta Alvarado intervenían varios funcionarios públicos; tal fue el caso de los peculios que se remitieron, a fines de enero de 1823, a la Villa de Córdoba para hacer efectivos los pagos de los jornales, víveres, guarniciones, tripulaciones de

---

<sup>249</sup> *Ibidem*, f. 70.

los buques y los generados por el Departamento de Marina en diciembre, de cuyo presupuesto se adeudaban \$1,500 pesos.

Para que recibiera y transportara los caudales asignados a Alvarado, se habilitó al oficial de la Hacienda Pública Rafael Gómez, quien a su llegada a Córdoba verificó e informó al ministro general que los expresados caudales no se encontraban en la tesorería, debido a que por una medida de precaución y ante la sublevación santanista, se habían remitido al ejército del capitán general Echávarri. Ante dicha situación, Eugenio Cortés solicitó le fueran devueltos a la brevedad posible, comisionó al segundo teniente de la Marina Imperial, Francisco García para que le fueran entregados los recursos asignados al departamento. Cuando salió, le dio la consigna de que al entrevistarse con Echávarri, le explicara que ese dinero estaba destinado a cubrir todas las obligaciones generadas para el mantenimiento del ramo marítimo, y en caso de que no se verificara el reembolso se vería en la necesidad de despedir a la maestranza que realizaba los trabajos de habilitación de los buques, deshacer las contratas de víveres y repuestos aprobados por la junta del departamento, en fin, se vería obligado a paralizar todas las operaciones del servicio de la Marina de Guerra a su mando.<sup>250</sup>

Una vez que le fue devuelto el presupuesto de diciembre y enero, Cortés y Azúa lo franqueó al intendente Govantes para que él lo arbitrara y administrara correctamente. Por desgracia, cuando el capitán necesitó el dinero no fue puesto a su disposición con la celeridad esperada, por lo que se vio obligado a detener, por un tiempo, las tareas del Departamento de Marina. Debido a la falta de pagos la gente de mar contratada empezó a desertar, conjuntamente la falta de recursos para los oficiales no permitió que se formaran los ranchos y provisiones necesarios para las salidas a la mar. Ante esa situación, el jefe de las fuerzas navales se vio en

---

<sup>250</sup> *Ibidem*, f.93.

la necesidad de solicitar la intervención del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, Manuel de la Sota Riva.<sup>251</sup>

Su lucha por mejorar las circunstancias del Imperio, lo hacían redoblar esfuerzos, enfrentando los problemas propios de su cargo y calmando los ánimos en el extranjero. Con esa voluntad, Eugenio Cortés elaboró dos amplios escritos, uno para Richard Meade y otro para el Ministro Plenipotenciario del Imperio Mexicano, José Manuel Zozaya, remitiéndoselos a través del segundo teniente Luis Seigas, a quien recomendó ampliamente por sus sobresalientes cualidades militares, por tales motivos solicitaba a los destinatarios de las cartas, que Seigas fuera puesto al mando de uno de los buques que vendrían a completar la escuadrilla naval surta en Alvarado.

A Richard Meade le comentó, entre otras cosas, que todos los empleados de Marina estaban mensualmente pagados, que el pago de la deuda adquirida con él se resolvería en cuanto los recursos del erario lo permitieran y le solicitaba remitiera lo antes posible los buques construidos, pertrechados y armados en Filadelfia. Al ministro Zozaya lo actualizó en cuanto al ambiente interno en el país y le exhortaba a que le diera confianza al señor Meade, a quien debía decirle que en Perote se estaban reuniendo los recursos necesarios para pagar la deuda imperial.<sup>252</sup>

El tema de las ordenanzas navales fue otra cuestión relevante en la que intervino el capitán Cortés, sobre ellas se tiene referencia que no obstante haber logrado la independencia nacional, en la Armada Imperial se siguieron aplicando los preceptos de las ordenanzas generales de la Armada Naval española, promulgadas en 1793,<sup>253</sup> por lo cual era necesario empezar a crear una legislación que rompiera con el legado español. Al respecto, se había

---

<sup>251</sup> *Ibidem*, f. 101.

<sup>252</sup> *Ibidem*, fs. 75, 76.

<sup>253</sup> José Joaquín de Herrera, *op. cit.*, p. 11.

citado que el comisionado había traído de los EE.UU., 200 ejemplares de la traducción de las ordenanzas navales de ese país (consideradas las más adelantadas de la época), pero como el requerimiento fue mayor se tuvieron que imprimir varios juegos, sus principios empezaron a normar todas las dependencias de Marina, a partir del 1 de enero de 1823.<sup>254</sup> Fue a mediados de ese mes, cuando se imprimieron 100 copias del plano del puerto de Antón Lizardo, distribuyéndolos entre todos los oficiales e individuos de Marina, con un cargo de un peso, a fin de resarcirle a la Hacienda Imperial los gastos de grabado, papel e impresión. La plancha con la que se había hecho el tiraje, se puso en poder del ministro principal de ese apostadero, lo que representó un modo de hacerse de algunos recursos, ya que posteriormente se realizó la impresión de más ejemplares.

El capitán Cortés entregó parte de las ordenanzas traducidas, al entonces comandante de Marina del departamento de las costas orientales del Imperio Mexicano, José de Aldana, aclarándole que en su transcripción se pudieron haber cometido pequeños errores en los nombres y atribuciones de los empleos, por lo que le solicitó hacer una revisión exhaustiva de los preceptos plasmados en ella, y en caso de requerirlo se hiciera en una fe de erratas las aclaraciones correspondientes, en donde se debía explicar y orientar al lector sobre los grados utilizados en aquel país y que aquí no fueran conocidos. Dicho ordenamiento fue enviado, por conducto del ministro principal de Marina, al intendente Govantes, señalándole que algunos títulos de los empleos norteamericanos podían diferir en la práctica y nomenclatura con los mexicanos, no obstante, las atribuciones y desempeño de los deberes marinos debían aplicarse igual a como se indicaba en la ordenanza estadounidense.<sup>255</sup>

La traducción de esa ordenanza naval fue utilizada en la institución menos de tres meses (del 1 de enero al 19 de marzo de 1823), ya que al establecerse el régimen republicano

---

<sup>254</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 71.

<sup>255</sup> *Ídem*.

en México, el ordenamiento fue presentado al Congreso para su autorización, sin que ello se concretara. En 1828, en algunos documentos oficiales generados en la Institución, se hace referencia que las ordenanzas vigentes en la Armada Nacional, para ese tiempo, eran las emitidas por los españoles en 1793.<sup>256</sup>

### **El capitán de navío Eugenio Cortés se traslada a la Ciudad de México para rendir informe de su primer comisión en los Estados Unidos**

El comandante de la escuadra Imperial, Eugenio Cortés supuso que el resto de los buques, que se estaban terminando de construir en Filadelfia, llegarían al Imperio Mexicano a finales de marzo de 1823. Y como los que ya estaban en Alvarado tenían fijada la artillería, creyó conveniente solicitar licencia al Secretario de Guerra y Marina, Manuel de la Sota Riva, para viajar a la Ciudad de México a rendir cuentas de su comisión a los EE.UU.; al mismo tiempo aprovecharía para mostrarle las medidas y acciones que iba a seguir, para lograr la consolidación y organización la naciente Marina Imperial.<sup>257</sup>

Simultáneamente, tenía planeado ver personalmente al Emperador para “tener el honor de besar su mano, dar cuenta de la comisión, y hablar de particulares sumamente interesantes, a su persona, y de la nación en general”.<sup>258</sup> El 22 de enero las autoridades le giraban oficio autorizándole viajar a la capital a fin de dar cuenta de su comisión, por lo que a fines del mismo mes informaba al capitán Aldana de su partida, encomendándole encarecidamente “que en la parte que le toca, y haciendo uso de sus talentos, inteligencia, patriotismo y adición”<sup>259</sup> se hiciera cargo en su ausencia de las necesidades del Cuerpo de la Armada Imperial; la cual

<sup>256</sup> AHSEDENA, Cancelados, Exp. No. XI/111/2-175, f. 44.

<sup>257</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, fs. 81-82/AHSEDENA, Cancelados, Exp. XI/111/2-175, Tomo I.

<sup>258</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 88.

<sup>259</sup> *Ibidem*, f. 102.

desde su nacimiento se había hecho notable por el orden y método aplicado por el capitán Cortés para que marchara a la perfección. A fin de conocer las acciones de Aldana, le requirió siguiera los siguientes preceptos:

...espero que V.S. en cumplimiento del Tratado 2º, Título 2º, Artículo 52 de la Ordenanza General, y del Tratado 2º, Título 2º, Artículo 63, me darán parte de todo lo concerniente al Servicio y al mismo tiempo, seguirán invariables en el Sistema establecido, activando el total armamento de los Buques con la organización de sus cargos, instrucción y estímulo á los Dignos Oficiales, Guarniciones y Tripulaciones y en todo aquello que sea conveniente a sus precisos deberes y Sagradas obligaciones.<sup>260</sup>

Pero antes de iniciar su marcha tuvo que resolver otra importante comisión ordenada por el Emperador. Tras la muerte de Juan de O'Donjú, las Cortes españolas intentaron tener un acercamiento con las naciones que habían logrado su independencia, entre las cuales se encontraba México. Por ello, desde mediados de abril de 1822, las autoridades de España anunciaron que enviarían a tierras americanas una expedición para tratar con los nuevos gobiernos, los problemas surgidos durante sus guerras de independencia, tal noticia derivó en una serie de rumores, entre los que se decía que en realidad los peninsulares querían reconquistar sus colonias en América. Sin embargo, la versión oficial señalaba que la comisión traía la misión de definir los lineamientos generales para la realización de un tratado de paz, fraternidad y comercio entre ambos países, con el cual se pretendía poner fin a las diferencias.

La inquietud generada al interior de territorio mexicano, provocó que los miembros del Congreso y la Regencia deliberaran sobre el tema. En una de sus sesiones acordaron que ante el inminente desembarco de los comisionados españoles y previendo una reacción violenta por parte de ellos, se debía preparar una defensa. Correspondió al capitán general de Puebla, Domingo Estanislao Luaces, el tomar medidas necesarias para que en caso de que los

---

<sup>260</sup> *Ibidem*, f. 101.



enviados españoles llegaran antes de haberse expedido las disposiciones convenientes para su recibimiento, tratara de evitar su desembarco.<sup>261</sup>

Para el 17 de enero de 1823, Eugenio Cortés informaba al gobierno que los peninsulares habían arribado en la fragata de guerra española *La Constitución* al Castillo de San Juan de Ulúa. El dirigente de la delegación española era el ex magistrado de la Audiencia de México Ramón Osés, también venía el brigadier Santiago Irisarri y el hijo del primero Blas Osés, quien fungiría como secretario. Cinco días después, el Secretario de Guerra y Marina giró oficio al capitán Cortés, en donde le notificaba que el Emperador lo había nombrado miembro de la comisión que trataría con los peninsulares, los otros miembros que velarían por los intereses mexicanos eran el ex secretario del almirantazgo, coronel Francisco de Paula Álvarez, el ex diputado en las cortes de España Pablo de la Llave y el teniente coronel graduado de infantería José Ramón Malo, quien era sobrino de Iturbide y fungiría como secretario de la comisión mexicana.<sup>262</sup>

No obstante que Eugenio agradeció la distinción de habersele encargado esa tarea, confesó su falta de conocimientos en la materia, por ello, su proceder sería guiado por los consejos de Francisco de Paula, ya que era él quien había recibido las instrucciones precisas para proceder correctamente ante los españoles. Para el 2 de febrero de 1823, el capitán se trasladó al cuartel general, ubicado en Veracruz, en donde se reuniría con el resto de la comitiva mexicana para dar cumplimiento a las órdenes imperiales; aunque el sitio a que fue sometida la plaza no permitió su llegada.<sup>263</sup>

<sup>261</sup> Boletín del Archivo General de la Nación, *Iturbide y sus relaciones con los Estados Unidos de América*, México, AGN-SEGOB, Tomo VI, No. 2, 1965, p. 253-255.

<sup>262</sup> "Documento No. 8 del 26 enero 1823" en José Gutiérrez Casillas, *Papeles de Don Agustín de Iturbide*. Documentos hallados recientemente, México, S. J. Editorial Tradición, 1977.

<sup>263</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, fs. 98,102.

La lucha por el poder había generado una agitada convulsión interna en el Imperio, los principales actores políticos y militares debatían la pertinencia o no de seguir apoyando al Emperador, así como la adopción de un sistema de gobierno de tipo liberal, la crisis de ingobernabilidad se acercaba inminente. Enterados los comisionados españoles de las dificultades, decidieron esperar a que la situación entrara en calma, residiendo en tanto en el fuerte de Ulúa, pero como el escenario político no mejoró, la reunión de los representantes de ambas naciones fue pospuesta.

Mientras Cortés y Azúa se ausentó de su cargo para atender dicha comisión, dejó como encargado al guardiamarina de primera clase Fernando Davis, quien debía resolver todos los asuntos del servicio, más una vez decidido el aplazamiento, se alistó para acompañar al capitán en su viaje a la capital. A fin de que fueran cubiertos los viáticos del oficial, Eugenio pidió al ministro Sota Riva que solicitara ante el de Hacienda la emisión de los pagos por comisión, mientras esté permaneciera en la capital y hasta restituirse a su buque y empleo; pese a lo accidentado y peligroso de los caminos internos en el territorio mexicano salieron de Alvarado, y para mediados de febrero de 1823 se verificó su llegada a la capital. El capitán planeaba regresar cuando ya se hubiese recibido el resto de los buques que se esperaban de Filadelfia, es decir, al iniciarse el equinoccio de primavera.

### **Agustín de Iturbide asciende a Cortés y Azúa a brigadier graduado**

El 9 de marzo de 1823, diez días antes de la caída del régimen monárquico, Agustín de Iturbide reconoció las relevantes y bien efectuadas comisiones de Eugenio Cortés, por lo cual le otorgó ascenso al grado de brigadier graduado de la Armada Imperial,<sup>264</sup> para dar

---

<sup>264</sup> Por Real Decreto de Carlos III, fue creado el 20 de diciembre de 1773, el empleo de brigadier. El cual era un oficial intermedio entre el capitán de navío y el jefe de escuadra, a semejanza del comodoro de los británicos, y que, al igual que éste, ejercía las labores de mando temporal de un escuadrón de varios navíos o fragatas, que o bien navegaban

oficialidad al mismo, ordenó al Secretario de Guerra y Marina, Manuel Sota Riva, le expidiese el correspondiente despacho, con la misma antigüedad en que se le había concedido al Conde de Jala y Regla, al coronel retirado José María Cervantes y al Marques de Salvatierra, de 17 de julio de 1822.<sup>265</sup> El título de grado de brigadier le fue expedido por el ministro Sota Riva el 15 de marzo de 1823; siendo ratificado por el gobierno republicano el 2 de octubre siguiente.<sup>266</sup>

Los esfuerzos efectuados por Iturbide para solucionar los problemas del Imperio, no lograron apaciguar el descontento surgido entre las grandes cúpulas del poder militar y político. Varios de sus detractores como Santa Anna, Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria, José Antonio Echávarri y Pedro Celestino Negrete entre otros, extendieron la idea de establecer en la nación un sistema republicano.

Con la firma del *Plan de Veracruz* y el *Plan de Casa Mata*, el Emperador enfrentó la pérdida total de poder y tras negársele dos abdicaciones, fue destituido del trono el 19 de marzo de 1823. A los dos meses fue obligado a embarcarse en la fragata *Rawlings* con destino a Italia, de ahí pasó a Londres en donde se instaló con su familia.<sup>267</sup> El primer Imperio del país tan sólo duró ocho meses (de julio de 1822 a marzo de 1823), tras su derrumbe se abrió paso a la instauración del primer régimen Republicano en México.

---

aisladamente, o en conjunción con más escuadras o divisiones, bajo el mando supremo de un teniente general o un jefe de escuadra, aunque también podían mandar solamente su navío. Véase en [http://www.todoabor.es/vida\\_barcos/organizacion.htm](http://www.todoabor.es/vida_barcos/organizacion.htm). [Fecha de acceso 19 de marzo de 2013].

<sup>265</sup> AHSEDENA, Cancelados, Exp. No. XI/111/2-175, f. 41-42.

<sup>266</sup> *Ibidem*, f. 125.

<sup>267</sup> En términos generales el *Plan de Casa Mata* exigía la reinstalación inmediata del Congreso, invitaba a los miembros del Ejército a adherírsele y desaprobaba la conducta de Iturbide.



## Capítulo IV



# Eugenio Cortés y el primer gobierno republicano







Las últimas fuerzas españolas evacuando el Castillo de San Juan de Ulúa.



## **El general de brigada de Marina Eugenio Cortés presenta a los funcionarios del Triunvirato informe de su primer comisión a los Estados Unidos**

No obstante la caída del régimen imperialista y de su cercanía personal con Agustín de Iturbide, el brigadier Cortés y Azúa permaneció en activo en la institución naval, debido principalmente a sus amplios conocimientos marítimos, al ejercicio efectivo de sus comisiones y al reconocimiento del teniente general Pedro Celestino Negrete, quien formaba parte del primer Triunvirato de México. Este gobierno también estuvo conformado por Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo, como suplentes fueron nombrados Miguel Domínguez, Mariano Michelena y Vicente Guerrero. La instauración del nuevo régimen no afectó la trayectoria militar del brigadier Cortés (como en muchos otros casos), lo que si cambió fue la denominación de Armada Imperial por el de Armada Nacional. Ante los representantes de gobierno expuso los detalles de su primera comisión:

...desde el 13 de febrero que llegue (sic) a esta Capital, se me Ordenó presentase las cuentas, y Documentos, lo que no me determine (sic) a verificar por el estado vacilante en que se hallaba el Gobierno, y fundados temores de que se extraviasen estos Documentos tan interesantes á la Nación, y a mi propia opinión. He esperado con anhelo este momento feliz, en que la representación Nacional, se ha restablecido, y que el Supremo Gobierno Ejecutivo (sic) hubiese sido nombrado legítimamente para presentar estos Documentos Suplicando a V. A. se digne examinarlos para tener en consideración las dificultosas circunstancias en que me allaron (sic) y la crítica situación de D. Ricardo Meade, digno por sus servicios de que se restablezca su crédito comprometido por los adelantos que tiene hechos a la Nación, en los gastos expedidos en la construcción de 8 Goletas, cuatro Balandras, y un Pailebote y el Almacén general establecido en Albarado (sic).<sup>268</sup>

Al mismo tiempo, pormenorizó la colaboración financiera otorgada al Imperio por Ricardo Meade, dio un desglose de los préstamos y servicios que realizó para concretar la compra y construcción de los buques, mismos que hasta esa fecha no habían sido cubiertos

<sup>268</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 107.

por el gobierno mexicano. En cuanto a la traducción de la ordenanza naval estadounidense, solicitó al entonces Ministro de Guerra y Marina, José Ignacio García Illueca, fuera remitida al Soberano Congreso Constituyente para que a su vez la presentaran al Cuerpo Legislativo para su examen y aprobación, lo cual no fue posible. Otro tema que no pudo dejar de lado fue su situación con respecto a no haber recibido la paga de seis meses, solicitando le hicieran los ajustes y pagos de los sueldos y gratificaciones asignadas a su empleo.<sup>269</sup>

Sobre el último punto explicó que la insuficiencia de erario público en el Imperio, provocó se le dejaran de pagar sus emolumentos, por ello, al llegar a la capital, solicitó a las cajas nacionales de México, le fueran abonados los sueldos correspondientes a su empleo durante el tiempo que permaneciera en esa plaza, así como la asignación de su pago mensual. Para hacer el cálculo de su adeudo se debía tomar en cuenta el tiempo que estuvo embarcado y su graduación militar:

Un Capitán de Navío sea que se halle mandando Buque de Guerra, ó Apostadero de Marina en nuestros puertos de la Costa al Norte, goza el sueldo mensual de ciento cincuenta escudos y otros trescientos de gratificación en Mesa, y en las Costas del Sur doscientos veinte y cinco escudos de sueldo, y el empleo en la gratificación de Mesa.<sup>270</sup>

Estando aún vigente el sistema monárquico, el Secretario de Hacienda por orden del Emperador, indicó a los ministros de la tesorería general que “al capitán Cortés se le continuasen abonando los goces que por sus servicios le pertenecían desde el 1º de enero de

<sup>269</sup> El artículo aplicado para sacar el total de sus sueldos y gratificaciones adeudados, fue el que trataba sobre los casos en que los marinos solicitaban licencia para ausentarse de su empleo. La ordenanza de la Armada de 1793, vigente en ese tiempo, establecía en el Capítulo 13, Tratado 6º, Título 6º: “Concediéndose licencia á un oficial u otro individuo de los de mesa para ausentarse del papel, no se hará descuento de su gratificación, como la ausencia no exceda de quince días; pero si pasan, se descontará desde el mismo en que empezó: entendiéndose lo mismo en los que respectan á Generales, que á Comandantes de baxel”. En base a dicho artículo se le calculó un sueldo mensual y gratificación de 450 escudos. (por cada escudo se abonaba en América un peso fuerte conforme estaba prevenido en el Capítulo 13, Tratado 6º, Título 14 de la Ordenanza General de la Armada). ANCH, FVM, Vol. 178, f. 109 y AHSEDENA, Cancelados, Exp. XI/111/2-175, f. 44.

<sup>270</sup> AHSEDENA, Cancelados, Exp. XI/111/2-175, f. 48.

1823 como comandante de la escuadra Imperial”,<sup>271</sup> desafortunadamente los funcionarios contestaron:

No tenemos noticias de los goces que se le han declarado, y como tampoco há (sic) presentado pliego de asiento por el qual (sic) pudieran calificarse, creímos que lo que podía ministrarse se de en clase de buena cuenta, respecto á que debe ser ajustado por su departamento, era el sueldo de ciento y cincuenta pesos, y noventa de gratificación como Capitán de Navío, según reglamento, pero no habiéndose conformado con este abono lo manifestamos a V.E. para que se sirva comunicarnos el sueldo y sus gratificaciones que le corresponden, y proceder á formar el ajuste.<sup>272</sup>

Por otro lado, algunas de las contrataciones efectuadas durante el Imperio tuvieron que ser renegociadas al iniciarse el nuevo sistema de gobierno. Una de ellas fue la del constructor naval Benjamín Phillips, quien solicitó al Ministro Plenipotenciario, Pablo Obregón, fuera reincorporado al servicio de la nación mexicana con el mismo tipo de empleo que había firmado con Eugenio Cortés en Filadelfia, EE.UU., el cual fue efectuado bajo los siguientes términos:

Don Eugenio Cortés, autorizado por S. M. el emperador de México para formar contratos relativos al objeto de su misión, convencido de las ventajas que resultarán al imperio mexicano de tener en su servicio un hábil constructor de buques y los artistas correspondientes, según las indispensables necesidades de sus costas en ambos océanos, ha concluido en nombre de su gobierno la siguiente contrata con Mr. Benjamín Phillips, constructor de buques de los Estados Unidos de América, quien con los varios artistas expresados en la nota alusiva saldrá para el puerto de Alvarado en la goleta del imperio mexicano Anáhuac a ponerse bajo las órdenes del Comandante de aquel departamento.

1º. Don Eugenio Cortés en nombre de su gobierno, ofrece a Mr. Benjamín Phillips el distintivo y empleo de constructor de buques en el servicio del imperio mexicano, con los privilegios y distinciones que conceden las leyes y ordenanzas de aquel imperio.

2º. Don Eugenio Cortés en nombre de su gobierno ofrece a Mr. Benjamín Phillips, constructor de Buques el estipendio mensual de cien pesos mientras que el objeto del gobierno se limite a la construcción de bergantines, goletas, balandras cañoneras, máquinas para limpiar las entradas de puertos y ríos, botes y cualquier otra clase de bastimento, que no exceda del porte de doscientas toneladas; pero si el gobierno determinase la construcción de corbetas, fragatas y demás buques mayores recibirá en este caso el estipendio que un constructor naval recibe en uno de los astilleros de los Estados Unidos, cuyo estipendio será el medio entre el mayor y el menos de la que reciben los varios constructores de buques en la marina de estos Estados Unidos, según manifiesta la nota adjunta.

<sup>271</sup> *Ibidem*, f. 38.

<sup>272</sup> *Ibidem*, f. 40.

3º. El susodicho Benjamín Phillips, constructor de Buques de los Estados Unidos, acepta y se obliga conforme al tenor de los dos anteriores artículos propuestos por el Coronel Cortés, y añade solamente que siempre que el gobierno mexicano determine enviarlo a ejercer su profesión a los diversos puertos del imperio ha de ser a expensas del Erario Público; y que si contra sus esperanzas y deseos, no agradan al gobierno su capacidad y servicios, que tan altamente recomiendan y acreditan las personas más inteligentes y respetables de estos Estados Unidos en los documentos que acompañan, el Gobierno mexicano ha de costearle su viaje de vuelta a su país nativo Filadelfia, o le permitirá establecerse como ciudadano del imperio en cualquier paraje de él.

4º. D. Eugenio Cortés en nombre de su gobierno y el dicho Benjamín Phillips se convienen y conforman en los tres anteriores artículos, y en todos los puntos en ellos expresados; y en prueba de su respectiva responsabilidad lo firmaron por triplicado a presencia de los Sres. Richard W. Meade y S. M. Alfred Allen, oficial del Departamento de Marina del Imperio Mexicano, y en comisión en estos Estados Unidos, quien certifica.

Filadelfia 15 de agosto de 1822 (firmado) Eugenio Cortés (firmado) Benjamín Phillips.- Como testigo R. W. Meade.

Certifico que la precedente contrata compuesta de cuatro artículos es la misma que fue celebrada en mi presencia y en la del Sor. Richard W. Meade., entre D. Eugenio Cortés Capitán de Fragata y Mr. Benjamín Phillips, constructor naval. Filadelfia 15 de agosto de 1822.- J. M. Alfred Allen.<sup>273</sup>

## Segunda comisión a los Estados Unidos

En Veracruz, los peninsulares apostados en la fortaleza de Ulúa, seguían insistiendo en no reconocer la autonomía del país, aunado a ello, en el transcurso de 1823, el comandante español Lemaur, bombardeó en varias ocasiones el puerto veracruzano.<sup>274</sup> Cansado de la situación, el gobierno provisional emitió en octubre de ese año, la declaración formal de guerra contra España.<sup>275</sup> En el informe rendido por el Secretario de Guerra y Marina, José Joaquín de Herrera, plasmó el carácter estratégico que jugaría la Marina de Guerra en la consolidación definitiva de la independencia de México, decía que para enfrentar de manera exitosa el conflicto en Ulúa, era necesario seguir fortaleciendo la organización material y

<sup>273</sup> AHSRE, Leg. 13, Exp. 2, f. 8.

<sup>274</sup> Gracias a la valiente resistencia del pueblo veracruzano durante el segundo bombardeo, iniciado el 25 de septiembre de 1823 y finalizado a fines de ese año, la ciudad obtuvo la distinción de ser nombrada por primera vez heroica.

<sup>275</sup> AHSDN, Exp. XI/481.3/313, f. 25.

militar de la institución naval, por lo cual decide comisionar nuevamente al brigadier Eugenio Cortés, para viajar a los Estados Unidos:

El Supremo Poder Ejecutivo (sic) se ha servido comisionar al Sr. Brigadier de la Armada Nacional D. Eugenio Cortés para que pase a esos Estados á aprestar y conducir a nuestros Puertos alguna Artillería de grueso calibre, municiones, fusiles y espadas, y en consecuencia (sic) ha resuelto S. A. S. que V. S. á ese gobierno con recomendación, le auxilie con sus conocimientos y le facilite las relaciones de que necesite; lo que de suprema orden comunico á V.S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V.S. muchos años. México, 3 de octubre de 1823. Alamán. [Rúbrica]<sup>276</sup>

Antes de su partida, el Secretario Herrera, le envió una misiva en donde le pedía un atlas general de América y unos anteojos, ambos para uso personal; además le refería que las pistolas que le había remitido por conducto del Conde de Regla no habían llegado a sus manos.<sup>277</sup> El Secretario interino de Relaciones Interiores y Exteriores, Lucas Alamán, le expidió el respectivo pasaporte, en esa segunda comisión se hizo acompañar de un criado y su hijo mayor Felipe Eugenio, que para entonces ya era un adolescente de 13 años de edad y quien pretendía ingresar al colegio jesuita de Baltimore.<sup>278</sup>

Con documentos oficiales salieron de la Ciudad de México hacia Veracruz, en donde abordaron el bergantín *George* con rumbo a Filadelfia, sin embargo, por complicaciones en el viaje tuvieron que detener su navegación en la bahía de Mobile, Alabama, en donde el brigadier Cortés se enteró de las ambiciones estadounidenses sobre el territorio tejano, especialmente constató el establecimiento en río Colorado del primer grupo de los Rangers dirigidos por Stephen Austin (hijo), y persuadido de la causa nacional emitió un reclamo al respecto. A su llegada a los EE.UU. adquirió el armamento solicitado y reclutó

<sup>276</sup> AHSRE, Leg. 1, Exp. 7, f. 10.

<sup>277</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, fs. 130-136.

<sup>278</sup> *Ibidem*, f. 126.

marinería,<sup>279</sup> su regreso a costas mexicanas, se verificó a finales de junio de 1824, teniendo que trasladarse a la Ciudad de México a presentar las cuentas de la comisión.<sup>280</sup>

En el transcurso de 1823, la República de Colombia se interesó en estrechar los vínculos de amistad y diplomacia con la nación mexicana, por lo que el Supremo Poder Ejecutivo ordenó que en todos los puertos del territorio fueran admitidos y protegidos los buques colombianos que tuvieran necesidad de arribar a ellos, ya fuera por requerir reparaciones o víveres. Para su debido cumplimiento y difusión, esas disposiciones fueron comunicadas al jefe de las fuerzas navales mexicanas; asimismo le fueron remitidas las señales reservadas de comunicación y reconocimiento que debían observarse en tierra para los buques de aquel país.

Para el 4 de agosto de 1824, el Soberano Congreso Mexicano aprobó el nombramiento emitido por el Poder Ejecutivo del nuevo Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Washington, coronel Pablo Obregón;<sup>281</sup> funcionario con quien el brigadier Cortés tuvo que relacionarse para coordinar diversas actividades de su comisión y recibir los fondos necesarios. Al parecer, el ministro Obregón no observó la honestidad y entrega que requería su despacho, ya que al poco tiempo de su llegada a Washington hizo varias compras de consideración, en donde se incluían muebles y casas para uso propio, de igual manera adquirió en Nueva York diversas propiedades.<sup>282</sup>

<sup>279</sup> Esas predicciones y temores que desde entonces anticipó al gobierno, fueron confirmadas cuando la guerra que México enfrentó contra los estadounidenses (1846-1848), culminó con la pérdida de más de la mitad del territorio nacional (Texas, Alta California y Nuevo México).

<sup>280</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 139.

<sup>281</sup> A la caída del imperio, José Manuel Zozaya, renunció a su cargo de ministro dejando como encargado al secretario de la legación Anastasio Torrens.

<sup>282</sup> AHSRE, Leg. 194, Exp. 7, f. 52. Pablo Obregón, nació en 1796 en la ciudad de León Guanajuato. Proveniente de una familia acomodada, desde muy chico se enlistó en el regimiento de infantería de México. A los catorce años fue ascendido a subteniente. Cuando inició la guerra de independencia combatió en las filas del Ejército Realista. En 1821 causó alta en las fuerzas independientes portando el grado de sargento mayor de infantería de México. Formó parte activa en el sitio a la Ciudad de México hasta la derrota virreinal. Poco después de que Iturbide ascendió al poder y por un problema entre los dos, Obregón solicitó ser retirado del servicio activo, posteriormente cuando el Imperio terminó su periodo, regresó con el grado de coronel de la milicia cívica. En 1824, con tan sólo 28 años de edad, fue nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México ante el gobierno de EE.UU., después que Melchor Múzquiz renunciara. Con ese cargo lo mandan a Mocambo y posteriormente a New York, en donde se hizo cargo de la compra de algunos buques, así como de contratar al comodoro David Porter. En 1827 solicitó, al Presidente Guadalupe Victoria,



Con la disculpa de ir a ver “varios encargos” del gobierno mexicano, viajó por diferentes estados de aquel país. Al igual que en el Imperio, el gobierno de la naciente República también enfrentó la escasez de erario, por lo que era inconcebible que dicho ministro despilfarrara los recursos públicos en bienes personales, además, la deuda que el gobierno aún tenía con el señor Meade ni siquiera la había tratado.

Con el propósito de continuar con su educación, en septiembre de 1824, Felipe Eugenio, hijo del brigadier Cortés, ya había ingresado como alumno de lenguas en el Colegio de Monte Ayre en Filadelfia. Como por ese tiempo el gobierno provisional de México estaba a punto de enviar a los miembros que conformarían la nueva representación, el brigadier solicitó que fuera admitido como miembro de la misma, con autorización de continuar en el colegio hasta concluir su educación; dicha petición fue aceptada de inmediato y se le concedió el grado de guardiamarina, con nombramiento de “joven de lenguas” de la primera legación mexicana en los EE.UU., no obstante le aclararon que por ese momento no recibiría ningún sueldo, pudiendo cambiar esa circunstancia conforme a la aptitud que mostrara.<sup>283</sup>

## Principios de la educación naval en México

Después de año y medio de estar en funciones, el Triunvirato dio paso al sistema republicano en México, establecido formalmente al promulgarse la primera Constitución Federal, en octubre de 1824. Por continuar la dificultad de obtener personal capacitado en las ciencias

---

permiso para abandonar la nación norteamericana, desafortunadamente el manejo que le dio al erario público no fue el mejor, por lo que se vio inmerso en varios conflictos. En 1828 ya con todo preparado para regresar a México, al parecer por una carta, decide no regresar. El 10 de septiembre de 1828 se suicidó en Filadelfia. Véase en Juan López de Escalera, *Diccionario biográfico y de historia de México*, magisterio, México, 1964.

<sup>283</sup> AHSRE, L-E-1615, fs. 31-33. El ministro Pablo Obregón, tenía la obligación de informar al gobierno mexicano sobre los adelantos de los jóvenes que iban con el carácter de agregados de la legación nacional, de quienes se pretendía fueran los siguientes diplomáticos que el gobierno enviaría a los diferentes países, por ello, debían aprender las lenguas más habladas en esos tiempos, también debían especializarse en alguno de los siguientes ramos: administración, hacienda, marina, comercio, beneficencia o docencia.

náuticas y navales, era urgente que en la institución se formara una escuela para tal fin, por ello a fines de 1824, el recién electo y primer Presidente de la República Mexicana, General José Miguel Ramón Adauto Fernández y Félix, mejor conocido como Guadalupe Victoria, ordenó la creación de una escuela especializada en cuestiones marítimas.

Es posible que aquel estudio realizado por el brigadier Cortés, sobre la conveniencia de trasladar el Departamento de Marina al poblado de Tlacotalpan, Veracruz, sirvió de base para que las autoridades de la institución eligieran ese lugar para ubicar la sede de la primera escuela naval de México. Una vez instalada fue conocida como Escuela Náutica de Tlacotalpan, cabe mencionar que al paso del tiempo se le cambió la denominación a Academia Naval.<sup>284</sup>

Por órdenes del general Miguel Barragán, Eugenio Cortés se presentó en el Colegio Militar, ubicado en la fortaleza de San Carlos en Perote, para comunicar a los alumnos y a su director José Blengio, que el Presidente había ordenado la creación de una escuela naval, se les manifestó la necesidad del gobierno y de la propia Armada Nacional de contar con oficiales capacitados para comandar los buques existentes en la escuadra naval y aquellos que estaban próximos a comprarse, con el fin de lograr la capitulación de los españoles apostados en San Juan de Ulúa.<sup>285</sup>

José Blengio y el brigadier Cortés tuvieron la responsabilidad de examinar y seleccionar a los alumnos que formarían el pie veterano de la nueva escuela, para el 29 de noviembre de 1824 ya tenían la relación de la primera clase de aspirantes a ingresar al Cuerpo Nacional de la Armada, fueron dieciocho los caballeros cadetes que voluntariamente pasaron a primeros

<sup>284</sup> Adrián Cravioto Leyzaola, *Historia documental del Heroico Colegio Militar*, Tomo I, México, Costa-Amic editores, S.A., 2001. p. 66.

<sup>285</sup> El Colegio Militar se fundó el 11 de octubre de 1823 en la fortaleza de San Carlos en Perote, Veracruz. El 31 de octubre de 1824 se llevó a cabo en el colegio de Perote, la ceremonia oficial de juramento de obediencia a la recién promulgada Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fue Santiago Valdés Villavicencio, teniente del Ejército y comandante de la compañía de alumnos del Colegio Militar, quien por ausencia del capitán Luis Antepara, certificó la lista de alumnos que prestaron ese juramento, entre ellos figuraron los ilustres marinos Tomás Francisco de Paula Marín Zabalza y José María Espino. Véase en AHSDN, Exp. 1359, fs. 70, 71.

y segundos aspirantes de la Marina Nacional, doce de ellos quedaron como aspirantes de primera y al resto se les consideró como aspirantes de segunda.<sup>286</sup> (Cuadro No. 2)

El Presidente Guadalupe Victoria emitió el decreto que oficializó la creación de la institución educativa, fue el 14 de enero de 1825 cuando los cadetes fueron trasladados a Tlacotalpan, por el que sería el director de la escuela, capitán de infantería de Marina Miguel de Medina; sin embargo, por problemas políticos y de sanidad, en abril de 1825, se cambió la sede al puerto de Alvarado con la denominación de Colegio de Aspirantes de Marina. Así, y sumado a sus demás contribuciones, Eugenio Cortés fue uno de los funcionarios de la Armada, que colocaron los primeros cimientos de la educación naval en México.

### **Capitulación de los españoles apostados en San Juan de Ulúa y tercera comisión a los Estados Unidos**

A fines de 1824, la Marina de Guerra no se hallaba en un estado de completa organización, un proyecto de ese tamaño requería tiempo, constancia y leyes, sin embargo, el camino hacia su fortalecimiento ya lo había iniciado, con total acierto, el brigadier Eugenio Cortés. Faltaban muchas cuestiones por resolver, por ejemplo el vestuario y equipo de las tropas de las costas, de tal forma que su dedicación y esfuerzos continuaron. Con el fin de aumentar la escuadrilla naval se le comisionó por tercera vez para que viajase a los EE.UU.

Al igual que las anteriores comisiones se le encomendaron varias diligencias, entre ellas: 1) comprar o mandar construir una corbeta y un bergantín de guerra; 2) en calidad de urgente tenía que enganchar marineros para tripular los buques, una vez teniéndolos habían de viajar cuanto antes al apostadero de Alvarado; 3) adquirir pertrechos navales para

---

<sup>286</sup> Véase cuadro No. 2, en donde se presenta la relación de los cadetes que pasaron a formar parte de la primera academia naval de la Marina Nacional con sede en Tlacotalpan.

el Pacífico, así como municiones, cañones y morteros para la defensa de la plaza de Veracruz; había que mandar artillar y aparejar los buques que le iba a enviar de Inglaterra el Ministro Plenipotenciario Mariano Michelena; 4) contratar oficiales capaces para el servicio de la Marina mexicana, observando por regla general que fueran personas jóvenes y sin graduación en sus empleos para que les interesara hacer carrera en el servicio militar naval de la nación; 5) contratación de dos constructores navales de honradez y conocimientos probados; y 6) con el fin de mejorar la educación naval, le pidieron enviara los planos y estudios que trataran sobre la perfección de los arsenales, construcción naval, obras hidráulicas y la reimpresión de la obra elemental de Gabriel Ciscar.<sup>287</sup>

Los integrantes de esa tercera comisión fueron el primer teniente José María Quesada, oficial tercero Silvestre Ytuarte, guardiamarina Félix Merino, artillero de mar Juan Regalón y el soldado de mar Vicente Rodríguez, todos ellos comandados por el general de Marina Eugenio Cortés.<sup>288</sup> Las instrucciones recibidas para efectuar su comisión fueron las siguientes:

Instrucción dada por el Gobierno al Gral. de Marina Don Eugenio Cortés, para el desempeño de su comisión a Filadelfia.

Bien persuadido el presidente del zelo (sic) y conocimientos que há (sic) manifestado V.S. en sus servicios, me manda decir a V.S. que a la mayor posible brevedad se transporte a Filadelfia ó New York a evacuar la comisión que explican los artículos siguientes.

1.- Procederá V.S. a la compra ó construcción de una Corveta (sic) de 26 á 30 cañones de 500 á 600 toneladas conforme a la última mejor proyección, de que tomará V.S. noticias y hará exactas comparaciones para preferir y adaptar la más conducente a los mares del seno mexicano en que ha de navegar y tener sus mayores comisiones en la presente guerra con maderas de sobresaliente calidad, empernada, forrada, artillada, y aparejada en los términos preferentes que lo use aquella Marina, sirviendo de gobierno que según cálculo aproximado por la crónica de la misma es su valor de ciento veinte y seis mil quatrocientos treinta y tres pesos (sic).

<sup>287</sup> Consciente de la importancia de que la nueva República contara con una armada preparada y capacitada, el primer Presidente de México Guadalupe Victoria, mandó imprimir los textos del *Curso de estudios elementales de Marina*, escrito por el matemático y marino español Gabriel Ciscar y Ciscar, jefe de escuadra de la Armada española en 1825. Ciscar fue titular de la cátedra de matemáticas en la academia de guardiamarinas de Cartagena, siendo el matemático más destacado de su época. La obra mencionada, estaba formada por cuatro tomos en los que incluyó los siguientes tratados: Tomo I. Tratado de Aritmética; Tomo II. Tratado de Geometría; Tomo III. Tratado de Cosmografía; y Tomo IV. Tratado de Pilotaje.

<sup>288</sup> AHSRE, Leg. 249, Exp. 4, f. 2.

- 2.-El Presupuesto que para compra ó construcción forme V.S. inmediatamente que arribe lo presentará al Exmo. Sor. Don Pablo Obregón Ministro Plenipotenciario de este Gobierno, quien pondrá a disposición de V.S. los fondos necesarios para que sin pérdida de instante se proceda a la ejecución de este encargo, en el concepto de que una de las circunstancias que más recomendarán los servicios de V.S. es la actividad con que obre, y se desempeñe en él.
- 3.- Será V.S. portador de las letras de cambio que se hán (sic) librado a favor del expresado Ministro que importan la suma del valor de ciento veinte y seis mil quatrocientos treinta y seis pesos (sic) que entregará a dicho Sor. para su beneficio, si a este le conviniere por algún fin endosarla a favor de V.S. se tomará el encargo de negociarlas.
- 4.- Como el Sr. Obregón llevó los encargos de comprar ó mandar construir un Bergantín de Guerra, pertrechos navales para el pacifico, municiones, cañones y morteros para la plaza de Veracruz y enganchar marineros para nuestros buques, y como todos estos objetos sean análogos al que tiene el Gobierno en la comisión que lleva V.S. y sean muy propios de su profesión, se encomendará a V.S. de todos estos negocios en el Estado en que los tenga aquel Señor, siguiendo en cuanto a lo administrativo y económico la dirección que le prescribiere, pero reservando a la responsabilidad de V.S. para con este Gobierno cuanto tienen de facultativo estos encargos, en lo que sin embargo dará V.S. al Ministro las instrucciones é informes que le pida, para que en todo caminen de acuerdo presentándole V.S. las consideraciones y respetos que se merece por su carácter de primer comisionado de este Gobierno, en lo que hay la ventaja de que V.S. por su finura de trato, y el Ministro por igual calidad que lo distingue, con la mejor armonía se ocuparán exclusivamente a expedir unas comisiones tan importantes para la seguridad y defensa a la nación.
- 5.- Luego que V.S. tenga conocimiento por el mismo Ministro de que se aproximan a los puertos del Norte los buques de mayor porte que de Ynglaterra (sic) deven (sic) pasar a ellos, cuyo aviso anticipado está muy encomendado al Ministro Mexicano en Londres, procederá V.S. a encargarse de su pronto armamento y aparejo avisando con la anticipación que sea posible a esta Secretaría para que sean enviados los oficiales que deben mandarlos, proponiendo V.S. cuanto le paresca (sic) en esta parte.
- 6.- Procure V.S. adquirir buenos Oficiales para nuestra Marina en todos los ramos de ella, según las necesidades que V.S. conoce, pero se deve (sic) observar por regla general, que no sean de mucha edad ni graduación en sus empleos, proporcionando que hagan carrera en el Servicio Mejicano (sic); que en los enganches no haya condiciones particulares de que servirán en determinados departamentos ni buques, sino que han de alternar y rolar con los demás por el orden que prescribe la Ordenanza y reglamentos; sobre todo que sean hombres de educación y pundonor. De los oficiales que gane V.S. para el Servicio de nuestros buques, dará conocimiento al Ministro y aviso con anterioridad a esta Secretaria, en el Supuesto de que admitidos por V.S. de acuerdo con dicho Ministro, serán aprovados (sic) en el empleo que se les haya asignado.
- 7.- En cuanto al enganche de marineros lo único que se puede prevenir á V.S. és que son necesarísimos, y que estando a cargo del Sor. Ministro este punto, pondrá en manos de V.S. los recursos precisos para que vengan cuanto antes al Apostadero de Alvarado.
- 8.- Con la más pronta dedicación solicitará V.S. dos constructores de honradez y suficiencia conocida, contratados a dirigir cuantas obras hidráulicas se ofrezcan en nuestros Departamentos, y empeñados en proporcionar sus conocimientos en los Artefactos.
- 9.- Para el pronto desempeño de encargos tan esenciales lleva V.S. a sus órdenes como a su Ayudante un primer teniente de la marina nacional que auxiliará á V.S. con sus conocimientos en tan multiplicadas atenciones, y en caso de imposibilitarse V.S. por enfermedad, continuará con la Comisión, para lo que será conducente que V.S. lo entere de su objeto, que lo será el nombrado don José María Quesada.

10.- Para disponer la salida de buques, pertrechos y demás, se impondrá V.S. por cuantos medios se ofrezcan a su zelo (sic) y sagacidad del estado de nuestras costas con respecto a hostilidades, precaviendo interceptaciones y pérdidas. Con relación a esto, nada será más oportuno que mantenga V.S. por su parte frecuente correspondencia por todas vías con este Ministerio.

11.- Deve (sic) acompañar á V.S. un Oficial tercero de contaduría para que con arreglo á ordenanza lleve las cuentas con la claridad y precisión necesarias.

12.- Llevando V.S. sueldos y gratificaciones para tres meses si pasare de este tiempo, ocurrirá V.S. al mismo Señor Ministro, para que no carezca de auxilios ningún individuo de la comisión de marina, sobre cuyo punto se concertaran inmediatamente que V.S. llegue, dando aviso en caso que se prevea alguna dificultad.

13.- Se encarga muy particularmente á V.S. que se haga de los planos y noticias que traten de la perfección de Arsenales, y de los adelantamientos que se hallan hecho en aquella nación en el ramo de construcción, y de obras hidráulicas adaptables a nuestras costas y navegación interior. Así mismo que se abran láminas de las cartas que constan en listas separadas, y de la reimpresión de la Obra Elemental de Cisca haciendo tirar mil ejemplares de ella para el uso de nuestras academias de Marina.

14.- Como ninguna ventaja es comparable a la del aprovechamiento del tiempo, atendidas las circunstancias políticas de la nación, el Gobierno recomienda a V.S. que contribuya con su actividad é inteligencia para que no se pierda la coyuntura de quitar al enemigo de nuestras costas y de la posibilidad de que las hostilize (sic), por cuyo objeto ningún sacrificio será costoso.

15.- De estas instrucciones se remite copia al Exmo. Sor. Don Pablo Obregón, para que se acuerde con V.S. en cuantos puntos le corresponde.= Dios y Libertad. México, noviembre 15 de 1824.= Teran= Sor. D. Eugenio Cortés Gral. de Marina . Es copia. México, noviembre 15 de 1824. Rúbrica Teran.<sup>289</sup>

Cuando la comisión mexicana llegó a los EE.UU., se dispusieron a inspeccionar las condiciones en que se entregaba el bergantín *Tancitaro*, el cual había sido construido bajo la supervisión del capitán de navío David Porter, quien contrató tripulación y equipamiento para el buque; pero cuando el brigadier Cortés llegó a supervisar el avance en la construcción, se empezó a despertar cierta rivalidad profesional entre él y Porter. El buque fue renombrado en México como *Guerrero* (en honor al general Vicente Guerrero), obra realizada por el señor Tees en el astillero Henry Eckford, ubicado en Nueva York.<sup>290</sup>

<sup>289</sup> AHSRE, Leg. 2, Exp. 4, fs. 60-62.

<sup>290</sup> El Guerrero estaba armado con 22 cañones (16 de a 12 libras y 6 de a 18 libras), su tripulación fue contratada en Nueva York y ascendió a 70 marineros de diferentes nacionalidades. Hacia los últimos días de abril de 1825, el buque izó la bandera nacional, botándose al agua en Nueva York y largando velas hacia costas mexicanas; su arribo a San Juan de Ulúa, Veracruz, se verificó a principios de junio del mismo año.



Como cualquier ser humano, Cortés y Azúa cometió errores, por uno de ellos, a inicios de 1825, el Jefe del Estado Mayor General envió oficio al Juez de Hacienda solicitándole girara órdenes para que los generales Pedro Romero y Eugenio Cortés, se presentaran a comparecer ante un Tribunal de la Hacienda Pública. Ello derivado de un supuesto fraude hecho por los generales al erario y que consistía en derechos no pagados a la aduana por varios efectos traídos en 26 baúles y cajones bajo el concepto de equipaje. Al momento que el personal de la aduana procedió a realizar la revisión de su contenido, verificó que no correspondía a efectos, ni accesorios personales de Cortés y Azúa, en su lugar transportaba trajes de mujer, medias, zapatos de seda, mantillas, túnicas, cortes y camisas, por lo que procedieron al decomiso de la mercancía. Como el general, no presentó facturas y no había una dispensa de los ministros plenipotenciarios, se le acusó de defraudador de la Hacienda Pública, “por exceder estos los efectos del valor de 500 pesos...”, junto con esa imputación, se solicitó que el hecho fuera publicado en los periódicos, lo cual quedó sin efecto al presentar un permiso concedido por el gobierno.<sup>291</sup>

Para que la situación quedara resuelta se solicitó investigar si la introducción de esos efectos había sido fraudulenta y de afirmarse el hecho, se debía cubrir la alcabala correspondiente. En ese penoso asunto, estaba implicado el Ministro Plenipotenciario de Colombia y el Conde de Regla Pedro Romero de Terreros; este último mandó a sus empleados, en variadas ocasiones, a la garita de San Lázaro a preguntar si dichos baúles ya habían llegado, con su insistencia e imprudencia, se despertaron sospechas entre el personal aduanal, quienes alertados esperaban el cargamento para hacer un riguroso escrutinio.

El buen proceder del marino, se vio manchado por el hecho y por el cual se le reclamó la falta de decoro en el asunto, ya que según decían las autoridades, había mentido al decir que la ropa que traía del país vecino era para uso personal, comprobándosele que la mercancía correspondía

---

<sup>291</sup> AHSEDENA, Cancelados, Exp. No. XI/111/2-175, fs. 13-22.

a ropa de mujer, tras la investigación se concluyó que el delito a seguir era la falta de pago de los derechos aduanales y una vez realizados se dio por concluido el caso.

En octubre de 1825, tras más de cuatro años de resistencia y después de un largo y tormentoso bloqueo, las balandras cañoneras *Chalco*, *Orizaba*, *Papaloapan* y *Tampico* traídas de los EE.UU., por el general Cortés, junto con el pailebot *Federal*, la fragata *Libertad*, los bergantines *Victoria* y *Bravo*, dieron frente, a la escuadrilla española que pretendía auxiliar a los apostados de Ulúa, la cual estaba compuesta por la corbeta *Aretusa*, las fragatas *Sabina* y *Casilda* y algunos bergantines mercantes, bajo el mando del brigadier Ángel María Laborde. No obstante, luego de seis días de intentar llegar al fuerte y sin haberse dado un combate naval entre las dos escuadras, la mañana del 11 de octubre los buques españoles regresaron a La Habana.

Por el lado mexicano, la estrategia de defensa para un posible ataque fue dirigida por el capitán de fragata Pedro Sainz de Baranda, el general Miguel Barragán y el primer teniente Francisco de Paula López. Ante la partida de la escuadra de Laborde, el brigadier José Coppinger, apostado en Ulúa, perdió toda esperanza de auxilio, no quedándole otra salida más que la capitulación.

La expulsión definitiva de los españoles se dio el 23 de noviembre de 1825, fecha en que fueron embarcados en la goleta *Águila* y el bergantín *Guillermo*, rumbo a La Habana. Por lo significativo del hecho y tras 166 años del acontecimiento, el 21 de noviembre de 1991, el gobierno federal expidió un decreto por medio del cual se fijó que el 23 de noviembre de cada año sería el día en que se festejaría a nivel nacional a la Armada de México.<sup>292</sup>

---

<sup>292</sup> Para abundar sobre el tema del bloqueo naval ejercido al fuerte de San Juan de Ulúa, así como la capitulación de los españoles que se negaban a reconocer la independencia nacional en 1825, se recomienda la lectura del libro *El nacimiento de la Armada de México, Los orígenes de una noble institución*, escrito por Pedro Raúl Castro Álvarez y María Delta Kuri Trujeque y publicado en noviembre de 2011, por la Unidad de Historia y Cultura Naval perteneciente a la Secretaría de Marina.

Poco antes de la capitulación española, el entonces Ministro Plenipotenciario en Colombia, José Anastasio Torrens, había celebrado un convenio con ese país, en el cual México se comprometía a pagar los auxilios navales que proporcionara la escuadra colombiana para conseguir la rendición de los españoles de Ulúa; pero como esto ya no fue necesario, el 24 de noviembre de 1825, el gobierno mexicano ordenó a Torrens, evitar que la escuadra colombiana diera vela a costas mexicanas. Después del triunfo de la Marina de Guerra nacional, la actividad de la escuadrilla naval fue casi nula, ya que los buques requerían gran cantidad de dinero y esfuerzo para su mantenimiento y las finanzas nacionales aún no lograban su recuperación.

### **Conformación de la segunda escuadra naval de México e ingreso a la Armada Nacional del comodoro David Porter**

En su afán de aprovechar la inversión realizada, el gobierno de México decide apoyar la independencia de Cuba, con lo cual se pretendía ejercer presión contra España, la que seguía empeñada en no reconocer la independencia de nuestro país. Ante esas circunstancias, se creyó conveniente ocupar los servicios de la escuadra nacional con objeto de alejar el bloqueo de buques españoles a costas mexicanas y amenazar sus actividades comerciales en la isla. Para el mismo fin, la República de Colombia mandó su propia escuadra.

Hacia 1826, los recursos humanos eficientes que conformaban la plantilla de la Armada seguían siendo en su mayoría extranjeros. En el país no había opciones para elegir un oficial nacional que se hiciera cargo de la escuadra, por lo que el gobierno mexicano ordenó al ministro Pablo Obregón, contratar al comodoro David Porter. A él se le dio la misión de reorganizar una segunda escuadrilla naval, su reputación en cuestiones de combate naval era envidiable, cubría el perfil idóneo para el cargo (valor, profesionalismo, pericia, audacia, honestidad y eficiencia); aparte de conocer perfectamente las costas de Cuba y Puerto Rico,

por ser la zona en la que estuvo persiguiendo piratas. Porter comandó la flota mexicana en aguas aledañas a Cuba, los buques que la integraron fueron la fragata *Libertad*, los bergantines *Victoria*, *Bravo*, *Hermón* y *Guerrero*.

A fines de 1826 el Secretario de Guerra y Marina, Manuel Gómez Pedraza, informó al Congreso la situación que presentaba la Marina de Guerra mexicana, en la cual existían 17 buques en activo y 4 desarmados, los cuales eran ocupados para realizar cruceros, reconocimientos hidrográficos, transportación de caudales, armas y tropas a varios puntos de las costas nacionales, tanto en el Golfo como en el Pacífico. El Secretario Pedraza, manifestó que para sostener una fuerza naval adecuada se debía cuidar el número y calidad de los buques, así como el personal que debía prestar sus servicios en la institución; acotando que el número ideal de personal para mantener el buen servicio de la fuerza naval existente, era de 900 hombres de mar, existiendo tan sólo 159 en el escalafón de la Marina militar.<sup>293</sup> (Cuadro No. 3 y 4)

### **Problemas de pago de la corbeta *Tepeyac***

Durante la presidencia de Guadalupe Victoria, la crisis economía del país siguió agudizándose. A inicios de 1827, el brigadier Cortés tenía contratados en los EE.UU. tres aparejadores que se encargaban de cuidar y de conservar los pertrechos de la corbeta *Tepeyac*, a ellos, les debía sueldos y ni siquiera podía suministrarles raciones, por lo que estaba latente la amenaza de renuncia. Los acreedores estadounidenses empezaron a desconfiar de su pronto pago, esas dudas le originaron serias dificultades, siendo cada vez más difícil hacerse de recursos, aunado a ello el gobierno dejó de remitirle sus sueldos y dinero para los pagos urgentes de su encargo.

---

<sup>293</sup> Laura Solares Robles, *La obra política de Manuel Gómez Pedraza 1813-1851*, México, Instituto Mora-Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999, p. 129.

Especialmente en esa comisión Cortés y Azúa, realizó grandes sacrificios para solucionar los inconvenientes que se le presentaban, sin embargo, ese sentimiento no fue compartido por los marinos que lo acompañaban, quienes exigían fueran cubiertas sus necesidades fundamentales. La situación llegó al límite cuando por falta de personal al que se confiara el resguardo de la corbeta, ésta se incendió, tras la desgracia, Cortés le decía al ministro Pablo Obregón:

...en la situación de abandono y miseria en que me encuentro ya no tengo más recurso que el escaparme según se lo manifesté en mi oficio. Calculo las consecuencias, pero estoy decidido a que me juzguen en México antes de pasar por tantas amarguras y sinsabores. Prometí a V.S. en septiembre que estaría sin sueldo dos meses, y corren ya seis meses en que nada e recibido, habiendo entregado quanto (sic) tenía para el sustento de mi pobre familia a fin de conservar esta propiedad de la Nación (corbeta *Tepeyac*): este es el momento en que é concluido con el último real, con la condescendencia de mis amigos y aún con mi propia vergüenza: nada puedo hacer por el Buque, los individuos que lo guardaron y auxiliaron en el fuego no han sido pagados, tampoco los que lo custodian tienen que comer, [ilegible] estar en una violenta desesperación por no tener ningunas esperanzas de México, nada nos resulta favorable ¿Y a mí que me queda por hacer? El silencio del gobierno es un tácito abandono según dicen los interesados de consiguiendo nada tenemos que esperar de la misión del Sr. Quesada, y debemos proceder a la venta del Buque para asegurar nuestros intereses (sic), y desde el momento empesar (sic) los reclamamos contra el Gobierno Mexicano y sus comisionados, con expresiones que son las más agravantes...”<sup>294</sup>

Triste realidad vivió en esos momentos el comisionado, quien abatido pedía al ministro Obregón que en tanto preparaba su regreso a México, cuando menos le franquease lo mínimo para subsistir; también le pidió le remitiera su pasaporte, el del oficial tercero del Cuerpo Político de Marina, Silvestre Ytuarte, y el de su asistente. Pasaron los días sin que recibiera respuesta, viéndose obligado a insistirle sobre la urgencia de su salida, asimismo le advirtió haber recibido amenazas de prisión por parte del Banco de Mercaderes.

El panorama fue empeorando cuando tuvo que detener su retorno por habersele presentado una terrible hemorragia. Por temor y enfermedad no se atrevía a salir a la calle, ni mucho menos podía hacerse cargo del avance en la construcción de la corbeta *Tepeyac*, la cual

<sup>294</sup> AHSRE, Leg. 10, Exp. 1, f. 12.

se encontraba amarrada en el muelle de Kensington, conocido como el astillero de Mister Fess. Ese buque se estaba construyendo a nombre de Samuel Chew, a quien Cortés se refería como el “Sr. Chiu”; la situación del comisionado cada vez era más desesperante:

...por las cuentas del presente mes se supondrá Usted, a resultado un déficit de 304 pesos para cubrirlas y por no verme en mil vergüenzas he tenido que vender algunas cosas, que por mejor no decirlo las he quemado: en esta fecha no tengo un real, ningún crédito de consiguiente ningún amigo, debo la pensión de tres meses, la de mi hijo que lo e sacado del Colegio por no aumentar la deuda, la del sobrino de Santa María y otras obligaciones en que está comprometido mi honor: ya nada tengo que vender, ni de donde poder sacar ningún recurso con que cubrir los gastos diarios, que se ofrecen por cuenta del Gobierno; de consiguiente Usted dispondrá lo que considere conveniente al Señor Campos, pues desde hoy le e entregado todo quanta (sic) pretensión a la Nación, mi presencia aquí es inútil de todos modos, no solo perjudicial a mi salud sino a los intereses del Gobierno y estoy decidido á partir en el Cato si puedo arreglar las cuentas de mis acreedores. Esto mismo aprueba el Señor Chiu, pues si la Corveta (sic) no se paga para el día 15, del presente, dice tendré mayores dificultades para su venta, estando yo presente pues le suscitaran mil juicios y procesos, a que seré yo expuesto. Suplico á Usted encarecidamente nombre un oficial, pues yo por impedimento físico nada puedo hacer, y en el último caso entregare el Buque a Cheu, que es quien representa la propiedad.<sup>295</sup>

Como los fondos seguían sin llegar y el plazo del pago vencía el 15 de marzo, pactó una prórroga de cinco días con la expectativa de que para ese tiempo ya le hubiesen remitido recursos. Sus esperanzas estaban puestas en el primer teniente José María Quesada, oficial asignado en la comisión para ayudarlo a supervisar los buques y quien había regresado a México a poner al tanto a las autoridades mexicanas de la situación que estaban viviendo los funcionarios de la Armada Nacional en los EE.UU.; sin embargo, por medio de una persona que había viajado a México, Cortés y Azúa se enteró que Quesada “se la pasaba paseándose muy tranquilo en el puerto de Veracruz”.<sup>296</sup> La noticia le causó consternación por no saber si se le estaba hablando con la verdad o solamente lo querían inquietar con comentarios mal intencionados.

---

<sup>295</sup> *Ibidem*, f. 21.

<sup>296</sup> *Ibidem*, f. 28.



La variación del régimen gubernamental influyó para que los fondos no llegaran a él con la celeridad esperada. En México, al Cuerpo Legislativo le pareció que el presupuesto aceptado por David Porter para la construcción del buque fue muy elevado, por lo que varios legisladores no aprobaban la contrata y por tanto no asignaban recursos para su terminación. En tanto, el general Cortés había logrado aplazar un mes más el pago, pero como el dinero seguía sin llegar, resolvió hipotecar la corbeta:

...el Señor Craig y á veneficio (sic) de su actividad se grangea (sic) un redito cresido (sic) en el caudal que maneja; de consiguiente que él está dispuesto á franquear ciento ó dos cientos mil pesos con la presisa (sic) condición (sic), de que el plaso (sic) no sea menos de tres meses, sirbiendo (sic) de hipoteca el Buque, para lo qual (sic) deveremos (sic) pagar con este dinero los créditos pendientes de los Artistas, depositando en sus manos las cancelaciones para que el crédito quede a su favor; que por cada cinquenta (sic) mil pesos se le han de dar mensualmente, quinientos sin ningún otro interés, y si al cabo de los cumplimientos de los plasos (sic) el Gobierno Mexicano no hubiese cumplido sus obligaciones, el buque sera (sic) vendido para recuperar su capital é intereses. El señor Cheu quiere inmediatamente tener cinquenta (sic) mil pesos para pagar los quarenta (sic) á los mecánicos y con los dies (sic) restantes proceder a la conclusion (sic) de la estiva aparejo y demas (sic) obras del Buque, que estan parados porque los artistas no tienen ningunos fondos; pero que Usted puede formar un calculo (sic) aproximado (sic) incluyo el resumen de las cuentas de esta comicion (sic) con relacion únicamente a la Corveta (sic). Si pagamos a Parisson y demas (sic) acreedores, y animamos la cofiansa (sic) de los demas (sic) con pequeñas cuentas, no dudo que conserbamos (sic) y libraremos la Corveta (sic) y el credito (sic) y opinion (sic) de la Nacion (sic).<sup>297</sup>

Un prestamista estadounidense de nombre Craig, estaba dispuesto a dar financiamiento al comisionado mexicano, cobrando el 12 por ciento de intereses al año. Pero resultó que después quiso aumentar ese porcentaje al 60 por ciento, el argumento de Craig era que tras haber consultado con sus familiares cercanos la transacción que pensaba hacer con el general Cortés, éstos le aconsejaron tomara en cuenta que las necesidades y conflictos del comisionado en lugar de disminuir iban en aumento, lo cual no garantizaba el pronto retorno del préstamo. Pese a la urgencia, el general no aceptó las exageradas condiciones del prestamista, haciéndoselo saber al ministro Obregón:

<sup>297</sup> *Ibidem*, f. 36.

...En estas circunstancias y las apuradísimas en que nos tienen el día de hoy los créditos presentados contra nosotros los Señores de Nueva York y algunos de Filadelfia, por haberse cumplido nuestros plazos y las obligaciones que tenían aquellos á sus acreedores, a venido a consultarme el Señor Cheu y le é contestado que mi opinión es de que se pierda la corveta (sic) antes de admitir proposiciones tan degradantes, pero que lo consulte á Usted y obre según lo que Usted le ordene. No puede Usted figurarse quan (sic) mortificados estamos, y seguramente empeorara nuestra situación si en estos quatro (sic) o cinco días no llegan los fondos, por la confiscación y venta de la Corveta (sic).<sup>298</sup>

El 24 de marzo de 1827, llegó a Nueva York la goleta *Francis*, procedente de Veracruz y Tampico, por lo que se empezó a rumorar que a bordo venía el señor Quesada con abundantes caudales. Cuando los acreedores, artistas en construcción naval y tripulación, se enteraron del probable arribo de Quesada, acudieron con el general Cortés en espera de ver pagadas sus deudas. De la misma manera, Samuel Chew lo urgió para que se presentara en la oficina en donde lo estaban esperando otros de sus acreedores, una vez que Cortés llegó al lugar, el constructor del buque tomó la palabra y le preguntó si era verdad que la goleta *Francis*, llegada a Nueva York, había conducido los fondos y al comisionado Quesada, pero como el marino contestó no saber nada de esa cuestión, los asistentes un tanto enojados, le advirtieron que esperarían hasta el 1º de abril para que les diera razón del supuesto dinero que el gobierno mexicano había enviado, y en caso de que eso no aconteciera, dispondrían del buque “por exigirlo así su arriesgada situación y por carecer enteramente de medios para cubrir sus créditos”.<sup>299</sup>

En otro orden de ideas, cabe referir que desde que el territorio mexicano ya no formaba parte de las propiedades de España, las ambiciones expansionistas de EE.UU. estuvieron latentes. Por ello en 1823 el Presidente James Monroe creó su famosa Doctrina Monroe, en donde limitó la intervención de los países europeos en los asuntos de América, especialmente

---

<sup>298</sup> *Ibidem*, f. 41.

<sup>299</sup> *Ibidem*, f. 46.

de la Gran Bretaña, país que había mostrado un interés muy grande sobre la isla de Cuba, mismo que compartía con los estadounidenses. Como Cortés y Azúa había desarrollado una gran capacidad de análisis político, pudo darse cuenta del riesgo que representaban para nuestro país las ambiciosas pretensiones expansionistas del vecino país, expresando al gobierno mexicano sus impresiones.

Para alertar sobre las intenciones de ese gobierno extranjero, a inicios de 1827 fueron publicados, en algunos periódicos mexicanos de la época, varios artículos sobre el tema. Como por esas fechas se encontraba en la Ciudad de México el primer Embajador de los EE.UU., Joel Robert Poinsett, tuvo la oportunidad de enterarse de la procedencia de la información, alertando al Secretario de Estado, Henry Clay, sobre la perspicacia del chileno, a quien entonces, catalogaron como un agente diplomático peligroso al servicio de México. Esas recriminaciones, los problemas con los acreedores, las amenazas del Banco de Mercaderes y las calumnias de sus enemigos, fueron las causas de que en marzo de 1827, el general Cortés fuera conducido a la cárcel por algunos días, hasta que Richard Meade pagó la fianza para su salida; de esa complicada situación era informado el ministro Obregón, a quien parecía no importarle los apuros del comisionado.<sup>300</sup>

Los problemas financieros continuaron y como el plazo fijado para el pago de las deudas de nuevo estaba por cumplirse, Obregón le recomendó aceptar el crédito que le proporcionaba el señor Craig, el cual constaba de diez o veinte mil pesos, pero ahora con un ventajoso 70 por ciento de intereses. Ante ese escenario el desánimo y el abatimiento embargaron al general Cortés, quien intentó convencer a los acreedores para que le concedieran otros quince días de prórroga. Entre ellos, había quienes entendían la delicada situación del comisionado, pero había otros que ya no aceptaban ninguna excusa ni pretexto, igualmente tenía en contra los malos comentarios que algunos españoles y especuladores radicados en Filadelfia habían

---

<sup>300</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 167/Jorge Ortiz Sotelo, *op.cit.*, p. 326.

propagado sobre la situación económica de México, con todo, él tenía la esperanza de que para esas fechas atracara en Nueva York el buque *Elisa*, en el que supuestamente viajaba el primer teniente José María Quesada, trayendo consigo los ansiados fondos. Aunque le resultó difícil convencer a sus acreedores, ese fue el argumento que le sirvió para obtener una extensión de diez días para el pago, no sin antes haber enfrentado una acalorada discusión.

Con la esperanza de que pronto se les pagaría, los hombres de confianza con que contaba el general Cortés siguieron trabajando y resguardando la corbeta *Tepeyac*, pero al ver que a cada vencimiento del plazo se les pedía paciencia, se exasperaron y exigieron sus pagos sin más demora, el general hizo todo lo posible para que no lo abandonaran, por lo menos hasta que se decidiera la suerte del buque, pero reconocía “esta gente ya no entiende ni hace ningún aprecio de nuestras palabras, tantas y tan repetidamente quebrantadas”.<sup>301</sup> Posiblemente en aquellos difíciles momentos, Samuel Chew fue la persona de más confianza de Eugenio Cortés, ya que en variadas ocasiones es citado en sus escritos; en alguno de ellos decía que era “una persona tan comprometida con los intereses nacionales, que le daba vergüenza y amargura hacerlo pasar tantos sin sabores”.<sup>302</sup>

Estaba a punto de vencerse el último plazo otorgado para el pago, cuando a finales de marzo de 1827, el comisionado estalló de indignación ante Pablo Obregón, pues se dio cuenta de los obstáculos y desinterés que éste último manifestó ante los problemas presentados, le reprochó el no haber autorizado dos pasaportes de los familiares de Quesada, a quienes les urgía viajar a México por el fallecimiento de su padre en Puebla de los Ángeles y le advertía “el día que se entregue la Corbeta a los acreedores, y que se concluya mi último recurso, me marcho sin ninguna demora...”<sup>303</sup> Posteriormente, el ministro otorgó los pasaportes solicitados

<sup>301</sup> AHSRE, Leg. 10, Exp. 1, fs. 51-57.

<sup>302</sup> *Ibidem*, f. 56.

<sup>303</sup> *Ibidem*, f. 63.

y le explicó que la ley sobre la expulsión de los españoles del territorio mexicano, no le había permitido concedérselos sin antes consultar a las autoridades de México.<sup>304</sup> Asimismo, le pedía que tratara de obtener otro plazo con los acreedores, asunto que no pudo ser posible.

Por si eso fuera poco, el general Cortés se vio atacado por fuertes fiebres, dolores reumáticos e hinchazón en los pies, teniendo que pedir prestado para el pago de doctores y medicamentos, esos padecimientos lo imposibilitaron por algún tiempo. No obstante que sus malestares aumentaban, agradeció estar incapacitado físicamente para laborar, ya que eso le permitió no tener que enfrentar la violencia de los prestamistas. Varios eran los interesados en quedarse con el buque, entre ellos el propio constructor, acreedores diversos y una comisión que había llegado de La Habana a pactar su compra.

La espera de los caudales nacionales siguió, hasta que a fines de agosto de 1827, recibió un comunicado en donde el Secretario de Guerra y Marina, José Joaquín Herrera, le informaba haberle remitido \$80,000 pesos en efectivo, en el buque *Elisa* que llegaría a Nueva York; sin embargo, a la llegada del buque constató que no se traían los fondos en especie, sólo llegaron algunas letras que no alcanzaron a cubrir las deudas. Cansado de la situación, nuevamente pidió al ministro autorización para retornar a México, pues deseaba solicitar una licencia para regresar a Chile y ver a su familia, manifestándole que lo delicado de su salud no le permitiría pasar otro invierno en aquellas tierras. Pablo Obregón le dijo que pidiera el consentimiento de su marcha a los funcionarios del Banco de Mercaderes, ello para evitar problemas e injurias contra su persona; cuestión que el general Cortés no tomó en cuenta, pues ya había pagado los pasajes de todos los individuos de la comisión, así como

---

<sup>304</sup> La Ley de Expulsión en contra de los españoles decretada el 20 de diciembre de 1827, provocó que Fernando VII organizara la expedición de reconquista en 1829.

el embarque de los documentos oficiales, cuentas y equipajes, el retorno se efectuó el 24 de septiembre de 1827, en el bergantín *Susana*.<sup>305</sup>

A fines del siguiente mes, Obregón envió un comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores en donde acusaba al general de haber desobedecido la orden de no viajar a Veracruz sin el consentimiento del Banco de Mercaderes de Nueva York, y según decía sólo lo podía hacer hasta que pactara las condiciones del crédito que tenía pendiente con dicha institución.<sup>306</sup>

---

<sup>305</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 182/AHSRE, Leg. 10, Exp. 1, f. 164.

<sup>306</sup> *Ibidem*, f. 182.



## Capítulo V



# Sus últimos años





Sepultura en donde descansan los restos del contralmirante Eugenio Cortés y Azúa. En la imagen también se ven algunos efectos militares y charretera peruana pertenecientes al contralmirante.

## Presentación de cuentas del bergantín *Guerrero* y solicitud para ir a residir a su país natal

Después de la victoria sobre los españoles apostados en San Juan de Ulúa, la Marina mexicana se vio inmersa en un estado de abandono tal, que no podía ser considerada ofensiva, los recursos públicos y el trabajo de los gobernantes, se destinaban principalmente en la organización del país y en tratar de solucionar las pugnas internas provocadas por los escoceses y los yorkinos. Por más espíritu de sacrificio que haya tenido nuestro personaje, no le fue posible seguir luchando contra la vorágine política que vivía México, cuestión que aunada a la añoranza de ver a su familia, lo hicieron decidirse por abandonar el país y por ende a la institución.

Así en enero de 1828, el forjador de la Marina de Guerra mexicana Eugenio Cortés y Azúa, expresó al entonces Secretario de Guerra y Marina, José Castro, su necesidad de ir a residir a su patria, la República de Chile, explicándole que desde que se adhirió al *Plan de Igualta* en febrero de 1821 “abandonó su patria, tiernos hijos é intereses por exigirlo así la obediencia á sus gefes (sic) y servicio de esta Nación”,<sup>307</sup> y considerando que sus servicios en comisión ya se podían dar por cumplidos, solicitó dos años de licencia temporal para viajar a su país.

En virtud de que el gobierno mexicano aún no había nombrado legaciones, agentes diplomáticos, ni mercantiles en Chile, instaba a que se le confiara un cargo de esa clase, sin que ello representara ningún gravamen a la nación por razón de que esa comisión la realizaría con los goces de su clase. Fue a mediados de febrero, cuando el Secretario de Relaciones Exteriores le contestó que el gobierno mexicano había determinado concederle, mientras durara su licencia, comisión diplomática para las repúblicas de Chile, Perú y Buenos Aires; las instrucciones de la misma le serían entregadas en el puerto de su salida y

<sup>307</sup> AHSEDENA, Sección Cancelados, Exp. XI/111/2-175, f. 58.



los goces que devengaría serían como oficial de Marina comisionado.<sup>308</sup> Sin embargo, por encontrarse en trámite algunos de los cargos que el ministro Obregón había hecho sobre su comisión, no pudo hacer válida su licencia hasta que éstos se resolvieron; en tanto esperaba, le llegó la resolución que había hecho el Ministerio de Hacienda, referente a los adeudos de su sueldo que incluían desde octubre de 1826 a enero de 1828, totalizando \$2,304 pesos 7 reales y 4 granos.<sup>309</sup>

El 4 de marzo de 1828, el Presidente de la República, Guadalupe Victoria ordenó a la Tesorería General que “se satisfagan al General de Marina Eugenio Cortés los haberes que tiene vencidos desde octubre del año pasado, según lo permitan las circunstancias del erario y nivelándolo con los demás militares de su clase a cuyo fin incluyo el cese de dicho Gefe (sic)”, pero como esa disposición no fue acatada de inmediato, el general Cortés solicitó al Secretario de Guerra y Marina, Manuel Gómez Pedraza, resolviera con los ministros de la tesorería la fecha en que le harían efectivo el pago, pues su retraso le hacía vivir en condiciones muy limitadas.<sup>310</sup>

A esas fechas, la aplicación de la legislación institucional seguía presentando desaciertos. Al respecto se presentó la situación de que la Mesa de Marina había decidido cesarlo de su comisión a partir de su regreso de los EE.UU., sin que se le tomase en cuenta el tiempo que pasó en la capital mexicana presentando las cuentas de su comisión, lo cual provocó el no pago de los ingresos asignados a un oficial en comisión. El general Cortés fundamentó que de acuerdo al Artículo 24, Tratado 6º, Título 6º de las ordenanzas generales de la Armada, su permanencia en la Ciudad de México había de ser considerada como comisión del servicio y de consiguiente disfrutar de los mismos goces percibidos en el país del norte, pero el Ministerio

---

<sup>308</sup> AHSDN, Cancelados. Exp. XI/111/2-175, f. 58.

<sup>309</sup> Ídem.

<sup>310</sup> Íbidem, f. 66.

de Hacienda dictaminó que debía de abonársele sólo el sueldo de capitán de navío, por haber cesado la enunciada comisión.

Al concluirse la revisión de las cuentas presentadas por el general Cortés, sobre la construcción del bergantín *Guerrero*, la Contaduría Mayor en conformidad a lo dispuesto por la junta revisora de la Cámara de Representantes, le entregó el finiquito de las mismas, fechado el 5 de mayo de 1828. Cuando el contador Pedro Molina, responsable de la glosa de las cuentas, encontró una diferencia de \$141,647.23 (ciento cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y siete pesos con veintitrés centavos), se justificó por haber sido destinada a la construcción de la corbeta *Tepeyac*, pero como la obra se encontraba en proceso y no contaba con los recibos originales, pues se los había dejado a Obregón, la comprobación permaneció en situación de pendiente.<sup>311</sup> Por esa cuestión se pidió que la mesa de Marina dictaminara que si a pesar de no haber sido revisadas las cuentas de la corbeta, el general podía marchar a su país; la resolución fue positiva, pero se le advirtió que en caso de requerir su presencia para cualquier aclaración, estaba en obligación de presentarse sin admisión de nombrar apoderado.<sup>312</sup>

### **Cortés y Azúa: representante del gobierno mexicano en Chile, Perú y Colombia**

El Presidente de la República ordenó al Ministro de Relaciones Exteriores, informara al general que no existía ningún inconveniente para que disfrutara de su licencia de dos años en calidad de oficial en comisión, en la cual fungiría como representante del gobierno de México en Chile, Perú y Colombia. Por orden presidencial, los gastos de su sueldo fueron absorbidos por el Ministerio de Guerra y Marina asignándole “un sueldo líquido de Capitán de Navío sin gratificación y que la diferencia que hay hasta el de Coronel en Infantería, se le abone de

<sup>311</sup> AHSDN, Cancelados. Exp. XI/111/2-175, f. 80.

<sup>312</sup> *Ibidem*, fs. 59-79.

los gastos extraordinarios a Relaciones Exteriores, y entre tanto se da cuenta al Congreso que se le anticipen tres mesadas para sus viajes y que se le satisfaga lo que se le adeuda en sueldos caídos”.<sup>313</sup> El 26 de noviembre de 1828, le fue expedido el respectivo pasaporte en cual se incluyó a su hijo Felipe Eugenio para que viajasen a Sudamérica.<sup>314</sup>

Al iniciar 1829, en México se disponía la sucesión presidencial en la que resultó electo el que había sido Secretario de Guerra y Marina, Manuel Gómez Pedraza, sin embargo, se suscitaron movimientos de sublevación de algunos políticos y militares (Lucas Alamán y Antonio López de Santa Anna) que no estaban de acuerdo con que Pedraza subiera al poder, viéndose obligado a renunciar y a exiliarse en Europa por un tiempo. Gracias a esas circunstancias Vicente Guerrero, que había quedado como Vicepresidente tomó el poder. Bajo esos sucesos, el general Cortés y Azúa realizaba los preparativos para retornar a su país.

Es posible que el marino no haya imaginado la gran trascendencia de sus ocho años de servicio para la historia del país y de la Armada Nacional, en ellos aportó sus conocimientos navales y militares, así como su lucha y sacrificio al recién independizado México. Ahora le tocaba retomar su vida familiar y afectiva, para ese entonces las edades de sus hijos oscilaban entre los 19 años de su primogénito y los 8 años de su pequeña y sexta hija Manuela Ascensión.<sup>315</sup> Él por su parte, y tras superar varias enfermedades, ya había alcanzado los 52 años. Tiempo atrás, doña Rosa Cortés que era la encargada de atender a sus hijas y a Leandra Alcázar (esposa del general), le decía que su familia lo necesitaba mucho, pues además de que

<sup>313</sup> AHSDN, Cancelados. Exp. XI/111/2-175, fs. 82, 83, 86.

<sup>314</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 203.

<sup>315</sup> Fechas de nacimiento de sus hijos, en orden ascendente: 1) Felipe Eugenio Cortés Alcázar, 30 de abril de 1810; 2) Eugenio Juan, 20 de agosto de 1811; 3) Francisca de Paula Dominga, 12 de mayo de 1814; 4) Pastora María del Carmen, 7 de agosto de 1815; 5) María del Carmen Francisca Josefa de las Nieves, 17 de septiembre de 1817; y 6) Manuela Ascensión, 29 de mayo de 1821. Véase Jorge Ortiz Sotelo, *op.cit.*, p. 330.



las niñas estaban creciendo sin su presencia, su mujer había enfermado considerablemente desde 1826.<sup>316</sup>

El general Cortés tuvo el cuidado de ser buen amigo y compañero, tal aseveración se demuestra en la infinidad de cartas que sus camaradas le hicieron llegar cuando ya residía en Sudamérica, entre otros se encontraban, Mier y Teran, Juan Bautista de Eguía, Pedro José Dirrensero y José de Albaria.<sup>317</sup> Seguramente, después de una cariñosa despedida de sus amigos en México, a finales de febrero de 1829, el general Cortés y su hijo Felipe abandonaron tierras mexicanas. En Veracruz, abordaron un buque que los llevó a Santiago y de ahí a Guayaquil, Ecuador donde estuvieron un tiempo, para después reiniciar su viaje hacia el Callao, Perú, donde arribaron a mediados de 1829. A su llegada, presentó documentos ante el comandante general de la Armada Peruana, contralmirante José Pascual de Vivero, quien había sido su compañero en la Real Armada Española. Su hijo Felipe Eugenio continuó el viaje hacia su patria y el general se dio a la tarea de buscar donde residir en Lima, Perú, cuestión que no se le dificultó, ya que ahí contaba con conocidos y familiares que le apoyaron en su establecimiento.

### **Ingresa a la Marina de Guerra del Perú con el grado de contralmirante y se nacionaliza peruano**

Tal vez las condiciones en que le fue otorgada su licencia en México, no le fueron del todo satisfactorias, ya que una vez radicado en Perú, inmediatamente empezó a contactar a sus amistades para que le ayudaran a ingresar en la Armada Peruana. Para lograrlo, obtuvo el apoyo del contralmirante José Pascual de Vivero, así el Ejecutivo de la República del Perú, Agustín de Gamarra, por dictamen de la Comisión Militar de la Armada de Perú, propuso

<sup>316</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 147.

<sup>317</sup> *Ibidem*, fs. 229, 238, 239.

a la Cámara de Senadores de ese país, se discutiera en la sesión del 17 de octubre de 1829, la propuesta de otorgar al general de brigada de la República Mexicana Eugenio Cortés, el nombramiento de contralmirante. La moción fue apoyada por los senadores Antonio Rodríguez, José Braulio Campo Redondo, Juan Escobedo y José María Cano; aunado al grado militar, se le otorgó la nacionalidad peruana.<sup>318</sup> A fines del siguiente mes, el Secretario de Guerra y Marina, general Francisco Moctezuma, fue informado del hecho:

Obligado por las instancias que en el gobierno ha hecho, y mucho más obligado por su apreciable familia, y la situación de ella, el Gral. de Brigada D. Eugenio Cortés, ha tomado el empleo de Contralmirante en la Marina Peruana.

El Capitán de Zapadores Don José Álvarez Tomas ha pasado al Cuerpo de Artillería del Perú en la clase de Sargento Mayor. Los 1ros. Aspirantes de nuestra Marina D. José Román Berra y D. Felipe Cortés han tomado igualmente partido en el Ejército Peruano, en el Estado Mayor. Tengo el honor de notificarlo á V.E. para su conocimiento, y el de que lo pongan en el de S.E. el Sor. Presidente. Dios y Libertad. Lima, noviembre 29 de 1829. Melchor Álvarez. [Rúbrica]<sup>319</sup>

En diciembre de 1829, se le encomendó la dirección del Colegio Militar de Lima en Perú. Después, en marzo de 1831, emitió un amplio informe sobre la detención del bergantín goleta *Pan de Libil* de origen inglés y vendido al gobierno mexicano, quien lo renombró como *Ydalgo* (Hidalgo). Al buque se le había acusado de haber extraído clandestinamente de las costas mexicanas un cargamento, el cual llevó al Puerto del Callao, pero no siendo los artículos que llevaba de contrabando, ni por no haberse verificado su carga en costas del Perú, no era objeto de hecho ni derecho el que se le juzgara como ilícito. Tras analizar la controversia se concluyó que el buque sólo había incurrido en la pena contenida en el Artículo 27 de la ordenanza de cargo, por consiguiente el general Cortés consideró que devolviéndose

<sup>318</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 224.

<sup>319</sup> AHSDN, Cancelados. Exp. XI/111/2-175, f. 87.

el cargamento a los dueños que acreditaran su legitimidad, se resolvería la controversia, sin embargo, la situación trascendió a un problema internacional más grande.<sup>320</sup>

El 29 de marzo de 1832, encontrándose en Payta de Buena Esperanza, Perú, el diplomático mexicano Juan de Dios Cañedo, solicitó el apoyo del contralmirante Cortés para que le ayudara a conseguir en el Callao una casa cómoda y decente para alojarse con su familia, dos criados y un oficial de la legación mexicana.<sup>321</sup> Después, en el otoño del siguiente año, Miguel Santa María desde México le solicitaba a nombre de su amistad, recibiera con la urbanidad y buen trato que le caracterizaba al pintor alemán Juan Mauricio Rugendas, íntimo amigo de él. Como referencias le decía que el pintor era un artista y viajero muy conocido en Europa, por sus grandes talentos y gran obra pictórica. Uno de sus trabajos artísticos fue titulado *El viaje pintoresco al Brasil*, impreso y litografiado en París, además Santa María le informó que con gusto había recibido las noticias sobre la mejora de su salud.<sup>322</sup>

El círculo de amistades del pintor fue muy amplio y distinguido, ya que Ruengas consiguió que el diplomático José Morán, enviara una misiva a Eugenio Cortés, en donde le explicaba que el pintor estaba viajando por los países de América del Norte para sacar imágenes y rutas características de cada uno de los lugares que visitaba, formando con sus experiencias sus famosas obras, pidiéndole que le proporcionara apoyo y alojamiento;<sup>323</sup> otro personaje que le dio buenas referencias del artista fue Carlos Sotomayor.<sup>324</sup>

<sup>320</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, fs. 252-254. Para abundar sobre el tema se puede consultar la tesis doctoral del historiador Jorge Ortiz Sotelo, "Perú and the British Naval Station, 1808-1839", Universidad de Saint Andrews, 1996.

<sup>321</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 262.

<sup>322</sup> *Ibidem*, f. 265.

<sup>323</sup> *Ibidem*, f. 267.

<sup>324</sup> *Ibidem*, f. 277.

Las cualidades humanas de Eugenio Cortés estuvieron a la par de las profesionales, supo ganarse la admiración, respeto y cariño de aquellos que le rodearon, su sobrino Leandro Lavalle nos hace saber en una sentida carta, lo que significó en su vida su querido tío Eugenio:

Señor Don Eugenio Cortés, Febrero 8 de 1834.

Mí respetado tío y segundo Padre:

Este último nombre que me permite darle, me hace derramar lágrimas de ternura y agradecimiento por los beneficios que Ud. ha procurado hacer y que la suerte no me ha permitido disfrutar.

Ojalá que el Sr. Martínez de Aparicio mi amigo y pariente que sigue para Lima pueda encaminar a Ud. la presente y que la contestación de Ud. dirigida llegue también á mis manos. Solo quiero saber que ecsite (sic) y que es feliz. Yo puedo llamarme [ilg.] presente pude á consecuencia de mí enlace con la señorita Ma. del Carmen Martínez de Aparicio de que he dado á Ud. este gozo de una suprema dicha domestica; pero queda un hueco que llenar en mí corazón y es el de estar relacionado con Ud. No pierdo las esperanzas de verlo y abrazarlo y que presentándole á mi esposa, ella y yo en unión de mi hermano Felipe nos dediquemos á cuidar de Ud. en la última época de su vida venerándolo yo como á mi mismo padre cuyo título merece por tantas razones. Procure Ud. en fin que lleguen sus noticias á este su amante sobrino que lo respeta y quiere mucho y B.S.M. Leandro de Lavalle [Rúbrica]<sup>325</sup>

En las elecciones de 1833 en Perú, dominó el liberal Luis Orbegoso y Moncada, lo cual suscitó una guerra civil con el ex Presidente Agustín de Gamarra, en ella Eugenio Cortés se vio obligado a suspender las actividades académicas del Colegio Militar, debido a que en el recinto se resguardaron las fuerzas navales que apoyaban al recién electo Presidente.

En enero de 1834, Luis Orbegoso inició un proceso contra aquellos militares que no le habían apoyado, y si bien Cortés figuró en aquella lista, pudo demostrar que no participó activamente en dicho movimiento y sólo cumplió con su deber militar. Después de librar las imputaciones y por continuar las disputas políticas, solicitó el 15 de marzo de 1835 una licencia temporal de ocho meses, y el respectivo pasaporte, para trasladarse a Valparaíso, Chile, solicitando fueran incluidas sus tres hijas y dos criados.<sup>326</sup> Fue hasta el 25 de noviembre de ese año, cuando el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Manuel Ferreyros, le

<sup>325</sup> *Ibidem*, f. 275.

<sup>326</sup> *Ibidem*, f. 281.

concedió su pasaporte para que junto con su criado Juan Pérez, viajara al puerto del Callao y de ahí al de Valparaíso en la corbeta de guerra *Nereyda*.<sup>327</sup>

## Valparaíso, Chile, su última residencia

Su arribó al Callao se verificó el 4 de marzo de 1836, pero como su permiso estaba próximo a vencerse, de nuevo solicitó se le autorizara licencia temporal de un año.<sup>328</sup> Es posible que su situación económica estuviera un poco deteriorada, pues se vio en la necesidad de requerir a la Armada Peruana, se le proporcionara medio sueldo para el sostenimiento de su esposa, quien por sus enfermedades no podía viajar con él a Chile, por lo que tenía que asegurarle un ingreso para su manutención; conforme a lo dictaminado por la Contaduría General de Valores y la Comandancia General de Marina del Perú, se le autorizó licencia de un año para trasladarse a su país, autorizándole la paga de la tercera parte de su sueldo.<sup>329</sup> Para inicios de abril, la fragata mercante *Bee* de procedencia inglesa, trasladó al contralmirante Cortés, a tres de sus hijas, tres sirvientas y dos asistentes a Chile; muy a su pesar su familia se dividió, ya que en Lima se quedaron su esposa y la tercera de sus hijas.<sup>330</sup>

Su avanzado pensamiento le permitió adoptar las nuevas ideas que surgieron a finales del siglo XIX, siendo uno de los pocos seguidores de los principios de la sociología positiva, desarrollada inicialmente por Claude-Henri de Rouvrey, conocido como el Conde de Saint Simón y concretada posteriormente por Augusto Comte. El lema principal de esa tendencia ideológica era “mejorar la suerte moral y física de la clase más pobre”, en donde cada uno de

---

<sup>327</sup> *Ibidem*, f. 280.

<sup>328</sup> Jorge Ortiz Sotelo, *op.cit.*, p. 329.

<sup>329</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 293.

<sup>330</sup> Jorge Ortiz Sotelo, *op.cit.*, p. 329.

los individuos de la sociedad debía ser clasificado de acuerdo a su capacidad y ser remunerado según su trabajo.<sup>331</sup>

Se puede decir que el contralmirante Eugenio Cortés tuvo una vejez digna, vivió rodeado del amor que le proporcionaron sus hijos, nietos y familiares cercanos. En Chile mandó construir un chalet en el campo, poseía una casa en la ciudad y administró lo mejor posible los bienes que había heredado. En los últimos años de su vida, recibió varias cartas de aquellos amigos que en verdad lo apreciaban, en ellas, le hacían patente su estima, confiándole algunas situaciones de su vida personal, tal fue el caso de José María Quesada, quien tras 15 años de haber estado bajo sus órdenes, le contaba:

Valparaíso 20 de febrero de 1843.

Mi vida pasada, después de muchas vicisitudes y no pocas desgracias volví a España, entré en mi empleo y soy Capitán de Fragata de la Armada. Cansado de partidos políticos y para despejarme de todos obtuve real licencia para navegar en mercantes. Dejé el mando de un bergantín de guerra que me proporcionaba sólo hambre, compromiso y disgustos y me coloqué en la casa de comercio más floreciente de España. Merecí confianza y protección y me hicieron construir en Cataluña el buque que mando. Creo no ha salido del todo malo, pues que en todas partes lo han alabado y ha sido muy visitado, siento mucho que U. no lo haya visto, pero lo han visto tantas chilenitas que ellas darán a U. razón del mismo, aunque poco podrán decir de su viejo y cansado Capitán. Aquí me tiene U. al cabo de mis años empezando mi carrera de nuevo.

[...] Ofrézcame cordialmente a toda su familia y agradeciéndole su recuerdo, reciba mil millones de abrazos de su siempre apasionado amigo y servidor que jamás lo olvida. J. M. Quesada.<sup>332</sup>

El 26 de noviembre de 1847, el Presidente de la República peruana Ramón Castilla, otorgó por decreto los nombramientos de los generales de división en servicio, al siguiente día fue publicada la lista en el periódico oficial *El Peruano*, en la cual se omitió el nombre del contralmirante Eugenio Cortés.<sup>333</sup>

<sup>331</sup> ANCH, FVM, Vol. 178, f. 293.

<sup>332</sup> *Ibidem*, f. 309.

<sup>333</sup> *Ibidem*, f. 335.



Al revisar los documentos del Archivo General de la Marina peruana, se encontró un informe en donde su cuarta hija Pastora María del Carmen Cortés, solicitó se le otorgara el montepío a que tenía derecho por ser hija legítima del contralmirante Cortés y estar soltera. En dicho documento le explicaron que una vez vencida la licencia que su padre había solicitado en 1836, no regresó a renovarla ni dio aviso de su situación y al permanecer ausente de sus deberes se dio por entendido que había renunciado al título militar que la Armada Peruana le había concedido, razón por la cual fue excluido de la lista de generales peruanos y fue dado de baja en 1839; luego su hija recibió un informe en donde se le explicó que con base a las leyes peruanas no se podía cumplir su solicitud de montepío.<sup>334</sup>

Diez años después de haber sido dado de baja y en vista de no haber figurado en la referida lista, el contralmirante Cortés decidió trasladarse a Lima, Perú a hacer los reclamos correspondientes, sin embargo, antes de que esto sucediera, enfermó de gravedad, falleciendo de un derrame cerebral, el 29 de diciembre de 1849 a los 73 años de edad, en la Ciudad de Valparaíso, Chile. Los restos de este importante forjador de la naciente Marina de Guerra mexicana del siglo XIX, descansan en la sepultura número 68 del Cementerio No. 1, ubicado en Valparaíso, Chile.

---

<sup>334</sup> Archivo General de la Marina Peruana, Expediente del contralmirante Eugenio Cortés, fs. 1-8.





# Conclusión





## Conclusión

Aunque el primer jefe de las fuerzas navales del México Independiente tan sólo prestó ocho años de servicio a la nación mexicana, dejó un legado trascendental para la conformación de la Armada Nacional del siglo XIX. Su vida transcurrió entre las ideas de la Ilustración, la detonación de las revoluciones industriales y el surgimiento de los nuevos sistemas económicos y políticos (anarquismo, liberalismo, socialismo, comunismo y capitalismo), reflejando en su pensamiento y acciones el tiempo histórico que le tocó vivir.

Tras una niñez difícil y siendo un joven de 17 años ingresó a la Real Compañía de Guardias Marinas de Cádiz, coincidiendo con el conflicto en el que la convención francesa declaraba la guerra al Rey de España Carlos IV de Borbón y ante la necesidad de contar con tripulaciones idóneas para los buques españoles, a escasos ocho meses fue ascendido a alférez de fragata. Su carrera como marino perduró más de cuatro décadas, durante las cuales perteneció a las armadas española, mexicana y peruana, en ellas destacó por su inteligencia, intensa actividad, honorabilidad y lealtad a las banderas a las cuales sirvió. Por méritos propios alcanzó en la Marina peruana el grado de contralmirante.

Durante sus comisiones a los Estados Unidos, se preocupó por conseguir todo aquello que daría un soporte firme a los cimientos de la Armada Imperial e inclusive apoyó en todo lo que pudo al Emperador Agustín de Iturbide. Resistió las carencias del erario público, consiguiendo los primeros préstamos de la nación, con los cuales adquirió la primera escuadra naval, la cual fue fundamental para lograr la capitulación del último reducto español, apostado en el fuerte de San Juan de Ulúa y que se negaba a reconocer la independencia de México. También contrató marinería y oficiales estadounidenses, compró y mandó traducir las ordenanzas navales de ese país, consiguió armamento y pertrechos militares para la defensa

del Imperio; en fin, su visión de estrategia lo hizo obtener todo lo necesario para iniciar esa gran obra, la cual trascendió a lo que hoy conocemos como la Armada de México.

Cuando el Ministro Plenipotenciario Manuel Zozaya, llegó a relevarlo de ese cargo, reconoció el esfuerzo extraordinario del comisionado naval para cumplir con su deber, llegando hasta los últimos límites de su capacidad y fortaleza. En aras de la buena dirección de la Armada Imperial, Eugenio Cortés, sacrificó la mayoría de los aspectos de su vida personal y familiar y a pesar de haber sido apresado en los EE.UU., enfermado de gravedad y soportado carencias económicas, continuó con su esforzada actividad, a fin de cumplir con los encargos del gobierno mexicano.

El distintivo de ser descendiente directo del conquistador español Hernán Cortés, así como el haber sido el asesor naval del primer emperador de México, despertará gran interés entre los lectores. Agregando a su atrayente vida, el hecho de haber sido el fundador de la Marina de Guerra del México independiente, contribuyendo con sus acciones a consolidar y dar estructura administrativa y militar a la naciente institución.

Es necesario que las nuevas generaciones conozcan a los héroes anónimos, los jóvenes deben conocer la trayectoria del hombre, que sin ser mexicano, antepuso todo para cumplir con su deber, siguiendo su ejemplo se podrá lograr un mejor país. Sirva la presenta biografía para honrar la vida y obra de este marino hispanoamericano, cuyo nombre merece ser grabado en los anales de la historia nacional.

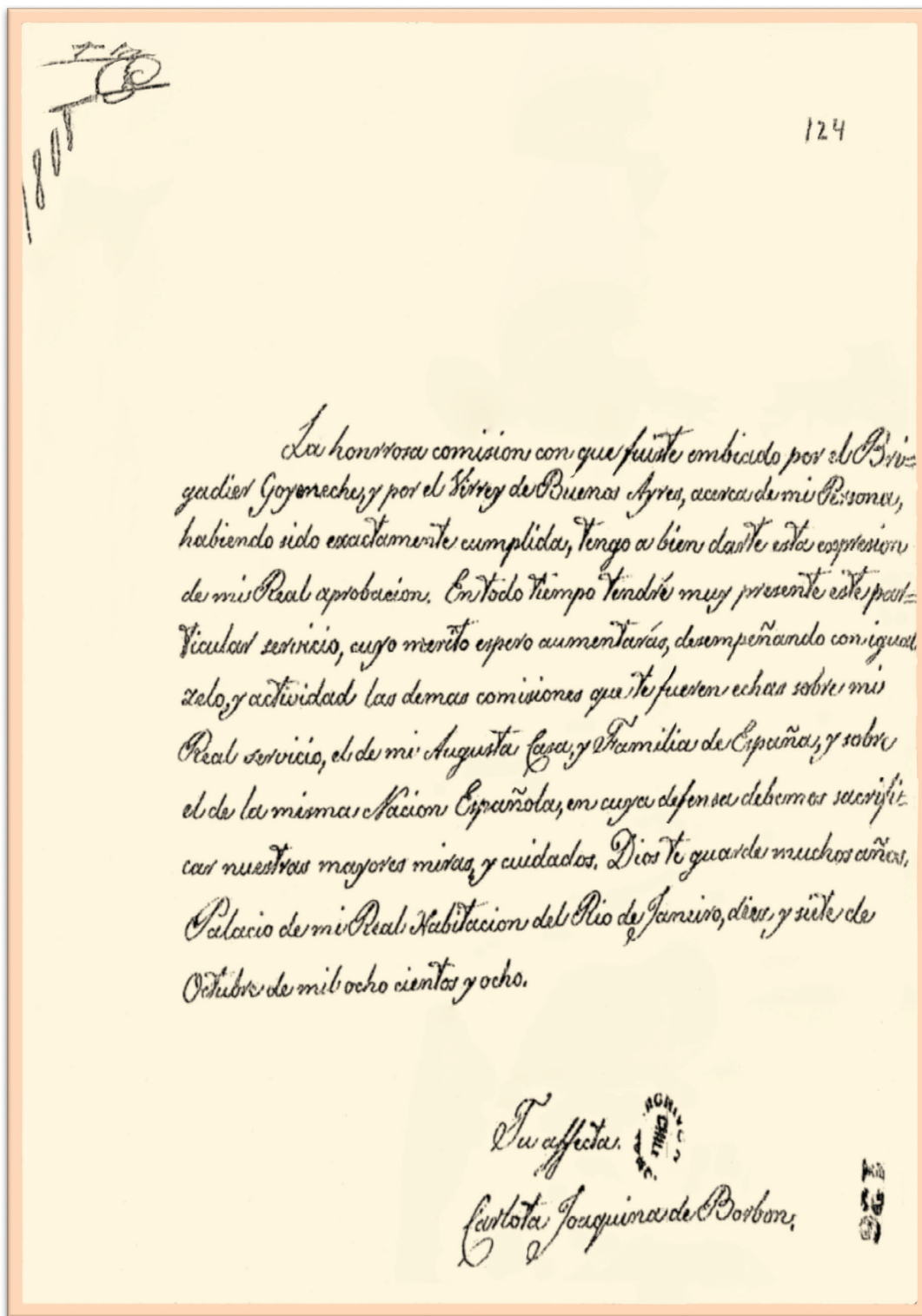




Anexos  
Documentales





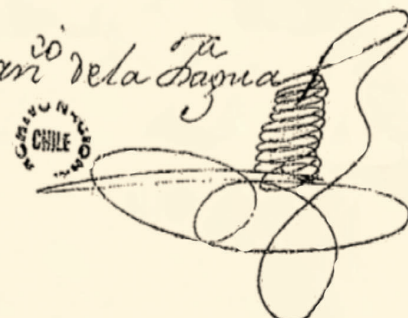


**Documento 1.**

Carta de Carlota Joaquina de Borbón. 17 de octubre 1808.

148  
161

Recivi del Sr. D. Eugenio Cortés Feriente de Navio de la R.<sup>ta</sup>  
Armada, Seiscientos sesenta y Cuatro <sup>rs</sup> por otros tantos que ascienden  
los Fletes y Responsabilidad desde Valparaiso al Callao del Caudal que  
el Navio Aguila ha Conducido en este presente Viaje de Cuenta de la  
R.<sup>ta</sup> Hacienda y en favor del Dominio de Chile, dilo quivino en-  
cargado dicho Sr. D. Eugenio, para hacer la entrega a los Ministros  
Principales de estas Casas Reales, como asi lo ha Verificado mi  
Coaxctam.<sup>te</sup> Para instruir la Cuenta de gastos que presento a esta Su-  
perioridad le dió el Sr. del Ciudad Buque Sr. Juan. Reciv la Plani-  
lla por menor de los expresados Fletes, su fha diez y seis de Mayo  
proximo pasado, la que acompaño por documento en la referida  
Cuenta de dichos gastos, en cuyo expediente se halla, como Dr. uno  
que soy del prevenido Navio Aguila me ha hecho la entrega de los  
ya citados Seiscientos sesenta y Cuatro <sup>rs</sup> y es Chancelada a lapasada  
en todas sus partes: Lima 7 de Julio de 1809.

M 664 P. 


Documento 2.

Entrega de peculios. 7 de julio de 1809.

D. Miguel Triarte Capitán de Navata Graduado de la R. Armada  
y Mayor de este Puerto

De orden del señor Comandante General de el Puerto de Montevideo  
queda embarcado de Depósito en la Navata Flora, y destinado  
a hacer el servicio en la goleta Mercurio, y al efecto se  
presenta con el Comandante de la expresada el Capitán  
de Navata D. José Primo Rivera

Montevideo 6 de Abril de 1812

 Miguel Triarte

S. D. Eugenio Cortés.

Documento 3.

Se solicitó su presencia ante el Comandante de la corbeta Mercurio. 6 de abril de 1812.



México 29 de Mayo de 1822. 41  
45

Mi estimado Amigo. El H. del Comercio en la noche  
dió el golpe el golpe ya temía y q. por mas q. hize  
no pude evitar mi proclamación Imperador, y fue secundado por  
el Pueblo reunido el Congreso al día siguiente por la mañana,  
y de nuevo el asunto de la mañana importancia, y se decidió con  
forme a la voluntad manifestada por Soldados y Plebeyos; y vea  
mi H. Imperador contra todo mi gusto, y contra todo mis  
deseos. Asiguro a V. con la ingenuidad q. sabe mi es carac-  
terística, q. solo el amor a mi Patria y mis ambulos por evitar  
malos resultados decidirme a echar sobre mi una carga con  
q. no puedo sostener solo el Consulado de estar mas facultado  
para hacer bien y proteger a mi digno Amigo; entre quien  
en cuanto a V. y Eusebio tambien con q. esto me ayudaran  
a hacer la felicidad de un País a quien lo mejor q. debo es  
haber nacido en él.

Con esta fecha Oficio a V. el Ministro de Marina;  
q. es el Jefe de las fuerzas Navales q. está formando y q. en  
quien tiene México depositada su Confianza p.ª la pronta re-  
ducción de S. Juan de Ulúa q. sabe V. quanto nos interesa. Con-  
viene active V. sus diligencias, de pronto la Vela; navegue  
con la mayor precaucion y forme sus planes desde luego de  
desembarque y reducción de Castillo: Puerto de arribo, V. lo  
elija; En Vera Cruz estara Loaysa o Negrete con quien se  
hondro V. de acuerdo. Haga V. los mayores esfuerzos para  
aprestar las Lanchas q. cria bastantes, armarlas y traerlas  
conigo. No se detenga V. en cuidados. El Imperio responde  
y se le considera V. conveniente, puede hacer partido a' Jefes  
de crédito y buena tripulacion q. le siga.

Antes de partir dese V. bien puesta la opinion  
de la Nación y del Imperador, asigurando a' los Estados que  
siempre Amigo, y q. nuestros intereses son solo de estrechar

Documento 4.

Eugenio Cortés y Azúa es nombrado jefe de las fuerzas navales de la Armada Imperial.

29 de mayo de 1822. (1 de 2).



Cada día mas nuestra Alianza. Alor. Sr. Gf. han acciada  
y favorecido a V. asegure de mi gratitud, y estímulos a q  
continuen sus buenos Opion.  
Linda de V. apuro amigo.

El General Guayas ó en su  
defecto Negrete, diga, a su tiempo  
El Plan

firmado) = Agustín -  


Por D. Eugenio Cortés.

Cortés

Documento 4.

(2 de 2).

Núm. 287. No. 127  
Fojas 15 1/2

**D. JOSÉ MORAN, MARQUÉS DE VIVANCO**  
y <sup>Comandante</sup> ~~Capitan~~ general de esta Provincia.

Bagages.  
De carga  
De silla

Registrado *AB*

*Concedo libre y seguro pasaporte al Comodoro D. Eugenio Cortés y Azúa con un soldado y su hijo menor. Para ir a Alvarado a Virreinato de Chile, y volver a Valparaiso. El presente se expide en la Concepción de Chile.*

Por tanto, mando á los comandantes militares, y ruego y encargo á las justicias, dueños y administradores de haciendas, que no le pongan impedimento en su tránsito, antes bien le faciliten el alojamiento, bagages y demas recursos que necesite, pagándolos por sus justos precios. Dado en México á 12 de Oct. de mil ochocientos veinte y tres.

*El Marqués de Vivanco*

Valga por días.

Gratis.

*Virreinato de Chile. 16 de Oct. de 1823. e. Nicolas de ...*

*Victoria*

Documento 5.

Pasaporte del comodoro Eugenio Cortes, un soldado y su hijo. 12 de octubre de 1823.



# Cuadros Temáticos





**Cuadro 1****FUERZAS DEL EJÉRCITO TRIGARANTE QUE ENTRARON EN  
LA CIUDAD DE MÉXICO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1821**

INFANTERÍA			
No. de Sección	Nombre de la Sección	Hombres en cada una	Total
Primera	Regimiento de la Corona	353	1101
	Regimiento de Celaya	490	
	Granaderos Imperiales	258	
Segunda	Tres Villas	368	664
	Guadalajara	134	
	Santo Domingo	162	
Tercera	Cazadores de San Luis	368	582
	Regimiento de Fernando VII	134	
	Ligero del Imperio	162	
Cuarta	Ligero de Querétaro	318	513
	Segundo de la Libertad	195	
Quinta	Batallón de San Fernando	239	1029
	Ligero de Morales	129	
	Segundo de la Unión	176	
	Primero de la Libertad	485	
Sexta	Fijo de Puebla	265	534
	Cazadores de la Patria	62	
	Comercio de Puebla	157	
	Tlaxcala	54	
Séptima	Batallón de la Lealtad	205	390
	Guanajuato	91	
	Zacualtipán	94	
Octava	Comercio de México	339	698
	Batallón 1o. Americano	359	
Novena	Regimiento Fijo de México	516	516
Décima	Constancia	100	395
	Valladolid	95	
	Batallón del Potosí	200	
Decimoprimera	Primero de la Unión	220	490
	Segundo de México	270	
Decimosegunda	Infantería del Padre Izquierdo	500	500
		<b>Total Infantería</b>	<b>7416</b>

<b>CABALLERÍA</b>			
<b>No. de Sección</b>	<b>Nombre de la Sección</b>	<b>Hombres en cada una</b>	<b>Total</b>
Primera	Escolta de Iturbide al mando del Coronel Epitacio Sánchez	300	300
Segunda	Dragones de México Caballería de Echavarri Dragones de Santander	305 186 190	681
Tercera	Fieles de Potosí Dragones del Rey Sierra Gorda	300 159 155	614
Cuarta	San Carlos Providenciales de México	310 80	390
Quinta	Dragones de Valladolid Moncada	448 240	688
Sexta	Regimiento de Toluca Caballería del Padre Izquierdo	250 300	550
Séptima	Regimiento de Querétaro Regimiento del Príncipe	283 241	524
Octava	Dragones de Puebla Dragones de Tulancingo Dragones de Apam	119 324 132	575
Novena	Dragones de Libertad	400	400
Décima	Dragones de Atlixco Dragones de la Unión Voluntarios del Valle Voluntarios Nacionales	83 389 130 247	849
Decimoprimera	Dragones de América Dragones de Guanajuato Dragones de la Sierra	150 263 37	450
Decimosegunda	Dragones de San Miguel Dragones de Chilpancingo Dragones del Sur	126 124 92	342
Decimotercera	Dragones de los campeones Dragones de Santa Rita Compañías del Sur Escolta del General Guerrero	166 130 60 146	502
Decimocuarta	Flanqueadores Compañías de Monte Alto, Tehuacán y Temascaltepec	87 189	276
Decimoquinta	Dragones de Atzacapotzalco Dragones de Xilotepec	200 114	314
Decimosexta	Dragones de San Luis	500	500
		<b>Total Caballería</b>	<b>7955</b>



ARTILLERÍA			
No. de Sección	Nombre de la Sección	Hombres en cada una	Total
	68 piezas de cañones de todos los calibres	763	763
		<b>Total Artillería</b>	<b>763</b>
		<b>GRAN TOTAL</b>	<b>16,134</b>

**Fuente:** Vicente Riva Palacio y otros, *México a través de los siglos: historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*, t. III, México, Editorial Cumbre S.A., 1956, pp. 750-751.

## Cuadro 2

### RELACIÓN DE LOS CABALLEROS CADETES QUE VOLUNTARIAMENTE PASARON A FORMAR PARTE DE LA PRIMERA ESCUELA DE LA MARINA NACIONAL CON SEDE EN TLACOTALPAN, VERACRUZ, NOVIEMBRE DE 1824

ASPIRANTES DE PRIMERA CLASE	ASPIRANTES DE SEGUNDA CLASE
<ol style="list-style-type: none"><li>1. José María Espino</li><li>2. José María Anaya</li><li>3. Juan Heredia</li><li>4. José María Ximénez</li><li>5. Francisco Anaya</li><li>6. Joaquín Llanos</li><li>7. José Antepara</li><li>8. Mariano Merino</li><li>9. Mariano Torreblanca</li><li>10. Tomás Marín</li><li>11. Eduardo García</li><li>12. José Rivera</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>13. Francisco Manríquez</li><li>14. Marcos Güemes</li><li>15. Joaquín Morlet</li><li>16. Fernando Guevara</li><li>17. Antonio Valdés</li><li>18. José María Montes de Oca</li></ol>

**Fuente:** Adrián Cravioto Leyzaola, *Historia Documental del Heroico Colegio Militar. A través de la historia de México*, Tomo I, México, COSTA-AMIC EDITORES, S. A., 2001, p. 67.

## Cuadro 3

## INVENTARIO DE BUQUES DE GUERRA ARMADOS EN 1826

BUQUE	CAÑONES	DEPARTAMENTO
Navío <i>Congreso</i>	68	Veracruz
Fragata <i>Libertad</i>	36	Veracruz
Corbeta <i>Tepeyac</i>	32	En grada
Corbeta <i>Morelos</i>	14	San Blas
Bergantín <i>Guerrero</i>	22	Veracruz
Bergantín <i>Victoria</i>	20	Veracruz
Bergantín <i>Bravo</i>	18	Veracruz
Bergantín <i>Constante</i>	12	San Blas
Goleta <i>Hermont</i>	3	Veracruz
Goleta <i>Papaloapan</i>	2 giratorios	Veracruz
Goleta <i>Orizaba</i>	2 giratorios	Veracruz
Goleta <i>Tampico</i>	2 giratorios	Veracruz
Goleta <i>Tlaxcalteca</i>	2 giratorios	Veracruz
Goleta <i>Mexicana</i>	1 giratorio	San Blas
Goleta <i>Luciana</i>	1 giratorio	Veracruz
Goleta <i>Feliz</i>	1 giratorio	Veracruz
Balandra <i>Chalco</i>	2 giratorios	Veracruz

## BUQUES DE GUERRA DESARMADOS

BUQUE
Goleta <i>Campechana</i>
Balandra <i>Texcoco</i>
Balandra <i>Zumpango</i>
Balandra <i>Chapala</i>

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México/Elaboró: Lic. Rosario García González.

## Cuadro 4

### ESCALAFÓN DE LA MARINA DE GUERRA MILITAR EN 1826

Director General de la Armada	Secretario de Guerra y Marina General Manuel Gómez Pedraza
Sección de la Marina en esta Secretaría	Capitán de Fragata E. Mateo Plowes Oficial Segundo de Comisario Político Ariel Itriarte Oficial Segundo de Comisario Político Eligo Itriarte
Generales de Marina	Eugenio Cortés
Capitanes de Navío	David Porter Juan Aldama
Capitán de los Graduados	José María Tosta
Capitanes de Fragata	José María Narváez Mateo Plowes Flaminio Agreini José Martínez
Primeros Tenientes	Roque Martínez García Francisco de Paula López José María Quesada Manuel Lara Bonifaz Francisco García Guillermo Cochran José Cardoso Pedro Ruiz: graduado David Porter (sobrino) Alexandro Thompson Guillermo Wayne José María Machín Miguel Antonio Puente Juan Núñez Sir
Ingenieros de Marina Ministerio político de Marina	1er. Teniente José Anorga Francisco de Paula Martínez

32	Segundos Tenientes
22	Aspirantes de 1ra. Clase
23	Aspirantes de 2da. Clase
3	Capellanes
3	Cirujanos de 1ra.
2	Cirujanos de 2da.
3	Artilleros de Marina
1	Oficial de primera
9	Oficiales de 2da.
12	Oficiales de 3ra.
22	Escribientes de número

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México /Elaboró: Lic. Rosario García González.



# Transcripciones







## **Plan de Iguala**

### **24 de febrero de 1821**

Publicado en la Gaceta Imperial de México, del miércoles 17 octubre de 1821, Tomo I, No. 9, p. 81 y del martes 23 de octubre de 1821, Tomo I, No. 12, p. 84.

Proclama en la cual va inserto el Plan de Independencia, de que se ha hecho mención.

Americanos, bajo cuyo nombre comprendo no sólo los nacidos en América, sino a los europeos, africanos y asiáticos que en ella residen: tened la bondad de oírme. Las naciones que se llaman grandes en la extensión del globo, fueron dominadas por otras, y hasta que sus luces no les permitieron fijar su propia opinión, no se emanciparon. Las europeas que llegaron a la mayor ilustración y policía, fueron esclavas de la romana; y este imperio, el mayor que reconoce la Historia, asemejó al padre de familia, que en su ancianidad mira separarse de su casa a los hijos y los nietos por estar ya en edad de formar otras y fijarse por sí, conservándole todo el respeto, veneración y amor como a su primitivo origen.

Trescientos años hace la América Septentrional de estar bajo la tutela de la nación más católica y piadosa, heroica y magnánima. La España la educó y engrandeció, formando esas ciudades opulentas, esos pueblos hermosos, esas provincias y reinos dilatados que en la historia del universo van a ocupar lugar muy distinguido. Aumentadas las poblaciones y las luces, conocidos todos los ramos de la natural opulencia del suelo, su riqueza metálica, las ventajas de su situación topográfica, los daños que origina la distancia del centro de su unidad, y que ya la rama es igual al tronco; la opinión pública y la general de todos los pueblos es la de la independencia absoluta de la España y de toda otra nación. Así piensa el europeo, así los americanos de todo origen.

Esta misma voz que resonó en el pueblo de los Dolores, el año de 1810, y que tantas desgracias originó al bello país de las delicias por el desorden, el abandono y otra multitud de vicios, fijó también la opinión pública de que la unión general entre europeos y americanos, indios e

indígenas, es la única base sólida en que puede descansar nuestra común felicidad. ¿Y quién pondrá en duda que después de la experiencia horrorosa de tantos desastres, no haya uno siquiera que deje de prestarse a la unión para conseguir tanto bien? Españoles europeos: vuestra patria es la América, porque en ella vivís; en ella tenéis a vuestras amadas mujeres, a vuestros tiernos hijos, vuestras haciendas, comercio y bienes. Americanos: ¿quién de vosotros puede decir que no descende de español? Ved la cadena dulcísima que nos une: añadid los otros lazos de la amistad, la dependencia de intereses, la educación e idioma y la conformidad de sentimientos, y veréis son tan estrechos y tan poderosos, que la felicidad común del reino es necesario la hagan todos reunidos en una sola opinión y en una sola voz. Es llegando el momento en que manifestéis la uniformidad de sentimientos, y que nuestra unión sea la mano poderosa que emancipe a la América sin necesidad de auxilios extraños. Al frente de un ejército valiente y resuelto he proclamado la independencia de la América Septentrional. Es ya libre, es ya señora de sí misma, ya no reconoce ni depende de la España ni de otra nación alguna. Saludadla todos como independiente, y sean nuestros corazones bizarros los que sostengan esta dulce voz, unidos con las tropas que han resuelto morir antes que separarse de tan heroica empresa. No le anima otro deseo al ejército que el conservar pura la santa religión que profesamos y hacer la felicidad general. Oíd, escuchad las bases sólidas en que funda su resolución:

Plan o indicaciones para el gobierno que debe instalarse provisionalmente con el objeto de asegurar nuestra sagrada religión y establecer la independencia del Imperio Mexicano, y tendrá el título de junta gubernativa de la América septentrional, propuesto por el señor coronel D. Agustín de Iturbide al excelentísimo señor virrey de Nueva España Conde del Venadito.=

Artículos:

1º. La religión de la Nueva España es y será católica, apostólica, romana sin tolerancia de otra alguna.=

- 2°. La Nueva España es independiente de la Antigua y de toda otra potencia, aun de nuestro continente.=
- 3°. Su gobierno será Monarquía moderada con arreglo á la Constitución peculiar y adaptable del Reino.=
- 4°. Será su emperador el señor D. Fernando VII, y no presentándose personalmente en México dentro del término que las Cortes señalaren á prestar el juramento, serán llamados en su caso el serenísimo señor infante D. Carlos, el señor D. Francisco de Paula, el Archiduque Carlos ú otro individuo de la Casa reinante que estime por conveniente el Congreso.=
- 5°. Ínterin las Cortes se reúnen, habrá una junta que tendrá por objeto tal reunión, y hacer que se cumpla con el plan en toda su extensión.=
6. Dicha junta, que se denominará Gubernativa, debe componerse de los vocales que habla la carta oficial del Exmo. Señor virrey.=
- 7°. Ínterin el señor D. Fernando VII se presenta en México y hace el juramento, gobernará la Junta á nombre de S.M. en virtud del juramento de fidelidad que le tiene prestado la Nación; sin embargo de que se suspenderán todas las órdenes que diere, ínterin no haya prestado dicho juramento.=
- 8°. Si el señor D. Fernando VII no se dignare venir a México, ínterin se resuelve el Emperador que deba coronarse, la Junta o la Regencia mandará en nombre de la Nación.=
- 9°. Este gobierno será sostenido por el Ejército de las Tres Garantías del que se hablará después.=
- 10°. Las Cortes resolverán la continuación de la Junta, ó si debe sustituirla una Regencia, ínterin llega la persona que deba coronarse.=
- 11°. Las Cortes establecerán en seguida la Constitución del Imperio Mexicano.=
- 12°. Todos los habitantes de la Nueva España sin distinción alguna de Europeos, Africanos, ni Indios, son ciudadanos de esta Monarquía con opción a todo empleo, según su mérito y virtudes.=

13°. Las personas de todo ciudadano y sus propiedades, serán respetadas y protegidas por el Gobierno.=

14°. El clero secular y regular será conservado en todos sus fueros y preeminencias.=

15°. La junta cuidará de que todos los ramos del estado queden sin alteración alguna, y todos los empleados políticos, eclesiásticos, civiles y militares en el estado mismo en que existen en el día. Solo serán removidos los que manifiesten no entrar en el plan, substituyendo en su lugar los que más se distinguen en virtud y mérito.=

16°. Se formará un ejército protector que se denominará de las Tres Garantías, porque bajo su protección toma, lo primero, la conservación de la Religión Católica, Apostólica y Romana, cooperando de todos los modos que estén á su alcance para que no haya mezcla alguna de otra secta y se ataquen oportunamente los enemigos que puedan dañarla: lo segundo, la independencia bajo el sistema manifestado: lo tercero, la unión íntima de Americanos y Europeos; pues garantizando bases tan fundamentales de la felicidad de Nueva España, antes que consentir la infracción de ellas, se sacrificará dando la vida del primero al último de sus individuos.=

17°. Las tropas del Ejército observarán la más exacta disciplina á la letra de las ordenanzas, y los gefes (sic) y oficialidad continuarán bajo el pie en que están hoy: es decir, en sus respectivas clases con opción á los empleos vacantes y que vacaren por los que no quisieren seguir sus banderas ó cualesquiera otra causa, y con opción á los que se consideren de necesidad ó conveniencia.=

18°. Las tropas de dicho ejército se considerarán como de línea.=

19°. Lo mismo sucederá con las que sigan luego este plan. Las que no lo difieran, las del anterior sistema de la independencia que se unan inmediatamente a dicho ejército, y los paisanos que intenten alistarse se considerarán como tropas de milicia nacional, y la forma de todas para la seguridad interior y exterior del reino, la dictarán las Cortes.=

20°. Los empleos se considerarán verdadero mérito, á virtud de informes de los respectivos gefes (sic) y en nombre de la Nación provisionalmente.=

21°. Ínterin las Cortes se establecen se procederá en los delitos con total arreglo á la Constitución Española.=

22°. En el de conspiración contra la independencia se procederá a prisión, sin pasar a otra cosa hasta que las Cortes decidan la pena al mayor de los delitos después del de lesa Majestad Divina.=

23°. Se vigilará sobre los que intenten fomentar la desunión, y se reputan como conspiradores contra la independencia.=

24°. Como las Cortes que van á instalarse han de ser constituyentes, se hace necesario que reciban los diputados los poderes bastantes para el efecto; y como á mayor abundamiento es de mucha importancia que los electores sepan que sus representantes han de ser para el Congreso de México, y no de Madrid, la Junta prescribirá las reglas justas para las elecciones y señalará el tiempo necesario para ellas y para la apertura del Congreso. Ya que no puedan verificarse las elecciones en marzo, se estrechará cuanto sea posible el término.= Iguala 24 de febrero de 1821.=Es copia.=*Iturbide*.

Americanos: He aquí el establecimiento y la creación de un nuevo imperio. He aquí lo que ha jurado el ejército de las Tres Garantías, cuya voz lleva el que tiene el honor de dirigíroslo. He aquí el objeto para cuya cooperación os incita. No os pide otra cosa que la que vosotros mismos debéis pedir y apetecer: unión, fraternidad, orden, quietud interior, vigilancia y horror a cualquier movimiento turbulento. Estos guerreros no quieren otra cosa que la felicidad común. Uníos con su valor, para llevar adelante una empresa que por todos aspectos (si no es por la pequeña parte que en ella ha tenido) debo llamar heroica. No teniendo enemigos que batir, confiemos en el Dios de los ejércitos, que lo es también de la Paz, que cuantos componemos este cuerpo de fuerzas combinadas de europeos y americanos, de disidentes y realistas, seremos unos meros protectores, unos simples espectadores de la obra grande que hoy ha trazado, y que

retocarán y perfeccionarán los padres de la patria. Asombrad a las naciones de la culta Europa; vean que la América Septentrional se emancipó sin derramar una sola gota de sangre.

En el transporte de vuestro júbilo decid: ¡Viva la religión santa que profesamos! ¡Viva la América Septentrional, independiente de todas las naciones del globo! ¡Viva la unión que hizo nuestra felicidad!

## PLAN DEL SR. CORONEL DON AGUSTÍN DE ITURBIDE

Iguala 24 de febrero de 1821

## **Aprobación de la consulta hecha por Agustín de Iturbide, al Supremo Consejo de la Regencia, relativa a Promociones y Recompensas de los miembros del Ejército Imperial. 7 de diciembre de 1821**

Desde marzo de 1821, el Supremo Consejo de Regencia concedió a ciertos individuos que se adhirieron al Ejército, empleos con ascensos de tres, cuatro y más grados, teniendo en consideración no sólo sus servicios, sino el interés de la patria en colocarlos en un rango que le pueden ser aún más útiles. Se admitieron nuevos miembros desde el mes de febrero.

...siendo importantísimo el aumentar la población del Imperio, es conveniente que los americanos tengan una conducta generosa y política para conservar a los buenos españoles que existen aquí con fortunas, para fomento de las artes y agricultura; para que se inciten a venir otros muchos de la península y extranjeros de todas naciones, a contribuir a la grande opulencia a que convida la naturaleza en este privilegiado continente.

...el Generalísimo Almirante consultó al Supremo Consejo de Regencia la premiación a las tareas y sacrificios efectuados por los miembros del Ejército Imperial se decretó otorgar los empleos y gracias convenientes a los militares, recompensando con ello sus servicios y sacrificios para lograr la libertad de la patria sin desorden, derramamiento de sangre, destrozo de fortunas, es decir sin guerra, llegando sólo a 150 los individuos muertos en el campo de batalla. Las tropas del Ejército Realista que pelearon por restablecer el orden, aún teniendo los recursos del gobierno a su disposición, padecieron más que las del Ejército Trigarante.

1.- Todos los individuos incorporados voluntariamente en el Ejército Trigarante hasta el 31 de agosto de 1821 inclusive, sin otro mérito que este, no habiendo tenido acenso o grado, se le concede el inmediato.

2.- Los individuos que desde Soldado a Sargento primero inclusive, que hubieran sacado de las guarniciones del Gobierno Español, desde 20 soldados a 100, y no habiendo tenido dos ascensos o grados se les concederán contando el que tenían cuando se unieron al movimiento;



y si sacaron desde 100 a 200, se les darán tres grados, y si hubieran sacado más armados, lo comprobaran para que se les conceda otro premio particular.

3.- Los Oficiales, desde Alférez a Capitán inclusive, que hayan sacado de las guarniciones que ocupaba el Gobierno Español desde 150 a 200 soldados, y no hayan obtenido dos ascensos o grados, los obtendrán por sólo este hecho, contados sobre el que tenían a su ingreso.

4.- Los que desde la clase de Sargento mayor arriba sacaron de las guarniciones expresadas en el artículo anterior desde 200 a 400 soldados, y no hubieran obtenido dos ascensos o grados, se les conceden por lo mismo sobre el que tenían; si hubiesen presentado mayor número y no hubiesen obtenido tres grados, se les concederán bajo el mismo concepto de los artículos anteriores.

5.- Los individuos desde Alférez a Coronel inclusive que hayan concurrido al sitio y toma de alguna capital, y tenido acción de guerra de que haya muerto siquiera uno por ciento de los que concurrieron al sitio, y no tuvieron dos ascensos o grados, se les conceden también sobre el que tenían al tiempo de su incorporación.

6.- Los individuos que hayan tenido una acción distinguida, y no la tengan recompensada ya con dos, tres, cuatro o más grados, u otro premio, lo manifestarán por mi conducto y el de los Gefes (sic) respectivos, para que se les conceda el nuevo premio a sean acreedores.

7.- Los que tomaron parte descubierta en el mes de marzo de 1821 por la causa de la libertad, serán agraciados los soldados, tambores y cabos con un peso mensual de premio, 12 reales los Sargentos, y a los Oficiales y Gefes (sic) con la cinta que se dirá en el artículo siguiente; en concepto de que el premio pecuniario concedido a las cuatro primeras clases, lo obtendrán los que desde aquella fecha no hayan cometido deserción, y lo perderán si verifican esta falta después de disfrutarlo.

8.- A todos los individuos que tomaron parte en el Ejército hasta el 2 de septiembre de 1821 inclusive se les concede una medalla de premio con inscripción que denota la primera época de la Independencia, marcada hasta el 15 de junio; y la segunda desde el 16 de junio al 2 de

septiembre. Esta medalla es de oro, plata y cobre, la del primer metal la usarán los Gefes (sic); la segunda será para los Oficiales y la tercera para los Sargentos, Cabos, Tambores y Soldados. La medalla la llevaran con cinta blanca al cuello los Oficiales incorporados en marzo; con tricolor también al cuello los del tiempo restante de la primera época; y los de la segunda al lado izquierdo del pecho en el ojal de la casaca.

9.- Los Patriotas o Urbanos se han considerado siempre con un grado menos que los provinciales, y estos otro menos que los del Ejército, lo que se tendrá presente para la calificación de los ascensos.

10.- Por lo que toca a las tropas del Sur, V. A. se servirá declarar de qué manera deben contemplarse cuando se adhirieron al Plan de Iguala. Yo creería que en la clase de Patriotas, fundado en que cuando algún individuo de ellas tomó parte en las tropas contrarias, lo hacía generalmente con descenso de tres o cuatro grados; y por la inversa, cuando a las suyas pasaba alguno de las otras, también lograba por el mismo hecho un ascenso muy notable, aun cuando la desertión era de cabo a sargento, pues rarísima vez lo hizo algún Oficial, especialmente desde mediados del año de once (1811); y también porque el Exmo. Sr. Guerrero, y lo mismo acaso los demás Caudillos, faltos de alicientes y de recursos para sus tropas, las contentaban con grados imaginarios; y de allí era que a los Capitanes no se les daba ni aun el sueldo de un Sargento, y con esta proporción el pago de las demás clases. Por esta consideraciones, y desengado que tuvieran del Gobierno una prueba generosa de aprecio, y de que no se ha querido hacer distinción perjudicial a ellos desde que se adhirieron a nuestra causa, les deje en sus mismos grados, aún con la consideración de veteranos, arrostrando graves inconvenientes.

11.- Los que se hayan incorporado en el Ejército en la clase de paisanos o soldados rasos, y hayan hecho los servicios de particulares llevando consigo alguna tropa, se les contemplarán los grados por el orden de la milicia; Cabo segundo y primero, Sargento segundo y primero, Alférez & c.

12.- Para que todos los agraciados que se hallan en esta capital puedan usar de sus nuevas divisas el día de la *Santísima Patrona del Imperio nuestra Señora de Guadalupe*, bastará que hagan la calificación ante los Gefes (sic) de los cuerpos, y estos ante el Capitán General de la provincia, formándose las listas correspondientes que se pasarán después firmadas por los Mayores de los cuerpos, visadas por los Comandantes de ellos y con la conformidad de los Capitanes Generales, para hacerlo yo con este requisito a V.A. para que en virtud de todo se expidan los despachos y diplomas correspondientes.

13.- Se formará una Junta de Guerra de individuos, compuesta desde la clase de Capitán a Brigadier inclusive, presidida por el Capitán General, o en su ausencia por el Gefe (sic) de más graduación o antigüedad, para que califique las representaciones de los que se den por agraviados, y siendo justas, me propongan el modo de resarcir al interesado, para hacerlo yo a V.A. Esta Junta será nombrada en los términos que propondré por separado con las atribuciones que crea convenientes, y permanecerá el tiempo que V.A. determine.

14.- La Imperial Orden Guadalupana, que V.A. ha tenido a bien aprobar en virtud de mi propuesta, se publicará luego para que sean agraciados, conforme al Reglamento particular que se establezca y que se está trabajando. En el mismo se dirá el modo de entablar las solicitudes, mérito y circunstancias que correspondan a cada grado de la Cruz. Compreendiendo a todas las clases del Estado para unirlas mejor en sociedad.

Tan pronto como V.A. se digne aprobar, si estimare conveniente mi propuesta, la comunicaré para su debido cumplimiento.

Dios guarde a V.A. muchos años. México 7 de diciembre de 1821. Serenísimo Señor. Agustín de Iturbide.

## **Tratados de Córdoba**

### **24 de agosto de 1821**

Pronunciada por Nueva España la independencia de la antigua, teniendo un ejército que sostuviese este pronunciamiento, decididas por él las provincias del reino, sitiada la capital en donde se había depuesto a la autoridad legítima, y cuando sólo quedaban por el gobierno europeo las plazas de Veracruz y Acapulco, desguarnecidas y sin medios de resistir a un sitio bien dirigido y que durase algún tiempo, llegó al primer puerto el teniente general don Juan de O'Donojú, con el carácter y representación de capitán general y jefe superior político de este reino, nombrado por S.M., quien deseoso de evitar los males que afligen a los pueblos en alteraciones de esta clase, y tratando de conciliar los intereses de ambas Españas, invitó a una entrevista al primer jefe del ejército imperial don Agustín de Iturbide, en la que se discutiese el gran negocio de la independencia, desatando sin romper los vínculos que unieron a los dos continentes. Verificóse (sic) la entrevista en la villa de Córdoba el 24 de Agosto de 1821, y con la representación de su carácter el primero, y la del Imperio mexicano el segundo, después de haber conferenciado detenidamente sobre lo que más convenía a una y otra nación, atendido el estado actual y las últimas ocurrencias, convinieron en los artículos siguientes, que firmaron por duplicado para darles toda la consolidación de que son capaces esta clase de documentos, conservando un original cada uno en su poder para mayor seguridad y validación:

I. Esta América se reconocerá por nación soberana e independiente, y se llamará en lo sucesivo “Imperio Mexicano”.

II. El gobierno del Imperio será monárquico constitucional moderado.

III. Será llamado a reinar en el Imperio Mexicano (previo juramento que designa el artículo 4º del plan), en primer lugar el Señor don Fernando VII, rey católico de España; y por su renuncia o no admisión, su hermano el Serenísimo Señor infante don Carlos; por su renuncia o no admisión, el Serenísimo Señor infante don Francisco de Paula; por su renuncia o no

admisión, el Serenísimo Señor don Carlos Luis, infante de España, antes heredero de Etruria, hoy de Luca; y por renuncia o no admisión de éste, el que las Cortes del Imperio designen..

IV. El emperador fijará su corte en México, que será la capital del Imperio.

V. Se nombrarán dos comisionados por el Excelentísimo Señor O'Donojú, los que pasarán a la Corte de España a poner en las reales manos del Señor Don Fernando VII copia de este tratado y exposición que le acompañará, para que sirva a S.M. de antecedente mientras las Cortes le ofrecen la corona con todas las formalidades y garantías que asunto de tanta importancia exige, y suplican a S.M. que en el caso del artículo III, se digne noticiarlo a los Serenísimos Señores infantes llamados en el mismo artículo por el orden que en el se nombran, interponiendo su benigno influjo para que sea una persona de las señaladas de su augusta casa la que venga a este Imperio, por lo que se interesa en ello la prosperidad de ambas naciones, y por la satisfacción que recibirán los mexicanos en añadir este vínculo a los demás de amistad con que podrán y quieren unirse a los españoles.

VI. Se nombrará inmediatamente, conforme al espíritu del Plan de Iguala, una junta compuesta de los primeros hombres del Imperio por sus virtudes, por sus destinos, por sus fortunas, representación y concepto, de aquellos que están designados por la opinión general, cuyo número sea bastante considerable para que la reunión de luces asegure el acierto en sus determinaciones, que serán emanaciones de la autoridad y facultades que les concedan los artículos siguientes.

VII. La junta de que trata el artículo anterior, se llamará Junta provisional gubernativa.

VIII. Será individuo de la Junta provisional de gobierno el teniente general don Juan de O'Donojú, en consideración a la conveniencia de que una persona de su clase tenga una parte activa e inmediata en el gobierno, y de que es indispensable omitir algunas de las que estaban señaladas en el expresado plan en conformidad de su mismo espíritu.

IX. La Junta provisional de gobierno tendrá un presidente nombrado por ella misma, y cuya elección recaerá en uno de los individuos de su seno o fuera de él, que reúna la pluralidad

absoluta de sufragios, lo que si en la primera votación no se verificase, se procederá a segundo escrutinio entrando en él los dos que hayan obtenido más votos.

X. El primer paso de la Junta provisional de gobierno será hacer un manifiesto al público de su instalación y motivos que la reunieron, con las demás explicaciones que considere convenientes para ilustrar al pueblo sobre sus intereses y modo de proceder en la elección de diputados a Cortes, de que se hablará después.

XI. La Junta provisional de gobierno nombrará, en seguida de la elección de su presidente, una regencia compuesta de tres personas de su seno o fuera de él, en quien resida el poder ejecutivo y que gobierne en nombre del monarca, hasta que este empuñe el cetro del Imperio.

XII. Instalada la Junta provisional gobernará interinamente conforme a las leyes vigentes en todo lo que no se oponga al Plan de Iguala, y mientras las Cortes formen la constitución del Estado.

XIII. La regencia, inmediatamente después de nombrada, procederá a la convocación de Cortes conforme al método que determine la Junta provisional de gobierno, lo que es conforme al espíritu del artículo 24 del citado plan.

XIV. El poder ejecutivo reside en la regencia, el legislativo en las Cortes; pero como ha de mediar algún tiempo antes que éstas se reúnan, para que ambos no recaigan en una misma autoridad, ejercerá la Junta el poder legislativo, primero, para los casos que puedan ocurrir y que no den lugar a esperar la reunión de las Cortes, y entonces procederá de acuerdo con la regencia; segundo, para servir a la regencia de cuerpo auxiliar y consultivo en sus determinaciones.

XV. Toda persona que pertenece a una sociedad, alterado el sistema de gobierno, o pasando el país a poder de otro príncipe, queda en el estado de libertad natural para trasladarse con su fortuna adonde le convenga, sin que haya derecho para privarle de esta libertad, a menos que tenga contraída alguna deuda con la sociedad a que pertenecía por delito, o de otro de los modos que conocen los publicistas: en este caso están los europeos avecindados en

Nueva España y los americanos residentes en la península; por consiguiente, serán árbitros a permanecer adoptando esta o aquella patria, o a pedir su pasaporte, que no podrá negárseles, para salir del Imperio en el tiempo que se prefije, llevando o trayendo sus familias y bienes; pero satisfaciendo a la salida por los últimos, los derechos de exportación establecidos o que se establecieren por quien pueda hacerlo.

XVI. No tendrá lugar la anterior alternativa respecto de los empleados públicos o militares que notoriamente son desafectos a la independencia mexicana; sino que estos necesariamente saldrán del Imperio dentro del término que la regencia prescriba, llevando sus intereses y pagando los derechos de que habla el artículo anterior.

XVII. Siendo un obstáculo a la realización de este tratado la ocupación de la capital por las tropas de la península, se hace indispensable vencerlo; pero como el primer jefe del ejército imperial, uniendo sus sentimientos a los de la nación mexicana, desea no conseguirlo con la fuerza, para lo que le sobran recursos, sin embargo del valor y constancia de dichas tropas peninsulares, por falta de medios y arbitrios para sostenerse contra el sistema adoptado por la nación entera, don Juan de O'Donojú se ofrece a emplear su autoridad, para que dichas tropas verifiquen su salida sin efusión de sangre y por una capitulación honrosa.

VILLA DE CÓRDOBA, 24 DE AGOSTO DE 1821.- AGUSTÍN DE ITURBIDE.-  
JUAN DE O'DONOJÚ.



## **Dictamen emitido por Eugenio Cortés sobre la detención del bergantín mexicano Hidalgo**

1831, Goleta Pan de Libil Ydalgo.

Informe de E. Cortés.

He visto en detención y examinado prolijamente las declaraciones, documentos, alegatos y sentencias que constan en este proceso contra el Bergantín Goleta Ydalgo (sic), para poder fijar la cuestión y aplicar la ley, seguro lo que previenen las ordenanzas. Por las declaraciones consta que este buque salió de Guaimas (sic) con el Pabellón mexicano en virtud de la venta que efectuaron los propietarios ingleses del Bergantín Goleta Pan de Libil, a súbdito de la República mexicana, que le dio el nombre de Ydalgo (sic): y como este buque antes de la exageración no ha sido peruano, sino inglés, de ninguno modo puedo exigirle presente los documentos de patente, escritura, rol y demás que deben haber quedado en poder del Cónsul inglés en San Blas; sin el cual requisito seguramente no hubiera tenido la incorporación en los buques de aquella matrícula, y la licencia del Comandante Gral. del Departamento, Cap. De Navío Don José María Tosta, para navegar en las Costas y extensiones de su jurisdicción. Es cierto y me consta porque he desempeñado las funciones de Comandante Gral. de marina en aquella República, que los Comandantes de Departamentos están facultados a expedir dichas licencias, y que el ejecutivo de aquella República ha ordenado que los Capitanes de Puertos en los Habilitados para extranjeros, puedan extender los permisos de navegación para Costas y Países fuera de la República mexicana, pareciendo á continuación de la licencia, dada por el Comandante del Departamento la ampliación para navegación á tal ó tal Puesto de tal Potencia, aspirando el contenido de la orden por la cual están facultadas, y las razones porque lo han hecho: por consiguiente no trayendo la licencia del Comandante del Departamento esta ampliación, ha incurrido el buque en la pena contenida en el art. 27 de la ordenanza de corzo. En las dos sentencias anteriores se fijan; tanto el Auditor de marina, como la Corte

Superior en el art. 1<sup>o</sup> del título 1<sup>o</sup> de la de matrículas y en el 27 ya citado de la de Corzo; la ordenanza de matrículas en su texto y contenido se limita únicamente á los buques nacionales, de consiguiente, no habiéndolo sido, ni siéndolo el Bergantín Goleta Ydalgo (sic), me parece no es del caso la aplicación de esta ley; la segunda de Corzo creo que es la que le pertenece y comprende, bien que se expresa en ella que la carga deba seguir la suerte del buque: los demás incidentes que aparecen en la última sentencia, que acriminan la procedencia del buque y la ilegitimidad de la licencia, en ninguna manera, ni por ningún artículo de ordenanza, de la de Corzo, puede extenderse á la condenación del cargamento, pues que la diferencia de toneladas puede prevenir de la comparación del peso y medida inglés, al castellano que nosotros seguimos: la casualidad de encontrar en ella la condena inglesa, tampoco es un crimen, pues los buques están facultados á llevar las que puedan, para ser engalanados, llamar prácticas, dar sus contraseñas á los propietarios y arrendadores que siempre que no lleven y acompañen á las banderas la patente de Príncipe, República ó Estado que tenga facultad de expedirla; y aunque en la segunda sentencia de la Corte Suprema se hace cargo al Capitán de haber entregado furtivamente un papel á un marinero, las declarantes no lo encontraron, ni vieron que lo tirase al agua, según lo que se previene en el art. 33 de la ordenanza de Corzo; por consiguiente esta es una acusación, y de ningún modo un cargo provado (sic); y aun aquella se desvanece con la negativa del Capitán y el marinero, la bajada de este al socucho de proa en donde no debe, ni puede tener comunicación con la mar; y que se ha podido hacer un registro bien escrupuloso, examinando cuadernas, aforras, baos, lo cual no consta en el proceso. En los demás cargos, que se hacen, de que el Capitán fue recibido en el buque dos días antes de su salida, que la licencia de navegación esta enmendada, que existe una diferencia notable en la fecha de la licencia de San Blas y del Rol en Guaimas (sic), todo acrimina la procedencia del buque, y la falta de conocimientos y formalidad de la autoridad que lo expidió en el último Puerto, aunque debe tenerse presente la distancia que media entre un puerto y otro, las dificultades en la comunicación, y que siendo Guaimas (sic) un Puerto habilitado para el

Comercio extranjero y ultramarino, los capitanes de él tienen la facultad de formar nuevos roles, siempre que hubiesen puesto la nota de ampliación en la licencia del Comandante General del Departamento. Tampoco se hace cargo la ordenanza del Contrabando que puedan haber hecho los buques extranjeros (sic) fuera de las Costas de la República Peruana, y suponiendo que el Bergantín Ydalgo mexicano, o Pan de Libil inglés, hubiese extraído clandestinamente de las Costas mexicanas el cargamento que ha conducido al Puerto del Callao, no siendo los artículos que trae, de contrabando, ni habiéndosele (sic) cojido (sic) verificándolo en las costas del Perú, no es de nuestro resorte y derecho el juzgarlo como tal; y aunque se suponga por la ilegitimidad de sus papeles, por el gran número de extranjeros que componen su tripulación, y demás incidentes que produce la causa, que el buque hubiese incurrido en las penas del art. 28 de la ordenanza de corzo, aun en ese caso las propiedades que no pertenecieron á individuos de su tripulación, ó que no hubieren contribuido directa ni indirectamente á la piratería, se deven (sic) devolver á sus propietarios; y creo que el Supremo Gobierno (sic) ha obrado (sic) con la mayor cordura y justicia cuando mandó se depositaran en sus Cajas los gastos y numerario que condujo dicho Bergantín, previendo que hubiese incurrido en el art. 28 de la ordenanza de Corzo, reservando la propiedad que no pertenecía á la tripulación para devolverla á los individuos que acrediten su legitima propiedad en el tiempo que señala la ley; sin ser del caso, ni prevenirse en ningún art. de la ordenanza que los conductores tengan la responsabilidad de la perdida de los efectos embarcados en un buque, comprobando esto las diferentes Compañías de aseguradores en todos los países mercantiles; lo cual está en contradicción con la que expresa el Señor Auditor de Marina en su sentencia pronunciada.

Este es el resultado de mis observaciones en una materia tan delicada; como la que se presenta al tribunal, que la sujeto á la decisión y sabiduría de V. E. que puede prever cuantas son las consecuencias que deven (sic) seguirse contra la opinión y crédito de la Nación, y si fallase con precipitación en una causa de tanta trascendencia: y concluyo que el buque ha incurrido en la

Eugenio Cortés y Azúa

Primer Jefe de las Fuerzas Navales del México Independiente

pena contenida en el art. 27 de la ordenanza de Corzo, según llevó ya espresado (sic), y por consiguiente lo considero a sufrir aquella pena, en que se devuelva en ella el cargamento que deve devolverse á sus dueños e interesados, siempre que acrediten su legitimidad.-

Lima y Marzo 7 de 1831. Eugenio Cortés.

## **Facultades, honores y preeminencias que corresponden a Agustín de Iturbide, como Almirante Generalísimo**

Art.1 Tendrá el mando de las fuerzas de mar y tierra, entendiendo en su gobierno económico y administrativo, con arreglo á las Leyes; por consiguiente pasarán por su mano todas las propuestas de empleo de uno y otro ramo, de Oficiales y Gefes (sic), haciendo por sí las de Brigadier inclusive arriba en el ejército de tierra y las equivalentes en los otros ramos: propondrá igualmente para los gobiernos de las plazas, Comandantes de Provincia, Capitanes Generales y refrendará de todos estos empleos, recibéndolos del Emperador y pasándolos a la Secretaría de Guerra para su curso.

Art. 2 Dirigirá la instrucción de Colegios militares y de cuerpos de todas las armas del ejército y marina.

Art.3 Será de su atribución la inspección de las fábricas de pólvora, armas, municiones y vestuarios, con todo lo demás que tenga relación a estos ramos. Igualmente lo será todo lo relativo a arsenales, astilleros, fábricas correspondientes a la marina.

Art.4 Vigilará el desempeño de la Hacienda militar de mar y tierra y la justa inversión de los fondos que se destinen a estos ramos.

Art.5 Entenderá en la distribución y movimientos de las fuerzas terrestres y marítimas, según las órdenes que para ello reciba del Emperador.

Art.6 Será protector del Comercio, Navegación, Policía y obras de los puertos; así como de las fortificaciones de las plazas del Imperio, con las facultades de Almirante.

Art. 7 Expedirá los pasaportes y licencias de navegar, según las órdenes del Emperador.

Art. 8 El Secretario del Despacho de guerra y marina, y el de Hacienda, en cuanto tenga analogía con estos ramos, le pasarán para su conocimiento, las órdenes imperiales que por los ministerios se expidieren relativas á aquellos.

Art. 9 Conservando el Estado mayor del ejército bajo la planta que se apruebe, según propuesta del mismo Generalísimo, nombrará dos Generales que como Gefes (sic) de él comuniquen las órdenes que les dieren, y podrán también seguir en su nombre la correspondencia con los Secretarios de estado, para facilitar la expedición (sic) de los negocios.

Art.10 Cuando se forme el Estado mayor de Marina, destinará a uno de los generales de que habla el anterior artículo, ó nombrará un tercero si la multitud de negocios lo exigiere para el desempeño de las atribuciones, y consecución de los fines referidos.

Art.11 Tendrá el tratamiento de Alteza; pero en los oficios que se le dirijan se omitirá la ante firma, para conservar esta distincion (sic) á la Regencia.

Art. 12 Su guardia se compondrá de dos compañías de infantería con bandera, la que le presentará las armas, y batirá marcha. Esta guardia sólo hará honores, á las personas de la familia Imperial.

Art. 13 Cuando salga, llevará delante cuatro batidores, y detrás una escolta de veinte hombres mandados por su Oficial.

Art. 14 En la corte y residencia del Emperador, los puestos de la plaza le harán los honores correspondientes.

Art. 15 En la entrada y salida de las plazas y guarniciones se le formarán las tropas y la artillería le saludará con veinte y un cañonazos, teniendo en todo lo demás, en mar y tierra los supremos honores militares.

Tendrá lo entendido la Regencia para disponer su cumplimiento, y que se imprima, publique y circule. México 14 de noviembre de 1821. Primero de la Independencia de este Imperio. José Miguel Guridi y Alcozer, Presidente. Antonio de Gama y Córdova, Vocal Secretario. José Rafael Suarez Pereda, Vocal Secretario. José María de Echevers y Valdivieso, Vocal Secretario. A la Regencia del Imperio.

Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Gefes (sic), Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente Decreten todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. En México á 14 de noviembre de 1821. Agustín de Iturbide, Presidente. Manuel de la Bárcena. Isidro Yañez. Manuel Velázquez de León. Antonio, Obispo de la Puebla. A D. José Domínguez.

Y para que llegue á noticia de todos, mando que se publique por bando en esta Capital y en las demás Ciudades, Villas y Lugares del distrito de mi comprehension (sic), circulándose á quien corresponda cuidar de su observancia. Dado en México a 24 de noviembre de 1821. Manuel Gutiérrez del Maza. [Rúbrica]







# Fuentes Consultadas





## Documentales

Archivo Nacional de Chile. Fondo Vicuña Mackena.

Archivo General de la Marina Española, Álvaro de *Bazán*

Archivo General de la Marina Peruana

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional

Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México

Archivo General de la Nación

Archivo Histórico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores

## Bibliográficas

ALAMÁN, Lucas. *Historia de México, con una noticia preliminar del sistema de gobierno que regía en 1808 y del estado en que se hallaba el país en el mismo año*, Tomo IV, México, Imprenta de Victoriano Agüeros y Comp. Editores, 1884.

ALÍA Plana, Miguel, *et. al. Historia de los uniformes de la Armada Española (1717-1814)*, Madrid, Ministerio de Defensa, Instituto de Historia y Cultura Naval, 1994.

BÁEZ, Eduardo Claudio. *La pintura militar de México en el siglo XIX*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1992.

BOCANEGRA, José María. *Memorias para la Historia de México Independiente 1822-1846*, Tomo I, México, Imprenta del Gobierno Federal en el Ex Arzobispado, 1892.

BONILLA, Juan de Dios. *Apuntes para la Historia de la Marina Nacional*, México, S.P.I., 1946.

\_\_\_\_\_. *Historia Marítima de México*, México, México, Editorial Litorales, 1962.

BRADING, David. *Apogeo y derrumbe del imperio español*, México, Clío, Colección La Antorcha Encendida, 1996.

BUSTAMANTE, Carlos María de. *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana*, Tomo I, México, Ediciones de la Comisión Nacional para la celebración del Sesquicentenario de la proclamación de la Independencia Nacional y el Cincuentenario de la Revolución Mexicana, 1961.

\_\_\_\_\_ *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana*, Tomo II, México, Ediciones de la Comisión Nacional para la celebración del Sesquicentenario de la proclamación de la Independencia Nacional y el Cincuentenario de la Revolución Mexicana, 1961.

CABANELLAS de Torres, Guillermo. *Diccionario Militar, Aeronáutica, Naval y Terrestre*, Tomo II, Buenos Aires, Editorial Claridad, 1961.

CÁRDENAS de la Peña, Enrique. *Veracruz y Sainz de Baranda en la vida de México*, México, Secretaría de Marina, 1965.

\_\_\_\_\_ *Semblanza Marítima del México Independiente y Revolucionario*, Vol. I y II, México, Secretaría de Marina, 1970.

\_\_\_\_\_ *Historia Marítima de México. Guerra de Independencia 1810-1821*, Vol. 1 y 1A, México, Lito Ediciones Olimpia, 1973.

CARRANZA Castillo, Miguel Carlos. *...y la Independencia se consolidó en el mar*. México, Secretaría de Marina-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2009.

CASTRO Álvarez, Pedro Raúl y Flores López Mario Oscar. *Forjadores de la Armada de México, Coronel de Infantería Juan Davis Bradburn*, Tomo I, México, Secretaría de Marina-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2011.

*Cien biografías de militares distinguidos (Desde la Independencia hasta la época actual)*, Tomo I, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1988.

*Cien años de historia de la Heroica Escuela Naval Militar 1897-1997*, México, Secretaría de Marina-Armada de México y Editorial Gustavo Casasola, 1997.

COSIO Villegas, Daniel, *et.al. Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2006.

*Colección de los decretos y órdenes que ha expedido la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, desde su instalación en 28 de septiembre de 1821 hasta 24 de febrero de 1822*, México, Alejandro Valdés, Impresor de Cámara del Imperio, 1822.

CRAVIOTO Leyzaola, Adrián. *Historia documental del Heroico Colegio Militar*, Tomo I, México, Costa-Amic editores, S.A, 2001.

DÉLANO, Luis Enrique. *Pequeña Historia de Chile*, Biblioteca Enciclopédica Popular, México, SEP, 1944.

DE LEÓN Toral, Jesús, *et. al. El Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos*, Vol. I, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1976.

*Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo americana*. Madrid-Barcelona, Espasa-Calpe.

FLORESCANO, Enrique. *Imágenes de la Patria a través de los siglos*, México, Taurus historia, 2006.

GARCÍA Arroyo, Raziél. *Las construcciones navales en México*, México, Secretaría de Marina, 1975.

GONZÁLEZ Casanova, Pablo. *Los militares y la política en América Latina*, México, Editorial Océano, 1988.

GUTIÉRREZ Casillas, José. *Papeles de Don Agustín de Iturbide. Documentos hallados recientemente*, México, S. J. Editorial Tradición, 1977.

HERNÁNDEZ y Dávalos, Juan E. *Historia de la Guerra de Independencia de México*, Tomo I, II, III, IV, V y VI, México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 1985.

IBÁÑEZ de Ibero, Carlos. *Historia de la Marina de Guerra Española. Desde el siglo XIII hasta nuestros días*, Madrid, Espasa Calpe, 1939.

LAVALLE Argudín, Mario. *La Armada en el México Independiente*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Secretaría de Marina, 1985.

\_\_\_\_\_ *Bloqueo y Capitulación del Castillo de San Juan de Ulúa. La epopeya olvidada*, México, Secretaría de Marina, 1984.

\_\_\_\_\_ *Memorias de Marina, Tomo I y II. Buques de la Armada de México, Acaecimientos notables*, México, Secretaría de Marina, 1991.

LERDO de Tejada, Miguel. *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850, Tomo II, México, editado por la oficina de máquinas de la Secretaría de Educación Pública, 1940.



LÓPEZ de Nava, Arturo. *Aportación para un ensayo histórico de la Marina de Guerra Mexicana*, México, Escuela Naval Militar, 1934.

LÓPEZ Urrutia, Carlos, *La Escuadra Chilena en México 1822*, Buenos Aires- Santiago, Editorial Francisco de Aguirre, 1971.

*Los primeros consulados de México 1823-1972*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 3ra. Época, Serie documental/7, 1974.

*Los Presidentes de México ante la Nación 1821-1966*, Tomo I, Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966.

MARTÍNEZ de Anda, Carlos A. (Comp.), *Diccionario Naval*, Tomos I y II, México, Secretaría de Marina, 2005.

*Memoria de Guerra y Marina presentada al Soberano Congreso Mexicano por el Secretario de Estado y del Despacho de Marina*, México, Alejandro Valdés, Impresor de Cámara del Imperio, 1822.

*Memoria de Guerra y Marina presentada al Soberano Congreso Mexicano por el Secretario de Estado y del Despacho de Marina* México, Imprenta de la Águila, dirigida por José Ximeno, 1823.

MORENO Valle, Lucina. *Catálogo de la Colección Lafragua. 1821-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975.

ORTIZ Escamilla, Juan (Compilador). *Veracruz. La guerra por la Independencia de México 1821-1825*, Veracruz, México, Talleres de Artes Gráficas Panorama, 2008.

ORTÍZ Sotelo, Jorge. *Eugenio Cortés y Azúa: de súbdito real a ciudadano americano*, Asociación de Historia Marítima y Naval Iberoamericana, Revista de Estudios Históricos No. 45, Santiago, Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas, 2007.

\_\_\_\_\_ et.al. *Diccionario Biográfico Marítimo Peruano*, Lima, Asociación de Historia Marítima y Naval Iberoamericana, 2007.

*Representantes Diplomáticos de México en Washington 1822-1973*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 3ra. Época, Serie documental/8, 1974.

RIVA Palacio, Vicente. *México a través de los siglos: historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*, Tomo III, México, Editorial Cumbre S.A., 1956.

RIVERA Cambas, Manuel. *Los gobernantes de México. Galería de biografías y retratos de los virreyes, emperadores, presidentes y otros gobernantes que ha tenido México desde don Hernando Cortés hasta el C. Benito Juárez*, Tomo II, México, Imp. de J. M. Aguilar Ortiz, 1873.

RODRÍGUEZ, Eugenio. *Constanza de Nordenflycht: La Querida de Portales*. Santiago, Editorial Pehuén, 2005.

SÁNCHEZ Lamego, Miguel Ángel. *El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*, tomo I, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1979.

SIERRA, J. Carlos. *Historia de la Administración Hacendaria en México 1821-1970*, México, SHCP, 1970.

SOLARES Robles, Laura. *La obra política de Manuel Gómez Pedraza 1813-1851*, México, Instituto Mora-Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999.

SPENCE Robertson, William. *Iturbide of México*, Durham, North Carolina, Duke University Press, 1952.

SWETT Henson, Margaret. *Juan Davis Bradburn a Reappraisal of the Mexican commander of Anáhuac*, Texas, Texas University Press, College Station, 1982.

TIMOTHY E., Anna. *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

\_\_\_\_\_. *El Imperio de Iturbide*, México, Alianza-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.

TORNER, Florentino M. *Creadores de la imagen histórica de México*. Ciento veintiuna biografías sintéticas, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1986.

VÁLGOMA, Dalmiro de la. *Real Compañía de Guardiamarinas y Colegio Naval*, Catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1944.

VÁZQUEZ Mota, Josefina Zoraida. *Interpretaciones sobre la Independencia de México*, México, Nueva Imagen, 1997.

\_\_\_\_\_, et.al. *Historia de México*, México, Santillana, 2000.

VELÁZQUEZ, María del Carmen. *El estado de guerra en Nueva España, 1760-1808*, México, El Colegio de México, 1950.

VILLALPANDO, José Manuel y Rosas Alejandro. *Historia de México a través de sus gobernantes*. 150 biografías de los tlatoanis, virreyes, presidentes (1325-2000), México, Planeta, 2003.

VILLASEÑOR y Villaseñor, Alejandro. *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia*, México, Editorial del Valle de México, 1908.

ZAMACOIS, Niceto. *Historia General de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, Tomos X-XI, Barcelona-México, J.F. Parres y Comp., Editores, 1879.

ZAVALA, Lorenzo de. *Ensayo crítico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México, Editorial Porrúa, 1969.

## Hemerográficas

Boletín del Archivo General de la Nación, *Iturbide y sus relaciones con los Estados Unidos de América*, México, AGN-SEGOB, Tomo VI, No. 1, 1965.

Boletín del Archivo General de la Nación, *Iturbide y sus relaciones con los Estados Unidos de América*, México, AGN-SEGOB, Tomo VI, No. 2, 1965.

Boletín del Archivo General de la Nación, *Iturbide y sus relaciones con los Estados Unidos de América*, México, AGN-SEGOB, Tomo VI, No. 3, 1965.

Boletín del Archivo General de la Nación, *Iturbide y sus relaciones con los Estados Unidos de América*, México, AGN-SEGOB, Tomo VI, No. 4, 1965.

Boletín del Archivo General de la Nación, *Relación de la Entrada de Iturbide a México y de otros sucesos. Uniformes de la época de la Independencia*, Tomo X, No. 3, 1939.

Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional de México, *Armisticio celebrado entre el Ejército Trigarante y las tropas de México, 7 de septiembre de 1821*, hoja 30, misceláneos v. 424.

*Gaceta de México*, 13 de marzo de 1821, No. 33.

*Gaceta del Gobierno Imperial de México*, viernes 5 de octubre de 1821, Tomo I, Núm. 3, p. 17.

*Gaceta del Gobierno Imperial de México*, sábado 9 de febrero de 1822, Tomo I, Núm. 64, p. 501.

*Gaceta del Gobierno Imperial de México*, martes 30 de abril de 1822, Tomo II, Núm., 31, pp. 231-233.

*Gaceta Extraordinaria del Gobierno Imperial de México*, domingo 21 de abril de 1822, Vol. II, Núm., 26, p. 201.

*Revista General de Marina*, III época. Vol. I, número 2, junio 1968.

## Virtuales

<http://www.armadasiglo18.free>.

[www.biblioweb.dgsca.unam.mx/dublany/lozano](http://www.biblioweb.dgsca.unam.mx/dublany/lozano)

<http://www.bicentenario.gob.mx>

<http://www.cervantesvirtual.com/bib/historia/monarquia/carlos4.shtm>

<http://www.elkiosco.gob.mx>

[http:// www.esacademic.com](http://www.esacademic.com)

<http://www.genaortega.blogspot.com>

<http://www.historiadelpais.com>

<http://www.inehrm.gob.mx>

<http://www.juridicas.unam.mx>

<http://www.memoriachilena.cl>

<http://www.portaldesalta.gov>

[www.portalplanetasedna.com](http://www.portalplanetasedna.com)

<http://www.sedena.gob.mx>

<http://www.semar.gob.mx>

<http://www.sre.gob.mx>

<http://www.todoababor.es>

<http://www.vistaalmar.es/content/view/911/202>

## Imágenes

**Imagen 1.** Eugenio Cortés y Azúa, marino de origen chileno quien apoyó la independencia de México, tuvo vínculo genealógico con el conquistador español Hernán Cortés. [http://memoriapoliticademexico.org/Biografias/Im/cortes-mts\\_2.jpg](http://memoriapoliticademexico.org/Biografias/Im/cortes-mts_2.jpg)

**Imagen 2.** Entrada del Ejército Trigarante en la Capital de México el 27 de septiembre de 1821. *Catálogo de la Colección de Banderas*. Museo Nacional de Historia INAH.

**Imagen 3.** Litografía del puerto de Veracruz amurallado. Enrique Florescano, coordinador, Alejandra Moreno Toscano, et al. *Atlas histórico de México*, México, Siglo XXI, 1997.

**Imagen 4.** Las últimas fuerzas españolas evacuando el Castillo de San Juan de Ulúa. Óleo sobre tela de José Clemente Orozco, 1915. Museo Histórico Naval.

**Imagen 5.** Sepultura en donde descansan los restos del contralmirante Eugenio Cortés y Azúa. En la imagen también se ven algunos efectos militares y charretera peruana pertenecientes al contralmirante. Fotografías proporcionadas por el Sr. Hernán Cortés descendiente de Eugenio Cortés, a través del Agregado Naval de México en Chile, contralmirante C.G. PH. DEM. Augusto Cruz Morales.





*Eugenio Cortés y Azúa*  
*Primer Jefe de las Fuerzas Navales del México Independiente*  
se terminó de imprimir en septiembre de 2013 en los talleres de Impresora y  
Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. (IEPSA)  
San Lorenzo 244, C.P. 09830, Col. Paraje San Juan, Delegación Iztapalapa,  
México, D.F.  
El tiraje fue de 1000 ejemplares.





Boreales America tractus cum hac tabula comprehenditur, quod nisi forte istas regiones minoris forme ambitu concludere et describere voluissimus nos ipsa tabellam seorsum desinamus supra delineatam cui et Polus Arcticus includitur

Tropicus Cancri

CIRCULUS AEQUINOCTIALIS

Tropicus Capricorni

AUSTRALIS

SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEMAR  
SECRETARÍA DE MARINA



MAR DI INDIA

TERRA INCOGNITA